DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 28 de Agosto de 1959

TOMO 216 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15738

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fija el porcentaje para negociar en el mercado libre absoluto, las divisas provenientes de la exportación de aceite de lino.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de agosto de 1959.

Visto: La necesidad de fijar el tratamiento cambiario para la exportación de aceite de lino;

Considerando: Que a tales efectos debe tenerse en cuenta su precio internacional, así como el que ha regido y rige para la compra de su semilla en plaza por parte de los industriales;

Atento: A lo dispuesto por decreto de 28 de julio de 1959,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Las divisas provenientes de la exportación de aceite de lino, se negociarán en un 42 o|o en el mercado libre absoluto en la forma dispuesta por el decreto de 30 de junio de 1959.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se modifica el plan de materias dictadas por Instructores en el Curso Especializado de Ayudantes de Sanidad o Practicantes del Servicio de Sanidad Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 24.255).

Montevideo, 13 de agosto de 1959.

Visto: el Oficio Nº 1091|959 del Servicio de Sanidad Militar por el que solicita la modificación de las materias dictadas por Instructores en el Curso Especializado de Ayudantes de Sanidad o Practicantes de Servicio de Sanidad Militar, determinadas por decreto Nº 16.149 de fecha 1.o de agosto de 1950;

Considerando: que la experiencia recogida de años anteriores ha evidenciado la necesidad de introducir modificaciones que estén a tono con la evolución experimentada en los medios y procedimientos de guerra;

Atento: el informe de elevación favorable de la Inspección General del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse las materias dictadas por Instructores en el Curso Especializado de Ayudantes de Sanidad o Practicantes de Servicio de Sanidad Militar, determinadas por decreto Nº 16.149 de fecha 1.o de agosto de 1950, las que serán las siguientes:

A) Materias a dictarse en 1.er Año:

1. Instrucción Militar Elemental, Ordenanzas y Reglamentaciones.

2. Organización General de las FF. AA. (Nociones fundamentales).
3. Moral y Virtudes Militares.
4. Táctica General, (Nociones).
5. Organización, funcionamiento y Táctica Sanitaria
6. Guerra Química, Bacteriológica y Atómica.
7. Medicina de Aeronáutica.
8. Educación Física.
9. Equitación.
10. Higiene Militar y Leyes Sanitarias.

B) Materias a dictarse en 2º Año:

1. Instrucción Militar Elemental, Ordenanzas y Reglamento de las FF. AA.
2. Organización General de las FF. AA. (Nociones fundamentales).
3. Moral y Virtudes Militares.
4. Táctica General, (Nociones).
5. Organización, funcionamiento y Táctica Sanitaria.
6. Guerra Química, Bacteriológica y Atómica.
7. Medicina de Aeronáutica.
8. Educación Física.
9. Equitación.
10. Higiene Militar y Leyes Sanitarias.
11. Leyes de Guerra.

Art. 2º Apruébase el "Cuadro de Dosificación de Tiempo", que figura redactado en papel administrativo Serie Bñ. Nº 480052.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — General CIPRIANO OLIVERA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

3

Decreto. Se aprueba el anexo I de Uniforme de Desfile para la Escuela Técnica de Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 24.256)

Montevideo, 13 de agosto de 1959.

Visto: El Oficio N.o 991|959 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el que somete a consideración superior un proyecto de Uniforme de Desfile para los Alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica, como Anexo 1 a la (FA), Reglamentación N.o 35-16 (Uniforme para el Personal de Tropa de la Fuerza Aérea), aprobada por decreto N.o 23.981 del 6 de diciembre de 1956,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Anexo 1 "Uniforme de Desfile para la Escuela Técnica de Aeronáutica", a la (FA), Reglamentación N.o 35-16, aprobada por decerto número 23.981, del 6 de diciembre de 1956, que figuraba redactado en papel administrativo Serie Bo N.o 797.592, como también el modelo descripto adjunto.

Art 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como el Anexo aprobado y archívese.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — General CIPRIANO OLIVERA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

4

Resolución Se destina a un Oficial 1.o (Intérprete), a prestar servicios, en comisión, en la Dirección General de Aduanas.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 24.644)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de agosto de 1959.

Visto: Que la Dirección General de Aduanas plantea la necesidad de contar con el concurso de un Intérprete;

Considerando: Que la Prefectura General Marítima manifiesta al respecto, que no tiene inconveniente en que el Oficial 1.o (Intérprete) don Manuel Buxareo, pase a prestar servicios "en comisión", al Organismo mencionado precedentemente, sin perjuicio de sus funciones en esa Prefectura General,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Pase a prestar servicios "en comisión" a la Dirección General de Aduanas, el Oficial 1.o (Intérprete) del Item 3.30 "Prefectura General Marítima" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, don Manuel Buxareo, sin perjuicio de las funciones que debe realizar en la citada Prefectura General

2.o Que se comunique a quienes corresponda, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — General CIPRIANO OLIVERA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

5

Resolución. Se modifica una disposición que autorizó el itinerario y frecuencias de vuelos entre Montevideo - Buenos Aires - Punta del Este, a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución 24.629).

Montevideo, 13 de agosto de 1959.

Visto: La solicitud formulada por el Ente Autónomo "PLUNA", en el sentido de que se modifique el itinerario y frecuencias de vuelo en la línea Montevideo - Buenos Aires - Punta del Este, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N.o 23.920, de fecha 23 de abril del corriente año.

Considerando: Que no existe inconveniente de índole legal ni reglamentario que opongan a la referida solicitud;

Atento: A los informes favorables de la Dirección de Aeronáutica Civil y del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Sustituir el numeral tercero del artículo primero de la Resolución N.o 23.920, de fecha 23 de abril de 1959, por el siguiente:

Línea Punta del Este - Buenos Aires:

A) En el período comprendido entre el 1.o de noviembre y el 30 de abril de cada año, dos vuelos redondos diarios, ampliable hasta cuatro vuelos redondos diarios.

B) En el período comprendido entre el 1.o de mayo al 30 de octubre de cada año, hasta seis vuelos redondos semanales.

2.o Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — General CIPRIANO OLIVERA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

6

Resolución. Se autoriza a la Dirección General de Comunicaciones a contratar los servicios de un Médico Adjunto.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 24.609)

Montevideo, 13 de agosto de 1959.

Visto: El Oficio N.o 629|1959 de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), mediante el que solicita se proceda a la designación como Médico Adjunto del señor doctor don Juan Carlos Beriao, quien percibiría una asignación mensual de $ 450.00, erogación que sería atendida con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales", del Item 3.28 del Presupuesto General de Sueldos y Gastos del Estado, en vigor;

Considerando: Que los fundamentos expuestos por la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), para proponer la contratación de servicios mencionada, son compartidos en su totalidad;

Atento: A que en el presente caso se han cumplido estrictamente las disposiciones contenidas en el Decreto - Ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), a contratar los servicios como Médico Adjunto del señor doctor don Juan Carlos Beriao, ciudadano natural, Credencial Cívica R.A.B. número 6.965, quien percibirá una asignación mensual de pesos 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos), erogación que será atendida con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales", del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)", del Presupuesto General de Sueldos y Gastos del Estado, en vigor;

2.o La contratación de servicios mencionada precedentemente es con carácter precario y mientras la disponibilidad del Rubro lo permita.

3.o Que se comunique a quienes corresponda, publique y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se expide una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, para adquirir víveres destinados a la manutención del personal de tropa de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 24.637).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de agosto de 1959.

Visto: Que el Servicio de Intendencia no cuenta con disponibilidades en sus rubros para atender la compra de víveres destinados a la manutención del personal de tropa de las Fuerzas Armadas;
Considerando: Que la carencia de recursos que actualmente afronta el Servicio de Intendencia, se debe al aumento de precios en los artículos de primera necesidad, operado con posterioridad a la sanción de la Ley de Presupuesto del 31 de enero de 1957, que han absorbido totalmente las partidas asignadas a estos fines;
Considerando: Que esta situación requiere una solución urgente, a fin de que no se resientan los abastecimientos normales a los integrantes de las Fuerzas Armadas;
Considerando: Que por la naturaleza de imprevistos, los gastos mencionados pueden ser atendidos con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925, del 27 de marzo de 1953,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Que se expida una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), con cargo al artículo 29 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953, para atender la compra de víveres destinados a la manutención del personal de tropa de las Fuerzas Armadas.

2.o) Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Contador JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se destina a un Coronel (Cuerpo Técnico), para prestar servicios en el Ministerio.

Ministerio de Defensa Nacional. — Resolución N.o 24.603.

Montevideo, 13 de Agosto de 1959.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar al señor Coronel (Cuerpo Técnico), don Ramiro E. Chaves, para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se asciende al cargo de chófer a un Peón en Personal de Servicio del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional. — Resolución N.o 24.608.

Montevideo, 13 de Agosto de 1959.

Visto que se encuentra vacante en Personal de Servicio del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, un cargo de Chófer de 2da.
Considerando: 1.o) que la expresada Dirección General eleva la propuesta pertinente para la provisión de la referida vacante, teniendo en cuenta lo determinado en el Decreto-Ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes; y la excepción que establece el Decreto N.o 24.161 del 4 de Diciembre de 1958.
2.o) que en el presente caso no son de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la Ley N.o 12.376 del 31 de Enero de 1957, sobre cumplimiento de plazo y supresión de cargos, por cuanto las mismas se refieren para el Personal Administrativo.
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Ascender, en Personal de Servicio del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar", del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, al cargo de Chófer de 2.a — Partida 44— Categoría III, Grado 7, al actual Peón —Partida 62— Categoría IV, Grado 1, a don Pedro Lorenzo Roldán, Ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.B. N.o 15.123.

2.o Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se hacen ascensos en Personal Administrativo del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional. — Resolución N.o 24.631.

Montevideo, 13 de Agosto de 1959.

Visto que se encuentra vacante en Personal Administrativo del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, un cargo de Oficial 2do., desde el 8 de Enero de 1959.
Considerando que en el presente caso han sido observadas las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la Ley N.o 12.376 del 31 de Enero de 1957 en lo que se relaciona con el plazo de provisión de vacantes así como también lo establecido en el artículo 20 de la Ley N.o 11.923, del 27 de Marzo de 1953, y
Atento a que se ha dado estricto cumplimiento a lo determinado en el Decreto-Ley N.o 10.388 del 13 de Febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Ascender en Personal Administrativo del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, al cargo de Oficial 2.o —Partida 18— Categoría III, Grado 9, al actual Oficial 3.o —Partida 19— Categoría III, Grado 8, don Juan Carlos Guerra, ciudadano natural, Credencial Cívica B.J.B. N.o 4260, en su lugar, al actual Oficial 4.o —Partida 20— Categoría III, Grado 7, don Milton Pucurull Delgado, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.B. N.o 3317; en su remplazo, al actual Oficial 5.o —Partida 21— Categoría III, Grado 6, don Julio Rubens Nicolás Raguso Sánchez, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. N.o 13.072.

2.o Declarar que el cargo de Oficial 5.o —Partida 21— Categoría III, Grado 6, vacante por el juego normal de ascensos, no se suprime pués dará lugar a promociones dentro del Inciso en su oportunidad.

3.o Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Industria del Cuero Sociedad Anónima (INCUSA) y la Agremiación Obreros del Cuero (Autónomo), de Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1959

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

ERRO.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

En la ciudad de Juan L. Lacaze, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, los que suscriben por una parte, (INCUSA) Industria del Cuero Sociedad Anónima representada por César Cardoso Guani, Juan Carlos Campomar y Francisco Klein en su carácter de Presidente, Secretario y Delegado del Directorio respectivamente y por la otra parte, la Agremiación Obreros del Cuero (Autónoma) representada por Ricardo Dotti, Pablo Rochet y Milton Blanco en su carácter de Presidente, Secretario y Delegado General respectivamente por los trabajadores de la empresa, ante el Inspector Departamental de la 2.a Zona de Colonia del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, hacen constar: Que no habiéndose integrado aún el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento, —pese al tiempo transcurrido desde la fecha de la convocatoria—, ante el cual ambos sectores se habían comprometido formalmente a presentarle para su homologación el Convenio suscrito el 30 de abril de 1959 vigente desde la fecha 1º del citado mes y año, han resuelto prescindir del requisito de la homologación expresada y perfeccionar dicho instrumento efectuándole las correcciones de forma que la puesta en funcionamiento del mismo aconseja, procediendo a su registro en la sección correspondiente del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a efectos de su publicación en el "Diario Oficial". El Convenio definitivo que se suscribe en éste acto, es el siguiente:

Primero. Mantiénese hasta el 31 de marzo de 1960, la escala de salarios, categorías y condiciones de labor, establecidas por el Convenio celebrado el 30 de abril de 1959, con vigencia el día 1º de dicho mes y año, que a continuación se establecen:

I) Sección Ribera

A) Trinchante: Oficial Trinchador (360 jornadas) $ 19.20.

B) Máquina de Dividir: Oficial, pesos 20.80.

C) Máquina de Purgar: Oficial (100 jornadas) $ 20.32.
nadas) $ 20.32.

D) Peones: Al ingresar y hasta 85 jornadas, $ 17.60; con más de 85 jornadas $ 19.20.

II) Sección Correría

A) Máquina de Rebajar: Oficial (700 jornadas), $ 19.20.

B) Máquina de Lustrar y Desflorar: Oficial (750 jornadas), $ 20.64.

C) Máquina Polizenadora, Pintura a Soplete y|o a mano, Clavadoras, Graneadores, Dar ácido y Máquina de Planchar: Oficial (100 jornadas, $ 20.32.

D) Peones: al ingresar y hasta 100 jornadas, $ 19.28.

III) Sección Suela

A) Máquina de Cilindrar: Oficial (300 jornadas), $ 20.48.

B) Máquina de Retener: Oficial (300 jornadas), $ 19.44.

C) Entrar y sacar cueros para retener: Peón Práctico, $ 19.44

D) Depósito Expedición: Peón Especializado, $ 20.48.

E) Máquina de poner al Viento: Oficial (400 jornadas), $ 19.44.

F) Peones: al ingresar y hasta 85 jornadas, $ 17.60; con más de 85 jornadas, $ 19.44.

IV) Sección Correas

A) Oficial (700 jornadas), $ 21.12.
B) Ayudante, $ 20.32.

V) Sección Curtido al Cromo

Peón, $ 20.32.

VI) Oficios varios

A) Recibidores de Cueros, $ 20.08.

B) Mecánicos y|o Electricistas, pesos 20.80.

C) Serenos, $ 20.08.

D) Foguistas, $ 20.48.

E) Otros Oficios Varios no Especificados; los salarios mínimos que para la categoría del trabajador (Oficial, Medio Oficial, Peón, etc.) determinen los laudos departamentales vigentes para los oficios de la rama correspondiente.

VII) Aprendices Menores

A) De 14 a 15 años, $ 12.00.

B) De 16 a 17 años, $ 14.80.

C) Peón común mayor de 18 años, pesos 17.60.

D) Peón común mayor de 18 con más de 85 jornadas, $ 19.20.

VIII) Personal Destajista

A) Sección Ribera. Trinchador: Cueros Generales, c|u. $ 0.55; Cueros Torunos, c|u., $ 1.00; cueros Becerro, c|u. $ 0.45.

B) Sección Suela

Máquina de Poner al Viento, (Equipo de dos operarios), por operario y por pieza: Cueros generales, $ 0.52 cada pieza; Grupones, $ 0.20 cada uso. Máquina de Retener, $ 0.31 la pieza (Cueros generales).

C) Sección Correría

Máquina de Rebajar: Alfombras, pesos 1.70 c|u.; Curtido Vegetal: Manchones y|o Vaquetas, $ 0.80 c|u.; Vaqueta Común, $ 0.60 c|u.; Terneros, Ciervos y Cueros Menores en general, $ 0.45 c|u.; Descarne Vegetal, $ 0.38 c|u.; Descarne al Cromo, $ 0.31 c|u.

Segundo. Para la aplicación del presente Convenio regirán las disposiciones generales siguientes:

A) Todos los obreros que no estuvieran en las categorías respectivas fijadas en este Convenio, se adaptarán a funciones similares. En caso de operarse discrepancias, el diferendo será resuelto por la Comisión de Vigilancia, creada en el inciso D) del artículo 2.o del Laudo en vigencia, de 28 de febrero de 1958, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.370, del 27 de marzo de 1958.

B) Cuando un trabajador realice funciones en más de una categoría, percibirá el salario de la mejor remunerada.

C) En ningún caso el cambio de Sección o de Categoría, podrá significar disminución del salario.

D) El obrero que oficie de Recibidor de Cueros, percibirá sobre su salario habitual un suplemento de $ 0.72 por día, mientras cumpla esta función.

E) Las horas extras se pagarán con el 50 por ciento de aumento; el trabajo nocturno se pagará con el 20 por ciento de aumento.

F) El obrero que por razones de orden interno trabaje transitoriamente en una categoría superior a la suya habitual, percibirá la diferencia de salario correspondiente en relación al tiempo en que desempeñe la función superior. Si en el período de un año, el 60 por ciento del tiempo total trabajado por el obrero, lo ha cumplido en el desempeño de la función superior, dejará de considerarse trabajo transitorio y el obrero pasará automáticamente a la categoría y salario inmediato superior que le corresponda.

G) Los salarios mínimos fijados en el presente Convenio, equivalen a ocho horas de trabajo diurno.

H) Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor fijadas en el presente Convenio, regirán por igual para los trabajadores de ambos sexos.

I) La Empresa facilitará los implementos de trabajo necesarios, como ser: zuecos, botas, guantes, etc., para el desempeño de las tareas que así lo requieran.

Tercero. El presente Convenio se celebra de acuerdo con los términos de la ley N.o 9.675 de 4 de agosto de 1937, será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y, su aplicación, regirá de pleno derecho una vez publicado en el "Diario Oficial".

Para constancia, se labra el presente, que es otorgado en un original y siete copias; el primero, para el Instituto del Trabajo, junto con tres copias: una copia para cada una de las partes y una que se archivará en la Inspección de Trabajo de la jurisdicción; firmándolo las personas citadas, en el lugar y fecha ut-supra indicados.

César Cardoso Guani. — Juan Carlos Campomar. — Francisco Klein. — Ricardo Dotti. — Pablo Rochet. — Milton Blanco. — R. Aldo Russo, Inspector Departamental (2.a Zona - Colonia).

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE MARZO DE 1959.

(Cumplimiento del artículo 7.° de la ley 5.318 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

7a. Sección —

Miguel Agustín Bastos, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Benera, 19 años, soltera, oriental.

Mariano Moraes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ruth María Acosta, 21 años, soltera, oriental.

Juan de Dios Rojas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Mirta Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Carneiro, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Nerea Isabel Cincunegui, 21 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Pedro Severino Poriey, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa González, 18 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Carlos Alberto López, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Cantos, 20 años, soltera, oriental.

Enio Brazeiro, 30 años, soltero, empleado, oriental y Beti Naise Silva, 21 años, soltera, oriental.

José Ermez Pérez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Albita Gabot, 17 años, soltera, oriental.

Canelones

1a. Sección —

Isabelino Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Puche, 21 años, soltera, oriental.

Gualberto Sande, 30 años, soltero, empleado, oriental y Celia Pérez, 28 años, soltera, oriental.

Julio Ramírez, 30 años, soltero, industrial, oriental y Niria Nélida Torterolo, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Washington Bentancur, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Isabel Cáceres, 24 años, soltera, oriental.

Heber Francisco Sánchez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Clelia Ilse Malada, 30 años, soltera, oriental.

José María Pyñeiro, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Hernández, 20 años, soltera, empleada oriental.

3.a Sección —

Mariano García, 30 años, soltero, constructor, oriental y Nélida Taramasco, 27 años, soltera, empleada, oriental.

4a. Sección —

Manuel Delorrio, 48 años, divorciado, fe rminear, oriental y Angela Nelis Burgos, 24 años, soltera, modista, oriental.

Juan Carlos Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Queiróz, 18 años, soltera, bordadora, oriental.

Alberto Clemente Fernández, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Javier, 29 años, soltera, oriental.

Arturo Vidal, 31 años, soltero, profesor, oriental y Elsa Yolanda Minetti, 18 años, soltera, oriental.

Gonzalo Venancio Olivera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alba María Grasso, 30 años, soltera, modista, oriental.

Leonel Miguel Sosa, 37 años, soltero, industrial, oriental y Zaida Bentancurt, 30 años, soltera, oriental.

Héctor Berrutti, 63 años, viudo, comercio, oriental y Rosa Pellejero, 48 años, viuda, oriental.

Gualberto Cardozo, 47 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Rosa Protto, 33 años, soltera, modista, oriental.

Luis Esteban Berdías, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Benita Reverón, 23 años, soltera, oriental.

Julio César Brun, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Eufemia Reggio, 19 años, soltera, oriental.

Alejo Valentín Damiani, 47 años, soltero, chofer, argentino y Orfila Salaberry, 31 años, divorciada, tejedora, oriental.

Crisanto Enelson Clavijo, 35 años, soltero, labrador, oriental y Berta Martínez, 33 años, soltera, modista, oriental.

Ventura Espinosa, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Iris Delgado, 18 años, soltera, oriental.

José María Baez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Ana Grajales, 19 años, soltera, oriental.

Víctor Daniel González, 22 años, soltero, comercio, oriental y Sonia Natalia Périz, 13 años, soltera, oriental.

Demetrio Sena, 35 años, soltero albañil, oriental y María Elena Vallejo, 24 años, soltera, oriental.

Dionisio Hernández, 26 años, soltero, obrero, oriental y Nelly Gladys Sánchez, 18 años, soltera, oriental.

Uruguay Ramón Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Mabel Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Labrús, 28 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Selva Meriles, 18 años, soltera, oriental.

Elías Guillermo González, 35 años, soltero, chofer, oriental e Ida Elena Piuma, 35 años, soltera, oriental.

Carmelo Waldemar Altamiranda, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Bernarda Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Walter Arreche, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Julia González, 18 años, soltera, oriental.

Walter Martella, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Margarita Leal, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Lorenzo Serrentino 48 años, divorciado, comerciante, oriental y Mirta Duhau, 46 años, divorciada, oriental.

Luis Horacio Damiano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Delma Colman, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Rufino Alcides Casella, 30 años, soltero, militar, oriental y Clara Amelia Acquadro, 20 años, soltera, oriental.

Mario Augusto Meistro, 30 años, soltero, empleado, oriental y Generosa Domínguez Barboza, 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Martínez, 41 años, divorciado, empleado, oriental y María Esther de Pena, 37 años, soltera, oriental.

Eusebio Sixto Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Echeverry, 21 años, soltera, oriental.

Luis Roberto Ramos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Gladys Timarchi, 23 años, soltera, textil, oriental.

Wilson Velázquez Presa, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Mabel Morales Fontes, 15 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Trinidad, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Nelly Barbe, 24 años, soltera, oriental.

Wáshington Próspero Lacava, 36 años, empleado, oriental y Lucía Rosa Conte, 36 años, soltera, obstetrica, oriental.

Antonio Milanesio, 35 años, soltero, comerciante, italiano y Luisa Blanca Girello, 34 años, soltera, empleada, italiana.

Tacir Humberto Pérez, 23 años, soltero, comerciante, brasileño y María Esther Acosta 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Pedro Figueira, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Stella Maris, 14 años, soltera, oriental.

Manuel Dubra, 30 años, soltero, lechero, oriental y Teresita Corujo, 23 años, soltera, oriental.

Aníbal Eugenio González, 23 años, soltero, chofer, oriental y María Ester Devincenzi, 19 años, soltera, oriental.

Ebelio René Hernández, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Elena de Abreu, 26 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Juan Kriwoyubrec Guñka, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Elena Alba Batista, 17 años, soltera, oriental.

Walter Laureano Bernal, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Malvina Dufor, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Curbelo Arbo, 23 años, soltero, chofer, oriental y Ramona Magdalena Bayure 23 años, soltera, oriental.

Martínez Basilio Justiniano, 38 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Aires, 34 años, soltera, oriental.

Quartino Alberto, 34 años, soltero, comercio oriental y Zulma María Albarracín, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Hunkeler Eduardo, 63 años, viudo, agricultor, oriental y Modesta Sequeira, 47 años, soltera, oriental.

Prieto Luis Carlos Alberto, 27 años, soltero, empleado, oriental y Reyna Gladys Santos, 27 años, soltera, oriental.

Martínez Rodul Fidel, 30 años, soltero, herrero, oriental y Amanda Renée Fuentes, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Walter Uruguay Jurado, 26 años, soltero, constructor, oriental y Esmerilda Santos, 20 años, soltera, oriental.

Ulises Ruben Moroni, 34 años, soltero, calderero, oriental y Ema Pirotto, 31 años, soltera, oriental.

Miguel Izzi, 48 años, soltero, empleado, oriental y María Saturnina González, 4 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Simois, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves García, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Ulpiano Misael De León, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Esmerilda Ravera. 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Huber Ricardo Uriarte Trías. 33 años. soltero, empleado, oriental y Perla María Inés Buencristiano, 25 años, soltera, oriental.

Gulaberto López, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Scottini, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Norberto Artelio Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Calache, 27 años, soltera, oriental.

Indalecio Dufour, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Aída Suárez, 38 años, soltera, oriental.

Valerio Martínez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Cirila Evarista Quintero, 16 años, soltera, oriental.

Wilner Omar Diverio, 24 años, soltero, empleado oriental y Juana Mirta Diverio, 23 años, soltera, oriental.

José Dalmacio Techera, 40 años, divorciado, pintor, oriental y Elba Umpiérrez, 32 años, soltera, oriental.

Gerónimo Cabrera, 40 años, soltero, agricultor y María Angélica Betancur, 27 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Cirilo Abel Martínez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Isabel García, 17 años. soltera, oriental.

16.a Sección —

Ernesto Carlotta Bosdu, 77 años, viudo, jubilado, oriental y Herminia Alicia Vida, 47 años, soltera, oriental.

Humberto José Alfonzo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Delia González, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Zunino, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Vider Cardozo, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Joaquín Fernández, 34 años, soltero. jornalero. oriental y Jesusa Morales, 26 años, soltera, oriental.

Joaquín Camariño, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Nilda Iris Duarte, 18 años, soltera. oriental.

Gimene Otasilio Reyes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Enilsa Borba, 17 años, soltera, oriental.

José Cirilo Castillo, 30 años, soltero, militar, oriental y Wilma Dávila, 20 años, soltera, oriental.

Luis Rey, 47 años, divorciado, mozalsta, oriental y Lorenza Delia Martínez, 32 años, soltera, oriental.

José Luis García 22 años, soltero. empleado, oriental y Olga Celia Novo, 22 años, soltera, oriental.

Amílcar Dalmir Silva, 23 años, soltero, militar, oriental y Lourdes Reyes, 20 años, soltera, oriental.

Benjamín Perdomo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Carmen López, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Canto, 27 años, soltero, comercio, oriental y Joaquina Llanos, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Bernardo César Pardiñas, 26 años, soltero, comercio, oriental y Virginia Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Arturo Ashfield, 75 años, viudo, criador, oriental y Ciria Flaniguen, 54 años, viuda, oriental.

Miguel Angel Piedra Cueva, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Gumercinda Píriz, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Lavalleja Ibarra, 24 años, soltero, militar, oriental y Elida Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Dionicio Bica, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Lima, 38 años, soltera, oriental.

Zelmar Torres, 34 años. soltero, comercio, oriental y María Dora Ferreira, 27 años. soltera, maestra, oriental.

Juan María Alvez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Miguela Bueno. 36 años, soltera, oriental.

Baldomero Vidales, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Piedra Cueva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lira Belkis López, 25 años, soltera., oriental.

Dilvo González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Hilda Gigena 19 años, soltera, oriental.

Fermín Duarte, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Anatolia Teresa Silvera, 17 años, soltera, oriental.

Rómulo Osorio, 30 años, soltero, jornalero, brasileño y Faustina Lemos, 24 años, soltera, brasileña.

Rey Luna, 65 años, soltero, jornalero, oriental y María Concepción Olivera, 58 años, soltera, oriental.

Ramón Irigoyen, 22 años, soltero. jornalero, oriental y María del Carmen López, 14 años, soltera, oriental.

Nicanor González, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Nilba Souza Viera, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Antonio Abraham, 22 años, soltero, empleado, oriental y Yeny Bentancur, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Telmo Pellín, 29 años, soltero, comercio, brasileño y Yara Moraes Alves, 23 años, soltera, brasileña.

Duilio Severino, 38 años, soltero, empleado, brasileño y Alda Basso, 45 años, soltera, empleada, brasileña.

Osmar Miranda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Arani Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Lino da Silva, 38 años, soltero, criador, oriental y Elida López, 35 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Almicar García, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Aula Melgarejo, 18 años, soltera, oriental.

Dirceo López, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Italmar Pereira, 25 años, soltera, oriental.

Alcides Roney Castro, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Bonilla, 18 años, soltera, oriental.

Altaides Cuello, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Calvetti, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Arazatí Lemos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Cilda Correa, 27 años, soltera, brasileña.

Salvador Oliveri, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Elia Arismendi, 28 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Hugo Rolando Vidal, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Amalia Rivero, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Emilio Lombardo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marta De Mello, 17 años, soltera, oriental.

Aromár Germán Menchaca, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Soria, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Luis Ney Ferrari, 28 años, soltero, contador, oriental y Rosa Lucila Alvarez, 20 años, solttra, profesora, oriental.

Agapito Flores, 30 años, soltero, empleado, oriental y Adela Ferreira, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Ladislao da Cruz, 48 años, soltero, hacendado, oriental y Antonia Diva Valdez, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Alvez, 44 años, divorciado, constructor, oriental y Palmira de los Santos, 17 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Mirko Deveie, 30 años, soltero, comerciante, yugoeslavo y Ramona Lelia Vergara, 34 años, soltera, educacionista, argentina.

Isabelino Fernández, 56 años, soltero, jubilado, oriental y Adoración Castro, 49 años, soltera, oriental.

Roberto José Martino, 25 años, soltero, empleado, argentino y Dominga Rosalía Mamanna, 27 años, soltera, argentina.

Samuel L. Fueguel, 37 años, divorciado, comerciante, oriental y Nélida Angélica Gastaldi, 35 años, soltera, oriental.

Wildebran Silveira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nelly Larrea, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Dumas López, 33 años, soltero, zapatero, oriental e Isabel Pérez, 35 años, divorciada, oriental.

Ramón Alberto Gutiérrez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Irma Espinel, 19 años, soltera, oriental.

Enrique David A. Duarte, 33 años, soltero, electricista, argentino y Odila Cardozo, 23 años, soltera, modista, argentina.

Sergio Amalio Alonso, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Belma Luján Acosta, 17 años, soltera, oriental.

Hugo A. Menéndez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Doris Mabel Jorajuría, 19 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Francisco Angel Gómez, 37 años, soltero, empleado, argentino y Nilda Irene M. Deandreis, 33 años, soltera, empleada, argentina.

Enrique A. Leiva, 44 años, viudo, jornalero, oriental y Juana Nocetti, 26 años, soltera, oriental.

Samuel Kantor, 34 años, soltero, empleado, argentino y María Ester Chitrik, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Mairás, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica L. Panerhant, 18 años, soltera, oriental.

Luis Merlo, 24 años, soltero, comerciante, italiano y Mirta Elena González, 21 años, soltera, oriental.

Ramón I. Quintero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Reina D. Prandi, 30 años, soltera, oriental.

Boatti S. Comparatore, 30 años, soltero, militar, argentino y Edelmira Beatriz Pacho, 24 años, soltera, empleada, argentina.

2.a Sección —

Luis Gilberto Stable, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Hortensia Constantín, 32 años, soltera, oriental.

Denis Walter Jourdan. 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Manuela González, 18 años soltera, oriental.

Evildo Miguel Travers, 28 años, solte-

ro, agricultor, oriental y Nélida Adela Durán, 19 años, soltera, oriental.
Ledo Reynaldo Schnyder, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Milka E. Armand Pilón, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Raúl Alfredo Armand Ugón, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Myrna Gayo, 18 años, soltera, oriental.
Rufino González 2? años, soltero, comerciante, oriental y Melva Nelda Buceta, 20 años, soltera, oriental.
Juvenal María Cecilia, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Blanca Lueiro, 19 años, soltera, oriental.
Milton Leonel López, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Raquel Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Juan José Uthurburu, 26 años, soltero, empleado, oriental e Iris Rosa Schmid, 18 años, soltera, oriental.
Atilio Juan Pedro Grill, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Miranda, 21 años, soltera. oriental.
Constancio Francisco Sánchez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Adelaida Justina Garcí, 36 años, soltera, oriental.
Pedro Eduardo Chambón, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Ester Perdomo, 20 años soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Jesús Gozzo, 22 años, soltero, empleado. oriental y Leonilda María Brugman, 23 años, soltera, oriental.
Nelio Abel Beux, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aurelia Prochet, 23 años. soltera. oriental.

7.a Sección —

Raúl Guillermo Hellbusch Borgogno, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Nélida Rochet Gayoso, 28 años, soltera. oriental.
Ricardo Adolfo Caregnani Zunino, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elsa del Carmen Hernández Núñez, 31 años soltera, oriental.
Hermes Carro Jorcin, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Felicia Román, 30 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Enrique Otero, 34 años, soltero, chofer, oriental y Marta Irma Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Capozzolo, 26 años, soltero, mecánico, oriental e Hilma Paula Sandes, 24 años, soltera, oriental.
Joaquín Virginio Polvora, 47 años, soltero, amiantista, oriental y Gladis Dolores Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Gatto, 27 años. soltero, educacionista, oriental y Carmen Diolinda Pinazo, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Wenceslao Genaro Etcheverrito, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Celia Elisa Guinovart, 22 años, soltera. oriental.
Ulises Arnaldo Dorssi, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Florinda Marta Dufour, 22 años. soltera, empleada. oriental.
Raúl Vicente Rovetta, 28 años, soltero agricultor, oriental y Olbina Neir Sandes. 23 años. soltera. oriental.
Adolfo Julián Tajes, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Mabel Sánchez. 16 años, soltera, oriental.
Héctor Nicolás, 46 años. soltero, jubilado, argentino y Zulema Sofía Caminata, 55 años, soltera. jubilada. argentina.

9.a Sección —

Ventura Roberto Rebort, 26 años, soltero, avicultor, oriental y Dora Celina Bianchi, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Oscar Alberto Rohrer, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Margarita Errecarte, 20 años, soltera, oriental.
Walter Herold Weis, 28 años, soltero, argentino y Doris Edelmeis Mier, 25 años, soltera, enfermera, argentina.
Héctor Nery Meny, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alma Venecia Calero, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Artigas Miguel Meneses, 27 años, soltero, sastre, oriental y Edita Adela Martens 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Hipolito Lapaz, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Zabala, 16 años, soltera, oriental.
Ysmael Carlos Etchevarría, 31 años, soltero, zapatero, oriental y Elisa Esther Artus, 25 años, soltera, oriental.
Modesto Acosta 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys María Costabel, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Marcelino Dávila, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dora Edivia Ribeiro, 16 años, soltera, oriental.
Ariel Mauricio Arocena 21 años, soltero, empleado, oriental y María Nibia Ethel Debenedetti, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Andrés Guzmán Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Fanis Uzuca, 24 años, soltera, oriental.
Elbio Ernesto Torres, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga María Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Felipe Santiago Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Reina Isabel Lucía Soubier, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Carlos Antonio Dalchicle, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Uluia Teresa Gallo, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto Rocha, 32 años, soltero, empleado oriental y Eugenia Coruclia Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Umbel Oudri, 26 años, soltero, profesor ,oriental y Mirtha Iris Baridan, 27 años, soltera, nurse, oriental.
Oscar Pompeo Dotta, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Kellog, 21 años, soltera, oriental.
Walter Eduardo Iragola, 21 años, soltero, albañil, oriental y Nancy Duibian Herrera, 16 años, soltera, oriental.
Humberto Velázquez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Maribel Iris Mazza, 21 años, soltera. oriental.

Durazno

2.a Sección —

Walter Serafín Fumero, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Flores, 29 años, soltera, oriental.
Ernesto Brígido Fernández, 62 años, viudo, empleado, oriental y Reyna Rosa Quijano, 43 años, viuda, oriental.
José Azziz, 35 años, soltero, tipógrafo, oriental y Teodora Everilda Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.
Juan de León, 69 años, viudo, hacendado, oriental y Juana Lila Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jacinto Walter Méndez, 20 años, soltero,, empleado, oriental y María José Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Eugenio Llanes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Luz Sena, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Alberto Hernández, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Pereira, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eudor Alvarez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Elba Garín, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Felisberto Romeo, 31 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Nurimar Eiraldi, 20 años, soltera, oriental.
Felipe Hilario Correa, 30 años, soltero, jornalero. oriental y María Esther Rosales, 29 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Enrique Gandolfo, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Lucía Francisca Nogueira, 47 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Arcángel Benito Torena, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Eloísa Eda Nochera, 28 años. soltera, oriental.
Saúl Rodríguez. 2? años, soltero, mecánico, oriental y Gladis Esther Mérola, 20 años, soltera, oriental.
Albérico José Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
José Pedro Frederico, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Zulema Ufracio, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Manuel Romero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Auriestela Lazo, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Cedréz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Mibel Vidal, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Félix Diego Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Machado, 22 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Wáshington Sigifredo Mallada, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Yolanda Morúa, 21 años, soltera, oriental.
Juan Germán Cerdeña, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana Enrique Ayuto, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Negro, 20 años soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Chaves, 18 años soltera, oriental.
Gilberto Ricardo Lafont, 25 años soltero, jornalero, oriental y Juana Ester González, 17 años, soltera oriental.
Francisco Javier Oyhenard, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Elisa Méndez, 21 años soltera, oriental.
Ernesto Marzo Laborde, 20 años, soltero, agente viajero, oriental y Blanca Violeta Longo, 18 años, soltera, maestra, oriental.
Julio Betor Rodríguez, 24 años soltero, jornalero, oriental y Gloria Elena de Arrascaeta, 19 años, soltera, oriental.
Emilio García, 3? años soltero, jornalero,, oriental y María Emilia Bentancor, 29 años, soltera, oriental.
Gregorio Cabrera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Aurora Pérez, 19 años soltera, oriental.

2.a Sección —

Ricardo Mazzulo, 28 años, soltero, albañil, oriental y Adela Margarita Bechencourt, 27 años, soltera, oriental.

Julián Onofre Rodríguez, 28 años, jornalero, oriental y Lidia Flor Molina, 17 años, soltera, oriental.
Leomar Martínez, 32 años, soltero, militar, oriental y Gloria Esther Plaza, 17 años, soltera, oriental.
Amaral Sequiera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Esther Umpiérrez, 23 años, soltera, oriental.
Camilo Abraham, 23 años, empleado, oriental y Rosa Leopoldina Morales, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Isidoro Narciso Fernández, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Vicenta Emilda Tejera, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Humberto Oscar González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Haydée Peña, 18 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Gentil Aguerreberre Olivera, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Tomasa Pera Pombo, 29 años, soltera, oriental.
Cecilio Costa Gualco, 33 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Dominga Coronel Valdez, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Adolfo Ferre Franco, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Gloria Pera Pombo, 33 años, soltera, oriental.
Albérico Lale Pose, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Aída Baldivia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Enrique Rodríguez, 41 años, viudo, jornalero, oriental y Mirta Brenda López, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ataliva González, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Bentancurt, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ruben Fructuoso Hernández, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lila Rodríguez, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Senen Sosa, 32 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Sobrera, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Berrondo Timoteo Aparicio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Souza Elsa Esther, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julio Omar Castro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Reina Pura Cardozo, 15 años, soltera, oriental.
Angel Omar Marín, 25 años, soltero, empleado rural, oriental y Felicia Muniz, 18 años, soltera, lavandera, oriental.
Walter Carlos Arrillaga, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Dulia Echeñique, 23 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Juan Eusebio Bove, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Alina Alarcón, 18 años, soltera, oriental.
Artigas Sandino Carbajal 29 años, soltero, empleado, oriental y Julia Venancia Choca, 20 años, soltera, oriental.
Walter Baudilio Suárez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Elsa González, 23 años, divorciada, oriental.
Abel Renée Píriz, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Adoraida Bove, 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Raúl Barrera del Valle, 25 años, soltero, tambero, oriental y Delicias del Carmen Castillo Saudro, 16 años, soltera, oriental.
Pablo Carreño, 56 años, soltero, carpintero, oriental y Angela Leonora Navarro Ferreira, 49 años, soltera, oriental.
Daylig González Eguren, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Figueredo Clomatte, 20 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Lucas Lelis García, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Gladys Ríos, 17 años, soltera, oriental.
José Artigas García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Anatolia Carrasco, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Román Gutiérrez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Azucena Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Ordonel Alfeo Núñez, 24 años, soltero, electricista, oriental y María del Carmen Correa, 17 años, soltera, oriental.
José Angel Aboy, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Mafalda Munúa, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental.
Isauro Romero, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Francisca Sánchez, 40 años, soltera, oriental.
Omero San Martín, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Antúnez, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Roque Castro, 27 años, soltero, chofer, oriental y María Elena Mirabailes, 20 años, soltera, bordadora, oriental.
Elerio García, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Narcisa García, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Ruben Real, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mary Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ferrari, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Charquero, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Churi, 38 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Matilde Toledo, 28 años, soltera, oriental.
Juan Angel Serrato, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Méndez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Angel Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Esther Huelmo, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Eugenio Couso, 29 años, soltero, albañil, español y María Rosa Lema, 19 años, soltera, oriental.
Hugo María Corbo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Delicia Romero, 26 años, soltera, oriental.
Julio Núñez, 55 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Rosa García, 32 años, divorciada, oriental.
Héctor Saturnino Lescano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Teresita Bonilla, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Darío Gutiérrez, 20 años, soltero, industrial, oriental y Gabriela Cáceres, 28 años, divorciada, empleada, oriental.
Roosevelt Marino Santos, 26 años, soltero, industrial, oriental y Nelci Frachia, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Wildner Correa, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Elvira Sánchez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Isauro Chaparro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Helda Rosenda Correa, 15 años, soltera, oriental.
Pedro Nolasco González, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Cáceres, 31 años, soltera, oriental.
Manuel Luzardo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Carvallo, 26 años soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Artemio Gerónimo Marichal García, 24 años, soltero, herrero, oriental y Ema Gladis Baserga Marichal, 18 años, soltera, oriental

8.a Sección —

Arnoldo Aldebar Guerra, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ultra Violeta Barrios, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Artigas de los Santos, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Marina Corbo, 40 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pascasio Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Marcela Seanosa Vareto, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Andrés García Muñoz, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Lagnol Marburi Velázquez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Eresmir Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Tomás Anselmo Carnales, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Severa Lindiman, 25 años, soltera, oriental.
Domingo Machado, 35 años, soltero, empleado, oriental y Severa Medina, 23 años, soltera, oriental.
Rosa González, 54 años, viudo, jornalero, oriental e Isabel Pérez, 46 años, viuda, oriental.

11.a Sección —

Justiniano Larrosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Elides Aparicio, 17 años, soltera, oriental.
Juan Vonitico Chaves, 44 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Fernández, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Waldemar Fernández Román, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Margarita Arispe, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Nalerio Pereira, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Neli Mota Avila, 23 años, soltera, brasileña.

Maldonado

1.a Sección —

Raúl Felipe Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Clavijo, 16 años, soltera, oriental.
Francisco Echavarría, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Correa, 45 años, divorciada, oriental.
Andrés González, 46 años, soltero, comercio, argentino y Rosa Blanca Artigas, 50 años, soltera, española.
Ramón Lirio Sánchez, 26 años, soltero, militar, oriental y María Elina Rodríguez, 24 años, soltera, bachiller, oriental.
Carlos Julio Zeballos, 22 años, soltero, profesor, oriental y Lilia Nanci Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Enrique Rafael Lamaison, 26 años, soltero, comercio, oriental y Delma Teresita Busnadiego, 25 años, soltera, oriental.
Alfredo Antonio Sacco, 39 años, solte-

ro, maquinista, oriental y Delia Balbina Villanueva, 42 años, soltera, argentina.
Juan José Alonso, 27 años, soltero, jornalero oriental y Erlinda Cabaña, 37 años, soltera, oriental.
Fulgencio Roig, 38 años, soltero, comercio, oriental y Juana González, 27 años, soltera, oriental.
Atanasio Félix de León, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Alfonsa Martínez, 45 años, soltera, oriental.
Momer Bergara, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Guerra, 13 años, soltera, oriental.
Valentín Galipolo, 58 años, divorciado, empleado, oriental y Griselda Yolanda Bareno, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo María Bruno, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Garrido, 14 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Francisco W. Techera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen J. Núñez, 19 años, soltera, oriental.
Emilio R. Correa, 24 años, soltero, jornalero oriental y Adriana Pérez, 26 años, soltera, oriental.
Diomar V. Correa Torres, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Margarita Núñez, 18 años, soltera, oriental.
Wáshington A. Rodríguez, 28 años, soltero, óptico, oriental y Mabel Toribio Luzardo, 20 años, soltera, oriental.
Juan Anselmo Méndez, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y Petrona Delgado, 43 años, viuda, oriental.
Apolonio Ferreira, 55 años, viudo, agricultor, oriental y María Pascual Tejera, 27 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Celedonio A. Iriondo Garino, 26 años, soltero, chofer, oriental y Norma Sosa Sánchez, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Raúl Píriz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Elena Viroga, 17 años, soltera, oriental.
Wilfredo N. Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Apolonio T. Concepción, 18 años, soltera, oriental.
Mario Teixeira, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Diosma Vega Medina, 21 años, soltera, oriental.
Angel Delgado Frías, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Delgado Alvira, 26 años, soltera, oriental.
Alejandrino Acuña, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Asencio Correa, 31 años, soltera, oriental.
Walter A. Esquibel, 29 años, soltero, empleado, oriental e Ibelise Messano, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Félix Roberto Plada, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Alurirene Morello, 26 años, soltera, oriental.
Waldimir Dardo Irigoyen, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Adamiro García, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Margarita Mayobre, 48 años, soltera, modista, oriental.
Héctor Alcides Lacero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Margarita Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Aroldo Francisco Robaina, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Asencio, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos María Maldonado, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Soria, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Heriberto Rolando Esteia, 22 años, soltero, chofer, oriental y Olga Herminia Hernández, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Mario Raúl Malán, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Martínez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Félix Martínez, 71 años, viudo, jubilado, oriental y Victoria Alcira Bustamante, 54 años, soltera, comercio, oriental.
Juan Francisco Díaz Tabárez, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Nurimar O. de León, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Valerio Israel Cabrera, 25 años, soltero, oriental y Ema Margarita Machado, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Soreto García, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Joaquina Sánchez, 53 años, viuda, oriental.
Gilberto Brun Carabajal, 27 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Garmendia, 22 años, soltera, oriental.
Luciano Saso, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nérida María Presa, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Sosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teodora Esther Hernandorena, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

3.a Sección —

Rogelio González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Irigoita, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Andrés Morales, 40 años, soltero, agricultor, oriental y María Inés Mourglia, 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Daniel Acland, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Julia Grill, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Reinhard Wiens, 27 años, soltero, agricultor, alemán y Helga Neufeld, 18 años, soltera, alemana.

4.a Sección —

Marcos Rosso, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esmeraldo Banegas, 28 años, soltera, oriental.
Evaristo Arcángel Frondoy, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Orellano, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Marko Rosacsenko, 55 años, soltero, agricultor, polaco y Warwara Juskif, 45 años, soltera, polaca.
Tulio Wáshington Espíndola, 26 años, soltero, empleado, oriental y Delia Aurora Romero, 22 años, soltera, oriental.
Leoncio Díaz, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Gallay, 32 años, viuda, argentina.
Emilio Hernán González, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Ester García, 28 años, soltera, oriental.
Julio Alberto Doreato, 25 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Beatriz Arbiza, 25 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

José Jesús Fajar, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Yolanda Bathilde Díaz Eula, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Ernesto Teodoro Bidart, 26 años, soltero, carpintero, oriental y María Horizontina González, 26 años, soltera, oriental.
Gabriel Dos Santos, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Shirley da Silva, 20 años, soltera, oriental.
Claudio Mir Epifanio, 20 años, soltero, empleado, oriental y Zilma da Silva, 19 años, soltera, oriental.
Aldo Gómes Miranda, 30 años, soltero, empleado, brasileño y Enir Blanco Abramo, 20 años, soltera, oriental.
Gisleno Pereira Leites, 35 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Sum, 27 años, soltera, oriental.
Sebastián Sernaiz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Sernaiz, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Umpiérrez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Noly Maciel, 18 años, soltera, oriental.
Artigas Viera Gómez, 31 años, soltero, comercio, oriental y Corina Ferreira, 30 años, soltera, oriental.
René Rinaldi, 34 años, soltero, mecánico, oriental e Ilsa Francisco Ignacio, 27 años, soltera, modista, brasileña.
Homero Núñez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alda Gonzálvez, 20 años, soltera, oriental.
Ariel Vázquez Nicolini, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Elodia López Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Renée Muñoz, 25 años, soltero, albañil, oriental y Nilca Vargas, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

2.a Sección —

Timoteo Vettorello, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Umbelina Moraes, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carmelito Resende, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Techera, 19 años, soltera, oriental.
Hermes Ignacio Pereira Núñez, 22 años, soltero, militar, oriental y Alice Silva, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Mello, 30 años, soltero, ganadero, oriental y Teresa da Silveira, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Cándido Rosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Eli Casal Freitas, 27 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Carlos Rubén Fontes, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sara Isabel Talayer, 30 años, soltera, oriental.
Wáshington Florentino Méndez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Edith Nelly Portillo, 14 años, soltera, oriental.
Nelson Israel Martínez Arrigoni, 24 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresa Martín Píriz, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Gregorio Carlos Gonzáles, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Berta Claudia de León, 28 años, soltera, oriental.
Alcides Víctor Virriel, 50 años, divorciado, jornalero, oriental y María Esther González, 30 años, soltera, oriental.
Enrique Rivero Molina, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Mirta

Sosa Méndez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Ernesto Sosa, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Sarita Vivas San Martín, 21 años, soltera, oriental.

José Julio Fonseca Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Fernández Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Fausto Barboza, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Miguez Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

Eugenio Rodríguez Trillo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Adoración Gabriela de León, 41 años, soltera, oriental.

Eduardo Irineo Parablé, 62 años, viudo, hacendado, oriental y Florencia Blanca Pena Lorenzo, 51 años, divorciada, jubilada, oriental.

2.a Sección —

Rubén Decuadro, 20 años, soltero, chapista, oriental y Ana Angela María Fernández, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alfredo Esteban Ferreira García, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Picca Beux, 25 años, soltera, oriental.

Gervasio Severo Atenssia Puñales, 27 años, soltero, sastre, oriental y Alba Esther Díaz Agesta, 20 años, soltera, oriental.

Dúber Segovia Correa, 22 años, soltero, tareas rurales, oriental y Elia Gloria Alonzo Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Nélson Echetto, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

Isidro Eugenio Hernández, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Hortalina Orfilia Vázquez, 37 años, soltera, oriental.

Ricardo María Fernández Buero, 28 años, soltero, empleado público, oriental y María Dolcina Sessa Correa, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Fernando Moreno Echeto, 30 años, soltero, tareas rurales, oriental y Sara Yolanda Antúnez García, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Franklin Hugo Amaral, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Francisca Elidé Pereira da Terra San Martín, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Artigas Terra Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Susana Gómez, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Aureliano Acuña, 44 años, soltero, chofer, oriental y Cedulia Pintos Vergara, 38 años, soltera, oriental.

Julio Fabián Méndez Terra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Eusebia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Huverfil Silva Acosta, 26 años, soltero, destajista, oriental y Felicia Páes Acosta, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julio A. Costa Pereyra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca L. Furtado Pérez, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Raymundo Marquicino Travieso, 26 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Nebel Pereyra Pereyra, 18 años, soltera, oriental.

Ceferino Pereira Tapia, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Silvera Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

José Duarte, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Liduvina Matilde Britos, 26 años, soltera, oriental.

Alberto Vital Benntancur, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Gervasia Durí, 63 años, soltera, oriental.

Benigno Ramírez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Dávila, 27 años, soltera, oriental.

Lázaro Blanco Legarreta, 26 años, soltero, empleado, argentino y Doris Elsa Rossi Tonelli, 20 años, soltera, oriental.

Felipe Santiago Rivero Guerra, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Sara Rosa Fagúndez Bortagaray, 15 años, soltera, oriental.

Hernando María Castro, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Jorgelina Ticiel, 19 años, soltera, oriental.

Silvano Racedo, 54 años, soltero, albañil, oriental y Juana Esther Castillo, 37 años, soltera, oriental.

Hugo Luciano Carballo Bordenave, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Rodríguez Araújo, 17 años, soltera, oriental.

Juan Ignacio da Cunha Torrens, 22 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Cuelho Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Felipe Carvalho, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Luisa Susana Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Gil Adán Fagúndez, 26 años, soltero, pintor, oriental y Orfilia Nélida Alvarez, 31 años, soltera, oriental.

Héctor Luis González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina Romero, 31 años, soltera, argentina.

Dionisio Amaro, 53 años, soltero, lustrador, oriental y Celené Velázquez, 36 años, soltera, oriental.

Eufracio Montero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Da Silva, 30 años, soltera, oriental.

Orivalde Moreira, 28 años, soltero, albañil, oriental y Elisa Tea, 32 años, soltera, oriental.

José María Texeira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ramona Panizza, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Zappaccini, 42 años, soltero, albañil, oriental y Yolanda da Silva, 18 años, soltera, oriental.

Cándido Gómez, 66 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Cabrera, 56 años, soltera, oriental.

Sinforoso Silva Rucinante, 36 años, soltero, albañil, oriental y Victoria García, 38 años, soltera, oriental.

Antenor Acosta, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Maidana, 40 años, soltera, oriental.

Alberto Cortés, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina de los Santos, 47 años, soltera, oriental.

Narciso Sánchez, 41 años, soltero jornalero, oriental y Consuelo Solís, 36 años, soltera, oriental.

Catalino Paredes, 54 años, soltero, albañil, oriental y Corina Benítez, 64 años, soltera, oriental.

Víctor Domingo Alario Grilli, 25 años, soltero, comercio, oriental y Mary Carmen Gamboa Montesano, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

José María Rodríguez Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Frattini Pisacco, 35 años, soltera, empleada, argentina.

Juan Domingo Bonini Dutra, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Nelí Pereira das Neves Pereira das Neves, 28 años, soltera, oriental.

Juan Rosas, 61 años, soltero, agricultor, oriental y Ceferina Silva, 62 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Zapata, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Granja, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Leoncino González, 66 años, soltero, jubilado, oriental y Francisca Piñeiro, 64 años, soltera, pensionista, oriental.

2.a Sección —

José María Nogueira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nevers Jorge, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Deodato Lapeira, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Lilia Martinicorena Silva, 32 años, soltera, oriental.

Juan Gómez, 29 años, soltero, albañil, oriental y Marta Adelicia Acosta Pedrozo, 34 años, soltera, oriental.

Ramón Antonio García Bortagaray, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eva García Ramos, 18 años, soltera, oriental.

Fernando Nelson Spinatelli, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lilia Gómez Nese, 18 años, soltera, oriental.

César Luis Llona, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elsa María Atencio da Rocha, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto D'Oliveira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aneis Dalto, 24 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Marta Massarino, 22 años, soltera, oriental.

Inocencio Reina, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Portillo, 35 años, soltera, oriental.

Carlos María Monzón, 27 años, soltero, empleado, oriental y Dinorah Enilda Sattler, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Esteban Guadalupe Mattio, 48 años, viudo, hacendado, oriental e Hita Noemí Marconi, 27 años, soltera, oriental.

Alcides Miguel Angel Chaparro, 36 años, soltero, comisionista, argentino y Lidia Isabel Landra, 24 años, soltera, argentina.

Orfebre Libonati, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Nila Elsa Semino, 29 años, soltera, oriental.

Orestes Barla Sosa, 30 años, soltero, comercio, oriental y Mavil Paolini, 24 años, soltera, oriental.

Abdon Rodríguez, 28 años, soltero, militar, oriental y María José Dufrechú, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Albin, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Haydée Etelvina Imer, 19 años, soltera, oriental.

Horacio Roggero, 26 años, soltero, mecánico, argentino y Alba Isabel Fachinelli, 26 años, soltera, argentina.

Juan Antonio Cafré, 30 años, soltero, empleado, oriental y Juana Sena, 38 años, soltera, oriental.

Nelson E. Ardaiz, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Lucía Melo, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Pedro Hernández, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Luisa Russo, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Celso Correa, 39 años, soltero, empleado, oriental y Olga Soria, 18 años, soltera, oriental.

Olmiro Díaz, 33 años, soltero, empleado, oriental e Isclarena Dontoura, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Raúl dos Santos, 27 años, soltero, jor-

nalero, oriental y Laura Viera, 29 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo López, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Gloria Soledad Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Claro Godoy (hijo), 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Juan María Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Renée Santurio, 23 años, soltera, oriental.

Roberto de Paula, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Camila Lamadrid, 38 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Armando José Colombo, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Eusebia de la Cruz, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Gonzaga Chavarría, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Remigia Elia Esperanza Chavarría, 44 años, soltera, jubilada, oriental.

Alfredo Hugo Pedreita, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Ema Aída Leal, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Hornes, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Hilda Barceló, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Eugenio Domínguez, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Aída Urrutia, 24 años, soltera, modista, oriental.

Sixto Alberto Benítez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Ema Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Isidoro Alonso, 42 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Quián, 29 años, soltera, oriental.

Oscar Ramón Cedrés, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elira González, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Roberto Fredi Denés, 20 años, soltero, militar, oriental y Gladys Nelly Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Grun, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Fernández, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Andrés Marcos Mussini, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Alfonso, 22 años, soltera, oriental.

Francisco María Martegani, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Anita Mémoli, 27 años, soltera, oriental.

Raúl Hernández, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Norma Renée González, 13 años, soltera, oriental.

Pablo Pedro Bravo, 29 años, soltero, herrero, oriental y Blanca Emilia Belén, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Marcos Willy Gaitán, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Gladys Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Juan María Rodríguez, 24 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Chamorro, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Costa Gama, 27 años, soltero, sastre, oriental y Amanda Italia Aldasoro, 27 años, soltera, maestra, oriental.

2.a Sección —

Juan Ebelio Bravo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Electra Doris Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Gregorio Walter Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Sara Ana Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Nerys Marcos Ferrocci, 24 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Mabel Cantou, 22 años, soltera, maestra, oriental.

5.a Sección —

Neldo Ogardi García, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Ethel Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Martín Gerardo Ruiz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Ofelia González, 17 años, soltera, oriental.

Rosendo Feliciano Acosta, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Gerarda Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Celestino Sarqui, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilia Prieto, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Omar Páez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Natividad del Rosario, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Héctor Jourdan, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Renée Caraballo, 23 años, soltera, oriental.

Severo Edilberto Martínez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Irene Valiente, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección

Diver Fernández, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Matilde Dinorah Debesse, 28 años, soltera, oriental.

José Pastor, 24 años, soltero, albañil, español y Lilián Margarita Maya, 17 años, soltera, oriental.

Liborio Luis Cartagena, 36 años, soltero, zapatero, oriental y Gladys Onelia Berto, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Castelló, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Tejera, 20 años, soltera, oriental.

Elbio Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Renée Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Félix Angel Roibal, 27 años, soltero, chofer, oriental y Mirta Gladys Marrero, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Leopoldo Fernández, 23 años, soltero, tipógrafo, oriental y Gladys Elena Astesiano, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Pedro Jesús Morales, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Felicia Aguilar, 47 años, soltera, oriental.

Casildo Arballo, 59 años, soltero, jornalero, oriental y María Torres, 69 años, soltera, oriental.

Adolfo Vicente Otero, 69 años, soltero, jornalero, oriental y Asunción López, 69 años, soltera, oriental.

Juan Gelio Mazzilli, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Herminia García Ambielle, 21 años, soltera, oriental.

Esteban Berriel, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Silvya Susana Pomi, 17 años, soltera, oriental.

Pío Guastavino, 65 años, soltero, carpintero, oriental y Olinda Luján Navia Madrid, 37 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Frizzi, 57 años, soltero, industrial, oriental y Angela Teodura Rosas, 44 años, soltera, oriental.

Ruben Romaniello Dotti, 34 años, soltero, empleado, oriental y Etel María Torres, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Ricardo Echeverría, 23 años, soltero, empleado, oriental y Libertad Antonia Castillo, 24 años, soltera, oriental.

Fermín Ramón Colombo, 29 años, soltero, albañil, oriental y Angela Zulma Vale, 24 años soltera, oriental.

Antonio Faustino Maneiro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Roma Yolanda Santos, 20 años, soltera, oriental.

jornalero, oriental y Amalia Ilda Vespa, 19 años, soltera, oriental.

Ariel Ricardo Ramón Bachini, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Azucena Maneiro, 19 años, soltera, oriental.

Neri Yamandú Salvat, 34 años, soltero, militar, oriental y Angela Edilia Miños, 25 años, soltera, oriental.

Sigifredo González Monzza, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Ramona Acevedo, 36 años, soltera, oriental.

Alfredo Viera, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Machado, 32 años, soltera, oriental.

Nelson Wilfredo Fontana, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Esther Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

Martín Raúl Silva, 28 años, soltero, plomero, oriental y María Leticia Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Lino Cruz, 31 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Olga Fiorelli, 29 años, soltera, oriental.

Leopoldo Centurión y Vivas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Julia Ivonne Nasso, 19 años, soltera, oriental.

José Manuel García, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Pilar Irene Mancebo, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Magano, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elena Mafalda Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Edgardo Bordoli, 43 años, soltero, comerciante, oriental y María Delia Masares, 43 años, soltera, maestra, oriental.

Julio Angel Castro, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Gloria Celeste Tenzi, 30 años, soltera, oriental.

Higinio Ruben Fernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Alicia López, 17 años, soltera, oriental.

Mario Ismael Rodríguez, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Beatriz Nonnenmacher, 24 años, soltera, oriental.

Mario Alfredo Arcaus, 30 años, soltero, hacendado, oriental y María Alcira Olivaro, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Isidoro Dolores Acuña, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Elbia Salvatierra, 21 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Colmán, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Elida Benavente, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ramón Radamés Mendoza, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Esther Amacoria, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Elido Raymundo Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Muela, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Víctor González, 38 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Eugenia Merino, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Humberto Funer, 28 años, soltero, panadero, oriental y Prudencia Amalia Apecceh, 36 años, soltera, argentina.

13.a Sección —

Pedro Cándido Cruz, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Figueredo, 46 años, soltera, oriental.

Roque Nicolás Rigos, 22 años, soltero, Ariel María Mesa, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Gladys Mesa, 28 años, soltera, oriental.

Luis Irene Cruz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alisa Raquel Altuna, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Luciano Rosas, 59 años, soltero, jubilado, oriental y Margarita Fernández, 47 años, soltera, oriental.

Malaquías Silva, 32 años, soltero, empleado, oriental y Olinda Peña, 32 años, soltera, modista, oriental.

Walter Omar Lairihoy, 28 ños, soltero, empleado, oriental y Noemia Modernel, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Schiavone, 34 años, soltero, protésico dental, oriental y Nilda Celeste Silva 28 años, soltera, oriental.

Rubén Darío Balsón, 20 años, soltero, ganadero, oriental y Neda Sonia Acosta, 21 años, soltera, oriental.

Juan Domingo Correa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Silva, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carmen Catalino Blanco, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Paz, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Rafael Correa, 29 años, soltero, empleado, oriental y Aura Pérez, 27 años, soltera, estudiante, oriental.

Sergio Rodríguez, 30 años, soltero, trabajador rural, oriental e Imazúl Borgeaud, 25 años, soltera, oriental.

Rubén Rodolfo Urgoiti, 26 años, soltero, comercio, oriental y Luisa Correa, 23 años, soltera, oriental.

Nelson Ruben Dollanarte, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y Francisca Rosa Cantera, 20 años, soltera, oriental.

Wáshington González, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Aurelina Teleca, 19 años, soltera, oriental.

. frio Soberal, 28 años, soltero, militar, oriental y Ema Cabrera, 30 años, soltera, modista, oriental.

Oribe Hermenegildo Bica, 20 años, soltero, empleado, oriental y Celia Iris Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Angel Majfud, 27 años, soltero, albañil, oriental y Celina Isabel Martínez, 16 años, soltera, oriental.

José Ferraz, 32 años, soltero, comercio, oriental y Cilda Correa, 25 años, soltera, oriental.

Marcenal Barreto, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Ester Colto, 15 años, soltera, oriental.

José Abdo, 44 años, soltero, comercio, oriental y María Borgarelli, 42 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Bueno, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nobeltis Solmadel Lemes, 15 años, soltera, oriental.

Marcelino Correa, 38 años, divorciado, mueblero, oriental y María Esther Seguí, 34 años, soltera, tejedora, oriental.

Jesús Sagrado Cabrera, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental y Eudema Corbo, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Tito Araújo, 31 años, soltero, empleado, oriental e Irme Araújo, 19 años, soltera, oriental.

Jacinto Márquez, 66 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Silva, 44 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pedro Oliver de Sosa, 32 años, viudo, empleado, oriental y Blanca Nibia Ferrón, 19 años, soltera, oriental.

Félix Paez, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Julio María Sttratta, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Mollo, 18 años, soltera, oriental.

Ismael Alvez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa Elvira Coitiño, 23 años, soltera, oriental.

Dulce María Rivero, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Susana Coitinho, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Adalberto Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Teresa Luni, 15 años, soltera, oriental.

Edsel Efraín Kuster, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Susana Kuster, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Mederos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Misáir Elías, 16 años, soltera, oriental.

Juan Calero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Maximina Ortiz, 14 años, soltera, oriental.

Walter Bálsamo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Sosa, 15 años, soltera, oriental.

Mario Camacho Posada, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Vaz Beuquet, 20 años, soltera, oriental.

Freddie Alberto Neves, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Nahir Jauregui, 21 años, soltera, oriental.

Celestino A. Bonifacio 38 años, soltero, mecánico, oriental y Margarita Silva, 40 años, soltera, oriental.

Florentino Acosta Cardozo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Zulma Zaint, 22 años, soltera, oriental.

Víctor F. Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Wandelver Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Leites, 15 años, soltera, oriental.

Eduardo Nito Morosini, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Nekar Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Mariano Benítez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nina Gómez, 18 años, soltera, oriental.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

14.a Sección —

Luis Sanguinet, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Juana González, 41 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Ruben Olgis Carrasco, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Laura Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Ituarte, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Evangelista González, 18 años, soltera, oriental.

Martín Guillermo Almeida, 22 años, soltero, plomero, oriental y Nedis Lucía Silva, 22 años, soltera, oriental.

Agustín Doctor Silvera, 43 años, soltero, ganadero, oriental e Irma Bentancur, 28 años, soltera, ganadera, oriental.

Oval Martire Sigales, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Hada Lemos, 19 años, soltera, oriental.

Hermindo Nocedo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Flor Liz Correa, 40 años, soltera, oriental.

Jesús Pascual Pelallo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Esther Pimienta, 19 años, soltera, oriental.

Armando Arméngol Ituarte, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Selsa Obispo, 17 años, soltera, oriental.

Wilmar Corrales, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Nieto, 15 años, soltera, oriental.

Emiliano Méndez, 30 años, soltero, chofer, oriental y Ramona Prados, 35 años, soltera, oriental.

Félix Venancio Batalla, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Posada, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Faliveni, 25 años, soltero, profesor, oriental y María Antonia Tabeira, 21 años, soltera, oriental.

Lucio Oxley, 28 años, soltero empleado oriental y Elbia Inés Lago, 23 años, soltera, oriental.

Gilberto Pintos, 25 años, soltero, músico, oriental y María Julia Núñez, 17 años, soltera oriental.

Felipe Alicio Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Eva Malvarez, 20 años, soltera, oriental.

Luis Oribe Machado, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María Benita Barboza, 22 años, soltera, oriental.

Felipe Iraudino Juárez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Herminia Lauz, 18 años, soltera, oriental.

Isabelino Silveira, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Didí Lilina Echeto, 36 años, soltera, oriental.

Arcelino Asís Alvariza, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Figueroa, 44 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Tomás Domingo Picott, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Regina Godoy Méndez, 25 años, soltera, oriental.

Justo Albano Rojas, 27 años, soltero, chofer, oriental y Liropeya Larrosa Saulle, 29 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Germán Silva, 29 años, soltero, militar, oriental y Flor de Lis Alvareda, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Oscar Xavier Freites, 31 años, soltero, comercio, brasileño y Ema Bonifacia Larrosa, 35 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Santana, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nemesia Liria Moreno, 17 años, soltera, oriental.

COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

Junio 24 de 1959

PRESIDE EL DOCTOR JOSE BOVE ARTEAGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de junio de 1959.

La Comisión Permanente se reunirá mañana miércoles 24 a la hora 16 y 30, para instalarse y designar presidente.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios."

1

A la hora 16 y 55 minutos entran a Sala los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, José Bove Arteaga, Carlos Fischer y Julio L. Trías Du Pré,** y los señores representantes: **Agustín C. Caputi, Wilson Ferreira Aldunate, Angel María Gianola y Antonio Suárez Ponte.**

2

SEÑOR SECRETARIO (Doctor José Pastor Salvañach). — Señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido convocada a fin de instalarse y designar Presidente.

De conformidad con la disposición del artículo 127 de la Constitución de la República, corresponde la Presidencia a un senador de la mayoría.

Se va a proceder a tomar la votación.

(Se toma en el siguiente orden):

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Por el señor senador Trías Du Pré.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR FISCHER. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR SUAREZ PONTE. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR GIANOLA. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR CAPUTI. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR SECRETARIO (Doctor Pastor Salvañach). — Han sufragado 8 señores legisladores. Siete lo han hecho por el señor senador Bove Arteaga. Invito al señor senador Bove Arteaga a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Bove Arteaga).

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores legisladores: Tengo que agradecer el honor que me han hecho al designarme para ocupar la Presidencia de la Comisión Permanente. Por supuesto, guardaré la justicia debida en todos los casos ante todos los integrantes de esta Comisión.

Esta reunión tiene por objeto la instalación de la Comisión. La misma se convocará en caso de receso del Cuerpo Legislativo y cuando haya asuntos a su resolución. Quiere decir que en esta sesión no se puede fijar ni días ni horas de sesión.

En su oportunidad se convocará a los señores integrantes de esta Comisión, a los efectos pertinentes.

4

—No siendo para más, queda terminado el acto.

(Así se hace).

(Es la hora 17).

Dr. JOSE BOVE ARTEAGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Don G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

CAMARA DE SENADORES

COMISIONES PERMANENTES

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Dr. Zoilo Chelle
Ing. José Acquistapace
Dr. Fernando Lucas Gaffrée
Dr. Carlos María Penadés
Dr. César A. Piffaretti

ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidente: Sr. Julio César Vignale
Dr. Alberto Abdala
Sr. Carlos Fischer
Dr. Juan J. Fraga
Dr. Antonio Gustavo Fusco
Dr. Eduardo Rodríguez Larreta
Dr Guillermo Stewart Vargas

CONSTITUCION Y LEGISLACION

Presidente: Dr. Carlos María Penadés
Dr. Alberto Abdala
Dr. Washington Beltrán
Dr. Tomás G. Brena
Dr. Antonio Gustavo Fusco
Dr. Washington Guadalupe
Dr. Guillermo Stewart Vargas

DEFENSA NACIONAL

Presidente: Dr. José Bove Arteaga
Dr. Juan J. Fraga
Sr. Alfredo Lepro
Dr. Fernando Lucas Gaffrée
Sr. Fermín Sorhueta

FOMENTO

Presidente: Sr. José Pedro Bruno
Ing. José Acquistapace
Esc. Pedro Besozzi
Dr. Eduardo P. Bottinelli
Dr. Luis Alberto Brause
Dr. José Pedro Cardoso
Esc. Julio L. Trías Du Pré

HACIENDA

Presidente: Dr. Guillermo Stewart Vargas
Sr. José Pedro Bruno
Sr. Carlos L. Fischer
Sr. Alfredo Lepro
Dr. José Antonio Varela

INSTRUCCION PUBLICA

Presidente: Dr. José Antonio Varela
Esc. Pedro C. Besozzi
Dr. Zoilo Chelle
Dra. Alba Roballo
Sr. Julio César Vignale

PRESUPUESTO

Presidente: Sr. Silvio H. Silva
Dr. Eduardo P. Bottinelli
Dr. José Bove Arteaga
Dr. César A. Piffaretti
Sr. Fermín Sorhueta

PREVISION Y ASISTENCIA SOCIALES

Presidente: Dr. Washington Beltrán
Sr. Francisco Antúnez Giménez
Dr. Tomás G. Brena
Dr. José Pedro Cardoso
Dr. Washington Guadalupe
Dra. Alba Roballo
Sr. Silvio H. Silva

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	RAFFO FRAVEGA, Juan C.	Agraciada 3360	22 - 48 - 18
1er Vicepresidente:	SILVA, Silvio H.	Eduardo Acevedo 1164	4 - 96 - 31
2º Vicepresidente:	VIGNALE, Julio César	Luis Piera 1807	40 - 59 - 04
Secretario:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
Secretario:	FRIONI, Alfredo	Andes 1424	9 - 02 - 60
Prosecretario:	ABDALA, Luis N.	José H. Figueira 2275	40 - 50 - 18

SENADORES

ABDALA, Alberto E.	Patria 716	40 - 23 - 36
ACQUISTAPACE, José	Itú 1461	50 - 26 - 29
ANTUNEZ GIMENEZ, Francisco	Rect. Larrañaga 2213	5 - 59 - 23
BATLLE BERRES, Luis (con licencia)	Cno. De las Tropas 2430	22 - 51 - 53
BELTRAN, Washington	Félix Olmedo 3532	22 - 47 - 36
BESOZZI, Pedro C.	8 de Octubre 2602	4 - 22 - 90
BOTTINELLI, Eduardo P.	B. Artigas 1414 P. 4º	41 - 60 - 92
BOVE ARTEAGA, José	San Ramón (Canelones)	46
BRAUSE, Luis Alberto	A. Ricaldoni 1736	41 - 17 - 31
BRENA, Tomás G.	Colombes 1336	5 - 23 - 12
BRUNO, José Pedro	Carabelas 3634	—
CARDOSO, José Pedro	Agraciada 3438	22 - 49 - 61
CHELLE, Zoilo	Colonia 1782	4 - 86 - 32
FISCHER, Carlos	P. F. Berro 1379	41 - 30 - 24
FRAGA, Juan J.	Lucas Obes 1055 P. 4º	22 - 48 - 52
FUSCO, Antonio Gustavo	25 de Mayo 544	8 - 75 - 78
GUADALUPE, Washington	Alejandro Beisso 1645	40 - 74 - 46
LEPRO, Alfredo	Agraciada 1910 P. 2º	9 - 10 - 79
LUCAS GAFFREE, Fernando	Canelones 1922 P. 6º	4 - 73 - 05
PENADES, Carlos M.	Miami 1725	50 - 07 - 19
PIFFARETTI, César A.	Las Piedras (Canelones)	225
RAFFO FRAVEGA, Juan C.	Agraciada 3360	22 - 48 - 18
ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6º	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ LARRETA, Eduardo	Joaquín Suárez 2874	2 - 45 - 04
SARAVIA, Aparicio	Av. Centenario 3347	5 - 15 - 49
SILVA, Silvio H.	Eduardo Acevedo 1164	4 - 96 - 31
SORHUETA, Fermín	Lord Ponsomby 2490	41 - 17 - 21
STEWART VARGAS, Guillermo	Carlos M. de Pena 4301	22 - 34 - 70
TRIAS DU PRE, Julio L.	Las Piedras (Canelones)	264
TROCCOLI, Luis (*)	Juan Paullier 1026	4 - 81 - 22
VARELA, José Antonio	Rbla. Wilson 229 P. 4º	41 - 67 - 78
VIGNALE, Julio César	Luis Piera 1807	40 - 59 - 04

(*) Sustituye al señor Luis Batlle Berres

6 de mayo de 1959

"DIARIO OFICIAL"

FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 50 - 25

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 216 — Montevideo, Viernes 28 de Agosto de 1959 — Núm. 15738

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12 00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	" 8.00	" "
1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947 "	" 74.00	" "
1948 "	" 52.00	" "
1949 "	" 48.00	" "
1950 "	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14 00	" "
1956	" 16.00	" "
1957	" 22.00	" "
1958	" 25.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200 000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400 001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-83-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERWIN SPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11778 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA MARIA LEOPOLDINA MATTALDI o MATALDI DE ALIO o ALLO o ALLIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11779 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA DELIA, JOAQUINA o DELIA BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11782 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICE TAVARES DA FONSECA GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11783 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOLA o DOLORES o LOLA SALO DE CORBACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11633 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL CARLOS PEDRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11835 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BRIGNONE o BRIGNONI PODESTA DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 12053 10|pub. Ag.14.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12110 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARHD o BERNARDO MOGENDORFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12108 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS o MATIJA VORKAPIC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12169 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYNALDO MARIO FIGUEREDO o REYNALDO MARIO FIGUEREDO-BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11768 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ERASMO PATRONE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 12242 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12243 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO o MARCELINO GARCIA DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12244 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO ZANETTI CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12245 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ZENON QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12246 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FERNANDEZ DE CINTAS o JUANA FERNANDEZ CAPARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12262 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MAMERTO FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12263 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12264 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12290 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR BIARNES LOPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12391 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ESCUTARY DE TERZAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12392 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO JULIO VICTORINO PIANO o ALVARO JULIO VITORINO PIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12415 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS BENISCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12484 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PILAR SERAFIN CENTURION MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Acutario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12485 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA MARIA o MARIA CHILINCHABIDE DE JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12539 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROSSI DE AVERSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12561 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FALKENHAGEN y POLONIA R. o RIVERO DE FALJENAGEN o FALKENHAGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12562 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 12563 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO OTTATI u OTTATI NADDEO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12564 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA GIANRE DE AVARO, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12565 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO GREGORIO SARAVAY GONZALEZ u HORACIO SARAVAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12566 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO VICTORIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12567 Ag.21v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO MOHORADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12568 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO TELLECHEA o TELLECHEA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12569 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO NERI MORIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12554 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA AGUERRE o AGUERRE HALBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 12598 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA SENOSIAIN DE ASIAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12605 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TELESFORA MARIA LUISA BESIO o BESIO CANEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10,pub. 12715 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BALCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12716 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA DELGADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 12717 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de don FRANCISCO BENINI o BONINI ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10 pub. 12799 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO o NEMECIO ADOLFO o NEMECIO o NEMESIO ODOLFO ARZUA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12'00 10|pub. 12800 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12771 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12772 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12744 Ag.24-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES MOSSO o MOSO o MOZO, de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MOSSO o MOSO o MOZO de CAPARROS o CAPARROS o CAPARROZ o CAPARROSO y de MARIA LUISA o LUISA CAPARROS MOSSO o CAPARROS o CAPARROZ MOSSO o MOSO o MOZO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 12487 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA FLORENZA FORNELLS, (L.o 55, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12532 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SIEYRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11704 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA BERGER DE MEINDL (L.o 55, F.o 192), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11031 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GUTIERREZ (L.o 55 Folio 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11195 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MERCEDES REVELLO DE IRULEGUI, (L.o 55, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1959. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12122 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO MARIANO o MARIANO AUGUSTO GOMENSORO o GOMENSORO XIMENO (L.o 55 F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12257 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND CHALES o CHARLES OLE u OLE SAGIER o SAGNIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11057 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la pertura de la sucesión de JUAN CERVIERI PIANA, (L.o 55, F.o 223); citándose a los hereedros, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus y demás interesados para que comparezcan derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12957 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la pertura de la sucesión de ASUNCION o ASUNCION FRANCISCA FERRARI DE PENINO, (L.º 55, F.o 221) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12958 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la pertura de la sucesin de PASCUAL MAGLIOCCA (L.o 55, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus Tercer Turno, se hace saber la apertura de la derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12:00 10|pub. 12959 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la pertura de la sucesión de MANUEL MACHADO o MANUEL MACHADO CORREA, (L.o 55, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12960 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI CRISTOFARO, (L.o 58, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12794 Ag 26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBERTI o ROBERTO ALBERTI ZANINI o SANINI (L.o 59, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12893 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGETTE o JORGELINA DUPONT LANCE DE LEVY. (L.o 59, F.o 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 12899 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA MARGARITA BRANDA ROSSO o RUSSO, (L.o 58, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12900 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MASPOLI DE ESPANTOSO, (L.o 59, F.o 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12898 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ GRANDAL, (L.o 58, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 12897 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANCELA PAZOS, (Libro 58, Folio 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12895 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PARAFITA FRAGA, (L.o 59, F.o 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12894 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES MACCHIAVELLO CEPPI, (L.o 58, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12892 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GONZALEZ o JUAN GONZALEZ, (L.o 59, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 12891 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TIZON MOREIRA, (Libro 59, Folio 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12890 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO URIZAGA (L.o 58, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12889 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RODRIGUEZ MUÑOZ, (L.o 58, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 12888 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE JOSE VICENTE CASTELLUCCIO (L.o 59, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12887 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GARCIA (L.o 58, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12886 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA RAMOS LUNGO, (L.o 56, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 12885 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ QUINTERO DE LACRUZ o JULIA SEGUNDINA HERNANDEZ QUINTERO DE LACRUZ, (L.o 58, F.o 555) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12853 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CALIFRA DE MESSANO, (L.o 55, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12907 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA VALENTINA SICARDI DE ELISSEGUI y MARIA MAGDALENA SICARDI, (L.o 58, F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 12896 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GOLDBERG GOLDBERG, (L.o 58, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 12795 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN o CRISPIN ALBERTO o ALBERTO CRISPIN CHAPE o CHAPPE, (L.o 58, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 12796 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOBALDO ROCCA SARRACCO, (L.o 58, F.o 634) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12797 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALONSO MARTINEZ DE ANTONELLI (L.o 58, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 12798 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CRESULI o CRESULLI, (L.o 58, F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12758 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de el sucesión de JOSE CASTRO FONDO y ESTEFANIA FONDO FONDO L.o 58, F.o 619, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12714 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MINOZZO PIVOTTO, (L.o 58, F.o 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 12500 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE TORRE MAESO, (L.o 58 F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12597 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS PATERLINI y CARMEN CATALDO DE PATERLINI, (L.o 58, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12477 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS DE LEON SILVERA, (L.o 48, F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12469 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN PIRIA RODINO, (L.o 58, F.o 504) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12388 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS PRESA, (L.o 58, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12389 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] CALA[illegible] (L.o 58, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12390 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SOIZA (L.o 58 F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12396 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARBAJAL PEREZ (Libro 58 F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12289 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO SALAS (L.o 58 Folio 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12259 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUMERSINDO PENENGO (L.o 58 F.o 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12260 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA LEONTINA CUESTAS de QUINTANA (L.o 58 F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12261 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ DE MARTINEZ BLANCO, (L.o 58, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11938 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ de GRELA o ISABEL DIAZ GARGALLO de GRELA (L.o 58 Folio 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11959 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o JOSE PAULINO PERERA (L.o 57 F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12191 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICCIARDULLI, (L.o 58, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12202 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO RODRIGUEZ, (L.o 58, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12194 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONDARCHUK ZHULAK o MARIA BONDARCHUCK DE GURSKY (L.o 58 F.o 51?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11363 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MENDEZ de PEREIRA, (L.o 58, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10864 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SECO y ANDREA GARCIA MARCOS, (L.o 58 F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12195 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONE ALBERTO SCHIAVONE RUGGIERO o LEON ERBERTO SILVERIO SCHIAVONE (L.o 58 F.o 562) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12046 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BODAÑO, (L.o 58 F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12047 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MARQUILLO, (L.o 58 F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12048 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MAGURNO, (L.o 58 F.o 342) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12049 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GONZALEZ o LEOPOLDO GONZALEZ GARCIA (L.o 58 F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12050 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO NICOLAS PEPE y ADELAIDA INOCENCIA CABALLO DE PEPE, (L.o 58 F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12051 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARGIBAY o ALGIBAY o ALJIBAY ROMERO (L.o 58 F.o 586), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11185 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DECOROSO COSTANTINI MANCINI (L.o 58 F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11183 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA SUSANA GARCIA GABITO, (L.o 58 F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10922 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION ZOILA o PURA LAZBAL ARTETA (L.o 58 F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11970 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETO AGUIRRE CABALLERO y de VICENTE ANACLETO AGUIRRE REGALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12801 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALFONSO BADO ROCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12802 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BADO ROCCIA DE GANNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12803 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOLUCHI o GOLLUCHI FRACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12718 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINO MAURICIO LUZARDO o LUSARDO, TELESFORA CARABALLO DE LUZARDO o LUSARDO y JOSEFA o JOSEFA DEMETRIA LUZARDO o LUSARDO DE SIMONAITES o SIMONAITIS o SIMONAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12599 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA SPERONI GRIMOLDI DE BIANCHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12486 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por

el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JORGE LOENHARDT, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Agosto 4 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
1) $32.00 20|pub. 12600 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BALMAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12258 Ag.18-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA BRASILINA ACOSTA MARTINEZ de RUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11099 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12265 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA TAVERA o LUCRECIA TAVERA FELICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30pub. 10644 Jl.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAZIO o FAZIO TORCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10647 Jl.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRILLON o CASTRILLON LEIVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $3600 30|pub. 11259 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROEL o ROBERT o ROBEL o RUEL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12055 Ag.14.-ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEON VIVAS URTUBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12056 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA TERESA ANA VISCONTI ZUNINO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12054 Ag.14.-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTINA BONGCAM o BERTINA ESTER BONGCAM ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12057 Ag.14.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ALFONSO DE STRADELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12901 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GHAN o GAN o CELESTINA GHAN DE BAIONA o BAYONA o BALLONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub 12902 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN STEBNIKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12759 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZACARIAS VILLALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12742 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BARROS ROEL o BARROS DE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 6 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12394 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TADDEI o TADDEI GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12069 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE o RAMON BARRAIRO o BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12393 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA o MARIA BALBINA o MARIA BALVINA MAGAN DE CAMBON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pug. 12149 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO DANIEL o ROBERTO DANIEL GENARO OTTATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1959. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub 12150 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LARRE o JUAN PEDRO LARRE DARRIGOL, o DARRIGOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12151 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MURIN BOTNAR o BODNAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12152 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ o MENDEZ CAMINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12153 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OTERO u OTERO LODEIROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12147 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL YAÑEZ GRAÑA o YAÑEZ o IAÑES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12148 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MOSEGUI o MOSEGUI ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12146 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIDELINO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12184 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DE LA CONCEPCION LACARRA DE GARCIA MONGE y de don JUSTINO GARCIA MONGE Y VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12052 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LILA o LILA OSORIO o PEREZ OSORIO o PEREZ CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12064 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12065 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA PETERSEN DE SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12066 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRUZ TELLECHEA DE JAURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12068 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VIRGINIA CESARO o SESARO DE STACIONI o STACHONI y de INES BERTA STACHONI o STACIONI DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12067 Ag.14.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORINO DEMATTEIS, (53, 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 12936 Ag.27-v.oct 7

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión JOSEFINA GIACHELLO DE ROSTANI (53, 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12937 Ag.27-v.set. 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MELO BERTOLOTTI, (52, 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12939 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FERRO (53, 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub 12938 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o JUAN PROUS o JUAN ROSENDO MARTIN PROU CASELLAS, (L.o 51, F.o 223), citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $18.00 10 pub. 12773 Ag.25-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO GOUARS o GONARS o GOARS MIRASSOU o MIRASOU o MIRANAN, (53, 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12211 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POLICARPO [illegible] (51, 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 12212 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LAESPRELLA, (53, 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12065 Ag.14.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GABRIEL o JOAQUIN GRABIEL VILLALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12813 Ag.26-v.set8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEONI RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12786 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLABARBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12787 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANKLIN GUILLERMO DIDDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12788 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO ALONSO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12789 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO MANUEL BASTOS KLICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12790 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELIAS JUAN LOPEZ POBLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12791 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELPRATO CHIARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12792 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERNADAS REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12793 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOLÍA o SOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12593 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA JUANA IDA o CARLOTA IDA JUANA GARRE de SALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12713 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o EUGENIA CAROLINA CARRERA SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12712 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO MAQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12711 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PUERTOLAS o PUERTOLAS PUERTOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12747 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GUSILS o GUSITS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 12604 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERRARI DE HERBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12592 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONALDA MERCEDES PEREIRA DE FAILDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12594 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA GARBARINO DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub 12595 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de DARDO ULISES PERICHON CASTELL o CASTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12596 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GREGORIA o GREGORIA FIGUEREDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12478 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SANTOS PINELLO, o SANTOS PABLO EMILIO PINELLO o PINELLI o EMILIO PINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12479 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FIRPO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12480 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de MANUEL LOPEZ GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12481 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PIROTTI DE PIANTELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12482 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IRIART DE GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12483 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA BARROT DE ALONSO y de MANUEL ALONSO VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12490 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS VARSI MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12491 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRACCO COLOMBI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan edntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12386 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA SBURLATI o SBURLATTI o ADELAIDA SBURLATI o SBURLATTI DE VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub 12387 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO de SEJAS o de CEJAS o de CEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11967 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAVARELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12193 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12188 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINETTI BATISTA o BAUTISTA MINETTI o BATISTA MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12189 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12183 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o EMMA o EMA o TERESA EMMA CONTINOTI o CONTINOTTI o CONTTINOTI DE BRUZZONI o BRUZZONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12185 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIANA ARGUIÑARENA o ARGUINARENA DE CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12186 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TORRES DE LA LLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12164 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA VOTTO DE CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12155 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MINIÑO DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12042 Ag.14.-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SEVERINO u OSCAR SEVERO CERFOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12041 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO C. MARTINEZ o ALFREDO CLEMENTE MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12043 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12 00 10|pub. 12044 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12045 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LORENZO DE GARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12037 Ag.14.-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MESTRALLET DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12038 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ o LUZ CAROLINA BOURE PEREZ DE MASSAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12039 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11408 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL ALARIO CORRENGGIA o CARRENGGIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12040 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO MARINONI BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 12868 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON NAHUM o SALOMON NAHOUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12848 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALLER GUTTKIND o GUTKIND PHILIPP o PHILIJP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Luis Alberto Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11184 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO SEGISMUNDO o SEGUISMUNDO CIRILLO ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12869 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO GOTUZZO BUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12870 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL GONZALEZ DE COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12871 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ RAIMON o REIMON DE BORDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12872 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN FLORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12873 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA MOSQUERA FOLGUEIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12874 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ANTONIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12875 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DEMARTINI DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 12876 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTOR MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12877 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO FRANCISCO CANAVESI o CANAVESI ZAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12878 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ROCA IZTUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12879 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STANISLAW o ESTANISLAOU o ESTANISLAO LUSKA o SAWICH o SAVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12880 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACHA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12881 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12882 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DI CANDIA MORENA o MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12883 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BISTOLFO GILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12884 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL JOSE ANTONIO TUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1959. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 10805 Jl.27-v.ag.7. Ag.27-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11ª Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERREIRA CABRERA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Avenida 8 de Octubre N.o 4673. — C. Moise de Bianchi, Juez de Paz. — Nela Daguerre, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12909 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO REVERBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 2 de 1959. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12636 Ag.24-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA SAYAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 20 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12637 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12573 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUADALUPE SANTANA o RODRIGUEZ SANTANA DE ALVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12574 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA CARDOZO DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12577 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Artigas se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de FELICIANO RAMIREZ, citándoselos para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de treinta días — Artigas 3 de Abril de 1959. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 12634 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de OYLSON o WILSONSIMOES MEDEIROS o MEDEIROS SIMOES, citándoselos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 12635 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BALSARINI o TERESA BALZARINI DE AMONINI o TERESA BALSARINI DE AMONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12967 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARODI DE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12966 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12817 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LINO SIMOIS LOPEZ o RAMON L. SIMOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. [illegible] [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUCIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12745 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ELENA ARINI VERINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12670 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELFINO o JOSE DELFINO AMANDO ARENA o ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12472 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SAETTONE CORTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12471 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN VIERA o VIERA HERNANDEZ, ROSA o ROSALIA VIERA GUADALUPE DE MARTINEZ, TOMAS VIERA GUADALUPE, BASILIA DOLORES o DOLORES o BIBIANA DOLORES VIERA GUADALUPE DE GARCIA, JULIAN ANTONIO VIERA GUADALUPE, CARMELO ZENON o CARMELO VIERA GUADALUPE, ENRIQUE VIERA GUADALUPE y la de LUCIANA VIERA GUILLEN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Junio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12302 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HERNANDEZ BALDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12232 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLALBA STREFEZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12158 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO MARTIN o MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12233 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PILAR o PILAR ILDEFONSO LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12156 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CHURI o CHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12182 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CEFERINO ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12181 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA ROMULA VALDEZ GONZALEZ o VALDEZ GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12157 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12190 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROSENDO SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12187 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA o ANTONIO VARELA OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 4 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12869 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIPE SORRENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12538 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO CABRERA o PLACIDO ZACARIAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 13 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12836 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ o MIGUEL GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12749 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAURA BENTANCOR DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 29 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12616 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MEDINA RIVERO o SEGUNDO GERONIMO MEDINA RIVERO o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12209 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12207 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EURASTERO CESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12206 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12205 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUBADO o ANGEL ERNESTO RUBADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12208 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12204 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5a. SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO APPRATTO o APRATTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Abril 23 de 1959. — Abel Platero Remaur, Juez de Paz, encargado.
1) $12.00 10|pub. 12970 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 25 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12822 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12823 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FAGONDE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 17 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12619 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULINA DA COSTA DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 17 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12618 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA VARELA DE JACKSON y SEVERO JACKSON [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12426 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JOS LEONARDO VILLAMIL y JONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12427 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION de NUESTRA SEÑORA BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 11 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12305 Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA SCHMIDT ZÜND SONDEREGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12671 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VILA GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12672 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BERAZA CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12673 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO PESCETTO COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12674 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENITA o BENITA RIVERO de ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 13 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12675 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado. — Colonia, 13 de Agosto de 1959. — Eduardo A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 12676 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BERTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 12677 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12252 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN CIRIACA PEREYRA o PEREIRA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12254 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA o PAULA LIA o ELIA o ELIAS CERRUTTI de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12255 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DIAZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12256 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA URBELTZ DE TUNESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12253 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12913 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PEDRO o DOROTEO BELTRAN REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 6 de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12857 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE ESTEVEZ o FELIPE ESTEBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 3 de 1959 — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12128 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JULIO VELAZCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12774 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA HAYDEE MAUTTONI DE DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 11 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12824 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PASCASIO o ERNESTO PASCACIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 17 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12581 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ORFILIA GOÑI DE BEROIS u ORFILIA GOÑI DE BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 10 de 1959. — Ramón D. Queiruga Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12622 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO o NICASIO ESTEBAN o NICASIO ESTEVAN CLAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Julio 31 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12372 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IBIÑET DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12373 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ANDRES GRAJALES MARTINEZ o GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 3 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12374 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA SILVA de LIGUERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $12.00 10|pub 12375 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12376 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAN JOSE JURI o CURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub 12377 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA PIÑEIRO o PIÑEYRO DA GASAÑON DE MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1959 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12378 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA RAMONA VIÑA DE IGURRIOLA o IGURROLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 11 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario
1) $12.00 10|pub. 12379 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA BARCELONA MONTERO o BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. [illegible] Ag.[illegible]-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12380 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ANTONIO BARRIOS o BARRIOS ARISTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12097 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO o CARMELO HORACIO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3? de Julio de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12098 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO GERMAN SILVEIRA o SILVEIRA GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12099 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ANASTASIA DE AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Julio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12100 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JOSE AMERICO o ISIDRO o ISIDRO JOSE AMERICO ANDRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12101 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ODILIA u ODILIA GONZALEZ o GONZALEZ CARUGATI DE RICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10 pub. 12102 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO DODERA o DODERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12088 Ag 14.-v.ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GESUALDI o GESUALDI REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12089 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMINA BALBINA o BALBINA REY o REYES DE MARTINEZ y CAMILO MARTINEZ o MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12092 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1959. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12090 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARTINEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

1) $ 12.00 10 pub. 12091 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA VIERA MOREIRA o VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12093 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ANTONIA BALADON DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12094 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12095 Ag.14.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA PRIETO y MANUELA NICOLASA LARROSA DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 11 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12726 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SABINO ASTOR o ASTOR VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 26 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12727 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CORBO o CORBO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12728 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña ROSA MARINO de URRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 26 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12729 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 12731 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SALAZAR de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12730 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CATTINI DE LUZARDI, JUAN LUZARDI, MARIA LUZARDI DE CHIRIBAO y EMILIO LUZARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 22 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 11125 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL LEIBEL DE BOLOTINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12656 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEA DE LEON DE LEON o IRENEA BELENA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 12651 Ag.24.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ABEL ODIZZIO o ABEL RAMON ODIZZIO VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 12650 Ag.24.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TELESFORO FRADE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 12649 Ag.24.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO DE LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 12647 Ag.24.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA C. SENCION DE DOMINZAIN, o FRANCISCA CRISTINA SENCION VISCARRET DE DOMINZAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 12648 Ag.24.-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA HERNANDEZ y de CELEDONIA MAGDALENA CABRERA de KAMINSKAS o KAMINSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de Agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12654 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEJANDRO ODIZZIO REVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 12645 Ag.24.-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RAMONA APARICIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12646 Ag.24.-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12657 Ag.24-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR EUSTAQUIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12658 Ag.24-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORTES DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12655 Ag.24-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12653 Ag.24-v.set.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12652 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL JULIO ESPINOSA o JULIO ESPIZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Agosto de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12815 Ag.25-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de Agosto de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12450 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDEMAR TOGNACCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Agosto de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12451 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION PEPE o PEPPO DE SCHIAPPAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Agosto de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12452 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MALGOR DE LAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de Agosto de 1959. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12448 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PABLO MUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1959. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12449 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN BELOQUI o VELOQUE y de RAMONA o MARIA RAMONA CIAURRUZ o SIAURRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 27 de Junio de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8964 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO OLIVERA o DOROTHEO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12249 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA MACHADO o JOSEFINA MACHADO DE DE CARLOS, ALEJANDRO CARRE DE CARLOS o ALEJANDRO DE CARLOS, ELENA MARIANA DE CARLOS DE BASSEDAS o ELENA MARIANA DE CARLOS MACHADO, ALEJANDRO GERARDO DE CARLOS o DE CARLOS MACHADO, ELOISA ESTELA DE CARLOS BARTOLOME o ELOISA STELA o ESTELA DE CARLOS MACHADO; JUAN EUGENIO DE CARLOS o DE CARLOS MACHADO y ARTURO LUIS DE CARLOS o DE CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Julio 25 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12163 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA LOPEZ da CUÑA o CUNHA de OLIVERA u OLIVEIRA y la de BALTAZAR ALVEZ de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 30 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11993 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA CARAMBULA DE VENTURI o ZULMIRA MIRTA o MIRTA ZULMIRA CARAMBULA DE VENTURI o MIRHTA CARAMBULA DE VETURI y ZULMIRA MACHADO DE FONTANA DE CARAMBULA o ZULMIRA MACHADO DA FONTOURA DE CARAMBULA o ZULMIRA MACHADO DE CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 12764 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA ZABALVEYTIA DE BROCHADO o MARCULINA ZABALVEITIA o ZAVALVEITIA DE BROCHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1959. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12843 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ARAMBURU CARACOCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 31 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12116 Ag.17-v.ag.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO o AVILIO o AVILLO u OBILIO ROMERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12117 Ag.17-v.ag.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA CASTRO DE NACIMIENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1959. — Emma Judith Prestes Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12118 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ALBERTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1959. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 12475 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO PEDRO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12476 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA CORREA de CORREA, JUAN CAROLINO CORREA y JUAN MARCOLFIO o JUAN MARCOLFO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente y por el término de noventa días, a la heredera doña VICTORIA CRISTINA MEDEIROS CORREA, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente en estas sucesiones, y acepte por ella las herencias deferidas por los causantes María Cristina Correa de Correa y Juan Marcolfio o Juan Marcolfo Correa Correa, con beneficio de inventario y proceda luego en su representación a la partición de los mismos. — Rocha, Julio 24|1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $72.00 20|pub. 11179 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GALEANO BANAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 3 de 1953. — José A. Ribot Llona, Escribano.
1) $12.00 10 pub 12338 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PACHECO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 30 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12337 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA CANTALICIA PARALE DE SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 12936 Ag.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS o ARTIGAS SANCHEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 14 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12861 Ag.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE OYOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 3 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 12335 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ORTEGA DE PONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 14 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12860 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA BALBINA BARLA de APPA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Abril de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12643 Ag. 24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Agosto de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12644 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FLEITAS DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Julio de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12142 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA BENEDITTO de DO SANTOS o DOS SANTOS o dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Mayo de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12143 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA PEREZ ARZUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de Agosto de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12141 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAIMUNDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Julio de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 12078 Ag.14.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de al sucesión de DOMINGO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 11 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12642 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 30 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12073 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12926 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 29 de 1959. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12403 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VILLANUEVA DE SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12344 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE RIBERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12342 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA o ATALIVAR FERREYRA CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Julio 28 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 12343 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR JOSE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 30 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12137 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SANTIAGO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 28 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12138 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BONIFACIO GARCIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 21 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12139 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PEROSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 30 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12140 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CAMILO ROSETE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 21 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 12074 Ag.14.-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ZENONA o SIMONOVA o SIMONAVA DE KRAUCHENCO o CRAUCHENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12075 Ag.14.-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOSE ANTONIO LAXAGUE o LAZAGUE, citándose a los herederos acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Julio 17 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12076 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ o JUAN GUALBERTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 15 de 1959. Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12077 Ag.14.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CURBELO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 29 de 1959. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12746 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO FRANCISCO LOPEZ PIEDRACUEVA y JUANA BARRETO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 15 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12608 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ o FELIX HERNANDEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 14 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12627 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VICTORIA MOLINILLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 12626 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO FUENTES BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 14 de 1959. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12625 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCHNEIDER DE MORERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 14 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12624 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA PERDOMO DE ALVAREZ o MARIA JULIANA PERDOMO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12250 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CARMEN CABRERA DE PEREZ o FELICIA CARMEN CABRERA CAMACHO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12123 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FIRPO de OLAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gafo. — San José, Agosto 13 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12251 Ag.18-v.set.3o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO MARTINEZ CABRERA o CERVASIO MARTINEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12124 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BENTANCUR UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12125 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ CABRERA DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 3 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12126 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIO CARDOZO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 7 de 1959. — (Firma ilegible).
1) $8.00 10|pub 12365 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAURO GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 6 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 12366 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS UBILLOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 5 de 1959. — (Firma ilegible).
1) $8.00 10|pub. 12367 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AMBROSINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 3 de 1959. — (Firma ilegible).
1) $8.00 10|pub 12368 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BACCIARINI LAURENT o JULIO BACCIARINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 3 de 1959. — (Firma ilegible). Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 12369 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALDABA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 6 de 1159. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 12012 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MARTINEZ o MARIA MARGARITA MARTINEZ POLERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 1.o de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 12013 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN PEDRO IAGUIAN o PEDRO IAGUIAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Julio 28 de 1959. - Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 12014 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOTO VAIRO o RAMON SOTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 16 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 9572 Jl.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SENA o JOSE PEDRO SENA GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 10 de 1959. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 12318 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ o JOSE PEREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 12 de 1959. — Horacio A. Cazalás Escribano.
1) $8.00 10 pub. 12320 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se abec saber la apertura de la sucesión de PAULINA YARAVIDE DE MELO RUBIN o PAULINA YARABIDE o PAULINA ILLARABIDE o PAULINA ILLARAVIDE DE MELO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 14 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 12319 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA ESPINOSA DE MIRANDA o de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 6 de 1959. — Mario Echenique Juez.
1) $ 12.00 10|pub. 12015 Ag.14.-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13a SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROMAN REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Agosto 14 de 1959. — Luis A. Rüsch, Juez de Paz, 13.a Sección Judicial de Soriano.
1) $12.00 10|pub. 12220 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12758 Ag.25-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MIGLIARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Agosto 12 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12759 Ag.25-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Agosto 10 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12350 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA HIGINIA DUCOS DE GARCIA o MARIA HIGINIA DUCCOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 8 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12061 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA ZABALLA DE CRESPO o CELINA ZABALLA DE PY CRESPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto [illegible] de [illegible]. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12[illegible]2 Ag.1[illegible]-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA RODRIGUEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12570 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN TOMAS o ADRIANO TOMAS BELTRAN o BELTRAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12571 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO SUAREZ o NATALIO LUIS SUAREZ o NATALIO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12114 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARIÑO o JULIAN CIRIACO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Marzo de 1959. — Hugo L. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12247 Ag.18-v.set.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SEGOVIA DE CARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12174 Ag.17-v.ag.31.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En Liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los siguientes prometientes compradores a plazos de los solares que a continuación se indican, a su nombre, de sus herederos causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

ALEJANDRO ACEVEDO, prometiente comprador del solar 4, de la manzana 25; JOSE ARAMBURU GUERRA, prometiente compradora del solar 22 de la manzana 37; JUANA ALFONSO DE BRITOS, prometiente compradora del solar 39 de la manzana 32; FRANCISCO CASTRO CURBELO y B. I. AVELLANEDA, prometientes compradores del solar 2 de la manzana 56; PEDRO CONFORTI, prometiente comprador del solar 25 de la manzana 53; JUAN ANGEL y M. A. CORREA RAMIREZ, prometientes compradores del solar 7 de la manzana "A"; JOSE RAMON DA SILVA, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 58; F. DE PAOLIS FRANCHINI y A. DE PAOLIS, prometientes compradores del solar 10 de la manzana "I"; ISMAEL DEWALLY, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 54; ANTONIETA ESPOSITO IZZO, prometiente compradora del solar 17 de la manzana 51; FRANCISCO FAVIERI GRISI y JUAN J. CARBONE BOTTARO, prometientes compradores del solar 5 de la manzana 57; ELVIRA MELLO CHAGAS DE FRAGA, prometiente compradora del solar 12 de la manzana "K"; ADEMAR GARCIA, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 24; NELSON GIMENEZ, prometiente comprador del solar 3

de la manzana 62; ILDEMERINO GONZALEZ, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 44; JOSE ILLANES RIVAS, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 20; CHARCOT LARES VIALE, prometiente comprador del solar 23 de la manzana 44; CARLOS MEIRONE DIANA, prometiente compradora del solar 5 de la manzana 54, ANA MOLINA REBUFFO, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 37; JUAN CARLOS NADALES, prometiente comprador del solar 19 de la manzana 24; MARIA MERCEDES DE MEDICI DE PAREDES, prometiente compradora del solar 12 de la manzana 57; DIEGO UBALDO PEREYRA y AMERICO CARBAJAL, prometientes compradores del solar 3 de la manzana 21; JACINTO P. PONZO y MITRE ORLANDO PIETRO, prometientes compradores del solar 16 de la manzana 57; DARIO y MAGDALENA RAMOS DOS SANTOS, prometientes compradores del solar 18 de la manzana 44; ELVIRA ROIG PUJOL, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 22; JULIA NUÑEZ RODRIGUEZ, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 44; JUANA ROSAS, prometiente compradora del solar 2 de la manzana 23; CESAR BERNARDO SILVA SILVA, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 49; DARDO RUBEN SILVERA, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 45. PABLO ERMITAÑO SOSA prometiente comprador del solar 3 de la manzana 64; SAUL SOSA MACHADO, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 60; MIGUEL VIDAL URTIAGA, promitente comprador del solar 8 de la manzana 44; TOMAS PORTELA RIOS, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 20. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado (por Ca— Por Cabañas Progreso S. A. (en liquidación);
2) $120.00 15|pub. 11442 Ag.10-v.set.3.

BANCO DEL ESTE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se hayan efectuado los pagos de las cuotas de los precios de compra-ventas de los solares ubicados en el Balneario "Costa Bonita" (7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), señalados con los números 3 (tres), manzana siete; 5 (cinco), manzana cincuenta y tres; y 13 (trece) y 18 (dieciocho) de la manzana cincuenta y cinco, del plano del agrimensor Nelson Soria; cuyos promitentes compradores son respectivamente los señores Hugo Souto y Vicente Di Mauro; Alberto Canabal Gallinal; Ramón Toribio Casuriaga y Miguel Zugasti; se hace saber a los promitentes compradores y|o a sus herederos o causahabientes que, transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco del Este, 25 de Mayo N.o 521. — Montevideo. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959.
2) $36.00 15|pub. 11946 Ag.13-v.set.3.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Villa San Francisco

Se hace saber a FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GOROSITO prometiente comprador del solar 16 de la manzana K, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección Judicial del Departamento de Canelones plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7667 el 9 de Abril de 1953, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el Registro respectivo con el N.o 175 del L.o 67 y se hace saber también a RICARDO FLORES FLEITAS prometiente comprador del solar 15 de la manzana 51, padrón 5182 en mayor área 4.a sección del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el número 1194 del Libro 64, y se hace saber también a JUAN CARLOS ESTEVEZ BURMENS, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 52, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Canelones con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el número 1195 del Libro 64; y se hace saber asimismo a ISABELINO PONCE ACEVEDO ACEVEDO, prometiente comprador del solar 4 de la manzana 27, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, Canelones con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el N.o 505 del L.o 66; y se hace saber también a MARIO TEOFILO MACHIN MONTAÑO, prometiente comprador del solar 11 de la manzana 52, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el N.o 1435 del L.o 64, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años, establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.

En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Andrés Pastorino, Presidente. — Manuel F. Barquin, Secretario.
2) $78.00 15|pub. 11821 Ag.14-v.set.4.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares: CARLOS CASTELNUOVO YANNIBELLI y BELTRAN CASTELNUOVO YANNIBELI domiciliado Juan Paullier No 1467, ap. 1, padrón 10.877 parte, solar N.o 2 de la manzana 46, situado con frente a la calle Julio Herrera y Reissig (8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario "Costa Azul", ZULMA PADILLA MOURE, domiciliada Esparta 3738, padrón 16.727, parte solar N.o 15 de la manzana 46, situado con frente a la calle N.o 19 (8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este).
2) $42.00 15|pub. 12419 Ag.19-v.set.9.

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa al promitente comprador, señor DOROTEO PEDRO GIMENO, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar N.o 398 de la manzana 24 de Villa Serena ubicado en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 261, según plano del agrimensor Mario A. Bula Arabelty, de Julio de 1953; área: 360 ms., que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago la cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959.
2) $30.00 15|pub. 12559 Ag.21-v.set.11.

BANCO DEL ESTE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, y, habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar Nº 18 (dieciocho), de la manzana cincuenta y cinco, ubicado en el Balneario Costa Bonita (7ª Sección Judicial del Departamento de Rocha), del plano del agrimensor Nelson Soria, cuyo promitente comprador es el señor Juan Campomar (fallecido), se hace saber a sus herederos y|o causahabientes que, transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco del Este (25 de Mayo 521).
2) $30.00 15|pub. 12783 Ag.26-v.set.15.

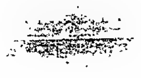

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Rondeau 1908, escritorio 21, el día 28 de Agosto a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1958|1959; 2) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y su suplente para el período 1959|1960; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 20.00 10|pub. 11886 Ag. 14-v.ag.28.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio del Sanatorio Regional S. A., convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Setiembre de 1959 a las 10 horas en el local del Yatch Club Carmelo (Carmelo R. O.) para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del acta anterior; 2.o Informe del señor síndico; 3.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o Designación de tres asambleístas para constituir la Comisión Receptora de Votos, y firmar el acta con el Presidente y Secretario; 5.o Elección de dos titulares y tres suplentes al Directorio y elección de síndico y suplente.

Los señores asambleístas que deseen participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Zorrilla de San Martín 520, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo quórum a la hora indicada en la primera convocatoria, la asamblea se considerará constituída media hora más tarde, con el número de socios presentes y cualquiera sea el capital representado, según lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Carmelo, 22 de Agosto de 1959. — Dr. Regino Fuente Méndez, Vicepresidente. — Héctor Ariztia, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 12553 Ag.21-v.ag.28.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Setiembre de 1959, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bartolomé Mitre N.o 1550, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1959, correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1958 al 30 de Junio de 1959, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico; 2.o Distribución de utilidades; 3.o De acuerdo con el inciso D) del artículo 27 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del síndico para el ejercicio vencido; 4.o De acuerdo con el inciso C) del artículo 27 de los estatutos elección de Directores y síndico para el período 1.o de Enero de 1960 al 31 de Diciembre de 1964; 5.o Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — El Directorio.
3) $40.00 10|pub. 12587 Ag.21-v.set.4.

"VIAJES Y TRANSPORTES S. A."
DISOLUCION Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I) El nuevo Directorio designado el 30 de Junio ppdo., ha comprobado que "Viajes y Transportes S. A." perdió más del 75 o|o del capital integrado, por lo que dicha sociedad se ha disuelto (artículos 2.o, inciso 3 y 8 de la Ley 2.230 de 2 de Junio de 1938); II) De conformidad con el artículo 8 parte final de la Ley citada el Directorio convoca a sus accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 21 de Setiembre próximo a las 9 horas, en Juan Carlos Gómez 1522, 1.er piso, departamento 4, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del nuevo Directorio y de la Sindicatura; 2.o Disolución de la sociedad; 3.o Liquidación de la Sociedad y forma de cumplirse ésta. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley citada se previene que en dicha asamblea se estará a lo que resuelvan los concurrentes; III) La inscripción de acciones deberá hacerse con una anticipación no menor de 3 días al señalado en la convocatoria, en Juan Carlos Gómez 1522, departamento 4, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la Empresa. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 12602 Ag.21-v.set.4.

LA RESERVA S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 9 de Setiembre de 1959, a las 16 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea (Art. 20 de los estatutos); 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo-cuarto ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1959; 3.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones a los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — Por resolución del Directorio Mario Chiesa, Director Delegado.
3) $28.00 10|pub. 12665 Ag.24-v.set.7.

LINO TEXTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Lino Textil S. A. convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, de acuerdo a los artículos 18, 20 y 44 de sus estatutos, para el día 19 de Setiembre de 1959 a la hora 14 y 30, en su local de fábrica, sito en el ejido de la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), para considerar el siguiente orden del día:

1) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firma del acta de

asamblea; 2) Considerar la memoria, balance general, liquidación de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 3) Elección de cuatro titulares de Directorio y suplentes de Directorio, Comisión Fiscal y sus suplentes.

Se previene y recuerdan a los señores accionistas, los artículos 21, 24 y 39. — Dolores, 29 de Julio de 1959. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 12705 Ag.24-v.ag.31.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Setiembre de 1959, a las diez y media horas en el local social sito en la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1959, con el informe del Síndico, y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2.o Fijar la remuneración que corresponde a los miembros del Directorio; 3.o Designación de Síndico titular y Síndico suplente y remuneración al primero; 4.o Elección de 5 miembros del Directorio. 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 19 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior de la asamblea en su sede social de la calle Solís 1533.

3) $26.40 11|pub. 12722 Ag.24-v.set.8.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 11 de Setembre a las 11 y 15 horas en la calle Uruguay 933, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2.o) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales (aumento de capital).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5.pub. 12668 Ag.24-v.ag.31.

RIOPLATENSE S. A.

FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

El Directorio de Rioplatense S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 9 de Setiembre de 1959, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Rincón Nº 465 de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria de lDirectorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 8 de Setiembre de 1959, a las 17 horas, en las Oficias de la Sociedad. — Montevideo, de 1959. — Adrién Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

3) $24.00 10|pub. 12840 Ag.26-v.set.8.

SULCO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 8 de Setiembre de 1959, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle S. Rodríguez Nº 853 (Las Piedras), a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma del estatuto social; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas: Que para poder formar parte de la asamblea, es necesario que depositen sus acciones o sus certificados de depósitos bancarios antes de las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad (Artículos 24 y 25 del Estatuto y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Las Piedras, Agosto de 1959. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 12812 Ag.26-v.set.4.

D A R

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 9 de Setiembre de 1959, a las 16 horas, en la Sede Social, calle Rincón 512, primer piso, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior, correspondiente a la asamblea constitutiva de la Sociedad; 2º) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3º) Designación de Síndico y Síndico suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Sede Social, Rincón 512 (primer piso), con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 38 de los estatutos). — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 12806 Ag.26-v.set.8.

RYMALC S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 14 del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 12 de Setiembre de 1959, a las 15 horas, en el local social, calle José Pedro Varela número 479, de la ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de esta asamblea; 2º) Consideración de la memoria del Directorio, ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3º) Consideración del informe del señor Síndico; 4º) Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16 del Estatuto). — Mercedes, 19 de Agosto de 1959. — Antonio Politeo, Presidente. — Víctor R. Dupouy, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 12814 Ag.26-v.set.1º.

GOOD STYLE E. MARON S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el miércoles 9 de Setiembre de 1959, a las 18 y 15 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio 922, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1959; 2) Distribución de utilidades; 3) Aumento de capital, dentro del autorizado; 4) Nombramiento del Síndico titular y el suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de acciones, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos y leyes vigentes. — Montevideo, Agosto de 1959. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 12770 Ag.26-v.ag.28.

INVERSORA PLATENSE S. A.

(INPLASA)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1959, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Rincón número 468, piso 5º escritorio 51, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico titular y el suplente. En caso de ser aceptadas las mismas, efectuar las designaciones correspondientes; 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El plazo para el depósito de acciones vence con dos días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, Agosto 15 de 1959 — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 12767 Ag.26-v.ag.28.

LA QUERENCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 8 de Setiembre de 1959, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2º, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Aumento de capital; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $5.40 3|pub. 12755 Ag.26-v.ag.28.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

MERCADO MODELO

Pimera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 10 de Setiembre de 1959, a las 10 horas, en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Memoria y balance del Ejercicio 1958-59; 3º) Dictamen del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Horario de Oficinas: De 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $22.00 11|pub. 12765 Ag.26-v.set.9.

JULIO B. Y RICARDO A. VIDOVICH SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 3 de Diciembre a la hora 10.30 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Mayo último; 2.o Elección de Directores, síndico y suplentes respectivos; 3.o Designación de dos Asambleístas para firmar el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, según lo que establece el artículo 28 de los estatutos, es necesario depositar las acciones o en su defecto un recibo bancario con cinco días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad.

3) $4.80 3|pub. 12925 Ag.27-v.ag.31.

ANGOSTURA S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará en 1.a convocatoria el día 31 del corriente a las 10 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia 1376, piso 1, o en 2.a convocatoria el día 1.o de Setiembre en el mismo local y hora, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria y en balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1959.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión (artículo 17). — Montevideo, Agosto de 1959. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 12858 Ag.27-v.ag.31.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 8 de Setiembre de 1959 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Adopción de las disposiciones preliminares de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico de la Compañía; 3.o Nombrar el síndico y su suplente y establecer su remuneración por el vigésimo segundo ejercicio (1959-1960); 4.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones *del decreto* del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de Banco cerrándose la inscripción el día 4 de Setiembre de 1959. — Montevideo, Agosto de 1959. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 12912 Ag.27-v.set.7.

ALABAMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 9.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 10 de Setiembre de 1959 a las 10 horas, en la sede social, calle Yí 1182 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al décimo segundo ejercicio de la Sociedad vencido el 31 de Diciembre de 1958; 2.o Determinación del número de directores para actuar en el nuevo ejercicio y elección de los que corresponden; 3.o Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de lo que prescribe el artículo 11 de los estatutos deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1959.

3) $7.20 3|pub. 12048 Ag.27-v.ag.28.

CORONA S. A. IND. Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Corona S. A. Industrial y Comercial convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el 3 de Setiembre de 1959 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1512, esc. 7, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, informe del síndico, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1957; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, informe del síndico, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1958; 3.o Elección de 3 Directores (artículo 8) y 4 suplentes (artículo 10); 4.o Elección de síndico y suplente (artículo 13).

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas, que acredite su posesión hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea en la sede de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1512, esc. 7. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 12846 Ag.27-v.ag.31.

ESTANCIA CARPINTERIA
SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 5.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1959 a las 10 y 30 horas en la calle Rincón 432, piso 1, escritorio 4, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la oficina arriba mencionada con 24 horas de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 17 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 12934 Ag.27-v.ag.31.

NIBO PLAST URUGUAYA S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Setiembre próximo a las 19.30 horas, en Chiávari 2865, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior y designación de un accionista para firmarla; 2.o Consideración de la memoria y balance general anual y proyecto de distribución de utilidades presentada por el Directorio con informe del síndico; 3.o Elección del síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos directores titulares y tres suplentes, por renuncia de los mismos; 5.o Capitalización de fondo de reserva existente al 31 de Mayo; 6.o Emisión de acciones de Industria y Trabajo. Artículo 15.

Se recuerda a los señores accionistas que según artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de las asambleas, deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de las asambleas, las acciones que posean o un certificado acreditando que las mismas se hallan depositadas en un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de Setiembre próximo a las 20 horas en Chiávari 2865 para tratar el siguiente orden del día: Reforma de los Estatutos Sociales.

3) $18.00 3|pub. 12847 Ag.27-v.ag.31.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Expediente Nº 129.130

Se ha presentado el señor QUILES GUBITOSI SCOLA en carácter de usuario del Sepulcro Nº 964 (nueve, seis, cuatro) del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida a su nombre, el título duplicado de dicho local, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Abril de 1959. — La Dirección.

4) $168.00 90|pub. 5426 Ab.27-v.set.3.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pilar Borraz, Teresa Borraz y Miguel Angel Grondona, en su carácter de usuarios del nicho N.o 419 del Cementerio Norte, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de JOSE FOECADEL y ELISA RODRIGUEZ DE PELAEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 10145 Jl.9-v nov.16.

Habiéndose presentado ante la repartición los señores Juana, Rufina y Máxima Pereira Tesada y Walter Pereira, herederos de PEDRO TESADA solicitando a nombre de éste título duplicado del nicho N.o 582 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 10077 Jl.9-v.nov.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANTONIO QUEIGEIRO y LUISA ROCATAGLIATA de QUEIGEIRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 Folio 23), se hace saber que por resolución del día 23 de Abril de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Queigeiro y Luisa Rocatagliata de Queigeiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20 pub. 11080 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alberto Castro contra SARA VEIGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 53 F.o 140, se hace saber que por resolución de fecha Junio 12 de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Alberto Castro Villarino y Sara Veiga Freire, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley Nº 10.783, de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12777 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DARCY COSTA e ISABEL GONZALEZ PLATEIRO, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 391", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 8 de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Darcy Costa e Isabel González Plateiro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley Nº 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13492 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "PACHECO, BELL CELIA con FERRES, CARLOS (hijo). Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 490), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Bell Celia Pacheco y Carlos Ferrés (hijo) y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12059 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "BICAIN DE ABAL ELENA y ABAL BENJAMIN RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 58. F.o 357), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benjamín Ramón Abal y Elena Bicain y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20.pub. 12955 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rial Bello de Pérez Rosa con JUAN PEREZ EVIA, disolución de sociedad conyugal, V. 626", se hace saber que con fecha 21|7 59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Pérez y Rosa Rial. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12177 Ag.17-v.set.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Molina José Luis con OLGA ZULMA GAGO, liq. y dis. de sociedad conyugal", se hace haber que por resolución de este Juzgado de fecha Mayo 20 952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis Molina y Olga Zulma Gago. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12178 Ag.17-v.set.14.

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ GARCIA WALTER JULIO y ELFA GLADYS TECHERA MAZZITELLI. Disolución de sociedad conyugal". (V-591) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 6 59 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Julio Rodríguez y Elfa Gladys Techera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Agosto 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11559 Ag.7-v.set.4.

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Vaz María Antonia con GUALBERTO WASHINGTON CONZE OLIVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|10.1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gualberto Wáshington Conze Olivera y María Antonia Vaz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 11560 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Mayo de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO SAIDMAN y BEILA KALINBERG FELSCHER o FELSCHED, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12528 Ag.20-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Febrero de 1951, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN COSTA y HORTENSIA SOLDADO, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12063 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público, que con fecha 2 de Febrero próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integra-

da por los cónyuges TEODOMIRA VALENTINA MORALES y JOSE AMERICO FERRARI. (Lo. 55, Fo. 222). A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12070 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Abril de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO AIME ROGER GRIGNY y VILLY ELSA DE CASTRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11960 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Abril de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR JUAN PINTOS CAROSELLA y MARIA MAURICIA SUAREZ VIERA DE PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Junio 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11389 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Berberian de Hamayan, Makrouhi con SOGHOMON HAMAYAN, disolución y liquidación de sociedad conyugal, 53|156", se hace saber que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12214 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Serra, Carlos N. contra RIUSECH, JOSEFA. Divorcio" (52-66), se cita y emplaza a la demandada, doña Josefa Riusech, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $36.00 30|pub. 10590 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Martí de Saavedra Julia contra JULIO CESAR SAAVEDRA. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 46. Folio 469), se hace saber que con fecha 2 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio César Saavedra y Julia Martí. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20pub. 32822 Ag.24-set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Rodríguez Ros Modesto con MARGARITA BARCELO PLAQUER, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 46, F.o 562" se hace saber que con fecha 9 de julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Modesto Rodríguez Ros y Margarita Barceló Plaquer. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12309 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORELLO JUAN contra ROMANA GONZALEZ ORTIZ. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 46, Folio 494", se hace saber que con fecha 3 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Torello y Romana González Ortiz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 dentro del término de sesenta días a los fines de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11950 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BALKANYI FRANCISCO y RIVA MURNIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 46 F.o 522", se hace saber que con fecha 4 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Balkanyi Rosemberg y Riva Murnik. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11573 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Mococain John William contra TERESA CAROLINA KUPFER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 46. Folio 511)", se hace saber que con fecha 4 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por John William Mococain y Teresa Carolina Kupfer. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11220 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Castiglioni Nelson Ariel contra YOLANDA LOPEZ DE CASTIGLIONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 46. Folio 565)", se hace saber que con fecha 9 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Ariel Castiglioni y Yolanda López Croce. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 5.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12904 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Echaniz Sagrera Daniel Alfredo contra CELESTE DE LUJAN ZERPA CARDENAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 46. Folio 390)", se hace saber que con fecha 23 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Daniel Alfredo Elaniz o Echaniz Sagrera y Celeste del Luján Zerpa Cárdenas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12903 Ag.27-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "JOSE APUD y MARIA TERESA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 5. F.o 535)", se hace público que con fecha 19 de mayo de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por José Apud y María Teresa Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Julio 23 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario
5) $40.00 20|pub. 12972 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que por resolución del 18 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HORTENCIA BLANCA OROOYEN y JUAN CARLOS ARISMENDES, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo Julio 27 de 1959. — Irene B. de Cordoba, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 12072 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges UBALDO PAGALDAY y MICAELA PAGALDAY de PAGALDAY, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11081 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Edina C. Vila de Izquierdo contra SULPICIO A. IZQUIERDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 42 F.o 209) se hace saber al público que con fecha 3 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Sulpicio A. Izquierdo y Edina C. Vila de Izquierdo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 9 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 11241 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha Julio 25 último, dictada en autos "Larroca Luis Carlos contra DALTO de LARROCA PALMIRA, disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 32, F.o 246 N.o 494", se ha dispuesto la disolución y liquidación de los bienes existentes de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 6 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12371 Ag.19-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecho 30 de Julio último, dictada en autos "IGLESIAS ADOLFO con MORELLA DE IGLESIAS, ROSA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Fo. 32. Lo. 256, N.o 524), se ha dispuesto la disolución y liquidación de los bienes existentes de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 6 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12060 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Julio último, dictada en autos: "PEREZ FELICIANO MAMERTO-RODRIGUEZ DE PEREZ MARIA ESTHER, disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 32, folio 256, N.o 526", se ha dispuesto la disolución y liquidación de los bienes existentes de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieran algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 5 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12120 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Arrutti de Moreira, Elva Ana contra MOREIRA, PATROCINIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11. Fo 178)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Patrocinio Moreira y Elva Ana Arrutti, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del *cónyuge deudor* (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Maldonado, 10 de Agosto de 1959 — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12743 Ag.26-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Urquijo, Mauro contra GUERRA, AMALIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 11, F.o 159)" se hace saber que por resolución de fecha 29|VI|959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mauro Urquijo y Amalia Guerra debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11423 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos "CARLOS MARIA MARTIGANI y FLORA NOBLE de MARTIGANI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 186", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Carlos María Martigani y Flora Noble de Martigani, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 5 de 1959. — Jorge Pérez Scremine, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12384 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: Matilde López contra CASIANO TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 62), se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Casiano Torres y Matilde López y se cita a todos los que tuvieron interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de Setiembre 13 de 1946). — Rivera, Abril 6 de 1959. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11386 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: IRMA RENE QUAGLIA DE GARCIA y LUIS ENRIQUE GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 32, F.o 223, se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos doña Irma René Quaglia de García y don Luis Enrique García, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Julio 21 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 11373 Ag.5-v.set.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: María Amelia Peressini contra ERNESTO PABLO PIAZZE. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 32, F.o 216, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Junio corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Amelia Peressini y Ernesto Pablo Piazze y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 26 de 1959. — Horacio A. Cazalás Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11700 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Félix Puentes Chiesa contra MERY DE LOS REYES MELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Félix Puentes Chiesa y Mery de los Reyes Mello, citándose a la nombrada para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a todos aquellos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de noventa días previniéndoseles que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Agosto 3 de 1959. Raúl Ferreira, Actuario.
5) $72.00 30|pub. 11604 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre AMADEO RODRIGUEZ MARABOTE y ROMILDA RUIZ LUCAS, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 11380 Ag.5-v.set.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "VARELA ORLANDO y MARIA ISABEL SILVA, disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 24, N.o 439, folio 185", se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Orlando Varela y María Isabel Silva, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 26 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 12175 Ag.17-v.set.14.

6—Disoluciones de Sociedades

ARACELIS RODRIGUEZ

Interviniendo "Oficinas Corcido"; hemos disuelto la sociedad "Aracelis Rodríguez y Juan U. Oviedo" con comercio del ramo de Almacén y bar emplazado en la calle Previsión 4271 de esta ciudad; prometiendo el señor Aracelis Rodríguez vender su parte al señor Juan U. Oviedo. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 27 de Julio de 1959. — ARACELIS RODRIGUEZ, MARIA E. MENDEZ.
6) $24.00 20|pub. 11206 Ag.3-v.ag.31.

C. NIETO y BELO REISSIG

Se comunica a todos los interesados que la sociedad "C. Nieto y Belo Reissig" han resuelto que del activo y pasivo de la misma se hará cargo el señor Hugo Belo Reissig. De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto de 1959.
6) $16.00 20|pub. 11229 Ag.3-v.ag.31.

RAMON SIMO Y WALTER SIMO
DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO

Al público al comercio y a la banca se comunica que la sociedad de hecho que integrarán Ramón Simó Velázquez y Walter Simó Velázquez que giraba en el ramo de acopio de cereales, frutas y verduras (en Montevideo, depósito N.o 26 del Mercado Modelo, y en Salto) quedó disuelta por convenio del 6 de Febrero de 1958, en virtud de cuyas estipulaciones el activo y el pasivo quedó a cargo de WALTER SIMO VELAZQUEZ.
6) $24.00 20|pub. 11637 Ag.10-v.set.7.

"GABITO y VARELA"

Comunicamos la disolución de la sociedad "Gabito y Varela", taller mecánico y anexos, sito en Paraguay 1040, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Francisco A. Gabito. Acreedores: escribanía Dorelo Raffo, Buenos Aires 574, escritorio 5. — Montevideo, 17 de Agosto de 1959. — FRANCISCO A. GABITO. — AMERICO VARELA.
6) $16.00 20|pub. 12428 Ag.19-v.set.16.

BRUSTIN Y SAPS

Comunicamos la disolución de la sociedad colectiva "BRUSTIN y SAPS" fábrica de muebles con domicilio en Marcelino Sosa 2661, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Elus Saps. El contrato social respectivo (privado) fué otorgado el 30 de Julio de 1957, L.o 1 F.o 1872, N.o 531. Acreedores: Escribanía Doctor Oks, Juncal 1395, piso 2, escritorio 10. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959.
6) $16.00 20|pub. 11912 Ag.12-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con fecha 6 de Agosto del año en curso, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores HUGO HERNANDEZ GARCIA y JORGE WASHINGTON NACELLE COBELO, referente al comercio de zapatería ubicado en la calle Sierra 1738, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Hugo Hernández García. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. — HUGO HERNANDEZ GARCIA — JORGE WASHINGTON NACELLE COBELO.
6) $24.00 20|pub. 12130 Ag.17-v.set.14.

CLAUSURA DE COMERCIO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio, que he clausurado el comercio denominado "Salón Paullier", que giraba en el ramo de Venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, en cigarrillos con figuras y artículos escolares, en Juan Paullier 1447. — Acreedores presentarse al señor Carlos Miguel Strausz, en Paysandú 941, 4º piso escritorios 1 y 2. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — MENAGEM ACHER.
6) $24.00 20|pub. 12751 Ag.26-v.set.22.

DISOLUCION DE CORREA Y DE LO SANTOS

De acuerdo al artículo 492 del C. Com., se avisa que se disolvió la Sociedad Correa y de los Santos (Bartolomé Mitre 1393), continuando el giro el señor de los Santos, según contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 368 al F.o 1468, del L.o 1. — Montevideo, Agosto 5|959.
6) $16.00 20|pub. 11586 Ag.7-v.set.4.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Corina Cuadrado contra ANTONIO MASTAI. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 103), se cita, llama y emplaza a don Antonio Mastai para que comparezca a estar a derecho entre obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32683 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Durán Víctor Olegario contra ROBAÑO MARIA NELIDA. Divorcio por causal", (L.o 58, F.o 468) se cita, llama y emplaza a María Nélida Robaño para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11546 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Sajavitz Desiderio contra KATZ CARLOTA SARA. Divorcio por causal" (L.o 58 F.o 294), se cita, llama y emplaza a Carlota Sara Katz a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 58 F.o 299), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Montevideo, 25 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras Actuario.
7) (R. 20|5|955) 30|pub. 32369 Jl.23-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos "Rivero Rosa Blanca F. contra TARRIO FRANCISCO JOSE. Divorcio por sola voluntad". (L.o 58, F.o 521), se cita, llama y emplaza a Francisco José Tarrió a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 4 Agosto 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12294 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se tentará la conciliación a ALFRED KARL FRANZ MANSER o CARLOS ALFREDO MANZER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el Juicio de divorcio que le inició su esposa Stefanie Pirkebner o Estefanía Pirkebner o Perkebner, L.o 50, F.o 142. — Montevideo, Noviembre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 12488 Ag.20-v.oct.1.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN ALERT MARGARIT, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola volutad de la mujer (L.o 54, F.o 276 V. 603) iniciado por su esposa Gabina Hermosilla. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10753 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dic-

tada en autos: "Emilia Putten de Ostuni contra ANGEL LUIS OSTUNI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Luis Ostuni, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. Se hace constar que por decreto de fecha Junio ppdo. a la actora se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 32813 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Aníbal Elías Barzanti contra OLGA VINOTTO. Divorcio. L.o 55, F.o 500, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Olga Vinotto, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11894 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Montesinos Galindo, Patricio contra ANDREU DIAZ, ROSA. Divorcio" (52|556), se cita y emplaza a doña Rosa Andreu Díaz para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12213 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Silva, Gumersindo contra RODRIGUEZ, NICANORA RENEE. Divorcio" (51|440), se cita y emplaza por el término de noventa días a Nicanora Renée o René Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos paralelamente por el actor, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32486 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Fasceggi, Alicia nelly contra SGADARI, LUIS IGNACIO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al nombrado Luis Ignacio Sgadari para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub 8890 Jl.24-v.set.1º.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Colmán, Petrona Feliciana con CARROCERA, FELIX. Divorcio", (53|106), se cita y emplaza a don Félix Carrocera para que dentro del término de noventa días comparezca a tentar la conciliación y a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11789 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Quiroga Agueda con ROSA CASTELLANOS. Divorcio. (L.o 46, F.o 298)", se cita y emplaza a doña Rosa Castellanos, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, le ha iniciado don Agüedo Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 9732 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña GIOVANNINA DI NAPOLI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 46 F.o 318), le ha iniciado don Antonio Di Nardo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12804 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Blanca Isabel Julián Lungo c FEDERICO FERREIRA GUARRECHTO. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se emplaza por el término de treinta días a Federico Ferreira Guarrecto a presentarse a estar a derecho en estos autos, que por divorcio por la sola voluntad de la mujer, le ha iniciado Blanca Isabel Julián Lungo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, Agosto 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 12579 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de la Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "Delia Elida Gutiérrez de Bigliante con RUPERTO BIGLIANTE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Ruperto Bigliante para que dentro del término de treinta días comparecen ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Junio 15 de 1959. — Hugo Alvaz Actuario.
7) $12.00 10|pub. 12971 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: "FULGENCIO MARCELO BAEZ, sucesión, rectificación de partidas" (L.o 30, F.o 7), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Paula y Juliana Ramos de Baez; don Asunción Carmelo Baez; don Zacarías Isabelino Damián Baez; don Mamerto Demetrio Baez; don Alberto Baez; don Silvano Doroteo Baez; doña Presentación Aida Baez; don Román Máximo Baez y don Eduardo Baez, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Fulgencio Marcelo Baez y Paula y Juliana Ramos, inscripta en el acta número veintiocho a fojas catorce vuelta del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el año mil novecientos ocho, en el sentido de que donde el contrayente aparece con el nombre de "Carmelo Bais" hijo de Manuel "Bais" y la contrayente con el nombre de "Eliana" deberá establecerse "Fulgencio Marcelo Baez", "Manuel Baez" y "Paula y Juliana"; B) Nacimientos de: 1.o Asunción Carmelo Baez, acta número novecientos ochenta, fojas noventa vuelta en el año mil novecientos nueve; 2.o Zacarías Isabelino Damián Baez, acta número doscientos noventa y tres, fojas cincuenta y siete en el año mil novecientos once; 3.o Mamerto Demetrio Baez; acta número ciento veinte, fojas sesenta vuelta, en el año mil novecientos quince; 4.o Alberto Baez, acta número noventa y seis, fojas cuarenta y ocho vuelta, en el año mil novecientos diecisiete; 5.o Presentación Aida Baez, acta número ciento noventa y cinco, fojas noventa y ocho en el año mil novecientos veintidós; 6.o Román Máximo Baez, acta número ciento ochenta y uno, fojas noventa y uno en el año mil novecientos veinticuatro y 7.o Eduardo Baez, acta número ciento cincuenta y cinco, fojas setenta y ocho, en el año mil novecientos veintiséis, inscriptos todas en el libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre, el abuelo paterno y la madre de los inscriptos figuran con el nombre de "Carmelo Bais", "Manuel Bais" y "Eliana", deberá establecerse "Fulgencio Marcelo Baez", "Manuel Baez" y "Paula y Juliana", respectivamente; E) Nacimiento de Silvano Doroteo Baez, inscripto con el número veinticuatro a fojas doce vuelta, del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el año mil novecientos veinte, en el sentido de que donde el padre, el abuelo paterno y la madre del inscripto figuran con el nombre de "Carmelo Baiz", "Manuel Baiz" y "Eliana", deberá establecerse "Fulgencio Marcelo Baez", "Manuel Baez" y "Paula y Juliana", respectivamente; y D) Defunción de Fulgencio Marcelo Baez inscripta con el número ocho a fojas cuatro vuelta del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cincuenta y dos, en el sentido de que donde el fallecido figura, con el nombre de "Carmelo" y la esposa, "Eliana", debe decir "Fulgencio Marcelo" y "Paula y Juliana", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Agosto 7 de 1959. — Daniz Librán Burino, Actuario Adjunto".
7) $ 134.00 15|pub. 12630 Ag.24.-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "María Soledad Silva contra FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio por su sola voluntad". (L.o 42, F.o 487), se cita, llama y emplaza a Francisco dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 17 de 1959. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11237 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "Rogaciano Eurípides de Castro García contra LEDA RODRIGUEZ, divorcio por causal" (L.o 42, F.o 479) se cita llama y emplaza a Leda Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 30 de 1959 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10654 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don Isidoro Horowicz o Korowicz para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, en autos: "CHAVES, BLANCA MARGARITA con HOROWICZ o HOROWIEZ, ISIDORO. Divorcio sola voluntad". (Lo. 27, Fo. 33), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto Marzo 17 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
7) $12.00 10|pub. 12008 Ag.14-v.ag.28.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Zapicán y Maipo y de unión entre ellas, las avenidas Francia y C. Williman (20 Recep. 3ª Etapa), de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la misma.

Firme de balasto de 0.20 de espesor compactado, $ 8.23 el metro cuadrado.

Tratamiento super. bitum., $ 6.27 el metro cuadrado.

Suministro y colocación de cordones de granito, $ 11.14 el metro.

Remoción y recolocación de cordones de granito, $ 1.89 el metro.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar, de Punta del Este. — Agosto 1º de 1959. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10|pub. 32830 Ag.26-v.set.8.

Se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles con frentes a las calles: Avda. Orlando Pedragosa Sierra entre Claudio Williman y la vía del ferrocarril, a Punta del Este, perfiles 19.00 hasta el perfil 459.10 (13 Recep., 5ª Etapa), de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la misma.

Firme de hormigón de 0.17 de espesor, pesos 36.04 el metro cuadrado.

Remoción de cordones, $ 1.83 el metro cuadrado.

Cordones de granito, $ 12.36 el metro cuadrado.

Cordones de hormigón, $ 14.58 el metro cuadrado.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar, de Punta del Este. — Agosto 1º de 1959. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 1|pub. 32831 Ag.26-v.set.8.

DIRECCION DE TRANSITO

Por resolución del Concejo Departamental de fecha 4 de Junio de 1959, se emplazan a todos los conductores de vehículos automotores cuyas libretas hayan cumplido 10 años de expedidas, deberán proceder a su renovación a cuyos efectos se otorga un plazo que vence indefectiblemente el 31 de Diciembre del corriente año.

Las que dentro del plazo otorgado no hayan procedido a la precitada renovación, serán considerados inhabilitados para esa función y pasibles de las sanciones previstas a tales efectos. — Maldonado, Agosto 4 de 1959. — Urbano Corbo, Director de Tránsito.
8) (C.C.) 30|pub. 32676 Ag.11-v.set.22.

FACULTAD DE MEDICINA

Emplázase a la funcionaria CARMEN HERNANDEZ PENELA DE GOMEZ para que dentro del tercer día se presente a tomar posesión de su cargo bajo apercibimiento de solicitar al Consejo Directivo, deje sin efecto tal designación.
8) (C.C.) 3|pub. 32852 Ag.27-v.ag.31.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

De acuerdo con lo determinado en el decreto de 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionaroo D. HUGO WALTER FRANCIA LARRAMENDI, Agente de Investigaciones, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959.
8) (C.C.) 3|pub. 32863 Ag.27-v.ag.31.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o. 1.47475. Cobro ejecutivo de pesos, Expte. 614, Año 1953, L.o 15, F.o 81", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 147.475, ubicado en la calle Oficial N.o 1, entre Olivera y Propios, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al propietario de dicho bien, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de Junio de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 32809 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 147.698" (Lº 21 Fº 198), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 147.698 (ciento cuarenta y siete mil seiscientos noventa y ocho), ubicado en la calle Nueva California entre Checoeslovaquia y Avenida a Peñarol a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32764 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "JACINTO, JACOB, SABAS, GERARDO, ANA, ENRIQUE, DANIEL, DAVID, NOE, JORGELINA, MAXIMA y OLGA CANOSA. Sucesión (L.o 38, F.o 242)" se cita, llama y emplaza a don Saul Bartolome Canosa a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 9628 Jl.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Secchi, José María, contra PEREYRA MAGARIÑOS, CATALINO. Cobro de pesos L.o 53, F.o 333" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Esteban Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación. — Montevideo, 12 de Junio de 1959. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 10806 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Sucesión ANGELA FORNASARI DE BRITO" y desde fojas 37 "Sucesión ESTEBAN LUIS SEMINO" (L.o 53 F.o 156), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban, Luis Esteban, Esteban Carlos o Esteban Luis Semino para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, o curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 10949 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "Sucesión ADELA FRANCISCA VALLARO (L.o 51, F.o 365)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña María Elena Cisneros de Arrospide solicitando la venta del panteón N.o 132, ubicado en el Cementerio del Buceo, inscripto su título con el F.o 46 del L.o 1 en el Registro de Sepulcros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Juan Bartolo, Miguel Carlos y Beatriz María Vallaro a Gabriel Héctor Colina Vallaro o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 11393 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUNA, EDISON PROSPERO. Acción reivindicatoria" (L.o 52, F.o 550), se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación al actual poseedor de las acciones de "Procalsa S. A." individualizadas con los N.os 1301 a 1400 por un valor nominal de $ 100.00 c|u., y distribuídas en 10 títulos de 10 acciones c|u. con los N.os 581 a 590, acciones que pertenecen a la serie "A" de la sociedad emisora y fueron emitidas al portador. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 11284 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos "Banco Mercantil del Río de la Plata con JUAN CARLOS BRAUDAKIS y NESTOR ANDRES GRAJALES MARTINEZ. Med. prep." (N.o 1267, L.o VIII F.o 345), se cita y emplaza al señor Néstor Andrés Grajales Martínez, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado, Solís 1466, 2.o piso, a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Aida Lipovetsky, Actuaria.
8) $36.00 30|pub. 11918 Ag.12v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Irma Silva contra JOSE MARIA MEDINA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 42, F.o 127), se cita, llama y emplaza a José María Medina a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 30 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 32381 Jl.24-v.set.4.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No 101. — Tramo: Ramal accesos Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones — Expediente: No 4395. — Propiedad de: JUAN ANTONO BRAGLIA — Padrón N.o 16.187 y 16.188 parte suburbano. — Area: 2215 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) $12.80 8|pub 12951 Ag.27-v.set.7.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "SILVERIA BECARIAS ESPINO. Incapacidad", se hace público que por sentencia de fecha 27 de Octubre de 1958 fue declarada incapaz doña Silveria Becarías Espino, designándose curador a don Zenón B. Espino. — Canelones, Julio 23 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $8.00 10|pub. 12641 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2.o TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, en autos: "ROCIEL ANIBAL BURIANO. Incapacidad", se hace público que, por sentencia de fecha 16 de Marzo de 1959, fue declarado incapaz don Rociel Aníbal Buriano, designándose curadora a doña Juana Angela Ferrero de Buriano. — Canelones, Agosto 6 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $8.00 10|pub. 12752 Ag.26-v.set.8.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno ANGEL ARTURO PEREZ ODRIOZOLA, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 487, piso 8.o, al señor Juez, digo: Que a fin de ejercer el título de escribano, ofrezco el testimonio de don Carlos H. Cuenca y don Carlos Antonio Rossell, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Será Justicia. Angel Arturo Pérez Odriozola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 12710 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. HERNAN PUCURULL TELLECHEA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463 piso 2 al señor Juez digo: Que a los efectos de producir información legal con los testigos señores Juan J. Rognoni Alvarez y Alvaro Pacheco quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez acceder a lo olicitado. Hernán Pucurull Tellechea". — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 12235 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JUAN J. ROGNONI ALVAREZ, constituyendo domicilio en Martín C. Martínez 1671, ap. 14, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, vengo a producir la información legal correspondiente con los testigos Hernán Pucurull y Alvaro Pacheco quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. Juan J. Rognoni Alvarez." — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — Héctor López Hernández Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub 12267 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. ALVARO PACHECO SERE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, piso 2 al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador vengo a producir la información legal con los testigos Hernán Pucurull y Juan J. Rognoni quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. Alvaro Pacheco Seré. — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 12266 Ag.18v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Gloria Ametrano, domiciliada en Domingo Petrarca 860, optando al título de Procurador, al señor Juez me presento y digo: Que al expresado fin, se cite a los testigos doctor Luis María Guarnaschelli y Susana García de Amoroso, domiciliados respectivamente en la calle 18 de Julio 841 piso 8 y Luis P. Ponce número 1462, ap. 2, a declarar sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Gloria Ametrano". — Montevideo, Junio 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 12382 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALBERTO BERNARDO DOS SANTOS — Información", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Alberto Bernardo dos Santos, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Martínez y Carlos Abe-

la, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza. En fe de ello de mandato judicial siento el presente que firmo en Melo a quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — José Pereira Mateo, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 12531 Ag.20-v.set.3.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 3.974. (Segundo llamado). Oxígeno industrial. Apertura 8 de Setiembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.985. Una balanza tipo Trebouchett. Apertura 8 de Setiembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.936. Chapas de fibra para cielorraso. Recepción 7 de Setiembre de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura 14 de Setiembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.987. Maderas para envases. Apertura 4 de Setiembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.988. Electrodos. Apertura 23 de Setiembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.939. Formularios, fichas, etc. Apertura 17 de Setiembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32831 Ag.21-v.set.3.

N.o 3.963. (Segundo llamado). Potasa cáustica. Apertura: 18 de Setiembre de 1959 a las 15 horas.

N.o 3.970. (Segundo llamado). Azufre en piedra. Apertura: 18 de Setiembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.934. Artículos de higiene y limpieza. Apertura: 16 de Setiembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.930. Explosivos. Apertura: 9 de Setiembre de 1959, a las 13 y 30 hs.

N.o 3.931. Rectificación de dos máquinas a vapor y suministro de aros. Apertura: 18 de Setiembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32851 Ag.27-v.set.8.

A.F.E.

N.o 499|59. Filtros de aceites para locomotoras Diesel Eléctricas. 2.o llamado. — Apertura: 8 de Setiembre 1959. Hora 15. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 504|59. Empastado y molido de albayalde de polvo. — Apertura: 10 de Setiembre 1959. Hora 15. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 505|59. Suministro de artículos de vidrio (De plaza). — Apertura: 22 de Setiembre 1959. Hora 14. Precio del pliego $ 6.00 (seis pesos).

N.o 507|59. Suministro de pinceles, cepillos, etc. — Apertura: 11 de Setiembre de 1959. Hora 15. Precio del Pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 510|59. — Suministro de guadañas, palas, picos, etc. — Apertura: 15 de Setiembre 1959. Hora 15. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 12.30 y 16.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32851 Ag.27-v.set.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 598
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Productos para Laboratorio de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1325 (1er. Piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Setiembre de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 32861 Ag.27-v.set.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.201

Adquisición de: "Dos cilindros flotadores de 150 toneladas de empuje y dos cilindros flotadores de 200 toneladas".

Se lleva a conocimiento de los interesados de que la fecha de apertura de la presente licitación ha sido prorrogada hasta el día 15 de Octubre de 1959, a la misma hora.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 25 de Agosto, de 1959. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32862 Ag.27-v.ag.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 64|36
Primer llamado

Reparación de aberturas en el Granero Oficial de Paysandú.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y de más recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o Piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 8 de Setiembre de 1959 a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Paysandú deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32793 Ag.21-v.ag.28.

LICITACION PUBLICA N.o 64|31
Segundo llamado

Sucursal Artigas. Construcción de muro divisorio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de la obra de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Artigas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 10 de Setiembre 1959 a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la mencionada sucursal, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas seencuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32816 Ag.24-v.ag.31.

LICITACION PUBLICA Nº 64-33
Segundo llamado

Sucursal Nueva Palmira. — Construcción de veredas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la sucursal Nueva Palmira.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 16 de Setiembre de 1959, a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32833 Ag.26-v.set.1º.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 33|59. (Plaza)
Sección Licitaciones
Primer llamado

Adquisición de cajones de madera tipo fruta.

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta 800 cajones de madera tipo fruta, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 15 de Setiembre de 1959, a las 14 horas, en la sede del Consejo, Sección Licitaciones, calle Paysandú 935, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 32850 Ag.27-v.ag.31.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
LICITACION N.o 5 (Tercer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de un torno mecánico destinado a los talleres de la Comisión Nacional de Aeropuertos, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo 289 de 12 a 17 horas todos los días hábiles. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local el día 4 de Setiembre a las 15 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 32821 Ag.24-v.ag.31.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 35
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de Materiales para la construcción de mesas de ruleta y punto y banca, Planchas de dunlopillo, pantasote, tachuelas, algodón en rama, paño de billar, etc., de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 8 de Setiembre de 1959, a las 14 horas. — Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 32828 Ag.26-v.ag.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
3ª Etapa de la Pavimentación de la Ciudad de Maldonado Camino Velázquez

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firme de hormigón armado de 0.16 de espesor sobre base de balasto de 0.20, en Camino Velázquez entre las calles Francisco Aguilar y Román Bergalli, obras que se detallan en el proyecto de la pavimentación de la Tercera etapa de la Ciudad de Maldonado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 7 de Setiembre a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de apertura de propuestas cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un primer llamado a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones forzosas previstas. — Maldonado, 31 de Julio de 1959. — Juan José Chicssi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 20|pub. 32628 Ag.10-v.set.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 89

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las 16 viviendas que constituyen la 2.a Etapa del Núcleo G-3 (Bella Unión - Artigas).

Las propuestas se recibirán **y abrirán el día** 22 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, **en presencia** de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, **Agosto 19 de 1959**. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32825 Ag.24-v.set.8.

LICITACION N.o 83

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras de aprovisionamiento y red de agua (interna) del Barrio N.o 16. Las propuestas se recibirán y abrirán el día 9 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de veinticuatro horas a la apertura de las propuestas, Agraciada 1409. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — La Secretaría.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32737 Ag.14-v.ag.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|959
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 14|959, por adquisición de Panceta Salada, **fijándose** para la apertura de las propuestas el día **4 de Setiembre** a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde **podrán ser** retirados los pliegos de condiciones **de esta** licitación. — **Montevideo, Agosto 18 de 1959**. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32796 Ag.20-v.set.2.

LICITACION PUBLICA N.o 15|959
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 15|959, por adquisición de **artículos de Escritorio, fiján-**

dose para la apertura de las propuestas el día 3 de Setiembre de 1959 a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. Calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32768 Ag.18-v.set.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 12|959
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública N.o 12|959 por adquisición de artículos de Menage, fijándose para la apertura de las propuestas el día 2 de Setiembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32753 Ag.18-v.set.1º

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
El Servicio de Aprovisionamiento de la Marina llama por primera vez, a Licitación Pública, para la impresión de una carta náutica No 52 a cinco tintas según modelo, destinadas al Servicio de Hidrografía. El tiraje será de 500 ejemplares y 500 subsiguientes. La Imprenta proporcionará el papel según muestra dada por esta Oficina.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 4 de Setiembre de 1959 a las 15.00 horas, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta 15 todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
12) (C.C.) 7|pub. 32864 Ag.27-v.set.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|1959
Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería (máquinas hormiguicidas, arsénico, azufre y palas de puntear), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Adquisiciones. Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Setiembre próximo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32763 Ag.18-v.set.1º.

Licitación N.o 38
Llámase a licitación pública por quinta vez con los nuevos recaudos, para las obras de construcción Puesto de Socorro, Santa Clara de Olimar, Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 52.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Setiembre a las 14 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o recharzarlas todas. — Montevideo, 13 Agosto de 1959. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32750 Ag.20-v.ag.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Para almacenaje de granos forrajeros. — Apertura: Día 2 de Setiembre próximo, hora 14. (Primer llamado).
Para la compra de torta de girasol molida, harina de extracción de girasol o speller de girasol. — Apertura: Día 4 de Setiembre próximo, hora 14 (tercer llamado). — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 32849 Ag.26-v.ag.28.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N.o 7-1959
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 500 palas anchas N.o 3, de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120 piso 1.o. Las propuestas se abrirán el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32817 Ag.24-v.set.3.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION N.o 5 C|959
(Segundo llamado)
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de Baterías y cubiertas, en todo de acuerdo con los pliegos de condiciones correspondientes, que se pueden retirar en estas Oficinas todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Avda. 8 de Octubre N.o 2540. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 10 de Setiembre de 1959 a las 9 horas.
12) (C.C.) 3 pub. 32855 Ag.27-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 79
Primer llamado
Artículos: Brin Yerba Mate y Azul, Forro Cretona, Cinta Hilera y Forro de Lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Apertura: Setiembre 4 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Agosto 17 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 32788 Ag.20-v.set.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
F. A. N.o 9|59, (Segundo llamado)
Impresión de la publicación "La Unión", 2.o tomo. Apertura: 7 de Setiembre, hora 9.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados, en el Instituto de Urbanismo de etsa Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. — J. C. Zapata, Jefe Sección Contralor.
12) (C.C.) 5|pub. 32853 Ag.27-v.set.2.

13—Llamados a Acreedores

SERVIT SOCIEDAD ANONIMA
Convoca a todos los acreedores de la Sociedad con créditos hasta el 30 de Abril de 1959, para que dentro del término de treinta días se presenten con los documentos que acrediten sus derechos, en el escritorio N.o 207 del edificio con frente a la calle Rincón N.o 487.
13) $16.00 20|pub. 11350 Ag.5-v.set.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 27 de Agosto de 1927

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MIGUEL PALADINO, 35 años, soltero, corredor italiano domiciliado Río Negro 1467 e HILDA MURUA, 34 años, soltera, empleada, argentina domiciliada Río Negro 1467.

2.a Sección

LADISLAO LAGE, 43 años, divorciado, patrón de lancha, oriental, domiciliado Sarandí 273 Ap. 8 y ANASTASIA ANA FERNANDEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 273 Ap. 8.

4.a Sección

CARLOS ALEJANDRO ELLI, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ciudadela 1174 y MARIA LUISA SILVA, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ciudadela 1174.

7.a Sección

ISABELINO JUAN PEREYRA, 39 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Salto 1168 y ELDA GREGORIA ROCHA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1168.

9.a Sección

ALBERTO RUBENS FALABRINO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliada Cno. Melilla N.o 7219 y MARIA CARMEN PELUFFO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada, Cno. Redención 9325.

BENTANCUR OLIVER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1631 y ELSA FANNY SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5517.

10.a Sección

FILIBERTO PEREYRA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4166 y JUANITA PRESENTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4166.

EDGAR NEY LACAZE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1644 Ap. 4 y ALICIA EVA CASTRO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4274.

ABELARDO JORGE OLMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3487 Ap. 22 y ETHEL NAYR FLORES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3279.

OSVALDO IBAÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3902 y ANGELA MARIA FAVATTA, 16 años, soltera, italiana, domiciliada T. Aparicio 3902.

GUILLERMO IROZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4925 y MARIA ANTONIETA ALVAREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4925.

HUGO GABRIEL FRANCISCO TEDESCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2220 y MIRIAM TERESA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2220.

JULIO RAUL QUEIROLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2322 y GLADIS GUICHON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2322.

11.a Sección

DARCI EUGENIO ROCHA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 5ta. N.o 7560 y JULIA IRENE HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Domingo Arena 3553.

JOSE MARIA OTERO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Pichincha s|n. y EVA DAI TERRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2846.

LUIS ALBERTO SUAREZ, 33 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Ombú 3382 y BLANCA ELSA BERLINGERI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2575.

WALTER QUIROGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Gral. Aparicio Saravia s|n. y ALBERTA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Julio Raissignier 2439.

DOMINGO CLEMENTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3242 y JULIETA JUDITH PATETTA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3242.

13.a Sección

JOSE ABDON FERNANDEZ, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Tomkinson 2665 y ROSA RAFAELA MAYANS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tonkinson 2665.

RAFAEL LUIS LADAGA, 21 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Bogotá 3290 y JUANITA MALIAUKA, 26 años soltera, peinadora, oriental, domiciliada Bogotá 3290.

14.a Sección

ALEJANDRO KUN STARK, 39 años, soltero, granjero, húngaro, domiciliado 19 de Abril 1122 y RUTH KATHLEEN MORTON HOLMS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1122.

ANTONIO LUIS RIVERA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2657 Apto. 1 y MABEL IVONNE LAGO ANDRADE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2657 Apto. 1.

JEREMIAS RASIKAS RAZBAUSKATI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2723 y ANA VILKAS MIKALOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2723.

16.a Sección

VOLTAIRE CHARQUERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1158 y MARIA ANGELICA BAUZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 476.

17.a Sección

JUAN HECTOR FRIGUETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 3960 y LUCRECIA ISABEL BOGADO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 3960.

EUGENIO CASTELLO, 44 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Trípoli 3917 y ANGELA CUSTODIA FUCO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Trípoli 3917.

JOSE DJERMAKIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cilla. Grande 5314 y MARIA IRMA CARRION, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Sarratosa 3912.

18.a Sección

MANUEL MILTON HORACIO ZITO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cnel Alegre 1269 y SUSANA MARIA BARDANCA SAAVEDRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada E. Masculino 2611.

ROBERTO FELIX OLIVER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José B. Lamas 2876 y ELSIE STUTZ FIGUEROA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 287..

..RIQUE OTERO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 2565 Ap. 15 y NELIDA ESTHER DE LEON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Ricaldoni 2565 Ap. 3.

MARCELINO MASNER, 36 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Lavalleja 2312 y GLADYS BEVILACQUA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2312.

RAUL CICCOCIOPPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, Charrúa 2222 y CARLINDA MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2222.

GERMAN DIEGO LARRIERA, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Av. Brasil 3096 Ap. 23 y CAROLINA GOMEZ MONTALDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 529.

ENRIQUE ARNOLDO RUSSAK, 50 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Canelones 2604 Ap. 7 y MARIA MAURICIA FAGUNDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 2604 Ap. 7.

FRANCISCO ANTONIO RUSSO, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Br. Artigas 1043 Ap. 8 y EVA ORMAECHEA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2641 Ap. 17.

ALBERTO DANIEL ALVAREZ LAY, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Vidal 768 Ap. 6 y MONICA PATRICIA ANA HARVEY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio M. Sosa 2225.

ARY AMADO AGUILERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1039 Ap. 2 y GLADYS SUSANA MARGARITA LOPEZ LOMBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2476.

RUBEN WALTER MERCADO, 31 años, soltero, mecánico técnico, oriental, domiciliado Br. España 2584 y MARIA ESTER ESPINOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3096.

ALFREDO WEISZ, 36 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Parra del Riego 1029 y SHULAMITH KLIMAN, 25 años, soltera, oriental domiciliada Parra del Riego 1029.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO BRAZEIRO, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Ladines 123 y MARIA CRISTINA BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ladines 123.

PABLO KARDJIAN, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 101 y ELBA CHADAREIRAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 101.

HUMBERTO HONORIO DE MARCHI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3993 y MARIA ESTHER FORASTIERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurora 315.

24.a Sección

GUSTAVO CAMACHO NOGUEIRA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3270 y MARTA ARIZAGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3270.

JOSE MERLO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1411 y TERESITA RAMONA SANCHEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3178.

ENRIQUE PASCUAL ACUÑA, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Aguaribay 3965 y ANA MARIA JULIA DEL CARMEN MARTINO, 21 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada Aguaribay 3969.

VICTORIO NATALIO FERRERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Neyra 3741 y MARIA DEL CARMEN RODRIGO, 20 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Neyra 3741.

14) $2.00 3|pub. v.ag.31.

Montevideo, Agosto 26 de 1959

1.a Sección

NELSON FERNANDO RICHERI, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1492 piso 4.o Apto. 13 y MARIA ERMIA SARANTE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1492 piso 4.o Apto. 13.

PIERINO MARIZ, 30 años, soltero, tipógrafo, italiano, domiciliado Bartolomé Mitre 1492 y MARIA MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1496.

10.a Sección

ARMANDO MARIO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3333 y ELSA MARIA LOCANTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3347.

EDUARDO VICENTE MORENO, 26 años, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3528 y MARTHA ISABEL ARCA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Asilo 3528.

11.a Sección

GUALBERTO GOMEZ, 35 años, divorciado, cinematografista, oriental, domiciliado Avda. Acrópolis 3537 y ARACELLI PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bvard. Gral. Aparicio Saravia 3527.

JUAN FRANCISCO GOMEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4808 y MARIA ISABEL AGUIRRE, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Deball 3038.

JOSE DIAZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Calle Uno N.o 3304 y VICTORIA BARREIRO, 17 años, soltera, española, domiciliada Calle Uno N.o 3328.

JUAN FIDEL PALAZZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4444 y ALBA MILAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4909.

CARLOS MARIA GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle de 12 metros 2738 e HILDA BRENDA DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle de 12 metros 2738.

13.a Sección

JUAN CARLOS REPETTO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bélgica 1828 y MARIA JULIA BENTANCOR, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Bélgica 1828.

14.a Sección

JOSE FIGUEROA CASAS, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Mendoza 2683 y MARIA ROSA VARELA CASTILLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 2683.

EUGENIO DAMBRAUSKAS TARASEVICIUS, 33 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado Paraíso 2827 y MARIA SUSANA FERREYRA D'ANDREA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 857.

JULIO CESAR SBURLATI BERNACCHIA, 24 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Alberto Flangini 758 y MARTHA FRILING PLATERO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1055 piso 1.o

ENRIQUE CORRAL HERNANDEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sitio Grande 1336 Apto. 3 y ESTELA MARTINEZ FALCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Alfredo García Morales 1424.

16.a Sección

JUAN ALEJANDRO VEGA, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Real 4621 y NORMA GLORIA RIVEROL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4510.

17.a Sección

PEDRO PABLO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2841 y JULIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2841.

JOSE DACASTO, 60 años, viudo, constructor, italiano, domiciliado Cuch. Mendoza 4664 y MARIA JULIA SARUBBI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4287.

20.a Sección

ANGEL PEDRO MARIANI, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado C. Bolognese 203 y NILIA MARIA UMPIERREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4319.

JUAN MANUEL SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Peña 419 y LIDIA YOLANDA ARTIGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Vidal 489.

JOSE PEDRO ECHEVERRIA, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado C. de la Vega 4924 y MARIA DELIA PAPARAMBORDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4692.

ATANASILDO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 92 y BLANCA SELVA DUTRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 92.

21.a Sección

EUGENIO VIVONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5158 y MABEL REGINA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitulares 1407.

VITAL CABRERA DUARTE, 37 años, soltero, oriental, domiciliado Caraffi 1014 y OROIDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5238.

MARIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5310 y JOSEFINA DEL CARMEN SUAREZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1264.

2..a Sección

NERY DE CASTRO, 18 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 y MERIT MIRIAM SANDES 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3145 Ap. 9.

14) $2.00 3|pub. v.ag 28.

16—Prescrinciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARMELO D'ALESANDRO. Prescripción adquisitiva" (L.o 54, F.o 641), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Carmelo D'Alessandro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno situado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una supeficie de metros 275.20 teniendo de frente metros 8.60 por 32 metros de fondo, ubicado en la esquina de las calles Carignano y Chuy, en la manzana que se completa con las calles Américo Vespucio y Wilson. Se encuentra empadronado con el N.o 81.844. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 12397 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOBBI de SCASSO MARIA FRANCISCA. Prescripción" (L.o 52 Folio 397), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Domingo Caffera (padrón 102.921), Angel Mario Ferrés (padrón 102.920), Octavio Silveira (padrón 145.834), María Kachanera de Sivadjian (padrón 122.729), Enrique Flores y Elsa Ferrando de Flores (padrón 102.918), herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: (Suelo, edificio y mejoras que contiene), empadronado con el N.o 102.919, cuya superficie es de 330 metros 67 dms. cuadrados, deslindados así: 8 metros 60 cms. al Noreste, formando frente a la calle Lorenzo Justiniano Pérez, distando el punto medio de su frente 12 ms. 90 cms. de la esquina formada por esta última calle, con la denominada Achiras; por 38 ms. 45 cms. de fondo, lindando al Noroeste con el solar 32; al Suroeste con el solar 30 y al Sureste con el solar 34, todo según plano del ingeniero Bernardo Larrayoz, de 22 de Diciembre de 1920, donde este solar es el N.o 33, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Lorenzo Justiniano Pérez, donde lleva el número 3086. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11670 Ag.10-v.set.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CAMPOMAR Y SOULAS S. A. Prescripción" (L.o 54 F.o 271 C. 289|59) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que puedan sentirse asistidos de derechos a cualquier título al sobrante que pueda existir, fuera de la propiedad titulada en el siguiente inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.847, que según plano del agrimensor Francisco L. Debellis, de 16 de Marzo de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.800, se compone de una superficie de 2 371 ms. con 22 dms. y se deslinda, según dicho plano: 42 ms. 85 cms. al Sureste, con frente a la calle Angel Salvo; 55 ms. 72 cms. al Suroeste de frente a la calle Fraternidad; 42 ms. 62 cms. al Noroeste, con frente a la calle Vázquez Sagastume; y 55 ms. 30 cms. al Noreste, con los bienes empadronados con los números 179.700, 38.840 y 38.853. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Real Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11222 Ag.3-v.set.14.

[illegible] LETRADO DE [illegible] INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO VIÑAS BARATAU, en representación de doña FILOMENA

DEGRUCHI DE GHIRINGHELLI y MARIA MERCEDES, ARNALDO AGUSTIN, HUMBERTO, HUGO, NELSON VICTOR y ELBA GHIRINGHELLI DEGRUCHI, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado La Aldea, 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 26492, señalado con el N.o 10 de la fracción N.o 4 de la nueva sección del Barrio Italiano, en el plano levantado en Diciembre de 1901 por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra, compuesto de una superficie de 252 ms. 37 dms. cuadrados, con 8 ms. 59 cms. de frente al sudeste a la calle Cavour entre las de Cairoli y D'Azeglio; 8. ms. 64 cms. al Noroeste, lindando con terrenos que forman la primera sección del Barrio Italiano; 29 ms. 80 cms. al Noreste, lindando con el solar N.o 9 y 28 ms. 96 cms. al Suroeste, lindando con el solar N.o 11. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 11895 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO PELLEJERO. Prescripción. (L.o 55. F.o 175), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Antonio Pellejero iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el N.o 36.508 sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Febrero de 1956, arroja una superficie de 737 metros cuadrados 08 que se deslindan así 21 ms. 40 de frente al Sud-Este a la Avenida Carlos María Ramírez, esquina calle Camambú; 34 ms. 36 al fondo al Suroeste sobre la calle últimamente nombradas por ser esquina, y en las mismas extensiones nombradas linda al Noroeste con padrón N.o 36510. y al Noreste con el padrón N.o 36507. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el mencionado inmueble y especialmente a don Domingo Fontana y Martín Urrutia, sus sucesores, o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

16 $103.00 30.pub. 10955 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE R. FERNANDEZ AQUINO, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, manzana N.o 196 del Cuartel 4.o de la ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 1355, con una superficie de 922 ms. cuadrados aproximadamente, cuyo deslinde es: Por el Norte en 40 ms. 20 linda con el solar N.o 6 al Sur en igual medida con el solar N.o 2; por el Este con el solar N.o 3, en 21 ms. 474; y por el Oeste, en igual medida, frente a la calle Florida (antes Rincón de Porongos).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien y especialmente a los linderos Rogelio Díaz; Flora Olivarez y Ramón Recuero, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 9734 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUAREZ, MIGUEL, Prescripción, 53|90, se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a tentar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, al señor Manuel Camporro o a sus sucesores a cualquier título, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Unión, 17.a (antes 10.a) sección judicial del Departamento de Montevideo, individualizada en el padrón con el N.o 74128, que según plano levantado por el agrimensor O. Scotti Blanco en Octubre de 1944, cuyo duplicado se entregó para su archivo en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 1380 metros 2100 centímetros cuadrados que se deslindan así: 86 ms. 42 cms. al Nor-Este con frente a la calle Cipriano Miró; 15 ms. 90 cms. al Nord-Oeste con Juan Correales, hoy Gerónimo Ruiz; 85 ms. 97 cms. al Sur-Oeste con Aniceto Boggia; Pablo Ferrando, Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey (hoy Aniceto Boggia, Miguel Digiacomo, Pablo Kekiaian, Manuel L. Pijuan y Pedro García Rey, por el Sur-Este, en 16 ms. 20 cms. con Antonio Susena, hoy Ofelia Susena. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $120.00 30 pub. 12215 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos "CACERES DE LA CRUZ CIPRIANA. Prescripción treintenaria (L.o 43. F.o 180)", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que más adelante se describirá para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito constitucional de la conciliación. Inmueble ubicado en la intersección de las calles Tabaré y Treinta y Tres, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1767, con una superficie de 2584 metros y 70 decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde, en todo de acuerdo al plano del agrimensor Rúben H. Borbonet Freyre inscripto con el número 2470, en la Oficina d Catastro de Canelones, que adjunto al Noroeste, 52.55 metros de frente a la calle Tabaré; al Noreste, 48.35 metros de frente a la calle Treinta y Tres; al Sureste, 53.65 metros lindando con propiedad de sucesión Francisco Bellon; al Suroeste 48.26 metros lindando con propiedad de Mario Ferragut y Antonio Mariome. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 18 de Junio de 1959. — Guilermo A. Ramos, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11357 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, dictada en los autos: "BENTANCOR, JUAN y GIORDANO, JUAN JOSE. Prescripción treintenaria". Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Natalio Sosa a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno situado en la quinta sección de Canelones, zona urbana y empadronado con el N.o 1432 el que según el plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de Diciembre de 1958 consta de una superficie de mil trescientos cuarenta y nueve metros con cuarenta centímetros que se deslindan así: por el Este, cuarenta y tres metros con ochenta centímetros de frente a la calle Ortiz, por el Norte, treinta metros con ochenta centímetros a la calle José E. Rodó por ser esquina, por el Oeste, cuarenta y tres metros con ochenta centímetros con bien padrón 1431 y por el Sur, treinta metros con ochenta centímetros con bien padrón 1433, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Abril 14 de 1959. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz Encargado.

16) $84.00 30|pub. 12973 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE SEXTA SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "MARTIN MANSILLA. Prescripción adquisitiva" (L.o 4. F.o 83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Martín Mansilla, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta sección, barrio Mazziotta de esta villa, empadronado con el N.o 165 de la manzana 16, el que consta de una superficie de 1480 metros y que linda: al Norte, padrón Nos. 164 y 166; al Este, padrón N.o 166, ambos de don Pantaleón Sosa; al Sur, calle 19 de Abril y al Oeste, calle Progreso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Bertone o a sus sucesores a título universal o particular, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmuebles descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado de Paz, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fraile Muerto, 20 de Mayo de 1959. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 12239 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "RISSO, ALEJANDRO J. y OTROS, prescripción, L.o 37, F.o 73" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en Colonia Cosmopolita, 3.a Sección Judicial de este Departamento y sus mejoras, empadronado con el N.o 5174, que en el plano de dicha Colonia está señalado co nel N.o 1118, compuesto de una superficie de 15 hectáreas y que linda: al Noroeste con calles públicas por formar esquina; al Sur y Sureste con el arroyo Quicho y al Noreste con la chacra N.o 1118. Y habilítase la presente Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 6 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.

16) $ 84.00 30|pub. 11083 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Seción del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados "VELAZCO JOSE MARIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente inmueble: bien empadronado con el N.o 1.150, sito en la manzana número 120 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, con una superficie de 700 metros y 71 decímetros, que linda así: 16 metros de frente al Estesureste, sobre la calle Sarandí 43 metros, 65 centímetros al Sur-suroeste, con el padrón N.o 1950 de Alejo Do Nascimento; 16 metros, 15 centímetros al Oeste noroeste, con los padrones números 1145 y 1682; y 43 metros y 59 centímetros al Nornoreste, con el padrón N.o 1.151 de Juan Galván, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Julio 28 de 1959. — Doctora Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 11314 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "AGUIAR, ZOCIMO ESPERANZA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 19. F.o 159), se cita y emplaza por noventa días al señor J. Dacosta y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en Nueva Palmira, octava Sección Judicial de Colonia, manzana N.o 26, empadronada con el N.o 82, con una superficie de un mil ochocientos cuarenta y cinco metros, con 42 ms. 95 cms. al Noreste con frente a calle Ituzaingó, el mismo frente al Noroeste a calle Estados Unidos 42 ms. 95 cms. al Sureste lindando con padrón N.o 83 y el mismo deslinde al Suroeste con el padrón N.o 85. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 25 de Junio de 1959. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $60.00 30|pub. 10888 Jl.28-v.Set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "PILAR SANTOS. Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 201), se cita, llama y emplazo por el término de noventa días, a todos los interesados o aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble: "empadronado con el N.o 662 de la manzana N.o 78 de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una superficie de novecientos cincuenta y tres metros veintiún decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, con calle Artigas; al Este, con Pascual S. Scaffo; al Sur, con Rosa F. de Carratto, y al Oeste, Eusebio Laguna y Sucesiones Gustavo Colombiés y José García, según plano del agrimensor Rubén González Mazini de 26 de Agosto de 1953, inscripto con el N.o 257 el 28 de Agosto siguiente, en la Oficina Departamental de Catastro", a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 27 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $84.00 30|pub. 9177 Jl.21-v.set.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "García de Pereira Filomena y otros c|RODRIGUEZ TOMAS o sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita y emplaza a Tomás Rodríguez, su sucesión y causahabientes a cualquier título, por el término de noventa días, para contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado en mayor área con el N.º 1.648, solar 7 de la manzana N.º 248 del plano de la ciudad de Trinidad, primera Sección Judicial de Flores, que según títulos tiene un área de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 mms. cuadrados y que linda: Norte, calle Tacuarembó; Este, calle Francisco Fondar; Sur, solar 5; y Oeste solar 8. — Trinidad, Julio 27 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 11247 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en los autos: "DI-

LAMAR COLMAN Prescripción treintenaria". (L.o 42 F.o 467) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Felipe Contucci, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de campo, ubicada en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.697, la que según plano del agrimensor José B. López, del 17 de Febrero de 1959 inscripto con el N.o 419 el 18 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 21 hectáreas 5.151 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, con Sucesión de Diocleciano Paz da Silva; al Sur, con Francisco Rebelo y Camino Departamental; al Oeste, con Dinarte Pinto; y al Este, con Orosildo Olivera.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 16 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $103.00 30 pub. 9822 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CLAUDIO MODERNEL VAZQUEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 42 F.o 435), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Contucci y Hortensia de León de Pérez, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de campo, ubicada en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 9.393 centiáreas, según plano del agrimensor José B. López, de fecha 27 de Setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 211, el 13 de Julio de 1950, empadronada con el número 4.066; y linda al Norte y Este con Sucesión de Ramón López; y al Sur y Oeste con campos de la Sucesión de Roberto Antonio Ribero o Ribeiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 23 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 9657 Jl.21-set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 534) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Salustiano Cobas, Delfino Ferreira y Martina de Lima, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: una fracción de terreno que es parte de la chacra N.o 336, manzana N.o 542 de la planta urbana de esta ciudad, 9.a Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 4619, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 31 de Marzo de 1959, inscripto con el N.o 1719 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22 de Abril del mismo año, aprobado en el Concejo Departamental de Rivera según decreto N.o 1492 recaído en el expediente N.o 5.644 el 13 de Abril de 1959, consta de una superficie de 1.206m2., de forma rectangular que se deslinde así: 24 metros de frente al Noreste, a la calle Florencio Sánchez por igual extensión al Suroeste, lindando con los padrones números 4651 y 4650, 50 metros 25 cms. al Noroeste, lindando con los padrones 4616 y 1614, por igual extensión al Sureste lindando con el padrón N.o 4620. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 12842 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "JOSE CANDIDO GONZALEZ. Prescripción treintenaria", (L.o 42, F.o 540) se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación a Manuel Francisco Artigas y Cosme Garín, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la zona suburbana de la Villa de Minas de Corrales. Quinta Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 647 la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira del 20 de Abril de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1732 el 13 de Mayo del mismo año, se compone de una superficie de 17 Hás. 2.553m2., 22 decímetros cuadrados y se deslinda así: al N.O., con Juan A. Navarro; al E. con Camino de las Tropas; al S.E., con calle 2 de Mayo; al S.O., con Zanja de los Ahorcados y al O. con Sucesión Ramírez y Herminio Coitiño. — Rivera, Agosto 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

16) $96.00 30 pub. 12841 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 8 F.o 170), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Waldemar Rodríguez Navarro, por sí y por sus poderdantes don Roberto Manuel Grau Porto y don Jorge Quintana, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno dividida en cuatro solares, ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento, "Minas de Corrales", compuesta de una superficie de 1 hectárea 255 ms. cuadrados 4 dms. cuadrados, empadronada con el N.o 652, la cual se deslinda, todo según plano del agrimensor don Julio L. Pereira, de fecha 15 de Noviembre de 1955 e inscripto el 10 de enero de 1956 con el N.o 794 en el Registro de Mensura, de la siguiente forma: Al Norte, 36 ms. 80 cms., lindando con la sucesión de Echeverría; al Suroeste, 86 ms. 10 cms de frente a la calle 12 de Octubre; al Noroeste, 188 ms. 80 cms., lindando con América y Jorge Quintana y Emilio López; y de Sureste a Norte, se divide en tres rectas: la primera, de Sur a Norte, mide 81 metros, lindando con sucesión Pedro D'Olivier, Isidoro Campelo, Blanca Vargas y Esther Vargas; la segunda recta, de 1 metro 70 cms., de Oeste a Este linda con Esther Vargas; y la tercera recta, de Sur a Norte, que mide 130 ms. 60 cms., linda con Manuel Méndez, Flora Padilla, Manuela Camargo, Bartolo Olivera, Doralina Techeira, Eufronia López y Elida B. de Santamarte.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a don Manuel Francisco Artigas, sus sucesores y a todos aquéllos que se consideren con derecho al inmueblo de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo legal y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 21 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz de la 1.a Sección.

16) $168.00 30|pub. 9644 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, dictada en autos: "SERAPIO VARGAS. Prescripción treintenaria" (L.o 8 F.o 185), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Jacinto Gonzálvez Brum o sus sucesores; a doña Flordelís Correa de Núñez; a don Anaurelino o Aureliano Rocha o sus sucesores; y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a los inmuebles que se describirán a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Las quintas números 110 y 111, de la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas con el N.o 5.238, ubicadas en la novena sección judicial de este Departamento. Constan de una extensión superficial de cinco hectáreas, nueve mil treinta metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros, según plano de mensura del agrimensor Zoé Taroco, registrado con el N.o 1683, en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. Las quintas de referencia, tienen los siguientes límites: Al Norte y Este: Carretera a los Corrales de Abasto; al Oeste, calle entre quintas por medio, con los padrones 5.214 y 5.241; al Sur, calle entre quintas por medio con el padrón 5.242.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 25 de 1959. — Dr. Raúl Alonso de Marco, Juez de Paz.

16) $ 120.00 30|pub. 11989 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HONORIA MOTTA DE ZABALLA y CELIA, CENDI, VILDA, CELTA, GILDE MARIANA, CLARO NERY, HEBER o EBER, YENNY o JENI HORESTE y LEANDRO ZABALLA MOTTA y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Claro da Silva Motta o Claro Motta (hijo) o sus sucesores a cualquier título; a los actuales linderos: Oscar Crespo Tabares o sus sucesores; y a Mary Ferreira, o sus sucesores, o causa-habiente a cualquier título, de treinta años a la fecha, a a cualquiera persona que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 16 de Marzo de 1957, de una superficie de setecientas veintinueve hectáreas cinco mil ochocientos cincuenta y nueve metros y treinta decímetros cuadrados, y cuyos límites son: por el Norte, *Loribal do Canto y Mary Ferreyra*; por el Oeste, con Da Rosa Hnos. Ltda.; por el Este, con la fracción N.o 2 del citado plano, de propiedad de la sucesión de Tomás Zaballa, y por el Sur, con el Arroyo Yaguarí, empadronada la fracción N.o 1, con el N.o 1513, ubicada en la 7a Sección Judicial de este Departamento. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $120.00 30 pub. 11434 Ag.6-v.set.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ROGERS y RONALD GILLES, solicitan la inscripción de la obra titulada "Tesoros del mar" de la que se declaran autores. — Montevideo, 17 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 12433 Ag.19-v.set.2.

BERTHOLD STURM, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la canción bolero titulada 'Amor otoñal" de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 6 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12385 Ag.19-v.set.2.

CAPURRO y CIA, solicita la inscripción del libreto titulado "Club de los novios" y del dibujo del emblema distintivo del mismo, de lo que se declara autor. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12341 Ag.19-v.set.2.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS PATELLA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Globo Urano Geográfico", del que se declara autor. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 12501 Ag.20-v.set.3.

BERNARDO QUAGLIOTTI DE BELLIS, domiciliado esta ciudad solicita la inscripción del título "Boletín de la Propiedad Horizontal" que caracteriza una publicación de próxima aparición. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12733 Ag.24-v.set.7.

MARIA CELIA NEVES PEREYRA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de título "Candilejas", con que caracteriza un espectáculo de varieté y musical del que es directora, y del seudónimo Salomé Castilla, con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12363 Ag.24-v.set.7.

CELESTE AURORA GUIRAY, solicita la inscripción de la obra titulada "Cribe o en aras del deber" (Estampas históricas) de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12640 Ag.24-v.set.7.

JOSE B. YANNELLI, en representación de la Asociación General de Autores del Uruguay, A.G.A.D.U., solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, las obras cuyos títulos se transcriben a continuación:

NICOLAS AGAPIO declárase único autor de "Recuerdos de antaño", álbum musical.

GERMAN ARANDA y OSVALDO SCHMIDT, decláranse únicos autores de "Lluvia de notas", álbum musical.

JULIAN CARDOZO, declárase único autor de "Por qué?", Samba.

LUIS CARUSO y DONATO RACCIATTI, decláranse únicos autores de "Patria Argentina", aires criollos.

JUAN CARLOS CROCCIA y ROGELIO CO..., decláranse únicos autores de "Para bailar", tango.

MECHA DIAZ SANCHEZ, declárase única autora de "Noches de soledad", vals.

JUAN A. GARCIA y HEBER MADRID, decláranse únicos autores de "Fracaso de amor", bolero.

ANTONIO ITALIANO y JUAN C. PATRON, decláranse únicos autores de "Charlando con viejos tangos", tango.

IRIS DE LOPEZ CRESPO, declárase única autora de "Acero y Nardo", libro.

JUAN CARLOS MEDEIROS, declárase único autor de "Fuego en las manos", candombe.

FRANCISCO MUJICA y ABELARDO OLMOS, decláranse únicos autores de "Falsedad", tango.

OSCAR NUÑEZ, declárase único autor de "Palabras para el tango", Album.

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO, decláranse únicos autores de "Que Dios nos comprenda", tango.

JESUS R. RAÑO, declárase único autor de "Aguaata, Juan", marcha.

FRANCISCO REINARES y WALTER MENDEZ, decláranse únicos autores de "Ciudad de Salto" y "Tú ya lo sabes...", tangos.

RAMON CARLOS SOLSONA, declárase único autor de "Bodas de Plata", tango. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $10.00 10|pub. 12821 Ag.26-v.set.8.

RODOLFO SCIAMMARELLA, argentino, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sara canción, "(baión)" de la que se declara autor de letra y música — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 12961 Ag.27-v.set.9.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARCOS NORMAN. Quiebra. Retroactividad" (52|536), se hace saber que ha sido dictada la siguiente resolución: "4227 Montevideo, Marzo 17 de 1959. Fíjase como efectiva fecha de la cesación de pagos el 21 de Febrero de 1956. Y háganse las publicaciones de ley. — Pereira, E. González, Actuario". — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. Judicial) 15 pub. 32626 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARCOS NORMAN. Quiebra. calificación" (52|537), se cita y emplaza al fallido don Marcos Norman para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. Judicial) 15|pub. 32627 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROMAN HIRSZ. Quiebra. Calificación", (L.o 52 F.o 532), se cita y emplaza al fallido don Román Hirsz, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 32479 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "O. M. REICH. Quiebra. Calificación, 52|532", se cita y emplaza al fallido O. M. Reich para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. J.) 10|pub. 32803 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "O. M. REICH. Quiebra. Retroactividad, 52|532", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "3852. Montevideo, Marzo 12 de 1959. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el trece de Octubre de 1954. — Pereira, E. González, Act.". — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. J.) 10|pub. 32802 Ag.21-v.set.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL BALMAÑA y ENGRACIA ROVIRA, pues donde dice "Valmaña" debe decir "Balmaña"; B) La de nacimiento de PERLA ENGRACIA BALMAÑA ROVIRA pues donde dice "Valmaña" debe decir: "Balmaña"; y C) La de matrimonio de PERLA ENGRACIA BALMAÑA y BLAS CANTIZANO, pues donde dice "Perla Balmaña" debe decir: "Perla Engracia Balmaña" y donde figura la madre como "Gracia Rovira" debe decir: "Engracia Rovira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32782 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA COSTA, pues en la misma donde dice "nació un niño" debe decir "nació una niña"; donde dice "Roque" debe decir: "Amanda"; y donde dice "masculino" debe decir: femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32783 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA BOTTERO, pues en la misma donde figuran los padres como "Juan Botino" y "María Udeta" debe decir "Juan Bottero y María Odetto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12112 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELA VICENTA RINALDI y ROQUE NEVICATI, pues en la misma donde figura el nombre de la contrayente como Mercedes, debe decir "Marcela Vicenta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32743 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EVA CHARBONNIER, pues en donde dice "Charbounier", debe decir "Charbonnier". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza.—Montevideo, Abril 9 de 1959.—Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32738 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARION HANNA DELIKTISCH MAI, pues en la misma donde dice: "Deliklusch" debe decir: "Deliktisch". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32632 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TATIANA OSADCHY, pues en la misma donde dice "Tetjana" debe decir "Tatiana" y donde dice "Osadchi y Juliana Rudomin" debe decir: "Osadchy y Juliana Rudaminas". Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11507 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que antes este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CAROLINA SCHMIDT y FRANCISCO JOSE BIEHLER, pues en la misma donde figura la contrayente como "Lina" debe decir: "Catalina" y donde figura el apellido como "Smidt" debe decir: "Schmidt". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32666 Ag.11-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CEFERINO DIAZ y FRANCISCA MONTEDEOCA, pues en la misma donde figura el apellido de la compareciente como "Montes de Oca" debe decir: Montedeoca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11506 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don HELIOS LEMA, pues en la misma donde aparece el apellido del causante como "Sánchez" debe decir "Lema" y donde dice que "era hijo de Teresa Sánchez" debe decir que "era hijo natural de Celestino Lema Suárez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 11768 Ag.11-v.set.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SALVADOR MAYORAN y EVA ADAN, pues donde figura el apellido del contrayente como "Maiorano" debe decir: "Mayoran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Julio 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|45) 15 pub. 32665 bis Ag.11-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don PASCUAL RUSSO GUERRIERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Verdieri" debe decir "Guerriero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12807 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de JULIO CARRACELAS, pues en la misma donde figura "Carracela" debe decir "Carracelas" y B) La de matrimonio de JULIO CARRACELAS y EMMA CONCEPCION ANDRADA, pues donde figura el contrayente como "Julio Carracela" debe decir "Julio Carracelas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 12867 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NELIDA DAL BROI LATORRE, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Alberto Dalbroy, debe decir "Alberto Eduardo Vicente Dal Broi", de defunción de ALBERTO EDUARDO VICENTE DAL BROI en el sentido de que donde se menciona al extinto como Alberto Dal Brois debe decir: "Alberto Eduardo Vicente Dal Broi" y de defunción de ALCIRA LATORRE de DAL BROI en el sentido de que donde se menciona a la extinta como María Latorre de Dal Broy, debe decir "Alcira Latorre de Dal Broi", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32814 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de OFELIA ESTHER OTEGUI en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta como "Isabelino Otheguy y Pedro Otheguy", debe decir "Isabelino Otegui y Pedro Otegui", respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 27 de 1959.— Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32751 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de MANUEL CAYETANO PEREZ LOPEZ, en el sentido de que donde se menciona la esposa de extinto como Aurora H. Cabarrón, debe decir "Odelia Carmen Acuña Oliver" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12538 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de DANUBIO CLAUDIO BONILLA DUTRA en el sentido de que donde se menciona al inscripto como Danuvio Claudio Bonilla Dutra debe decir Danubio Claudio Bonilla Dutra, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32860 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 460) *Naci-*

miento de CARMELO SPOSITO DELTRONO, donde dice "Deltrole", debe decir: "Deltrono" — Montevideo, 27 de Julio de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 12660 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: matrimonio de DONATO ANTONIO MIGUEL FARUOLO y BLANCA SUAREZ de 11 Diciembre 1948 en 10.a Sec. Montevideo donde dice "Donato Miguel Faruelo" y "Rafael Faruelo", debe decir: "Donato Antonio Miguel Faruolo" y "Rafael Faruolo. — Montevideo, 29 de Noviembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12293 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (L.o 58. F.o 554): Nacimiento de MARIA CRISTINA FARIELLO GARCIA, donde dice "Pariello", debe decir: "Fariello". — Montevideo, 3 Agosto de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 12241 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57. F.o 584): Nacimiento de DANIEL ALBERTO BALBI RODRIGUEZ, donde dice "Alberto Francisco Balbi". debe decir: "Francisco Alberto Balbi". — Montevideo, Julio 31 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|11) 15|pub. 32617 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición desl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58. F.o 265), nacimiento de RAMONA ALBORNOZ, donde dice "Ramón" y "sexo masculino". debe decir: "Ramona" y "sexo femenino". — Montevideo, 27 de Julio 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32600 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57. F.o 551), nacimiento de RAMON FRANCISCO PACIELLO, donde dice "Lucía Pacciello", debe decir: "María Lucía Paciello". — Montevideo, 10 de Abril 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32694 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace sabre que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de MARIA CLEMENTINA CESIAS de BERRUTTI, estableciéndose que donde la extinta aparece como María Cesias de Berrutti, debe decir: "María Clementina Cesias de Berrutti" y B) En la de nacimiento de Epifanio Fulgencio Cesias, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Celmentina Cesias, debe decir: "María Clementina Cesias". — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12433 Ag.20-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS NOTRICA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Samuel Notrika Raquel Notrika, Nelson y Benigna Notrika y Raquel Aizaradel, debe decir Samuel Notrica, Raquel Abzaradel, Nelson y Benigna Notrica y Raquel Abzaradel, y donde figura como nieto por línea materna de Isaac y Catalina Aradie, debe decir: Isaac y Catalina Abzaradel y donde los padres del inscripto aparecen como de nacionalidad italiana debe decir Turca. — Montevideo, Junio 18 de de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11973 Ag.13-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS MARGOT ORONHA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Santos Oroño debe decir Santos Oronha. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio R. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 32711 Ag.13-v.set.3.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de 4.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FELIPE ALVAREZ y de MARIA ROSA CARMEN SCARPA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Carmen, debe decir: "María Rosa Carmen". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32748 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de JUAN GANDUGLIA MORENO y ANA MARIA TEOFILA GAIBISSO, estableciéndose que en donde en la misma la cónyuge figura como Teófila Gaibisso; debe decir: "Ana María Teófila Gaibisso". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 32749. Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE FARACO FANTAUZZI, estableciéndose que en donde en la misma figura como "Rocco Farraco" debe decir "Roque Faraco" y en donde los padres figuran como Biazo Farraco y Ana Celestina Fantaluchi, debe decir: "Biase María Faraco y Ana Celeste Fantauzzi", respectivamente. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32747 Ag.17-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIA FERNANDEZ y MANUEL DAVILA, estableciéndose que en donde en la misma figura el apellido del contrayente y de su madre como Alvez, debe decir: Dávila. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Julio 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32667 Ag.11-set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BLAS RISSO y MARIA OFELIA DIAZ y de la de nacimiento de LUIS ALBERTO RISSO DIAZ, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido de la cónyuge y de la madre respectivamente, figuran como Machín, debe decir: Díaz. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32696 Ag.12-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FAUSTO ANGEL PEVERONI, estableciéndose que donde el inscripto figura como Peverone, debe decir: Peveroni. — Montevideo, Abril 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 11788 Ag.11-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición desl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "AUDETTI MACHADO SILVA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, estableciéndose que donde dice del sexo "masculino", debe decir: "del sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11540 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN BARRIOS MENDEZ y MAURA MANUELA CASTELLANI ESPEL, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como "Maura Manuela Espel" y como "hija de padre desconocido", debe decir: "Maura Manuela Castellani Espel, hija de Pedro Castellani". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11710 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de JUAN STEBNIKI y ELENA MASNYK, estableciéndose que donde el contrayente figura como Stebeniki debe decir: Stebniki, B) De nacimento de MARIA STEBNIKI, estableciéndose que donde la inscripta figura como Stebiniki, debe decir: Hija de Juan Stebniki, C) De nacimiento de JUAN STEBNIKI, donde dice hijo de Elena Masnik, debe decir: hijo de Elena Masnyk, y de nacimiento de Basilio Stebniki, donde el inscripto figura como hijo de Juan Stebuk, debe decir hijo de Juan Stebniki. — Montevideo, Mayo 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 12757 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JULIO DE IANNOTTA, ADELA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Juan Iannotta, la de nacimiento de su hijo Luis Alberto, y la de defunción del nombrado Juan Iannotta, pues donde en dichas partidas dice: "Giannotta", "Innotta", y "Gianotta", respectivamente, debe decir en su lugar y en todas ellas: Iannotta. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 32823 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SANTA CRUZ PROVENZA, JACINTO LIZARDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma y refiriéndose al padre del inscripto, dice "Juan Carlos Cruz" debe decir: "Juan Carlos Santa Cruz". — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32795 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, ROBERTO RAMON y OTROS, Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Lucas Roberto Rodríguez con Ramona Justa Bentancor, en donde dice: "Roberto Rodríguez" y "Ramona Bentancor", debe decir: "Lucas Roberto Rodríguez y Ramona Justa Bentancor"; B) La de nacimiento de Roberto Ramón Rodríguez, en donde dice: "Ramona Bentancor", debe decir: "Ramona Justa Bentancor"; C) La de nacimiento de Nelly Susana Rodríguez, en donde dice: "Ramona Bentancur" y "Juana Bentancur", debe decir: "Ramona Justa Bentancor y Juana Bentancor"; y D) Las de nacimiento de Ruben Mario y Mirtha Teresita Rodríguez, donde en ambas partidas dice: "Ramona Bentancor de Rodríguez" y "Roberto Rodríguez", debe decir: "Ramona Justa Bentancor de Rodríguez y Lucas Roberto Rodríguez. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32734 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MORIZONO, MIGUEL ANGEL, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en lo que se refiere al apellido del padre y del abuelo paterno, que figura como "Morizano", en lugar de "Morizono". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32750 bis Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GROSSI, BLANCA ROSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de reconocimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice "Grossa", debe decir: Grossi. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32619 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VILLANUEVA, CARMEN. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Saturnino Nuño Avignone y las de nacimiento de sus hijos Mario, Roberto y Pablo Avignone, pues donde en dichas partidas dice: "Mario Avignoni", debe decir: Saturnino Nuño Avignone. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32618 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CONFALONIERI LUIS ANTONIO y PARABISINI DE CONFALONIERI MARIA CAROLINA. Sucesiones. L.o 45 F.o 324", se hace saber que en dichos autos se han presentado Aquiles Luis Miguel Confalonieri y Loreley Confalonieri de Lagra, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma. 1.o) En la de matrimonio de Luis Confalonieri con María Carolina Parravicini, donde la contra-

yente figura con el nombre de "Amanda", debe decir: "María Carolina". 2.o) En la de nacimiento de Aquiles Luis Miguel Confalonieri, donde la madre del inscripto figura con el nombre de "Amanda", debe decir: "María Carolina". Y 3.o) En la de nacimiento de Loreley Confalonieri, donde la inscripta figura como hija natural, debe decir: hija leg'tima. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 12720 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GANZO MANUEL y OTRA. Rectificación de partidas L.o 54, F.o 261", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Manuel Ganzo y doña María Delica Caricochea de Ganzo, solicitando la rectificación de las partidas de su martimonio y de nacimiento de sus hijos Edison Aníbal, Nery Elida y Carlos Alberto Antonio María, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio el contrayente figura como Aníbal M. Ganzo, debe decir Manuel Ganzo; donde el mismo figura como hijo de Juan Ganzo Fernández y Mercedes Espina debe decir únicamente Juan Ganzo; donde la contrayente figura como María Elida Garicochea, debe decir María Delica Caricochea; donde dice que es nacida en el año 1902 debe decir 1901; y donde dice que es hija de Osbaldo Garicochea y Ramano Badiola, debe decir: de Osvaldo Caricochea y Ramona Vadiola. Y donde en las de nacimiento, el padre de los inscriptos figura con el nombre de Aníbal M. o Aníbal Manuel, debe decir: Manuel, donde la madre figura como María Elida Garicochea, debe decir: Mara Delica Caricochea, donde como abuelos paternos figuran Juan Ganzo y Mercedes Espina, debe decir únicamente Juan Ganzo y donde por abuelos materno figuran Osvaldo Garichochea y Ramona Badiola, debe decir Osvaldo Caricochea y Ramona Vadiola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $84.00 15|pub. 12628 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE PINELLO MARIA E. y otros. Rectificación de partidas. (Libro 46. Folio 640)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Martínez de Pinello, Roberto Pinello Martínez, María Elena Pinello Martínez de Morel, Julio César Morel, Elbio Pinello Martínez e Iris Yolanda Delima de Pinello, los dos últimos por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su menor hijo Sergio Roberto, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1.o) En la de defunción de Santos Pablo Emilio Pinello, donde dicho Sr. figura como "Pablo Santos Pinello", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". 2.o) En la de matrimonio de Santos Pablo Emilio Pinello con María Elena Martínez donde el contrayente figura como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello"; y donde el padre del mismo aparece con el apellido "Pinelli" debe decir: "Pinello". 3.o) En las de nacimiento de María Elena, Roberto Alfredo y Elbio Pinello donde el padre de los inscriptos figura como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello"; y donde el abuelo paterno de los mismos aparece con el apellido "Pinelli", debe decir: "Pinello". 4.o) En la de matrimonio de Julio César Morel con María Elena Pinello, donde la contrayente figura con el apellido "Pinelli", debe decir: "Pinello"; y donde el padre de la misma figura como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". 5.o) En la de matrimonio de Elbio Pinello con Iris Yolanda Delima, donde el contrayente figura con el apellido "Pinelli" debe decir "Pinello"; y donde el padre del mismo aparece como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". Y 6.o) En la de nacimiento de Sergio Roberto Pinello, donde el padre del inscripto figura con el apellido "Pinelli", debe decir: "Pinello"; y donde el abuelo paterno del mismo aparece como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $84.00 15|pub. 11974 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GORSKI, TOMAS, Rectificación de partida. L.o 46; folio 503", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tomás Gorski, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Gorska", en lugar de "Gorski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12218 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición desl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARBOZA PAULINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida (L.o 41. F.o 309)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Paulino Barboza, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: donde en ella, refiriéndose al inscripto, dice "del sexo una niña", debe decir: "del sexo masculino"; donde dice, que es "hijo legítima", debe decir: "hijo legítimo"; y donde figura con el nombre de "Paublina", debe decir: "Paulino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15pub. 32608 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "IGLESIAS DE CASTRO DOLORES. Rectificación de partida. (L.o 46. Fo 357)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dolores Iglesias de Castro, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Constantino Castro Díaz, por figurar en ella con el nombre de "Lola", en lugar de "Dolores". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11769 Ag.11-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERY FONTOURA DE GUERISOLI. Rectificación de Partida, L.o 18, folio 307", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima". — Artigas, Agosto 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12575 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSORIO BIZERA. Rectificación de Partida, L.o 18, F.o 251", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: "Osorio da Rosa", debe decir: "Osorio Bizera"; donde dice, en el texto: "Marciano Vicera da Rosa", debe decir "Marciano Bizera da Rosa", donde dice: "Florencia Fernández da Rosa", debe decir: "Florencia Fernández de Bizera", donde dice: "Vicera da Rosa", debe decir "Bizera da Rosa". — Artigas, Agosto 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12576 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en autos caratulados: "DANIELE SIXTO LUIS, PEDRO ORLANDO y SIXTO ALBINO y DANIELE FRESIA MARIA HORTENCIA. Rectificación de partidas", (L.o 43, F.o 213), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Sixto Luis Daniele con María Isabel Ribero, y de Pedro Orlando Daniele con Paulina Eugenia Fresia, en el sentido de que donde el apellido paterno de los esposos figura Danieli, debe decir: "Daniele"; B) De nacimiento de Sixto Albino, Pedro Orlando y María Hortencia Daniele, donde el apellido paterno y del abuelo paterno de los inscriptos aparece Danieli, debe decir "Daniele"; C) La de nacimiento de Sixto Luis Daniele, donde el apellido paterno y del abuelo paterno del inscripto figura Daniel, debe decir "Daniele". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 8 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 12026 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Lnstancia de Cerro Largo, dictada en autos: "AQUILINO CARSIN y JOSEFA RODRIGUEZ DE CARSIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (L.o 28. F.o 593), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Genni Carsin, donde dice: que es del "sexo femenino", "hija legítima" y "es nieta"; debe decir: "sexo masculino", "hijo legítimo", y "es nieto", por ser varón y es como corresponde. Esta gestión está auxiliada de pobreza. A los efectos legales, se hace ésta publicación. — Melo Junio 13 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32752 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado HILARIO MACHADO y JULIA MAGDALENA ALSINA DE MACHADO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Julio Eduardo, que figura con el apellido "Menchaca", cuando debe decir "Machado", donde dice: "hijo de Julia Alsina" debe decir "Julia Magdalena Alsina" y de "Hilario Menchaca", cuando lo correcto es "Hilario Machado", que es el verdadero nombre del padre. Esta acción está auxiliada de pobreza. — Melo, Junio 30 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32793 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA ALEMAN solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde se consignó su apellido como Medina, debe decir: "Alemán", por ser hija natural de Josefa Alemán de Medina. — Melo, Julio, 27 de 1959. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Irene B. de Córdoba, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32792 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado FORTUNATO JORGE, solicitando la rectificación del acta de nacimiento, donde se consignó su nombre como "Antonia", debe decir: "Fortunato" y refiriéndose a su sexo donde dice" femenino", debe decir: "masculino" por ser como corresponde A los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 18 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $18.00 15pub. 12953 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido LUIS CARDON, promoviendo los trámites tendientes a la rectificación de su partida de nacimiento en razón de que en la misma figura su apellido paterno como "Cardony" en lugar de "Cardón", que es el verdadero, así como el de su padre y abuelo. — Colonia, Agosto 14 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12678 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA CLEMENTINA RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 42. F.o 227), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, doña María Clementina Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Clementina Barreto" refiriéndose a la gestionante. debe decir: 'María Clementina Rodríguez". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Julio 22 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19 $24.00 20|pub. 11929 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada enautos: "MIGLIERINA MIRTA ANELINA y ANGELA, Rectificación de Partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes actas de estado civil: A) Acta de matrimonio de Juan Miglierina con Severina Giroldi, donde dice: "al Margen N.o 34. Miglierino Juan y Giroldi Severina", debe decir: "Miglierina Juan y Giroldi de Severina". Donde dice: Comparece don Juan Miglierino", debe decir "Juan Miglierina". Donde dice: "Hijo de José Miglierino", debe decir "hijo de José Miglierina"; B) Acta de nacimiento de Mirta Anelina Miglierina", dondo dice: "Al margen N.o 123. Migliarinni Mirta Anelina", debe decir: "Miglierina Mirta Anelina". Donde dice: "comparece don Juan Migliarinni", debe decir: "Juan Miglierina". Donde dice: "es nieta por línea paterna de don José Migliarinni", debe decir "José Miglierina". C) Partida de nacimiento de Angela Miglierina: Donde dice "es nieta por línea paterna de José Miglierine", debe decir: "José Miglierina". D) Partida de matrimonio de Pereira Ramón Segundo y Miglierina Mirta Anelina, donde dice, al margen 115 "Pereira Ramón Segundo Migliarini Mirta Anelina", debe decir: "Migliarina Mirta Anelina". Donde dice: "Hija de Juan Migliarini", debe decir: "Hija de Juan Migliarina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 11 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 12447 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante éste Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MONICO RUFINO BATISTA, en el sentido de que donde dice: "Pedro Bautista", debe decir "Pedro A. Batista", y donde dice "Enriqueta Fagundo" debe decir "Enriqueta Fagúndez". Donde dice "Patricio Bautista", debe decir "Patricio Batista", y donde dice "Manuel Fagundo", debe decir "Manuel Fagúndez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Agosto 14 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12666 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no, de Paysandú doctor Carlos A Arteccna dictada en los autos: MAURO SEVERINO FRONTAN y otros. Rectificación de partidas (L.o 12, F.o 120. N.o 110), se hace saber que ante este Juzgado se he presentado Mauro Severiano Frontan, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: En el acta de matrimonio celebrado entre el compareciente y su esposa Doña Evangelina Ordiozola N.o 129, celebrada en la ciudad de Paysandú el día 26 de Junio de 1943, como así también en la partida de nacimiento de su hijo legítimo Mario Nelson Frontan nacido en Paysandú el día 9 de Noviembre de 1945 y en la de nacimiento de Dora Evangelina Ordiozola, por padecer de los siguientes errores: En el acta de matrimonio N.o 129 donde dice Fontan, debe decir: Frontan. En el acta de nacimiento de Mario Nelson donde dice Fontan debe decir: Frontan que es el verdadero y en el acta de nacimiento de Dora Evangelina Ordiozola aparece el apellido Ordiozola con "S" siendo que el verdadero es Ordiozola con "Z". — Paysandú, 22 de Abril de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 11880 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: 1959. TERTULINO COSTA, Rectificación partida de defunción, L.o 20, N.o 319, F.o 199", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Petrona Aída Silva, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Tertulino Costa; en la forma siguiente: donde se consigna el nombre del causante como "Toruliano Costa", debe decir: "Tertulino Costa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 21 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15 pub. 12115 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUCY DE LOS SANTOS y GRECY DELLY PIÑEIRO en el sentido de que donde dice "Glecy Derly Piñeiro" debe decir "Grecy Delly Pineiro" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 15 de 1959 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15pub. 12761 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ROBERTO ANGEL LEGARRALDE FERNANDEZ y Otra. Rectificación de partidas" (L.o 32 F.o 239), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nelda Evarista Fernández de Legarralde, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Roberto Angel y Susy Beatriz Legarralde Fernández, pues en las mismas aparece el primero con el apellido paterno como "Lagorralde", en lugar de "Legarralde" y el apellido del abuelo como "Lagorralde" en lugar de "Legarralde", que son los que corresponden. — Mercedes, Agosto 3 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11701 Ag.10-v.ag.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: ALICIA NELIDA ZABALA y otro. Rectificación de partida. (L.o 32. F.o 254), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Luis Fructuoso Zabala e Hilda Bozic solicitando rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos: Alicia Nélida y José Luis Zabala Bozic, pues en la de la primera aparece el apellido materno como "Bozik" en lugar de "Bozic", y en la del segundo aparece también el apellido materno como "Bossio" en lugar de "Bozic" que son los que corresponden. Se hace constar que los gestionantes gozan del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 15 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32834 Ag.26-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA ROSALIA DE AGUILAR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima AMELIA CONCEPCION, habida con su esposo PEREGRINO AGUILAR, en el sentido de modificar el día de otorgamiento y autorización del acta número 55 del día veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección de Treinta y Tres, que debe decir veintitrés y no veintidós, y el día del nacimiento que dice dos, y debe decir veintitrés. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 12413 Ag.19-v.set.9.

20—Remates

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
REMATE JUDICIAL
Escribanía de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, dictada en el sumario Número 398 del año 1953, instruído contra "Manuc Schirinian" denunciante señor Víctor Sosa, se hace saber al público que el día martes quince del mes de Setiembre del corriente año a las 14 horas se procederá en el Depósito de Retenciones Judiciales, Anexo Artigas Nº 1, al remate público por intermedio del Martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido de los señores Actuario y Alguacil y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de los siguientes automotores: A) Un automóvil marca "Mercury" chapa NY 48 4T9563 "motor SCM. 148367, con una tasación de $ 15.000.00. B) Un automóvil marca "Lincoln", sedán 4 puertas, chapa 4T9563 NY48. Nº de Motor 8EL 035734, tasado en $ 22.000.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada así como también la comisión del Rematador. B) Que los vehículos se entregan con los tributos aduaneros, impuesto suntuario, gastos portuarios y gastos de expedición de certificados para el empadronamiento pagado, y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana. — Montevideo Agosto 21 de 1959. — Pedro R. Schiavone. Escribano Adjunto de Aduana.
20) $ 36.00 10|pub. 12753 Ag.26.-v.set.8.

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|LEZAMA (LORENZO J.). Cobro ejecutivo de pesos". L.o 18 F.o 133, se hace saber al público que el día 15 de Setiembre del año en curso a las 14 y 30 horas, y en la puerta del Juzgado, por el martillero Antonio Cils González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 591.53 (quinientos noventa y un pesos con cincuenta y tres centésimos), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 77.677 y compuesta, según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 33.968, el 7 de Junio del mismo año, con una superficie de 316 metros 93 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 20 cms. de frente al Este, sobre la calle Santiago Figueredo; al Sur, 30 metros 92 cms. con los padrones números 77.676, 77.687, 77.686 y 77.685; al Oeste, 10 metros 30 cms., con el padrón N.o 127.720; y al Norte, igual medida que por el Sur, con los padrones números 77.680, 77.679 y 154.652.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías, si las hubiere; el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., como asimismo el pago de la cuenta N.o 129.118 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado de Hacienda de 2.o Turno, libro 18, folio 208, contra propietario Inmueble Padrón número 77.677; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Félix Irureta Dubois, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial, se extiende el presente, que signo y firmo en Montevideo, a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Félix M. Irureta, Actuario Adjunto.
20) (C.C.) 15|pub. 32701 Ag.13-v.set.3

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Brígida M. Yarza de Cotelo Freire contra MARIA ELIDA COTELO ARNAUD Y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 55, F.o 89), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1959, se procederá al remate público de los siguientes bienes: A) A las 16 hs. y en lugar de su ubicación y con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria o sea de $ 14.000.00 (catorce mil pesos moneda nacional) y por el martillero señor Walter Saúl Míguez, asistido del Alguacil y Actuario al remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.692, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Bernardino M. Silva, de 8 de Noviembre de 1916, inscripto en la Dirección General de Topografía el 14 de los mismos, según el cual consta de un área de 139 ms. 63 dms. que se deslindan así: 6 ms. 54 al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena por donde la puerta de entrada tiene el N.o 1416 distando el punto medio de 24 ms. 70 de la esquina que esta calle forma con Rivera según certificado de empadronamiento; 21 ms. 52 al Norte lindando con la fracción "A"; 6 ms. 44 al Este con parte de la propiedad de Miguel Malecrida; y 21 ms. 54 al Sur, lindando con parte de propiedad de Nicolás y Francisco Tortorella y parte del inmueble de Tomás M. Ciguens; B) A las 16 horas, y en su lugar de ubicación y con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria o sea $ 700.00 (setecientos pesos) moneda nacional, se procederá por el martillero señor Alberto Becerra, asistido del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja al remate del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 604, ubicada en el pueblo "José Batlle y Ordóñez", (12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana "H-21", señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de Julio de 1922 con una superficie de 625 ms. que se deslinda así: 12 ms. 05 al Noreste de frente al Bulevar Artigas por 50 ms. de fondo también de frente, por formar esquina a la calle Monte Caseros, lindando al Noroeste con el solar 16 y al Sur-Oeste con el solar 18.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos del remate y de escrituración, así como la Tasa Municipal corren por cuenta del comprador y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los intresados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $200.00 25|pub. 12062 Ag.14-v.set.18.

GERMAN SUEIRO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JUAN STAGNO, L.o 55. F.o 369", se hace saber que el día 10 de Setiembre de 1959, a las 16 hs. y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Germán Sueiro Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de su avalúo o sea $ 7.700.00 (siete mil setecientos pesos m|n) del siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el N.o 85.217 sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que forma parte de los solares N.o 22 y N.o 23 de la manzana letra E, compuesto de una superficie de 157 ms. 72 dmts. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte a la calle Colorado; 18 ms. 348 mm. al Oeste lindando con el solar N.o 24; 18 ms. 305 mm. al Este con resto de los solares 22 y 23; y 8 ms. 59 cms. con el solar N.o 21. Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Que los vendedores abonarán el impuesto de Plus Valía y el Universitario que la ley pone de su cargo, debiendo pagar el comprador los demás gastos, impuestos y tasas y honorarios de la escrituración; 3.o) El comprador deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador (2 o|o) y la Tasa Municipal (1 2 o|o; 4.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 10 de 1959.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15 pub. 12200 Ag.17-v.set.7.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Sicardi Jubín, Marta Violeta c|BUSCHIAZZO ZUNINO, ALFREDO MODESTO y Otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 58 F.o 333), se hace saber al público que el día treinta y uno de Agosto próximo, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 13.423, que según título consta de una superficie de 234 ms. cuadrados, 24 dms.; y que, de acuerdo al plano del agrimensor Alvaro Acosto y Lara, de 28 de Mayo de 1957, *inscripto el día siguiente con el N.o 17.955* en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene un área de 242 metros 46 decímetros, que se deslindan: 9 ms. 23 cms. de frente al Noreste a la calle Sierra, estando señaladas las puertas del edificio con los números 2017 y 2021, entre las

de Nueva York y Miguelete, distando el punto medio 27 ms. 615 mms. de la esquina con la calle Miguelete; 22 ms. 80 cms. al Noreste, lindando con parte del padrón N.o 13.422; 10 metros 98 cms. al Suroeste, continando con parte del padrón N.o 13.426; y 26 ms. 10 cms. al Sureste, por donde linda con los padrones números 39.071 y 13.424.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar, en efectivo el 10 o|o deella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 11535 Ag.7-v.ag.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Demichell Vázquez Angel y otros c|MONTERO VAZQUEZ RAMON. Cesación de condominio", L.o 56 F.o 97, se hace saber al público que el 28 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Horacio Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los derechos del promitente comprador y mejoras del solar de terreno ubicado en Punta Carretas, 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 88 en el plano del agrimensor Manuel E Avilés, de Diciembre de 1921, con aprobación municipal del 19 de Enero de 1922, en el expediente Nº 20.424, compuesto de una superficie de 494 ms. 97 dms. cuadrados, que se deslindan así: 11 ms. de frente al Este a la Rambla Presidente Wilson; 43 ms. 70 al Sur con el solar Nº 89.; 11 ms. 8 cms. al Oeste, con parte del solar 85; y 47 ms. 12 cms. al Norte con el solar 87.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Serán de cargo del comprador el pago del Impuesto Municipal a los Remates, certificados, gastos y honorarios de la escritura respectiva; III) Que la promesa de compra y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 11587 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Vallarino de Vacchelli Esnilda y Otros con MARIA L. BONSIGNORE MICHETTI y Otro. Ejecución de hipoteca", L.o 53 F.o 573, se hace saber que el día 7 del mes de Setiembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 523, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero señor Francisco J. Correa, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: 3 fracciones de terreno, con sus alambrados, plantaciones y construcciones y demás mejoras que contiene, sitas en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano levantado en 28 de Agosto de 1946 por el agrimensor A. Acosta y Lara, inscripto en Catastro el 31 del citado mes y año con el N.o 15.678 y que, por estar unidas, tienen una superficie total de 17 hectáreas 17 metros, deslindados así: Noroeste, rectas de 100 ms. 11 cms., 226 ms. 70 cms., 349 ms. 90 cms. y 4 ms. 50 cms., dando frente a camino Osvaldo Rodríguez; por el Este, límite sinuoso correspondiente al curso de la Cañada de la Puente, lindando con propiedad de L. Gamboa y Manuela Boizo Lanza de Rey Viña. Por el Sureste, rectas de 2 ms. 259 m. 50 cms. y 94 ms. 70 cms, frente a Cno. Abrevadero; y por el Suroeste, rectas de 122 ms. 50 y de 150 ms. 10 cms., lindando con padrón 92.219. La fracción 1 tiene el padrón 92.221 y tiene un área de 14 hectáreas 3.886 ms. La fracción 2 está empadronada con el N.o 92.220 y tiene un área de 1 hectárea 5.063 ms. La fracción 3, padrón 154.767 y un área de 1 hectárea 1.068 ms. Padrones rurales.

Se previene: El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, impuestos y demás gastos. 3) Los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil 4.o Turno (25 de Mayo 523, piso 4.o), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — Escribana Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $102.00 15 pub. 11878 Ag.12-v.set.2.

MAXIMO KLEIN
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos caratulados: "Industrias Harineras S. A. con EMILIO AREVALO. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 53. F.o 587), se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Río Branco 1575, se procederá a la venta por intermedio del martillero don Máximo Klein, y con la base de las 2|3 partes de su tasación de pesos 8.000.00 de un camión Citroen 1950. Empadronado en Minas con el N.o 4649. Matrículo 3759.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio a la entrega del bien. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 14 de 1959.

20) $24.00 10|pub. 12299 Ag.18-v.set.1.o

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Bazzano de Otero Juanita Magdalena contra NELSON POLICARPO CAWEN Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 54, F.o 221), se hace saber que el día 8 del mes de Setiembre a las 16 horas en la calle Zabala N.o 1328. se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 144.158, señalado con el N.o 2 de la manzana letra "D" en el plano del agrimensor Juan C. Barruti de Abril de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mismo mes y año. Según dicho plano tiene un área de 366 ms. deslindados así: 12 ms. 50 de frente al Noroeste, a calle Molte entre las de Aragua y Oliveras, distando el punto medio del frente 22 ms. 55 de la esquina formada con esta última calle. Puertas de entrada números 1236-38-40-42, 26 ms. 96 cms. al Noreste, con solar 1; 13 ms. 41 en el fondo al Este, con propiedad del señor Zapata y 31 ms. 60 al Suroeste con solar N.o 3.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador; 3.o) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1683 Serie "B" 1955). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8.73.29.

20) $72.00 15|pub. 12084 Ag.14-v.set.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Ayax S. A. c|ABRAHAM CORREA LUNA y OTRO ROCHA". (Lo. 52, Fo. 22), se hace saber: que el día Miércoles 9 de Setiembre a las 16 horas en el local de la calle Hocquart 1720, el martillero José Rodríguez Freire, rematará sin base y al mejor postor un camión Chevrolet Frontal Modelo 1947, con aparato volcador para 5 toneladas, Matrícula C-8.1031 en perfecto estado. Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o.

20) $16.00 10|pub. 12921 Ag.27-v.set.9.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Da Vila, José, hoy: De la Sovera Pasqualini, Alejandro con BRITOS, WALTER HUGO. Ejecución prendaria" (52-339), se hace público que el día 7 del mes de Setiembre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Dalmiro Costa N.o 4354 de esta ciudad, el martillero don Rafael S. Docampo, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles que pertenecen al negocio que, en el ramo de almacén y bar, tiene instalado el ejecutado en el referido local y de los derechos y opciones a la Patente de Giro con adicional alcohólicas, padrón N.o 42.539.

El mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el 10 o|o del importe de la misma y el precio total de su compra, al recibirse de los bienes. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 12001 Ag.17-v.ag.31.

HECTOR ESTABLE
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Juan Genesi contra ANTONIO ALE LAGO. Ejecución de prenda" (L.o 52. F.o 634), se hace saber que el día 9 de Setiembre de 1959 a las 15 y 30 horas, en el taller mecánico, Camino Coronel Raíz 2531 esquina Carlos A. López, por intermedio del martillero don Héctor Estable, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Peugeot" 203 modelo 1953 empadronado con el N.o 139.053 matriculado con el N.o 150 435, Motor N.o 1.230.887 de 14 HP., tipo sedán cuatro puertas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada y la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1959.

20) $24.00 10|pub. 12828 Ag.26-v.set.8.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORIA ALVARO MARIO. Cesación de condominio. (L.o 43. F.o 352)", se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 5.683.32, se procederá por el martillero don Fernando Ligrone Doti, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana 101 de la Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana-suburbana, empadronado con el N.o 25.414 y que según títulos tienen la superficie y límites siguientes: Superficie: 345 metros 86 decímetros 2 centímetros y 44 milímetros. Límites: 10 metros 737 milímetros al Sur, de frente a la calle Norte América, distando el punto medio, según el respectivo certificado de empadronamiento, 37 metros 580 milímetros de la esquina formada con la calle Chile, por 32 metros 212 milímetros de fondo al Norte, lindando por este viento con José Toribio; por el Oeste, con Rafaela Morales; y por el Este, con Ramón Fernández.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que la comisión legal del señor rematador y demás gastos del remate, serán de cargo del comprador y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 12173 Ag.17-v.set.7.

A. CARDELLINO PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAQUIERES ROQUE. Sucesión. Pieza sobre cesación de condominio. (L.o 45, F.o 432), se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Américo Cardellino Plá, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 15: Sobre la base de $ 4.333.32. Un solar de terreno. con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contenga, situado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 112.073, señalado con el N.o 187, en el plano del agrimensor Raúl Regules, de Diciembre de 1922, compuesto de una superficie de 420 metros, teniendo: 12 metros al Sud-Este, de frente a la calle Brazo Largo, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 3715; 35 metros al Sud-Oeste, limitando con el lote 186; 12 metros al Nord-Oeste, con el lote 184; y 35 metros al Nord-Este con el lote 188. — Hora 15 y 30. Sobre la base de $ 3.066.66. Otro solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contenga, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 112.074, señalado con el N.o 188, en el plano antes citado, compuesto de una superficie de 521 metros 52 decímetros, con 12 metros de frente al Sud-Este, a la indicada calle Brazo Largo; 44 metros 61 centímetros al Sud-Oeste, lindando con el solar antes descripto y el lote 184; al Nord-Oeste, con J. Severi; y por el Nord-Este, 42 metros 31 centímetros limitando con el lote 189.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de sus ofertas, en el acto de series aceptadas; 2.o) Que los gas-

tos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $78.00 15 pub. 11796 Ag.11-v.set.1.o.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VILA M. de MANZANARES RAMONA y Otros. Venia y cesación de condominio" L.o 46 F.o 167, se hace saber que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 23.000.00, se procederá por el martillero don Manuel Víctor Ojeda, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 129.068, señalado con el N.o 2, en el plano de mensura y fraccionamiento practicado en Abril de 1956, por el agrimensor Julio C. Granato Grondona, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 17 de Julio de 1958, en el expediente N.o 27.892; e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 36.215, el 1.o de Agosto del año últimamente citado, compuesto de una superficie de 182 metros 72 decímetros, que se deslinda así: al Norte, en 15 metros 29 centímetros, con parte del inmueble empadronado con el N.o 129.067; al Oeste, en 15 metros 16 centímetros, con la fracción N.o 1 del plano citado; al Este, línea curva que de Norte a Sur, tiene un desarrollo de 22 metros 85 centímetros, dando frente a la conjunción de las calles A. Vidal y Fuentes y Manuel R. Alonso; y por el Sur, recta de 71 centímetros, que da frente a la calle citada anteriormente, en primer término.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 11857 Ag.12-v.set.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en los autos: Compañía Recons S. A. con OLGA MONTENEGRO DE GOICOECHEA. (L.o 10. F.o 306), ejecución de prenda, se hace saber al público que el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121 se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Eterna, J. N.o 309761.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Aída Lipovesky, Actuaria. — Informes: Teléfonos 40.19.35 y 4.30.02.
20) $20.00 10|pub. 12276 Ag.18-v.set.1.o

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Mayo S. A. contra BALDOMERO FERNANDEZ" (N.o 1290. L.o 2. F.o 576), se hace saber que el día 4 de Setiembre de 1959 a las 14 horas en el local situado en la calle Cuñapirú 1481, se procederá por el martillero Luis Siécola, asistido por el Actuario y Alguacil, al remate sobre las 2|3 partes de su tasación, varias Planchas, Estufas eléctricas, quemadores, Radio y demás efectos embargados. A los efectos legales se hace esta publicación. Informes Cerrito 665. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959.
20) $16.00 10|pub. 12522 Ag.20-v.set.3.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Mayo S. A. contra BALDOMERO FERNANDEZ" (N.o 1289 L.o 2. F.o 576), se hace saber que el día 4 de Setiembre de 1959 a las 14 horas en el local situado en la calle Cuñapirú 1481, se procederá por el martillero Luis Siécola, asistido por el Actuario y Alguacil, al remate sobre las 2|3 partes de su tasación, varios Ventiladores, Licuadoras, cocinas eléctricas, Radiadores demás efectos embargados. A los efectos legales se hace esta publicación. Informes Cerrito 665. — Montevideo, Agosto 18 de 1959.
20) $16.00 10|pub. 12523 Ag.20-v.set.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos: Compañía Recons S. A. con LUIS ALBERTO MATTOS. Ejecución de prenda (L.o 9. F.o 397), el bien prendado en estos autos, al mejor postor el 2 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121. — Seña 20 o|o. Informes Teléfonos 4 30 02 - 40 19 35.
20) $8.00 10|pub. 12271 Ag.18-v.set.1.o

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos: Compañía Recons S. A. con LAURA LIRIA CABALLERO DE ESTOMBA. (L.o 9. F.o 362), ejecución de prenda, el bien prendado en estos autos, al mejor postor el 2 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yayo 1121. Seña 20 o|o Informes Teléfonos 4 30 02 - 40 19 35.
20) $8.00 10|pub. 12274 Ag.18-v.set.1.o

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. con WALTER NICOLI. Ejecución de prenda (L.o 6. F.o 38), se hace saber al público que el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Kelly J. n. 323.900.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. —Nela Daguerre, Actuaria. — Informes: Teléfonos 401935 y 43002.
20) $20.00 10|pub. 12277 Ag.18-v.set.1.o

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos. "Compañía Recons S. A. con CARLOS ESPINEL POSE. Ejecución de prenda (L.o 5 F.o 316), se hace saber al público que el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, del siguiente bien: Una máquina de coser, marca Eterna, J. C. n. 43.642.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Nela Daguerre, Actuaria. — Informes Teléfones 40.19.35 y 4.30.02.
20) $20.00 10|pub. 12278 Ag.18-v.set.1.o

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos "Compañía Recons S. A. con EULALIA GALAN DE SEMBLAT. Ejecución de prenda" (L.o 6. F.o 39), se hace saber al público que el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Eterna. J. C., n. 43533.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Nela Daguerre, Actuaria. — Informes Teléfonos 40.19.35 y 4.30.02.
20) $20.00 10|pub. 12279 Ag.18-vset.1.o

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial de la Capital, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. con MARIA EMA RAMIREZ DE OLDAN. Ejecución de prenda. (L.o 5. F.o 316), se hace saber al público que el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado, del siguiente bien: Una máquina de coser Kelly n.171.206.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de 1959. — Nela Daguerre, Actuaria. — (Informes Teléfonos: 40.19.35 y 4.30.02).
20) $20.00 10|pub. 12280 Ag.18v.set.1.o

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, rematará en los autos: Compañía Recons S. A. con ARMANDO CERES GHELFI. (L.o IX. F.o 375). Ejecución de Prenda, el bien prendado en estos autos, al mejor postor el 2 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121. — Seña 20 o|o. Informes Teléfonos 4 30 02 - 40 19 35.
20) $8.00 10|pub. 12269 Ag.18-v.set.1.o

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, rematará en los autos Compañía Recons S. A. con RICARDO YELPO VAZQUEZ (L.o 9. F.o 25), ejecución de prenda, el bien prendado en estos autos, al mejor postor el 2 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121. — Seña 20 o|o. Informes Teléfonos 4 30 02 - 40 19 35.
20) $8.00 10|pub. 12275 Ag.18-v.set.1.o

BLAS DE LUCA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resoluciones 175, 176 y 177 autos: "ISAAC FIGUEIRA ENRIQUE CESAR, SEVERO JACQUES y ANTENOR RAMOS DE VARIETI. Porte de armas, hago saber que por intermedio martillero Blas De Luca, el cuatro Setiembre de 1959 a las quince horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 1.a Sección ciudad de Artigas procederé a la venta, con la base de cien pesos cada una de estas armas: revólver Royal calibre 38 largo 66769, pistola automática Ceska calibre 635, número 141434 y revólver Verdad calibre 38, N.o 17731.

Prevengo que los expedientes y armas estarán previamente en el Juzgado mencionado dispoción público. Se debe pagar y retirar en el acto. Comisión legal cargo comprador. — Baltasar Brum, Agosto 10 de 1959. — Ricardo López, Juez de Paz. 8.a Sección Artigas.
20) $20.00 10|pub. 12578 Ag.21-v.set.4.

RICARDO BEROIS GOÑI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GONZALEZ EULOGIO SACARIAS o ZACARIAS y GONZALEZ DE LEZUÉ ROBERTA NIEVES". Sucesión intestadas, se hace saber, que el día 28 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor martillero Ricardo Berois Goñi, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de tres mil quinientos ($ 3.500.00), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronada con el número 1234, solar 7 de la manzana N.o 177, del plano de Trinidad, con una superficie de 922 ms. 35 dms. 12 cms. y 50mms. cuadrados, y que linda: Sur solar N.o 5, Este calle José P. Varela; Norte calle Inés Durán y Oeste solar N.o 8.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Agosto 15 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $48.00 15|pub. 12775 Ag.26-v.set.15.

ANGEL J. ARECO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Fraquelli José Diego con SCHETTINI TORRES JULIO WASHIGTON" Juicio ejecutivo, se hace saber al público, que el día 8 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, se procederá por el señor martillero Angel J. Areco, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma tres mil setecientos cincuenta pesos ($ 3.750.00), y en el lugar que se halla depositado, taller mecánico del señor Alberto González, de un camión marca "Dodge", motor N.o T. 100.422 a, empadronado con el N.o 1330 matriculado con el N.o J.8147. — Trinidad, Agosto 15 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 12340 Ag.19-v.set.2.

ALBERTO RIVA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Florida, en autos: "Banco de Florida con GERONIMO HECTOR MENDIETA. Cobro ejecutivo de alquileres". (Lo. 24, Fo. 54), se hace saber al público que el día 7 de Setiembre próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Riva, en presencia del suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 14.000.00 del siguiente inmueble:

Un solar con las construcciones y mejoras empadronado con el N.o 3.255 antes en mayor área con el N.o 2.173, ubicado en la manzana incompleta N.o 149 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, seña-

lado con el N.o "dos" en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, el 4 de Abril de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el 6 del mismo mes, con el N.o 73 y aprobado por la Inspección Municipal de Florida, también el día 6, con el N.o 454 y compuesto de una superficie de 938 metros 78 decímetros, los que se deslindan así: 16 metros de frente al Sureste, a la calle Misiones distando su punto más cercano 45 metros 27 centímetros, de la esquina que forma esta calle con la de 25 de Mayo; 65 metros 20 centímetros al Noreste, confinando con propiedades de Carlos Barceló y Angela C. de Orlando; 16 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Ejido y 58 metros 24 centímetros al Suroeste, confinando con el solar N.o 1 del plano de Vicente Rossini.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de la oferta al serle aceptada y que será de su cargo los honorarios del rematador e impuestos municipales. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida Agosto 10 de 1959 — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 12061 Ag.14-v.set.4.

RICARDO BEROIS GOÑI
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PEREZ (BASILIO NICOMEDES). Sucesión", se hace saber, que el día 22 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Ricardo Berois Goñi, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y sus mejoras, solar 5 de la manzana N.o 60 de la ciudad de Trinidad, padrón N.o 395, con una superficie, según títulos de 859 metros cuadrados y que linda: Norte y Sur: Solares 8 y 4 respectivamente, Este: solar N.o 5 y Oeste: calle Florencio Sánchez. Este bien saldrá a la venta con la base de siete mil pesos ($ 7.000.00); y B) Una fracción de terreno y sus edificios, solar 3 de la manzana N.o 179 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, padrón N.o 1.242, que según títulos consta de una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros cuadrados y que linda; Norte: solar N.o 5; en 42 metros 90 centímetros; al Sur: solar 1 en igual medida; este: calle Independencia en frente de 21 metros 475 milímetros y al Oeste: en la expresada extensión con el solar N.o 4. Este bien saldrá a la venta sobre la base de cuatro mil seiscientos pesos ($ 4.600.00).

Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Trinidad, Agosto 19 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 12911 Ag.27-v.set.16.

OROSMAN MIRANDA
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CASIMIRA SISTO DE NOBLIA o JOSEFA CASIMIRA SISTO DE NOBLIA o JOSEFA SISTO DE NOBLIA. Sucesión". (Lo. 27 Fo. 181), el Juez de Paz de la doce sección de Lavalleja, hace saber: que el 27 de Setiembre de 1959 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, sito en calle Francisco de León N.o 22, se procederá a la venta independientemente y al mejor postor por el martillero don Orosmán Miranda, en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz y testigos, de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno con pequeñas mejoras, situado en José Batlle y Ordóñez doce sección judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 396 y el que según plano oficial del Pueblo se compone de una superficie de 1.000 metros; B) Tres fracciones de campo, situadas en paraje Nico Pérez, cuarta sección judicial de Florida, designada con los números: 1, 2 y 3 respectivamente en el plano de división del agrimensor Jaime J. Juanicó del 3 de Diciembre de 1915, empadronadas en común con el N.o 9.013 y compuestas cada una de ellas de una superficie de 1 hectárea 7405 metros; C) Otra fracción de terreno situada en el mismo paraje sección y Departamento que las mencionadas anteriormente, señalada con la letra "F" en el plano anteriormente citado, empadronada con el N.o 9.014 y compuesta de una superficie de 1830 metros.

Se previene: 1.o) Que el solar descripto en la letra "A" saldrá a la venta con la base de $ 1.50 el metro cuadrado; que las tres fracciones de campo descriptas en la letra "B" saldrán a la venta con la base de $ 600.00 la hectárea y la fracción de terreno que figura en la letra "C", saldrá a la venta con la base de $ 1.00 el metro cuadrado; 2.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento del precio, en garantía de su oferta y que los gastos de escrituración e impuestos y comisiones que de acuerdo con la ley correspondan al adquirente, serán de su cuenta y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José Batlle y Ordóñez 21 de Julio de 1959. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

20) $102.00 15|pub. 12027 Ag.14-v.set.4.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, Subrogante del de la Primera por licencia de la titular, don Domingo Piegas Oliu, en los autos caratulados: "Reig Francisco con RAMIRO CHAVEZ. Cesación de condominio" (L.o 4. F.o 20. N.o 110), remitidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno de Montevideo, se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Alberto J. Boching, asistido del Actuario Ad-hoc. escribano don César Pajardó Terán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las construcciones en él existentes y demás mejoras, ubicado en la primera sección de este Departameno, Pinares de Punta del Este, empadronado con el N.o 2911 de la manzana N.o 265, solar N.o 7 de la manzana N.o 6, del plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de enero de 1951, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 23 de Enero de 1951, compuesto de una superficie de 1038 metros 15 decímetros, que se deslindan de la siguiente forma: Por el Sur, curvas de 16 metros 50 centímetros y 8 metros 60 centímetros de desarrollo de frente a la calle N.o 12, distando el punto medio 40 metros 88 centímetros de la calle N.o 12 hacia el. Este; por el Oeste, 41 metros 37 centímetros con el solar N.o 5; y por el Este, 41 metros 50 centímetros con el solar N.o 8.

Se previene: A) Que el mejor postor debera consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos legales. B) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados que se soliciten y la comisión del rematador serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central). — Maldonado, Agosto 4 de 1959. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz (Subrogante).

20) $84.00 15|pub. 11755 Ag.11-v.set.1.o

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "RIVERON de TEJERA, CIPRIANA DOLORES. Sucesión", (L.o 10, F.o 959), se hace saber al público que el día 12 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, y con la base de las 2|3 partes del valor convencional estipulado de $ 38.000.00, el siguiente bien inmueble: Ubicado en Pan de Azúcar, (3.a Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 147, de una superficie de 800 metros cuadrados, con frente a la calle Rincón y con fondos sobre la calle Piedras.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo el pago de la comisión legal del martillero, y los gastos de certificados que la escritura irrogue. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 14 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 12867 Ag.24-v.set.14

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos "Eduardo Pedro Brito contra JUAN USLENGHI e INOCENCIA CELESTINA CANONIERO de USLENGHI. Ejecución de hipoteca", (L.o 12, F.o 54, N.o 638), se hace saber que el día 18 de Setiembre próximo venidero a las 16 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero Serafín Lazzo Banchero, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras tenga, parte de la manzana N.o 155 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial, padrón N.o 928 según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Abril de 1918 e inscripto con el N.o 4 en la Inspección Técnica Departamental y que tiene una superficie de 616 ms. 7.425 cms. que se deslindan así: 13 ms. 60 cms. al Norte de frente a la calle Sarandí; 13 ms. 75 cms. al Sur, lindando con propiedad de Camila Apotheloz de Barreiro o sucesores; 45 ms. al Este lindando con terreno de María Camila de la Sienra de Rama o sucesores y 45 ms. 20 cms al Oeste lindando con propiedad de Francisco Duce o sucesores.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que la comisión del rematador, gastos de escrituración serán de cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú, Agosto 11 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 12444 Ag.20-v.set.10.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente "Amorín Larrañaga, Ernesto (Curador de PEDRO ADVINCULA NUÑEZ ACOSTA y Acosta de núñez, Faustina Justina (Curadora de LUIS VICTORIANO NUÑEZ ACOSTA) Autorizaciones para enajenar y venta Judicial, (L.o 18, N.o 630, F.o 393)" se hace constar que el 18 de Setiembre del año en curso, de las 14 y 30 a las 14 y 45 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario de las dos vigésimas partes proindivisas del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en la 9.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7637, compuesta, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto con el N.o 1723 el 16 de Marzo de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de una superficie total de doscientas cincuenta y siete hectáreas doscientos treinta metros y que linda por el Noroeste, con Virgilio Sandalio Altez, Juana Aída Pereyra de Altez y Leopoldo Altez Velázquez; por el Noreste, Este y Sureste, camino vecinal y predio de Saturnina Anchol de Gárate, de Alberto Velázquez y de Basilio Parallé; y por el Sur con Ema Ruiz Rocha de Méndez y Basilio Méndez e hijos avaluadas dichas dos vigésimas partes en la suma total de cuatro mil trescientos pesos ($ 4.300.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la avaluación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y si así no lo hiciera se prescindirá de la misma y se continuará el remate; C) Que los gastos y honorarios de escrituración incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador, debiendo ser abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escrituración; y D) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 10 de Agosto de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 12334 Ag19-v.set 9.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO BAUTISTA INCHAUSTI y SILVIA RAMONA MARTINEZ CORBO DE INCHAUSTI. Ejecución de hipoteca (L.o 18, N.o 529 Fo 333)" se hace saber que el 21 de Setiembre del año en curso en el hall de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes inmuebles: 1) (De las 14 y 30 a las 14 y 40 horas) Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la manzana N.o 10 de Villa Velázquez, 9.a Sección Judicial de este Departamento empadronados con conjunto por formar una sola propiedad, con el N.o 77, compuesta, según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 530 el 28 de Setiembre de 1959, y en el cual se les designa con los N.os 9 y 10 de la superficie total de mil trescientos metros; que se deslinda así: por el Sur, en 40 metros, con calle pública N.o 20; por el Oeste en 20 metros con calle Pública N.o 9; por el Norte, en 40 metros con Vidal Olid Muniz; y por el Este, en 20 metros, con Ramón María Martínez; y 2) (De las 14 y 50 a las 15 horas). Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, situada en las proximidades de Villa Velázquez 9a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 496, compuesta, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de Rocha, con el N.o 36 el 1.o de Abril de 1939 y en el cual se designa con el N.o 2 de una superficie de cuatro mil setecientos veintisiete metros que se deslinda así: por el Norte, en 86 metros, 80 centímetros, con una fracción N.o 3 de Adalberto Martínez; por el Noreste, en 60 metros, 95 centímetros con camino público de acceso al Carretero Rocha-Lascano; por el Sur, en 76 metros, 60 centímetros, con la fracción N.o 1 de María del Carmen Martínez de Silvera y en 15 metros, 50 centímetros y 44 metros, 20 centímetros, con la fracción número 13 de María L. C. de Martínez y por el Noroeste en 35 metros, con Dorotea Puñales.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; B) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes salvo que el comprador sea el Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo del ejecutado; C) Que será también de cargo de los compradores, lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración por concepto de pavimento, cordón, vereda, aguas corrientes u otras cargas análogas respecto a los inmuebles a subastarse; y D) Que los títulos y planos de los inmuebles relativos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 12 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $132.00 15|pub. 12364-Ag.19-v.set.9.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "MARIA GLORIA PIRIZ. Incapacidad (L.o 14, N.o 607, F.o 149)", se hace saber que el 10 de Setiembre del año en curso, de las 14 y 30 a las 14 y 45 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las cuotas partes indivisas de los siguientes inmuebles: A) La octava parte de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Cebollatí" 3.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 10, compuesta según plano del agrimensor Adolfo Reis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 300 el 25 de Noviembre de 1947 en el cual se halla designada con el N.o 1 de una superficie total de doscientas trece hectáreas nueve mil novecientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros y linda por el Norte, en 2.366 metros, 41 centímetros con Florentino D. Silvera Méndez; por el Este, en 1.110 metros 68 centímetros, con la fracción N.o 2 del aludido plano; por el Sur, en 2.107 metros, 22 centímetros con Artemio Machado y Jacinto Correa; y por el Oeste, en 829 metros 85 centímetros, con Arnaldo Ache y otros; y B) La doceava parte de una fracción de campo y mejoras, ubicada en el mismo paraje, sección y departamento, que es contigua a la anteriormente descripta y con la cual se halla empadronada con el N.o 10, compuesta, según el plano referido en el que está designada con el N.o 2 de una superficie total de ciento cuarenta y dos hectáreas cuatrocientos cuarenta metros cincuenta decímetros y linda por el Norte, en 1.324 metros, 44 centímetros, con Florentino D. Silvera Méndez; por el Este en 1.301 metros, 20 centímetros, con Luis Eduardo Echeto; por el Sur, en 1.071 metros, 43 centímetros con Artemio Machado; y por el Oeste en 1.110 metros, 68 centímetros con la fracción N.o 1 anteriormente descripta. Base: Cuartocientos seis pesos quinientos sesenta y nueve milésimos ($ 406.569) la hetárea.
Se previene: A) Que la subasta de las cuotas indivisas se realizará en un solo acto, no aceptándose oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes serán de cargo del comprador y D) Que los títulos, plano y planilla de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 13 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $114.00 14|pub. 12588 Ag.21-v.set.10.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "GARCIA, MANUEL o MANUEL JULIAN. Sucesión. (L.o 20, F.o 68)", se hace saber al público que el día 9 de Setiembre próximo, a las 20 horas y días siguientes a la misma hora en la casa de calle Uruguay 632 (Librería y juguetería Mi Bazar), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido por el Oficial Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público al contado y sin base, de todas las existencias, mercaderías, muebles y útiles, existentes en el ya mencionado local. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 17 de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 12629 Ag.21v.set.4.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por providencia dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Alonso Penco, Irma Julia con CAMEJO, REMIGIO (Suc.) y GIMENEZ de CAMEJO, JUANA. Ejecución de hipoteca" (L.o 20 Folio 41), se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo, a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo del Juzgado, asistido del Oficial Alguacil y por ante el Actuario, el martillero Héctor Mesta, procederá al remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras, sito en la undécima sección judicial de Salto, padrón N.o 1.330 (antes padrón N.o 1.231, en mayor área), señalado con el N.o 3 en el plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán de Agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 19 de Noviembre de 1948 con el N.o 184, compuesto de 47 hectáreas 7.542 metros 9.630 centímetros, lindando: al Norte, una línea recta de 1.076 metros 30 cms. que lo separa del lote 2 de Inés Camejo; al Este, arroyo Saucedo que lo separa de la sucesión de Leopoldo Amorin; al Sur, una línea de 1.227 metros que separa del lote 4 de Nicolás Camejo; y al Oeste, senda de paso de 394 metros 3 cms., que separa de la sucesión Antonio Silva y Rosas.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, certificados de los Registros y demás anexos serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Salto, Agosto 19 de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 12829 Ag.26-v.set.15.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados "FRANZIA JULIO TOMAS PATRICIO. Subasta judicial L.o 15 F.o 304, N.o 252" se hace saber al público que el día 11 de Setiembre venidero a la hora 14 y 30, se procederá por el martillero Julio C. Callorda Fernández en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate judicial al mejor postor y sobre la base de $ 3.825.00 de la cuota parte indivisa del siguiente bien: Las 9|20 avas partes de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 44.490 compuesta según títulos de 2 Hás., 9.515 metros, 24 dcms. y por plano del agrimensor Pedro J. Gómez Antía de Junio de 1947, se señala con la letra A y abarca 2 Hectáreas, 9.880 metros 89 decímetros y linda: Al Norte con el Camino Carretero a La Paz; al Sur con bienes padrones 44.489, 44.498 y 44.497; al Oeste con Domingo Bregante y al Este con la fracción letra B del plano.
Se previene: 1) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base de $ 3.825.00; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Sucursal Las Piedras del Departamento de Canelones del Banco de la República O. del Uruguay a disposición de los interesados; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos y adeptar en dichos acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 5) Que las 9|20 avas partes indivisas aludidas se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes y estando arrendado el citado bien al señor Rómulo J. Bregante. — San José, Agosto 14|959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $95.00 17|pub. 12420 Ag.19-v.set.11.

EDUARDO CARDOZO BROVETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c| JOSE LUIS PIAZZE y ANA ESTHER PAGES de PIAZZE. Ejec. de hipoteca, Año 1959, N.o 469, L.o 32, F.o 211", se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por el Martillero señor Eduardo Cardozo Brovetto y presidiendo la diligencia la suscripta Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 132 de la planta urbana de Dolores, empadronado con el N.o 836, con superficie de trescientos treinta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados, según título y de trescientos treinta ms. y setenta y cinco decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Juan Carlos Sosa, incripto con el N.o 270, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete en la Oficina de Catastro de Soriano, lindando: al Norte con calle Tomás Gomensoro; once metros y quince centímetros al Sur con Clara P. de Moller e hijos; veinte y nueve metros con setenta y ocho centímetros, al Este con Antonio Dall' Oglio; y veinte y nueve metros y setenta y un centímetros, al Oeste con Clara P. de Moller e hijos. — *Se hace constar: I) Que el* remate será sin base y al mejor postor quien deberá consignar el 10 ojo de la oferta en el acto de serle aceptada la misma y II) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Agosto 7 de 1959. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
20) $66.00 15|pub. 12540 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANK ADELA y ARTURO. Segunda Copia", (L.o 47, F.o 51), se hace saber que ha sido solicitada por Adela y Arturo Frank, la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano doctor Santiago De Brun, el día 26 de Enero de 1937 y por la cual don Graciano C. Mendibere adjudicó en pago a don Roberto Frank Wallich, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y mejoras, ubicada en la manzana oficial N.o 1104 de la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 101.627, señalada con el número 39 de la fracción letra "D", en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, compuesta de un área de 100 ms. 75 dms. que se deslinda así: 10 ms. en la línea del frente al Norte a la calle Lavalleja, entre las de Juan Paullier y Patria, hoy Acevedo Díaz; 11 ms. al E. lindando con el solar 38; 10 ms. al S. confinando con parte del solar 40; y 10.95 ms. al O. con el solar 41.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 12179 Ag.17-v.ag.31.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
SEGUNDA COPIA
Por madato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "VILLAGRAN ADELA. Segunda copia, L.o 54, F.o 262, V. 508", se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 19 de Abril de 1946 por don Mauricio Litman y José Iturrat a favor de Adela Villagrán, autorizada por la escribana Dora Blanco, referente a los solares "C" y "D" del plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la oficina de Catastro del Departamento de Maldonado con el N.o 87 el 13 de Abril de 1946, empadronado con el N.o 2053, con una superficie en conjunto de mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados y el siguiente deslinde: 22 ms. 50 de frente al Noroeste con Park-Way de 60 ms., distando su punto medio 81 ms. 84 de la esquina formada con la Avenida de 50 ms., igual medida al Sudeste de frente a la calle de 20 ms.; 70 ms. al Noreste con los solares "A" y "B" y 70 ms. al Sudoeste con más terrenos de los vendedores. En consecuencia se emplaza a Mauricio Litman y José Iturrat, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 12601 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PENSADO ESTEBAN, Segunda copia, L.o 46, F.o 492", se hace saber que ha sido solicitada por don Esteban Pensado, la expedición de una segunda copia de la escritura de Venta, autorizada por el escribano Enrique Sasso, el día 3 de Noviembre de 1937 por la cual dicho señor adquirió de don Gregorio Luzardo, el siguiente inmueble. Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 163.000, antes en mayor área con el N.o 27.524 y según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Enero 4 de 1933, inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 77 ms. 7.819 cms., deslindados así: 6 ms. 49 cms. de frente al Sur, a la calle Méndez Núñez, entre las de Lepanto y Gral. Espartero; 6 ms. 34 cms. al Norte; 12 ms. 19 cms. al Oeste, linderos por ambos lados con José María Bisay; y 12 ms. 6 cms. al Este, con propiedad de Antonio Mangarolli. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 25 de 19[illegible]. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $33.00 10|pub. 12383 Ag.26-v.set.8.

22-Sociedades de Responsabilidad

LABORATORIO CLINICO CENLA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por escritura del 30 de Junio 1959 ante el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripta el 17 de Julio siguiente con el N.o 365 del L.o 1 en el Registro Público y General de Comercio, JUAN LUIS BOZZOLA cedió a MARIANO VARELA LOPEZ la totalidad de la cuota o participación social que le corespondía en la sociedad "Laboratorio Clínico Cenla Ltda." con retroctividad al 1.o Junio último. — Montevideo Agosto 13 de 1959. — JUAN LUIS BOZZOLA. — MARIANO VARELA LOPEZ.

22) $12.00 10|pub. 12161 Ag.17-v.ag.31.

"LABORATORIO CLINICO CENLA LTDA."
CESION DE CUOTA

Por escritura del 30 de Junio 1959 ante el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripta el el 17 de Julio siguiente con el N.o 364 del L.o 1, en el Registro Público y General de Comercio, JAIME VIVAS GURRI cedió la totalidad de su cuota o participación social en la sociedad "Laboratorio Clínico Cenla Ltda." con retroactividad al 1.o de Junio último a los señores Livia Dávila, Antonio Pena, Wáshington Escarón y Julio Augusto Varela quiénes la adquirieron por partes iguales. — Montevideo Agosto 13 de 1959. — JAIME GURRI. — LIVIA DAVILA. — ANTONIO PENA. — W. ESCARON. — JULIO A. VARELA.

22) $20.80 10|pub. 12162 Ag.20-v.set.3.

OFICINAS PUBLICITARIAS URUGUAYAS LIMITADA

Por instrumento del 12 de Junio próximo pasado inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de Julio próximo pasado con el N.o 378 al F.o 1499 del L.o 1 de Contratos, entre los señores JUAN C. HIRIART y ALBERTO MADRIAGA se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Oficinas Publicitarias Uruguayas (OPU Limitada). Domicilio Montevideo. Objeto: organización de propaganda en favor de terceros; colocación de acciones y|u obligaciones de sociedades: producción de afiliados para sociedades mutualistas y afines. Capital: $ 1.000 en partes iguales. Plazos: dos años prorrogables automática y sucesivamente por un año. Administración: los dos socios que representan la firma social conjuntamente.

22) $16.00 10|pub. 12339 Ag.19-v.set.2.

DOMINONI STARICCO LIMITADA

Comunicamos al comercio y público en general que, por escritura que el 30 de Julio de 1959 autorizó el escribano Mario Guadalupe que se inscribió con el N.o 410 el 13 de Agosto corriente en el libro uno del Registro Público y General de Comercio, las ociedad de esta Plaza, Dominoni Staricco Limitada, prorrogó el plazo del contrato social hasta el 31 de Julio de 1964, con opción a 5 años más.

22) $12.00 10|pub. 12583 Ag.21-v.set.4.

RODOLFO V. DE LOY SOCIEDAD LIMITADA

Se constituyó ante escribano Omar Constantini, el 30 de Abril de 1959. Capital: $ 80.000 Socios y aportes: SANTIAGO FERNANDEZ: 60 cuotas y PASCUAL FERTITTA 20 cuotas de 100 c|u. Objeto: Importación, Exportación, Joyería, Relojería, Bazar etc. Plazo: 1 año y prórrogas automáticas. Administración y uso de la firma: Por el apoderado general señor RODOLFO VICENTE DE LOY Balance 30 de Marzo de cada año. Ganancias o pérdidas En proporción a capitales Fondo de reserva: con el 5 o|o Liquidación Código de Comercio Inscripto el 27 de Mayo de 1959 en Registro P. de Comercio con N. 296 F. 1188 L.1.

22) $16.00 10|pub. 12615 Ag.21-v.set.4.

ARPAUR LIMITADA

A los efectos del Decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento privado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 391 del folio 1.320 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con fecha 29 de Julio de 1959, sobre las siguientes bases: Socios: Hugo Raúl Quintela Guelfi y Ruben Antón Lussich. Objeto: Toda clase de operaciones civiles y comerciales, comisiones, representaciones, etc. Domicilio: Montevideo. Denominación: "ARPAUR LIMITADA". Administración: Ambos socios conjunta o separadamente. Capital: Cinco mil pesos, integrado por partes iguales. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Ejercicio: Anual. Plazo: noventa y nueve años a partir de la fecha de constitución.

22) $20.00 10|pub. 12703 Ag.24-v.set.7.

JULIO GARCIA DA ROSA Y CIA. LTDA.

Por contrato privado suscrito en Artigas el 14 de Agosto de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas con el N.o 89 al Fo. 162 del libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores JULIO GARCIA DA ROSA PECEGO, BLANCA GLORIA GARCIA DA ROSA DE AGUIRREGARAY, CONSTANTINO GARCIA DA ROSA PAIVA, HERODES FAGUNDEZ, JULIO RAUL GARCIA DA ROSA, WALTER RUBEN GARCIA DA ROSA y JOSE ENRIQUE GARCIA DA ROSA. Razón social: "Julio García da Rosa y Cía. Ltda.". Domicilio: Avenida Lecueder 352 (Artigas). Objeto: Compra venta de toda clase de artículos o materiales de construcción y la importación, pudiendo dedicarse a otras actividades análogas. Capital: Trescientos treinta y siete mil pesos ($ 337 000.00) en cuotas de un mil pesos aportado íntegramente así: Julio García da Rosa Pécego 180 cuotas; Blanca Gloria García da Rosa de Aguirregaray 24 cuotas, Constantino García da Rosa Paiva 12 cuotas, Herodes Fagundez 25 cuotas, Julio Raúl García da Rosa 48 cuotas, Walter Ruben García da Rosa 24 cuotas y José Enrique García da Rosa 24 cuotas. La sociedad es continuadora de los negocios de la firma "Julio García da Rosa y Cía. Ltda." disuelta el 20 de Mayo último, cuyo activo y pasivo han tomado a su exclusivo cargo los integrantes de esta sociedad. Plazo: Cinco años desde el 31 de Mayo de 1959, prorrogable por períodos consecutivos de cinco años hasta veinticinco, por resolución de la asamblea. Administración a cargo del señor Julio García da Rosa Pécego. Balances 31 de Mayo. — Artigas, 17 de Agosto de 1959. — Por "Julio García da Rosa y Cía. Ltda.": Julio García da Rosa, Socio Administrador.

22) $48.00 10|pub. 12859 Ag.27-v.set.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 86.739. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Grinamar Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca

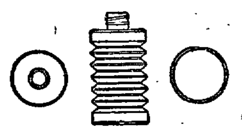

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 12502 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.751. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Mc Neil Laboratories Inc. de Filadelfia, Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, solicita la marca "GRIFULVIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12515 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.762. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SEDOCRANIA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12510 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.768. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Con esta fecha Hugo Baruch, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NORTHELECTRIC", para artículos de las clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12516 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.773. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British Nylon Spinners Limited, de inglaterra, solicita la marca "BRI", para distinguir los artículos de las clases 3, 4, 6, 19 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12352 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 86.730. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha Virginia Ihuel de Rouvray, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

para artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 12133 Ag.17-v.ag.31

ACTA N.o 86.781. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Con esta fecha Beatriz Lucía Wheeler de O'Higgins, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "ARISTOC" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12864 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 86.810. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bell y Howell Company (E.U.A.), solicita la marca "BELL y HOWELL", para distinguir los artículos de la clase 25 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12778 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 86.818. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tricolana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CUDDLE KNIT", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12832 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 86.819. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The New American Library of World Literature, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

SIGNET

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 12835 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 86.821. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The New American Library of World Literature, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MENTOR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 12831 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 86.820. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Food Machenery And Chemical Corporation, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

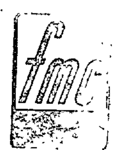

para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 12833 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 86.822. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plough, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 12834 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 86.824. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "DELTOPIRINA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12779 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 86.825. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Julio Mailhos Sociedad Colectiva, solicita la marca "UNION", para distinguir los artículos de las clases 3, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 25 s|d.) — Publíquesee por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12780 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 86.826. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cluett, Peabody y Co. Inc. (E.U.A.), solicita la marca "SANFORIZADO PLUS", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10pub. 12781 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 86.827. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cluett, Peabody y Co. Inc. (E.U.A), solicita la marca "SANFORIZADO*", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12782 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 86.789. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por P. Lorillard Company (E.U.A.) solicitan la marca

para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $64.00 10|pub. 12467 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 86.805. — Montevideo, Agosto 19 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DUOMATIC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12739 Ags.24-v.set.7.

ACTA N.o 86.806. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Francés S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

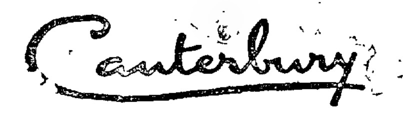

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12738 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 86.811. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Con esta fecha Twentieth Century Fox Film del Uruguay Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL DIARIO DE ANA FRANK", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez diez consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12740 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 86.815. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Magitex S. de Resp. Ltda., de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca "MAGITEX", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12735 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 86.752. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Con esta fecha Dostourian Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GILBEY'NE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12514 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.772. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "PROPATHENE", para distinguir los artículos de las clases 3, 6, 8, 9 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12351 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 86.755. — Montevideo, Agosto de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por R.Seelingy Hille (Alemania), solicita la marca "TEEFIX", para distinguir los artículos de las clases 1, 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12350 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 86.785. — Montevideo Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FABRINCO", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12526 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.775. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía.. apoderados de American Home Produts Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LENTAVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12399 Ag.19-v.set.2.

ACTA No 86.727. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LOMBRICINA", para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12132 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.786. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apodrados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CICLOFISUR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12527 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.791. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company (E.U.A.), solicita la marca "THYRITE", para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12468 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.792. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hazel Bishop Inc. (E.U.A.), solicita la marca

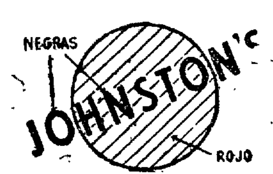

para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 12470 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.794. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicta la marca "CHUPETUCHO", para artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12517 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.795. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HIEDRA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12513 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.799. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía., Ltda., (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

NEGRAS JOHNSTON'C ROJO

para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 12612 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 86.800. — Montevideo, Agosto 18 de *1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y* Cía., apoderados de Vital Mántaras Soc. Com., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COMBINADO VITAL", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12613 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 86.750. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por P. D. Rasspe Söhne, de Solingen, Alemania, solicita la marca

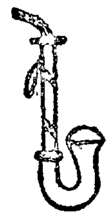

para artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12508 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.740. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Grinamar Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca

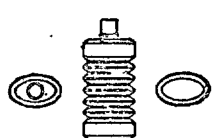

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 12503 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.761. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

para artículos de las clases 3, 7 y 9. — Publíquese por diez días consecuticos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pu. 12509 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.783. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Con esta fecha, Paraná Ltda., de Montevideo, solicita la marca

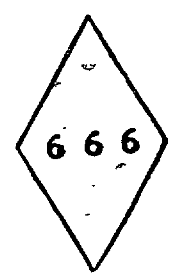

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 12465 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.784. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Con esta fecha, Paraná Ltda., de Montevideo, solicita la marca

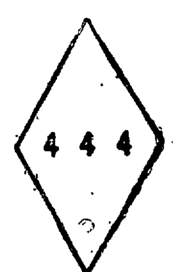

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 12466 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.793. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "GESATOP", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12460 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.729. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British Nylon Spinners Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "BRY" para distinguir los artículos de las clases 3, 4, 6, 19 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12023 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 86.738. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Wildroot Company, Inc. (E. U. A.), solicitan la marca "VAM" para distinguir los artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12022 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 86.736. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo, solicitan la marca "Burley" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12021 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 86.735. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo, solicitan la marca "Viking" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12020. Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 86.770. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Con esta fecha, Bahar Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TAMMY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12240 Ag.18-v.set.1º.

ACTA N.o 86.803. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "HIDROLAC DISPERT", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12584 Ag.21-v.set.4.

ACTA No 86.757. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Con esta fecha Margarita López Mañé de Vázquez y Elena López Mañé (Montevideo), solicita renovar la marca "ALPINAS", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12144 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 86.716. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "BARD-MATIC", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12145 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 86.796. — Monteivdeo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha Soc. Anón. Broncerías Unidas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SOLD-BRAS", para artículos de la clase 6.o — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 12511 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.797. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha Soc. Anón. Broncerías Unidas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SOLD-FLUX", para artículos de la clase 6.o — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 12512 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 86.798. — Montevideo, Agosto 17 1959. — Con esta fecha Héctor Besada, por Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, solicita la renovación de la marca "MIROKO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 12630 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 86.769. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Con esta fecha José María Siqueira de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "IMPACTO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12314 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 86.758. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caterpillar Tractor Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CATERPILLAR", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12297 Ag.18-v.set.1º.

ACTA No 86.745. — Montevideo Agosto 12 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santa Fe S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANTA FE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 12, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12219 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 86.728. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories Inc., de Tennessee, Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

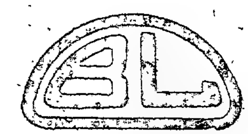

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 12024 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 86.774. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SEVIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12398 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 86.782. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Con esta fecha, Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca "FAVORITA", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12353 Ag.19-v.set.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.735. — Montevideo Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica y Karl Ziegler, de Milán Italia y Mülheim-Ruh, Alemania respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el procedimeinto para la producción de películas a base de polímeros sintéticos de elevado peso molecular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 11626 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 12.742. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Livestock Sprayer, Manufacturing Company de San José, California, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Picana eléctrica para ganado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12018 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 12.738. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ernesto Armando Lemos, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para formar pliegues en las telas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12019 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 12.740. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Sons Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajas de cartón o relativos a las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12028 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 12.744. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Con esta fecha, el señor Carlos H. Moreno Galvez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de relojería registrador del día y hora en que se ejecuta una acción mecánica de presión sobre un mando del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12083 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 12.741. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Syntex Sociedad Anónima, de México D. F. República Mexicana, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la preparación de 2-Alquil-derivados del androstano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, es ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12131 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 12.745. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The General Electric Company Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a dispositivos termoeléctricos de enfriamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12349 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 12.746 — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en una válvula de control termostático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12400 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 12.751. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha el señor Alvaro A. Saizor, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase fraccionario inspeccionable para productos químicos: (vapores saturados a presión) y proceso de transferencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12418 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 12.747. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de los Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para mejoras en un dispositivo de seguridad para quemadores de combustibles sólidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12401 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 12.748. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de los Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en una válvula termostática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12402 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 12.739. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha Dobourg y Cía., en representación de N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejores en|o relativas a máquinas eléctricas de poca potencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12505 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 12.743. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — con esta fecha, Barreiro y Ramos S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la confección de envases de cartón, cartulina, o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12506 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 12.749. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Con esta fecha el señor Guillermo Enrique Moya, de Buenos Aires, y Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para dirigir el tráfico aplicable a fines de propaganda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12504 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 12.753. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Con esta fecha Juan Adhemar Alessandri, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para "Un elemento para el transporte de damajuanas", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $3.00 10|pub. 12621 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 12.752. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fränkische Isolierrohrund Metallwaren Werke, Gebrüder Kirchner, de Königsber in Bayern, (República Federal Alemana), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para hacer un tubo flexible acanalado transversalmente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12659 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 12.754. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Henry M. Pichn, de New York, N. York. Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sostenes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12776 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 12.755. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha los señores Valentino Oliva Fassini y Roberto Larrada Menchetti, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de envase sin bisagra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12830 Ag.26-v.set.8.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficina Cercido"; prometimos vender al señor Feliciano Vázquez y a la señora María D. Vázquez de Listón, el Café, Bar y Fiambrería de la calle Colonia 1199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo N.o 707, p.6, ap. 12. — Montevideo, 31 de Julio de 1959 — DANTE J. VERZELLO. — LINORTA FLEURQUIN. — AURO VERZELLO. — MARIA D. ANITA LAMBOGLIA.
25) $24.00 20|pub. 11843 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Gumersindo Vila Loureiro el Comercio de Restourant y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Paraguay 2399 de esta ciudad. Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en el Banco Internacional, Sección Compra y Venta de Negocios, Zabala 1453. — DANTE AGAPITO. — AURORA RONCO.
25) $16.00 20|pub. 11363 Ag.5-v.set.2.

Se comunica que de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 el señor ALFREDO JULIO ROSSI, prometió ceder o vender a Instructores Unidos del Uruguay Ltda. El garage que jira en esta plaza en la calle La Gaceta 1286. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la Gaceta 1256. Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 11273 Ag.4-v.set.1.o.

Al comercio y al público, se hace saber que he prometido vender el negocio en el ramo de bazar y juguetería, sito en la Avenida Gral. Flores 2380, donde concurrirán los acreedores. Y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — OLGA ALONSO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 12096 Ag.14-v.set.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Antonio Noya Cornes, el Bar sito en Avenida San Martín N.o 2649, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Julio 1.o de 1959. — DOMINGO ANTONIO GARCIA CORNES. — ELSA VILLAR de GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 12549 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo "Oficina Cercido"; prometimos vender a los señores José Silverio Martínez y José Luis Dobarro; la Provisión de la calle Coruña 2999 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo No 707, p 6, A. 12. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — ELIDA IRIS RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — EDUARDO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11842 Ag.12-v.set.9.

Hago saber al comercio y al público en general, que he vendido a doña Yolanda Sánchez de Lo Cícero, la casa de comercio que en el ramo de Almacén, Fábrica de pastas y Anexos, gira en esta plaza con el nombre de "Casa de Leonardis", ubicada en la calle Sarandí número 750, esquina Brasil, de la ciudad de Rivera. Los que tuvieren créditos contra la referida casa, deben presentarse con los justificativos de los mismos, dentro de treinta días a contar de estas publicaciones, a la calle Ituzaingó N.o 558, de la ciudad de Rivera. — Rivera, 29 de Julio de 1959. — Rodolfo Romano de Leonardis.
25) $24.00 20|pub. 12760 Ag.26-v.set.22.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor HECTOR MAIDANA ha prometido en venta al señor Antonio Fernández García el comercio del ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Bulevar España Nº 2927, de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959.
25) $ 24.00 20|pub. 12837 Ag.26-v.set.22.

JOSE PAZOS VIEITO promete en venta a Oscar Míguez el comercio que en el ramo de Peluquería gira en la calle Libertad 2717. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 49. — Ley 1904. — Montevideo, Agosto 21 de 1959.
25) $ 16.00 20|pub. 12816 Ag.26.-v.set.22.

Interviene Oficinas Orense Río Branco 1395. Prometí vender al señor Alfredo Abdo Peralta el comercio que gira en los ramos de Café Bar y Repostería ubicado en la calle 18 de Julio Nº 2247 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1959. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12310 Ag.26.-v.set.22.

Ley Setiembre 1904. Comunico que he prometido en venta el comercio de mi propiedad Almacén de Comestibles ubicado en Rodó 998 de esta ciudad, al señor Iván Rodríguez Correa, quien se ha hecho cargo del mismo el 10 de Agosto de 1959. A cualquier efecto, presentarse en Artigas 982. — Rivera, Agosto 17 de 1959. — BLANCA RIVERO DE CACHON.
25) $ 16.00 20|pub. 12763 Ag.26.-v.set.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender la mitad cuota indivisa que corresponde del comercio, que en los ramos de Café y bar, ubicado en la calle Luis de la Peña N.o 348, al señor Manuel Germil, con fecha Agosto 3 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Luis de la Peña N.o 348. — MANUEL MARTINEZ. — DIGNA FERNANDEZ VILAS.
25) $24.00 20|pub. 11584 Ag.7-v.set.4.

Hago saber que he vendido a don Walter Pisano Grijalvo la mitad indivisa que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de cine tengo instalada en comunidad con don Homero Amarelli en la finca de la Avenida Italia N.o 3573 y que se denomina Majestic. Los créditos deben presentarse en la calle Ituzaingó N.o 1425 escs. 5 y 6 (Escribanía Larraldo). — ENRIQUE FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 11538 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Jesús Méndez, la Carnicería de Francisco Bauzá 3351. Acreedores presentarse en Sarandí 353 esc. 20, en plazo legal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — VICTOR BARROS RIQUERO.
25) $16.00 20|pub. 12330 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo "Oficina Cercido"; prometimos vender a los señores Gerardo Agis Sanmartín y Manuel Agis Sanmartín; el Café, bar y horno de pizza de la calle Eduardo Acevedo 1450 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, p. 6, Ap. 12. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959 — MARIO y LUIS FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 11861 Ag.12-v.set.9.

Cumpliendo (Ley 26 de Setiembre de 1904), comunico que con intervención balanceador Vila, Democracia 2058, prometo vender a Alejandro Castelao, la provisión calle José Revuelta 3601. — Montevideo, Agosto 9 de 1959. — NERI BLANCO.
25) $8.00 20|pub. 12545 Ag.20-v.set.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Alvaro Silvera Alvarez y Angel Eduardo Bardanca Bocdo el Bar sito en Avenida Simón Martínez N.o 4557, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — RODOLFO PREGLIASCO CARBONE. — ENRIQUE PRATTO GOMEZ. — OLGA ROLANDO de PREGLIASCO. — VIRGINIA DOLLO de PRATTO.
25) $24.00 20|pub. 12548 Ag.20-v.set.17.

Al comercio y al público se hace saber que he prometido vender la Farmacia "Calveira", sita en la calle Río Negro 150, esq. Paysandú, de esta ciudad; debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Ruano Rivas, Juncal 1414 esc. 3 y 4. Y a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — OSCAR CALVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 11919 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Regueiro López, el negocio de "Almacén de comestibles y fermentadas embotelladas", establecido en la calle Machado N.o 3400, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — ANGEL MARIA CAMPION. — MARTHA MACHADO.
25) $16.00 20 pub. 11917 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Josefa Fernández de Antelo el negocio de "Almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas", establecido en la calle Oficial 3, N.o 1648 (Manga), de esta ciudad. — Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Agosto de 1959. — HERACLIO MORALES. — JOSEFA VALLADARES.
25) $16.00 20|pub. 11916 Ag.12-v.set.9.

Comunico que he prometido en venta a don Rufino Cobo Sobral el establecimiento comercial que gira en el ramo de Almacén de comestibles, lechería y fermentadas en Gral. Pagola 2200. Acreedores: Escribanía Dr. Otis, Juncal 1395, P. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1959. — PERLA DURBLAT.
25) $16.00 20|pub. 11914 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficina Contable Osvaldo Pintado, Grimaldi, Cerrito 507 p. 1.o y a efectos de la Ley 26|9|1904 hago saber que he prometido en venta el negocio situado en la Avda. Carlos M.a Ramírez N.o 99, que gira bajo el ramo de Ferretería y bazar a la señora Marta Batista de Martínez. Acreedores presentarse en la referida oficina — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — NELLY FIGOLI DE ENRIQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 11909 Ag. 12-v.set.9

En cumplimiento con la Ley del 26.9.1904, hago saber que he prometido en venta mi cuota parte de la Sociedad de hecho "Janeiro y Acuña" que gira en el ramo de "Taller de Carpintería" sito en Amado Nervo 3763 a mi socio Antonio Janeiro, quien se hace cargo del pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 10 de 1959 — JOSE ACUÑA.
25) $16.00 20 pub. 11910 Ag.12-v.set.9

En cumplimiento con la Ley del 26.9.1904, hago saber que he prometido en venta mi cuota parte de la Sociedad de hecho "Mevolas y Culber" que gira en el ramo de "Velería y fábrica de toldos", sito en la Av. [illegible] 1327 a mi socio Mario Nepomuceno Mevolas, quien se hace cargo del pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — WALTER CULBER.
25) $16.00 20|pub 11908 Ag.12-v.set.9.

He prometido en venta al señor Armenio Casa el negocio que gira en el ramo de Bar "Amazonas" establecido en la calle C[illegible] 4898. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del Dr. [illegible], de las 9 a las 12 horas Rincón 541 esc. 5. Ley 26 Setiembre 1904. — VICENTE URCHIOLA.
25) $13.00 20|pub. 11895 Ag.12-v.set.9.

Comunico que con fecha 14 de Abril de 1959; he vendido a don Héctor Conrado Sáinz; el negocio que en el ramo de Tienda y Zapatería tenía instalado en esta ciudad en calle Rodó esquina Sarandí. Acreedores presentarse en el mismo negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mercedes, Junio 25 de 1959. — PEDRO F. RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 12017 Ag.14-v.set.11.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 635, esc. 20, prometimos vender a los señores Severiano Alfredo Nieves y Rufino Fernández el bar y [illegible] de Cno Simón Martínez 4380. — LUIS SEVERIANO ALFREDO y PEDRO CONRADO NIEVES. — MARIA INES ARRIAGA DE NIEVES. — ESTHER MORENO DE NIEVES.
25) $16.00 20 pub. 11201 Ag.11-v.set.8.

He prometido vender a Salvador Matteucci, el comercio denominado "Foto Kitzler" sito en calle San José 1187, del ramo fotografías. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1418. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — CARLOS KITZLER.
25) $16.00 20|pub. 11854 Ag. 12-v.set.9.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre 1904, comunico que interviene Balanceador Vila, Democracia 2058 venta prometida a Olivia Torres de Pereyra Provisión calle Fraternidad 4190. — Montevideo, Julio 18 de 1959. — HERMES HORTIGUERA.
25) $8.00 20|pub. 12516 Ag.20-v.set.17

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Manuel García Guardado y Guillermo Sánchez Sánchez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida Italia 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 .Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — JOSE RAUL VILA HERMIDA. — JESUS DON RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 12356 Ag.19-v.set.16.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Juan Carlos Yern Tur, ha prometido en venta al señor Nery José Alonso Santos, el comercio del ramo de bar almacén, horno pizza, helados y fiambrería, establecido en la calle Instrucciones N.o 1456 esquina Edison de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo 3 de Agosto de 1957.
25) $24.00 20|pub. 11337 Ag.5-v.set.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Oscar Huartamendia, ha prometido en venta a la señora Berta Arenas de Bilines, el comercio del ramo de Fábrica de Pastas, Fiambrería y Bebidas fermentadas establecido en la calle Rivera N.o 3258 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959.
25) $24.00 20|pub. 11339 Ag.5-v.set.2.

Comunico que he prometido vender el comercio de mi propiedad Provisión, Fábrica de Pastas ubicado en Sarandí 783 al señor Ibrahin Blanchet. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Agosto 1.o 1959. — IRMA D. DOS S. de BLANCHET.
25) $16.00 20|pub. 11384 Ag.5-v.set.2.

Comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1959, hemos prometido en venta a la firma comercial "Carlos Frantchez y Cía.", el comercio que teníamos establecido en esta ciudad en calle Eusebio E. Giménez N.o 727, en los ramos de "Restaurant, Café, Billar y Licencias Alcohólicas" desde cuya fecha nos hemos desvinculado del mismo. Activo a cobrar y pasivo a pagar quedó a nuestro cargo hasta la indicada fecha. Acreedores presentarse en el indicado comercio. — Mercedes, Julio 6 de 1959. — RAMOS Y FRANTCHEZ.
25) $24 00 20|pub. 11369 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender al señor Damián Niceo Palavecino, el negocio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y lechería ubicado en la calle Comercio 2164 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — ANGEL A. ECHEVARRIA.
25) $16.00 20|pub. 11349 Ag.5-v.set.2.

Con intervención de las Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido vender a la señorita Dolores Prado, el comercio de Tienda ubicado en la calle Asencio 1351.— Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSEFA RODRIGUEZ. — Montevideo, 30 de Julio de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12434 Ag.19-v.set.16.

O.A.S.I.C. (Fco. Panzera, Soriano 1226). Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Minas Ohannesian Azatian, sita en la calle Porongos 2690 en el ramo de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, a la señora Mercedes Beiro de Piñeiro. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — MINAS OHANNESIAN AZATIAN. — Mercedes Beiro de Piñeiro.
25) $16.00 20|pub. 11501 Ag.6-v.set.3.

O.A.S.I.C. (Fco. Panzera, Soriano 1226). Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Yesai Hagopian, sita en la calle Amado Nervo N.o 3699 en el ramo de Almacén de comestibles, Frutas y verduras, al señor León Magarian. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|909). — YESAI HAGOPIAN. — LEON MAGARIAN.
25) $16.00 20|pub. 11502 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Celestino Méndez Martínez, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida 25 de Mayo N.o 647 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — SOLEDAD SEÑARIZ.
25) $16.00 20pub. 11489 Ag.6-v.set.3.

A los efectos de la Ley del 26|9 1904 JUANA MORAGUES de GARCIA, hago saber que he prometido vender a Leonor Marina Outeda de Toletti la peluquería para damas sita en Minas N.o 1261. Acreedores e interesados presentarse en la escribanía Troccoli. Plaza Independencia 1378, 1er. piso. Juan Antonio Troccoli, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 11564 Ag.7-v.set.4.

Se comunica de acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que según compromiso suscripto ante el escribano Daniel Terra hemos prometido en venta al señor Basilio Pazos Gallego el comercio de Carnicería ubicado en la calle Eduardo Pondal 1089. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho comercio. — MANUEL OUTEIRO GARCIA. — ANA JUSTO de OUTEIRO. — LUIS ANTONIO CORAZA BARUFALDI. — MARIA MICHOF.
25) $24.00 20|pub. 11496 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Manuel Lorenzo Riveira, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida General Garibaldi N.o 1901 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en oficina. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — FRANCISCO MIRA ANDRADE. — MARIA ZAG AÑON. — ELISEO MIRA ANDRADE. — MERCEDES ARAFE.
25) $24.00 20pub. 11488 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Juan Bienkonski, la parte indivisa que me corresponde del negocio ubicado en la calle Santa Lucía N.o 5497 de esta ciudad, del ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar y que gira bajo la razón social de "Barbero y Torterolo", desde el día 4 de Setiembre de 1957. La nueva sociedad queda constituída con la razón social de "Barbero y Bienkonski" quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en el negocio. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — TOMAS ENRIQUE TORTEROLO. — Demetria Sánchez.
25) $32.00 20|pub. 11490 Ag.6-v.set.3.

HECTOR ADRIAN BOTTA, promitente comprador junto con Francisco Ramón Pose cuyos derechos éste posteriormente le cediera, del establecimiento de panadería "Primer Centenario" ubicado en la calle Coquimbo 2185, ha prometido vender dicho comercio a Arturo Edelmiro Ordiz. Acredores a 25 de Mayo 477, escritorio 40|41. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — HECTOR ADRIAN BOTTA y Señora.
25) $16.00 20|pub. 11219 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a "Ilma y Lili Da Silveira", el negocio de Peluquería y artículos de belleza, que tenía en la calle Buenos Aires 639. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo local dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 7 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 11791 Ag.11-v.set.8.

Comunico haber prometido vender a Juan Carlos Liberatore, las mercaderías y patente del comercio que tengo instalado en pueblo Ramos, Sexta Sección Judicial de Salto Acreedores presentar sus comprobantes dentro de treinta días en calle 33 N.o 20 de esta ciudad. — Salto, Agosto de 1959. — ANTONIO RAMOS. — JUAN CARLOS LIBERATORE.
25) $16.00 20 pub. 11738 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|909. Prometimos vender a los señores Emilio Roberto y Emilio Carmelo Garbuyo, la panadería sita en "Cerrillos" 3.a Sección de Canelones. Acreedores, Escribanía Meliá. Lavalleja 167. Santa Lucía. — Sucesores PEDRO HARDOY.
25) $8.00 20|pub. 11737 Ag.11-v.set.8.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender al señor Alfredo Rodríguez Calvi el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, de Luis José de la Peña 395. — Montevideo, Junio 3 de 1959. — ORTELIO PABLO ALSINA VIGNOLI. — LADOGA RODRIGUEZ DE ALSINA.
25) $16.00 20|pub. 11800 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gervasio Iglesias, el comercio en los ramos de Almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Jaime Cibils N.o 2600 bis de esta ciudad, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — VALERO GURIDI OYANGUREN. — MARIA CLARA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 11811 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Doldán Hnos. el comercio en los ramos de Almacén comestibles y bebidas al cohólicas, establecido en la calle Juan D. Jackson N.o 1100, de esta ciudad, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — RICARDO ENRIQUE BRITOS CARRERA. — MARIA ESPERANZA DE ARMAS.
25) $24.00 20|pub. 11810 Ag.11-v.set.8.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904 comunicamos que hemos prometido en venta a la señora Teresa Chouciño Garrido, según compromiso firmado el 14 del corriente, el comercio que gira en el ramo de pensión con el nombre de "Figueroa" ubicado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 2341 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 16 de Julio de 1959. — JOSE RAMON ARZUA GUIMIL. — DOMITILA VILLAVERDE FARIÑA.
25) $30.00 20|pub. 10799 ag.3-v.ag.31.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Carlos Alberto Maldonado Borges, ha prometido en venta a los señores Carlos Arnoldo García e Isidoro Gutiérrez el comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la Avenida San Martín N.o 3552-54 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959.
25) $24.00 20.pub. 11338 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en San José 1280 esc. 20 prometimos vender al señor Avelino Pérez Somoza, el almacén de comestibles y bar sito en Piedra Alta 1849 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 4 de Agosto de 1959. — JOSE CASAL VILLAR y CONSTANTINO REINO ABELENDA.
25) $24.00 20|pub. 11597 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en San José 1280 esc. 20 prometimos vender al señor José Trigo Vecino el bar sito en Sierra 2250, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — MIGUEL ANGEL BONANSEA MARTINA y MARIA OTILIA ROVETTA DE BONANSEA.
25) $24.00 20|pub. 11598 Ag.7-v.set.4.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Manuel Gantes Souto y César Ricoy Iglesias, el Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Isla de Flores 1251. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — EUGENIO MACHADO GUERRA, CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 11557 Ag.7-v.set.4.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco de Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Horacio Piaggio la provisión de comestibles sita en Carlos M.a Ramírez 651 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — ELI DINORAH HEYTENS. — JOSE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 11672 Ag.10-set.7.

Interviniendo "Oficinas Cercido"; prometimos vender al señor Manuel Martiarena, la Fiambrería y productos de granja de la calle Avda. Brasil 3052 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 P. 6 ap. 12.— Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — ISIDORO MARINSKY. — INES LOPEZ. — CARLOS M.a SANGUINETTI. — FEDERICO CRISTIAN BROCH. — DOROTHY WELLACE.
21) $21.00 20|pub. 11711 Ag.10-v.set.7.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), he prometido vender a los señores Salvador Reboiras y Francisco García, el Bar sito en la Avenida Millán 4317 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — ENRIQUE MARTINEZ CUNIETTI.
25) $16.00 20|pub. 11674 Ag.10-v.set.7.

Ley Setiembre 1904. — Comunico que he prometido vender a Guilma y Clotilde A. Brochado el comercio de mi propiedad y sucursal en ramos generales, ubicado en Coronilla, 8.a Sección de Rivera. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Agosto 1.o|1959. — FLORENTINO BROCHADO DENES.
25) $16.00 20|pub. 11383 Ag.5-v.set.2.

RODOLFO MEZGER hace saber que ha prometido vender su negocio de importación, instalado en Simón Bolívar 1468 a "El Lucero S. A.". Acreedores presentarse en Sarandí 693 piso 4 de 10 a 12 horas dentro del plazo legal. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $16.00 20|pub. 11469 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a don Anselmo Antonio Priore Speranza, el comercio de carnicería sito en Carignano 1444 de esta ciudad. Acreedores Escribanía Valentín Martínez, Misiones N.o 1305. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — AURELIO RAMA BERMUDEZ. — JOSEFA VIEYTES de RAMA.
25) $16.00 20|pub. 11441 Ag.6-v.set.2.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor Enrique Hernández, la provisión de comestibles, sita en la calle Navara N.o 1950 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ. — FLORINDA JAUNARENA.
25) $16.00 20 pub. 11675 Ag.10-v.set.7.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), he prometido en venta al señor Juan Pouey, el restaurant sito en Mercedes 1501 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 23 de 1959. — CONCEPCION ALE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 11676 Ag.10-v.set.7.

Por intermedio de "Haniotis", Ejido 1465, prometí vender a los señores Vicente González, Manuel Mariño y Eloy Domínguez, el Café y Bar "Amado" sito en 18 de Julio N.o 2142 a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ejido 1465. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — JUAN VITERBO NOVO.
25) $16.00 20|pub. 11695 Ag.10-v.set.7.

Comunicamos prometimos vender al señor José María Cuarrais Matos la Carnicería y Elaboración de Productos Porcinos de Joanicó 3951 de esta Capital. A los efectos (Ley 26 de Setiembre de 1904). nuestros acreedores presentarán sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — DOMINGO PALLAS MARTINEZ. — VICTOR WASHINGTON PALLAS BELARDI.
25) $16.00 20|pub. 11677 Ag.10-v.set.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Antonio Sánchez Puga y José Francisco Barizo la Panadería "Primero de Octubre", sita en Florencio Varela N.o 3790. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — JOSE PUGA VARELA. — ELSA PUGA de ARAMBURU. — Antonio Sánchez. — José Fco. Barizo.
25) $16.00 20|pub. 11712 Ag.10-v.set.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor PEDRO SEGUNDO MERIDA TABOGLIARE, ha prometido en venta al señor Severiano Héctor Dos Santos García, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Verduras, Lechería y Bebidas fermentadas, establecido en la calle Ramón Anador N.o 3960 64 (bis). Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 11693 Ag.10-v.set.7.

(Ley de 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Gonzalo Paez el garage "Biarritz" ubicado en Roque Graseras N.o 639. Acreedores presentarse en 18 de Julio N.o 841, oficina del rematador Rafael Ametrano. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — SANTIAGO CURUCHGA DAGUERRE. — CONSTANTINO LOMBARDO GILIO.
25) $16.00 20|pub. 11692 Ag.10-v.set.7.

Interviene Oficinas de Balances "Garsán", 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio doce. Con esta fecha he dado por clausurado el Almacén de comestibles, Frutas, sito en la calle Francisco Echegoyen N.o 4874 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a oficinas "Garsán", de 15 a 19 horas. — Montevideo, Agosto de 1959. — PAULA RIVERA CABRERA. — FELIX ARIEL LARRUINA.
25) $24.00 20|pub. 11639 Ag.10-v.set.7.

Interviene Oficinas de Balances "Garsán", 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio doce. Prometí vender a los señores Roberto W. Freire y Miguel A. Bonilla, el Kiosko de Revistas, etc.. sito en la calle Dr. Pablo de María N.o 1449 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a oficinas "Garsán", de 15 a 19 horas. — Montevideo, Agosto de 1959. — OSCAR J. RODRIGUEZ LONGO.
25) $24.00 20 pub. 11640 Ag.10-v.set.7.

Comunico que he prometido vender al señor Carlos Wolff Eugenio Hartman Svendsen el comercio en el ramo de Café y Bar, despacho de bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, Camino Cibils N.o 6249 (padrón patente de giro N.o 55.797). Tenencia en poder del comprador desde el 30 de Julio de 1956. Acreedores presentarse en calle Piedras N.o 630, 1er. piso, apto. 3. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE OURENS.
25) $24.00 20|pub. 11121 Jl.31-v.ag.28.

Con intervención de Sergio Papa Blanco y Cía., Soriano 887 prometimos vender a la señora Margarita B. de Rodríguez nuestro comercio que gira en el ramo de "Hotel" sito en la calle Juan Carlos Gómez 1317. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9 904. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — LUIS ALBERTO ALONSO. — MANUEL PALLAS. — FLORINDA GAVILAN DE PALLAS.
25) $16.00 20|pub. 11799 Ag.14-v.set.11.

Interveniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Horacio Díaz García, el almacén de comestibles, frutas, verduras, venta de pan y acóholicas embotelladas, establecido en Cartagena 1696; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Suc. Cordón (Sec. Ventas de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1959. — FEDERICO TEODORO NARIO HERNANDEZ. — CARMEN DOPICO DE NARIO.
25) $24.00 20|pub. 12425 Ag.19-v.set.16.

Con intervención Oficinas de Balance Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Pedro César Gallo el bar sito en calle Zabala N.o 1401 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALEJANDRO y MANUEL ANTELO MENDEZ. — Montevideo, 15 de Agosto de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12412 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta la cuota parte que me pertenecía en la sociedad de hecho que tenía formada con el señor Manuel Barreiro para la explotación del comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Yacaré número 1579, de esta ciudad, al señor Manuel Outeiro Villar. Acreedores presentarse en el comercio. — BAUTISTA ALZAMORA SUAREZ. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1959.
25) $32.00 20|pub. 12359 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asoc. Nal. de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Ramón Castro Arias el comercio que gira en el ramo de confitería ubicado en la calle 21 de Setiembre 2847 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — ANTONIO GUASCH ORTEGA.
25) $24.00 20|pub. 12358 Ag.19-v.set.16.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunico que con esta fecha vendí a Juana Fleitas de Nárez la Farmacia que tenía instalada en pueblo La Cruz, de este Departamento. Acreedores en escribanía Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. — Florida, Agosto 12 de 1959. — NELLY BUFFONI.
25) $16.00 20|pub. 12346 Ag.19-v.set.16.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904 comunico que con fecha primero de Julio último he aportado a la sociedad "Casa Peluffo" el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, ferretería y alcohólicas embotelladas, tenía instalado en esta ciudad, calle Rodó N.o 466. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. — Florida, Julio 20 de 1959. — JUAN CARLOS BARREIRA.
25) $24.00 20|pub. 12347 Ag.19-v.set.16.

Volterra — Balances, Colonia 1171, piso 1.o, intervino en el acto en que prometí vender el almacén de comestibles ubicado en la calle Nueva Palmira N.o 1667 de esta ciudad al señor José Ferraz. Acreedores Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1959.— ENRIQUE CARDINAL. — JULIETA ESPINO DE CARDINAL. — Montevideo, Agosto 17 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12331 Ag.19-v.set.16.

Volterra — Balances, Colonia 1171, piso 1.o intervino en el acto en que prometí vender la Pensión Familiar ubicada en la calle Soriano N.o 780 de esta ciudad, a la señora Marina Vázquez Prada. Acreedores en el comercio. Plazo de Ley 26|9|1904. — JUAN MARIA FORMOSO. — FRANCISCA PEREZ MENDEZ DE FORMOSO. — Montevideo, Agosto 17 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12333 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la Sra. Pesilia Portela González, el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle 26 de Marzo N.o 1000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — CELIA CAL VIDAL de RAÑA.
25) $24.00 20|pub. 12357 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José Manuel y Serafín Arrojo Taño, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle José L. Terra N.o 2603 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — LUIS CARDOZO TAIBO.
25) $24.00 20|pub. 12355 Ag.19-v.set.16.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. interviniendo Oficinas "Doria", Cerrito 597, piso 1, prometí vender al señor Carlos Alberto Moroy, el negocio que gira en ramo de Panadería en la localidad de Progreso, Ruta 5, Kilómetro 30. (Canelones). Acreedores en oficinas "Doria". — CARLOS FLORENCIO ALCOBA.
25) $16.00 20|pub. 11347 Ag.5-v.set.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles ubicado en la calle Fa ini N.o 2952 de esta ciudad, al señor Modesto Orosa, con fecha 4 de Agosto de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TRIFON J. LARRAURI.
25) $16.00 20|pub. 11583 Ag.7-v.set.4.

Prometí vender a Manuel Testas el negocio de carnicería sito en Ramón Castriz N.º 2597, en esta Ciudad. Acreedores presentarse a Escribanía Dorelo Raffo; Buenos Aires 574 Esc. 6 .— Montevideo, 17 de agosto de 1959. — Carlos Míguez.
25) $16.00 20|pub. 12429 Ag.19-v.set.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Marcelino Sosa N.o 2957 al señor Ramón Rendo Alonso, con fecha Julio 30 de 1959. — (Ley 26 de Setiembre de 1904. — OSCAR ABEL DE ARAMBURU. — TARSILA FERNANDEZ LOPEZ.
25) $16.00 20pub. 11582 Ag.7-v.set.4.

Se hace saber, a los efectos de la Ley 26|9|04 que el señor JACOBO LANCEWICKI ha prometido en venta al señor David Salomón Lievendag la fábrica de productos químicos sita en Nueva York 1382. Montevideo. Acreedores presentarse en el estudio del doctor Meier Wszebor, Soriano 887, esc. 1, de 17 a 19 horas.
25) $16.00 20|pub. 12525 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Felipe Vidal Montes y Eloy García, el comercio en el ramo de Bar, sito en la calle Juncal Nº 1399 de esta ciudad. Dicho compromiso está condicionado a las resultancias de este emplazamiento y, de confirmarse, los compradores tomarán posesión del comercio al vencimiento de su plazo legal. En caso contrario se resolverá de pleno derecho, lo cual se comunicará. Los créditos se presentarán en San José Nº 1280, escritorio 20. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — INDALECIO LOIRA GARCIA. — FRANCISCO IMBERNON PARDO. — ANTONIA TORRES DE IMBERNON.
25) $32.00 20|pub. 12282 Ag.18-v.set.15.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 interviniendo Oficinas "Doria". Cerrito 597, piso 1 prometí vender al señor Alejandro Mesa Alvez el negocio de comestibles, bazar, verdura y fermentadas, establecido en calle Patricios 3252. Acreedores: Presentarse en el mismo negocio. — LUIS ARIA AEBLI.
25) $16.00 20|pub. 11348 Ag.5-v.set.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, Luis Ramos ha vendido a don Juan Villa, el comercio que giraba en el ramo de Almacén, denominado "Provisión Esperanza" calle General Rivera número ciento setenta y siete de esta ciudad, quedando el Activo y Pasivo a cargo del comprador. — Tacuarembó, Julio 23 de 1959. — LUIS RAMOS.
25) $16.00 20 pub. 11074 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo el Banco la Caja Obrera, hemos prometido en venta a Antonio Walter Balla Pereyra y Adolfo Hctor Volpe Talento, el Restaurant bebidas alcohólicas y bodega "La Dominga", establecido en el Cno. Cuchilla Grande de 6193; habiéndose tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1476. Sec. Ventas de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. Sucesión de Enrique Pérez Salaberry integrada por MARIA LUISA POZZI DE PEREZ. — NANCY DOMINGA PEREZ POZZI de DE LA BANDERA. — LILIAN MARIA PEREZ POZZI.
25) $32.00 20|pub 11181 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26 de eStiembre de 1904. Prometí a la señora Dolores Carballal de Porteira, el comercio que en el ramo de almacén gira en esta plaza con domicilio en la calle Francisco Lemos 4300. Acreedores presentarse: Esc. Castro. Misiones 1475 piso 5. escritorio 2. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — JOSE AMARELLE POSE.
25) $16.00 20|pub. 12520. Ag.21-v.set.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Amancio Martínez Carballa el Almacén y Lechería sito en la calle Oficial N.o 5 N.o 4359, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — SARA ZULEMA BRUN.
25) $16.00 20|pub. 12224 Ag.17-v.set.14.

Hemos prometido vender a Hilario Cuoto Varela la panadería "La Futurista" de esta ciudad calle Burgues 3797. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término de la Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1959. — DOMINGO CALVELO. — MANUEL CALVELO.
25) $16.00 20|pub. 12591 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, prometí vender a Moisés Korszbaum la mitad pro-indiviso que nos corresponde en el taller de pieles y peletería que gira en esta ciudad calle Colonia 1312. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 esc. 5 y 6 de 17 y 30 a 20 horas. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — RUBEN SILBERMAN LURI KEILE NATALEVICH.
25) $24.00 20|pub. 11936 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Avelino Bello y Cía., el comercio ubicado en Gonzalo Ramírez N.o 2105, que gira en el ramo de Café y Bar, denominado "Bar Claridge". — Acreedores en 25 de Mayo 463 (2.o piso). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1959. — HIGINIO MOSQUERA LIMERES. — Carmen A. de Seja Briano de Mosquera. — José Mosquera Peleteiro. — Adela Aguirrezábal de Mosquera. — DELMIRO ROMERO BOUZAS.— Sarinda Iglesias de Romero.
25) $24.00 20|pub. 11954 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que Diego Blanco y Rauza Abdo de Blanco, hemos prometido vender a los señores Américo Donaldo Ferreira, Eduardo Menoni y Gentil Pereira, las máquinas, muebles, útiles y mercaderías y demás existencias del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Estación de Servicio para Automóviles y Gomería, en la esquina de General Flores y Dr. Domingo Catalina, cuyos compradores ya tomaron posesión del mismo, siendo de nuestro cargo el activo y el pasivo. — Acreedores deberán presentarse en calle General Flores N.o 316. — Tacuarembó, Julio 31 de 1959. — DIEGO BLANCO. — RAUZA ABDO de BLANCO.
25) $32.00 20|pub. 11928 Ag.13-v.set.10.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a la sociedad "CALLABA y MALISIA", la cuota parte que me corresponde en dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad: calle 18 de Julio esquina Paysandú de esta ciudad. — Paso de los Toros, Agosto 3 de 1959. — JUAN CARLOS BESSONART.
25) $24.00 20|pub. 11948 Ag.13-v.set.10.

Vilarrubi y Cía. prometió vender a Cohen y Scheinowitz (taller de bordados "El Hogar") la tienda de Avenida General Flores 2595. Tomaron posesión del negocio el 1.o de Agosto de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Rincón 723, escritorio 1. — Montevideo, Agosto de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12006 Ag.13-v.set.10.

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre del año mil novecientos cuatro, que con fecha quince de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco hemos prometido en venta al señor Orosmán Scordamaglia, la Panadería establecida en la calle Isla de Flores 1391. — Montevideo, Julio 1|59. — FERNANDEZ HERMANOS.
25) $16.00 20|pub. 12004 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Doralino Suárez la Provisión sita en la calle Artigas N.o 452 de Rivera. Acreedores presentarse en el mismo. — Rivera, 16 de Julio de 1959. — SOLIS IRAMENDI.
25) $16.00 20|pub. 11980 Ag.13-v.set.10

Ley Setiembre 1904. He prometido en venta el comercio de mi propiedad almacén ubicado en Paysandú esquina Caraguatá a don Odrualdo Dos Santos. A cualquier efecto presentarse en el mismo. — Rivera, Agosto 10|959. — APARICIO BIDART.
25) $16.00 20|pub. 11979 Ag.13-v.set.10.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a don Wilgner Correa Noguerol la casa de comercio que en los ramos de almacén y depósito de Cereales gira en esta plaza en la esquina de las calles Colón y Brigido Silveira N.o 402. Acreedores presentarse en el mismo. — Minas Julio 27 de 1959. — PROSPERO BERNARDO CORREA. — Wilgner Correa Noguerol.
25) $24.00 20|pub. 11956 Ag.13-v.set.10

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que he prometido vender a los señores Leonel Rodríguez Lescano y Alvaro Rodríguez Lescano, el Café y Billar sito en la calle José Batlle y Ordóñez esquina Intendente Lois de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Minas Julio 7 de 1959. — JACINTO PEREIRA. — Leonel Rodríguez Lescano. — Alvaro Rodríguez Lescano.
25) $16.00 20|pub. 11124 Jl.31-v.ag.28.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometí vender al señor José Claudio Pico Pita el Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Marcelino Sosa 2425. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — ANTONIO QUIROS CAMPO.
25) $24.00 20|pub. 12303 Ag.10-v.set.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Lorenzo Mario Muñoz Bragunde el almacén de comestibles y fiambrería sito en Bulevar Propio N.o 3051, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — NICOLAS CELEDONIO DIAZ PACHECO. — CLARISA VILA de DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 12225 Ag.17-v.set.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Enrique López Mendoza y Manuel Valiño Quintela el comercio en los ramos de Almacén y Bar sito General Prim N.o 3349, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — ETELVINA FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12226 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanciadores hemos prometido en venta a los señores Antonio Domínguez Castiñeiras el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle Charrúa 1848 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — JOSE RAMON VILA HERMIDA.
25) $16.00 20|pub. 12354 Ag.19-v.set.16.

Con intervención de Sergio Papa Blanco y Cía., Soriano 887 P. 1.o prometimos vender a Washington Raúl Cárdenas Edorna, nuestro comercio que gira en el ramo de "Estación de Servicio y venta de nafta" sito en la Avda. San Martín 3120. Acreedores presentarse Escribanía Méndez, Rincón 487 esc. 9. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — JOSE BOGHOSSIAN HAGOPIAN, AVEDIS BOGHOSSIAN HAGOPIAN, ANA K. DE BOGHOSSIAN y NELLY K. DE BOGHOSSIAN.
25) $24.00 20|pub. 11798 Ag.11-v.set.8.

He prometido vender al señor Abram Wilczynski la Carnicería instalada en Domingo Aramburú 1771 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Dulcinea N.o 3010 de mañana. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 1.o de 1959. — JOSE MARIA YAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 11146 Jl.31-v.ag.28.

BANCO LA CAJA OBRERA
(SUCURSAL CORDON)

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Nelson Martínez Rodríguez y Walter Ruben Perdomo Terra, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Domingo Aramburú 1621, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera Sucursal Cordón (Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — SERGIO TALENTI GHINI. — ALBA MONTANI de TALENTI.
25) $24.00 20|pub. 12160 Ag.17-v.set.14.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, de Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1368), hemos prometido en venta a los señores Tomás Lautaro y Andrés Telez, el Bar y alcohólicas sito en Miguel Barreiro N.o 3366, quienes tomaron posesión el 23 de Enero de 1959. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — JUAN FUENTES PEREIRA. — ROSA NELLY OTHEGUY. — JOSE FUENTES PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 12301 Ag.18-v.set.15.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre 1904, comunico que interviene Balanceador Vila, Democracia 2258, venta prometida a Antonio Achear, "Pensión Familiar" calle Manuel Pagola 3336. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — ALCIBIADES BARCELLOS.
25) $3.00 20|pub. 11534 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 935, piso 1.o, apto. 5, a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Enrique Serra, el comercio del ramo Provisión, sito en Basilio Araújo 2235. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — JUSTO HORNOS.
25) $16.00 20|pub. 12632 Ag.24-v.set.21.

Comunicamos que con fecha 25 de Febrero de 1959, hemos vendido a don Mario Gallastegui, la parte que nos corresponde en el negocio que en el ramo de "Almacén de Comestible, Café y Licencias Alcohólicas" tenemos instalado en esta ciudad en calle 19 de Abril esquina Roosevelt. Acreedores presentarse en el mismo negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mercedes, Junio 24 de 1959. — CELINA MARIA CAPURRO DE GALLASTEGUI. — ADOLFO DOMINGO GALLASTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 12013 Ag.14-v.set.11.

Volterra — Balances intervino en el acto en que prometí vender la Pensión Familiar ubicada en la calle Acevedo Díaz N.o 1413 de esta ciudad, al señor Salvador Lourido. Plazo de Ley 26|9|1904. Acreedores presentarse Colonia 1171, Of. 4. TOMAS ROJO AGUIRRE. — ADORINA ZABALLA DE ROJO. — Montevideo, Agosto 17 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12332 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan Ramón Bentancor y Francisco Valerio Avero el comercio que gira en el ramo de "Bar y Confitería", sito en Villa de Sauce, Departamento Canelones (Avenida Artigas s|n). Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — ROBERTO INOCENCIO PIÑEYRO PIREZ. — ANDRES EUGENIO CIRE NARVAES.
25) $16.00 20|pub. 12082 Ag.14-v.set.11.

Centro de Almaceneros Minoristas. Interviene. Prometí vender mi comercio de Café y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida San Martín N.o 4000 al señor Julio César Espinel, con fecha 1.o de Agosto de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la Avenida San Martín 3990, de esta ciudad. — JOSE ABELEIRA DE LA IGLESIA. — ADA GARRIDO.
25) $16.00 20|pub. 12107 Ag.17-v.set.14.

Prometí vender a Manuela Garabal Pena y Jesusa Otero Carollo, la Pensión Familiar, sita en Guayabos N.o 1710. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1522, piso 3, escritorio 11, todos los días de 18 a 19 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — VICTORIA GALANTE de GARABAL.
25) $16.00 20|pub. 12706 Ag.24-v.set.21.

Hacemos saber que prometimos vender a Pablo Blanco Lería, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Rivera N.o 3397 Acreedores: en la calle Juan Jacobo Rousseau 3820. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — ALFREDO HERNANDEZ. — OTILIA ARMUA de HERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 12669 Ag.24-v.set.21.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometí vender a los señores Rogelio López Cendal y Américo Enrique Seguesa, el Café, bar y bebidas alcohólicas, que tengo instalado en esta ciudad, Avenida General Flores N.o 2203. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizo esta publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — ALDO TONARELLI PELLEGRINI.
25) $24.00 20|pub. 11558 Ag.7-v.set.4.

Hemos prometido vender a Alberto y Julio Domínguez y Cándido Zeballos el comercio en el ramo de Restaurant, Confitería y Salón de Te que tenemos instalado en Juan Benito Blanco 1277 al 1279 denominado "El Mesón del Segoviano". Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — JOAQUIN MARTINEZ VIDAL. — CASILDA CANES.
25) $16.00 20|pub. 12741 Ag.24-v.set.21.

De acuerdo con la Ley 26|9|1904, comunico que he prometido en venta a Mario Cecilio Díaz, el Lavadero Lourdes, establecido en República 1733, habiendo tomado posesión del mismo el día 3 de Agosto próximo pasado. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 24 de Agosto 1959. — ISIDORO CESAR DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 12964 Ag.27-v.set.23.

Hemos prometido vender a Daniel Espasandín la panadería "Mar del Plata" sita en esta ciudad calle Orinoco N.o 4852. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones N.o 1442 (de 14 a 16 horas) dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904. A cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — RODRIGUEZ, GARCIA y AÑON.
25) $16.00 20|pub. 12946 Ag.27-v.set.23.

Según Ley 26|9|1904 hago saber que con fecha 31|5|59 transfiero la sección "Limpieza Sanitaria" a la sociedad "Empresa La Liga Sanitaria S. C." que hasta la fecha giraba en Rivera 2464 altos y Chaná 2033, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Colonia 909, escritorio 2. — MIGUEL KREEL.
25) $16.00 20|pub. 12962 Ag.27-v.set.23.

27-Varios

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
AMPLIACION DE CAPITAL

Habiéndose suscrito e integrado de acuerdo a las disposiciones estatutarias, el total de acciones de la serie "F", cumpliéndose así la resolución del Directorio de fecha 22 de Julio corriente que autorizó dicha emisión, se hace saber a los tenedores de acciones de la serie "A" que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del estatuto, el Directorio ampliando lo resuelto anteriormente, acordó con fecha 19 del

corriente, aumentar el capital del Banco, emitiendo a esos efectos, acciones de la serie "G" por un valor nominal de un millón de pesos

De conformidad con el artículo 15 del Estatuto, dichos tenedores de acciones tienen preferencia en la suscripción de la nueva emisión en proporción al número de acciones que posean, y para ejercitar dicho derecho deben concurrir al Banco (Sección Tesorería), calle 25 de Mayo N.o 509, antes del día 10 de Setiembre de 1959. — Montevideo, Agosto de 1959. — El Directorio.

27) $9.00 3|pub. 12954 Ag.27-v.ag.31.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
REGISTRO DE PROVEEDORES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo con fecha 19 de Mayo de 1959, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.676, se hace saber a los interesados que en la División Intendencia, 1.er piso del Edificio Aduanero, se encuentra abierto al Registro para las firmas que estuvieran en condiciones de efectuar la provisión o realizar los trabajos de los ramos siguientes:

1.o) Impresiones y encuadernaciones; 2.o) Utiles y materiales de oficina; 3.o) Material médico y laboratorio, 4.o) Vestuarios y artículos afines; 5.o) Efectos de higiene y limpieza; 6.o) Combustible y lubricantes; 7.o) Materiales de construcción y sanitarios; 8.o) Repuestos y accesorios para automóviles; 9.o) Material eléctrico; 10) Artículos de ferretería; 11) Pinturas y afines; 12) Accesorios navales; 13) Mobiliarios y enseres. — Oscar A. Etchegaray, Intendente Gral. de Aduanas.

27) (C.C.) 10 pub. 32727 Ag.14-v.ag.28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes —de acuerdo con la ordenanza respectiva— a un cargo de: Profesor Adjunto Interino de Trazado de Caminos y Práctica Profesional, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 29 de Febrero de 1960.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 11 de Setiembre de 1959 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad donde se podrá solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Agosto 22 de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 12|pub. 32852 Ag.27-v.set.11

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y pruebas abierto a todos los ciudadanos de la República para la provisión de un cargo de Oficial Maquinista (Escalafón B-9; Grado 12; $ 385.00 mensuales y 29 horas semanales de labor) del Instituto de Máquinas, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 8 a la hora 12.

Las presentaciones se recibirán en los sellados de ley correspondientes en dicha Secretaría de la hora 8 a 12, hasta el día 31 de Agosto de 1959. — Montevideo, 15 de Agosto de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 8|pub. 32771 Ag.19-v.ag.31.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:

Profesor Adjunto de Materiales de Construcción (llamado a aspirantes).

Profesor Adjunto de Economía Política y Finanzas (concurso de méritos y pruebas).

Jefe de Departamento del Instituto de Electrotécnica (especializado en altas, medias y bajas frecuencias, para la Sección Telecomunicaciones (llamado a aspirantes).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 30 de Setiembre de 1959, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes las exposiciones de mérito y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C. C.) 26|pub. 32832 Ag.27.-v.set.30

INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "ALBERTO BOERGER"
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica al comercio en general de los distintos ramos, que de acuerdo a lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo del 19 de Mayo pp.do., se halla abierto en este Instituto y en el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, calle Pérez Castellano 1440, el "Registro de Proveedores" para compras menores de $ 1.000.00, en el cual podrán inscribirse las firmas comerciales que estuvieran interesadas y en condiciones de efectuar suministros o trabajos en los ramos que acreditaran en el acto de la inscripción.

Para ser inscripto en el Registro de referencia, deberá exhibirse: Patente de Giro vigente, certificado de estar al día o amparado al régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva. El Registro se cerrará el día 2 de Setiembre próximo. — Jefatura Administrativa.

27) $ 10.80 3 pub 12838 Ag.26.-v.ag.28.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LLAMADO A REGISTRO DE PROVEEDORES

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 19 de Mayo de 1959, transcripto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 4.668, de 25 de Junio de 1959, se llama a los comerciantes en los ramos de:

A) Ferretería, Almacén de hierro, Barraca de materiales y maderas, Tiendas, Telas, Confeccionistas de prendas de vestuario, Almacén de cueros o curtiembres, Artículos de librería, Fábrica de botones, Fábricas de banderas, Fábricas de guantes, Sellos de goma y grabados, Efectos de Banda de Música, Casas de materiales de electricidad.

B)) Repuestos de automóvil, Talleres mecánicos, Talleres de electricidad de automotores, Tapicería de autos, Chapistas, Cubiertas y baterías, Reconstrucción de cubiertas y baterías, Vidrierías, Tornería y rectificado de motores.

Para inscribirse en el Registro de Proveedores de esta Inspección General.

A tal efecto, los comerciantes a que se refiere el apartado A), deben exhibir en la sección Administración de esta Inspección General, calle Uruguay N.o 1238, de 12 a 17 horas; y los a que se refiere el apartado B), en la 4.a División en, la misma dirección y en las horas indicadas, la siguiente documentación que actualizarán anualmente:

Patente de Giro vigente, Certificados de estar al día o amparado a régimen legal de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y de la Industria y el Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva.

Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — Coronel Conrado A. Sáez, Inspector General Interino de la Fuerza Aérea.

27) (C.C.) 10|pub. 32762 Ag.18-v.set.1º.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Llámase a inscripción en el Registro de Proveedores dispuesto por el decreto de 19 de Mayo de 1959, a los comerciantes e industriales que giran en los ramos siguientes:

Acumuladores eléctricos, automóviles (reparaciones mecánicas, de carrocerías y repuestos para los mismos), Barracas de Hierros, Barracas de Maderas, Barracas en General, Bazar, Broncería, Carpintería de Obras, Cables eléctricos, Colchonería, Tolderías, Talabartería, Droguería, y productos químicos, artículos para dibujo y escritorio artículos para Electricidad, Ferretería en general, Farmacia, Fundición de hierro y metales blandos, artículos de Gomas, Herrería de obra, artículos para Ingeniería, Importadores en general, Cañerías en general, Imprentas, Librerías, ropa de trabajo y uniformes, Máquinas de oficinas (reparaciones), Menaje, Mecánica en general, Muebles metálicos y de madera, Neumáticos (fabricantes distribuidores e importadores), Papelería en general, Pinturas (fabricantes, distribuidores e importadores), Artículos Refractarios, Tiendas, Vidrierías etc., etc.

Las inscripciones se recibirán en el local de la Dirección de este Instituto calle Julio H. y Obes Nº 1239 en horas y días hábiles de oficina.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos: Patente de Giro vigente; Certificado de estar al día o amparado al régimen legal de facilidades de Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Juan E. Caorsi, Ing. Subdirector.

27) (C. C.) 10|pub. 32835 Ag.26.-v.set.8.

U.T.E.

Se hace saber al Subcapataz de Redes de la Sección Servicios Eléctricos del Interior, Estación de Transformación de Las Piedras, don Carlos Scagni Hernández, que por Resolución del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, (R. 59|148.885, de fecha 18 de Junio de 1959), se le declaró cesante por abandono del cargo.

27) $3.60 3|pub. 12808 Ag.26-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a concurso. — Bibliotécnico

Llámase a concurso de pruebas entre los egresados de la Escuela de Bibliotécnia, para la provisión del cargo de Auxiliar-Bibliotécnico. Escalafón B-5, Grado 15, en esta Facultad.

El plazo de presentación vence el día 28 de Diciembre de 1959, a las 12 horas, debiendo los interesados presentarse con los documentos que acrediten su condición de bibliotécnicos. Las bases para este concurso están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, segundo piso. — María Angélica Biurrun, Jefe de Sección Personal.

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 32619 Ag.24-v.ag.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Piffaretti, José Pedro y Pacce de Piffaretti, Elida contra MAULELLA SILVERIO y ROSAS BERTA. (Pérdida de Patria Potestad", (L.o 16, N.o 513, F.o 635), se cita llama y emplaza a don Silverio Maulella y a doña Berta Rosas de Maulella, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $51.20 30 pub. 11160 Ag.6-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ANDRES JELINEK PFEIFFER. Herencia yacente" (L.o 55, F.o 307), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Constantino Atanasiu, solicitando la declaración de ausencia de don Andrés Jelinek Pfeiffer, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $32.00 20|pub. 11391 Ag.5-v.set.2.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "LACALLE, Carlos. Concurso Voluntario, hoy necesario", L.o 49 Folio 74, se convoca a Junta de Acreedores a los efectos del nombramiento de nuevo Síndico, lo cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o, el día 4 de Setiembre a la hora 14. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $24.00 20 pub. 11589 Ag.7-v.set.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
LLAMADO A CONCURSO

La Suprema Corte de Justicia, por auto acordado de fecha 3 de Agosto ppdo. dispuso llamar a concurso de méritos y oposición entre los señores Médicos, para la provisión de un cargo vacante de Médico Forense (Item 13.06, Ley de 27 de Marzo de 1953, artículo 2.o).

Los interesados podrán munirse de las bases y programas respectivos, solicitándolos en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, calle Ibicuy N.o 1310.

El registro de aspirantes permanecerá abierto hasta quince días después de la última de estas publicaciones las que se efectuarán durante diez días sucesivos. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) (C.C.) 10|pub. 32312 Ag.21-v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "SPOGIS ALEJANDRO. Escrituración de oficio" (L.o 54, F.o 297 v. 568), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Spogis, a fin de obtener la cancelación de oficio de la hipoteca suscripta por Enrique Szabo o Zabo o Sabo Fruchs a favor de los sucesores de Francisco Domingo Costa, extendida el 8 de Noviembre y otorgada el 15 de Diciembre de 1954, ante el escribano Eduardo Simón cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 4223 al folio 1737 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con el N.o 102 al folio 69 del L.o 166 y referente al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contenía, ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 92.511, propiedad rural, y que según plano levantado por el agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell en Julio de 1952, aprobado el 14 del mismo mes y año por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo en el expediente N.o 19.680 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.446 el 10 de Agosto del mismo año, se señala con el N.o 5 y se compone de una superficie de 5 hectáreas. 4.376 ms.2 que se deslindan: 120 ms. 00 de frente al Nord-Oeste al Camino Vecinal continuación del Camino Roberto J. Aguerre entre Camino Mendoza y arroyo del mismo nombre; 472 ms. 25 al Nord-Este, lindando con la fracción No 6; 125 ms. 95 al Sur, lindando con propiedad padrón N.o 92.509 y 434 ms. 00 lindando con fracción N.o 4 al Sud-Oeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Anita Juana Secundina o Ana Costa Staricco de Bergalli, Leticia o Leticia Costa Staricco de Furlanelli, Gerolamo o Gerónimo Costa Staricco o Costa Costa, María Costa Staricco o Costa Costa de Cánepa, Giuseppe o José Costa Staricco o Costa Costa, Ana Costa Odetti de Costa, Victoria Mauricia Ermista Ferrari de Costa, Francisco Juan Santiago María Staricco Costa, Giorgio o Jorge Rita Francisco María Staricco Costa, Mario Alberto Santiago

Staricco Costa, Enrique Francisco María Gras Costa, Angela María Francisca Enrica Leticia Gras Costa de Gennarini y Ana María Angela Gras Costa de Carutti, a sus herederos a cualquier título, causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
27) $228.00 30|pub. 9346 Jl.23-v.set.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto de Turno
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Incoronato Vicente contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Escrituración de Oficio" (L.o 53, F.o 180), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Incoronato solicitando la escrituración definitiva de un solar de terreno empadronado con el N.o 70.804, situado en la Unión, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según promesa de venta expedida por el Banco Popular del Uruguay N.o 10.782 en representación de sucesores de Castagnetto y Mazzino. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Mazzino, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Alda Castagnetto, sucesores, causa-habientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Abril 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 12363 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Escrituración de oficio
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "Arrieta Ramos José con Suc. ISABEL GARDELLA DE BERNASCONI. Escrituración de oficio", (L.o 52, F.o 665), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Arrieta Ramos solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: un solar de terreno, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.147, señalado como solar 42 en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Noviembre de 1910, con superficie de 350 ms. deslindados así: 10 ms. frente al Sudeste a calle Garcilaso de la Vega, por 35 ms. de fondo, al Nordeste con el solar 43; al Suroeste con el solar 41 y al Noroeste con el solar 35. En consecuencia se cita llama y emplaza por le término de noventa días a Isabel Gardella de Bernasconi, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — — Julio E. Real, Acutuario.
27) $108.00 30|pub. 11223 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "ANGEL B. SIRI" para la reunión que tendrá lugar el día 3 de Setiembre próximo a las 13 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 5, a objeto de ocuparse la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos presentados por don Angel B. Siri, así como el informe del contador están de manifiesto en la Oficina donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 12329 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratula- "María Elida Gómez por sus hijos menores contra los sucesores de OSCAR TONO. Investigación de paternidad" y "MARIA ELIDA GOMEZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Oscar Tono para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|5|55) 30|pub. 32382 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Sucesión: EDVIN FRANZ y desde fs. 26, JUAN FRANZ. Ausencia. Libro 52, F.o 277", se hace saber que se ha presentado el doctor Alcides López Esponda, en representación de los señores Emilio, Karol, Alois y Ricardo Franz, cuyo poder se acredita en autos, solicitando la declaración de ausencia de don Juan Franz. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 12058 Ag.24-v.set.11.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que por decreto de fecha 22 de Diciembre de 1958 se les concedió a los esposos OSCAR FRINA y VICTORIA ROUILLER la autorización para emancipar a su hijo Walter Frins Rouiller para ejercer el comercio. La emancipación se llevó a cabo por escritura pública ante el Escribano Jorge A. Piriz con fecha diez de Enero del corriente año. — Paysandú, Agosto 5 de 1959. — Jorge Perez Scremini, Actuario.
27) $12.00 10|pub 12443 Ag.20-v.set.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Paysandú
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos c|ABUNDIO OREGGIONI. Intimación". (Lo. I. Fo. 71, N.o 281), se cita, llama y emplaza al deudor Abundio Oreggioni o a sus herederos o sucesores por cualquier título que se consideren con derecho al padrón N.o 2.488, ubicado en esta ciudad, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor letrado de oficio que los patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 5 de 1959. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
27) (Dec 21|7|934) 30|pub. 31859 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LEONARDA ARETA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15, Fo. 57, N.o 336), se cita llama y emplaza a doña Leonarda Areta, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.486 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32641 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MONICA AYALA DE GIMENEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Mónica Ayala de Giménez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.665, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32642 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIO PINTALUBA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 15, F.o 56, N.o 324), se cita, llama y emplaza a don Mario Pintaluba, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.449, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32643 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra INES ESPINA de BATISTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 34, N.o 366), se cita, llama y emplaza a doña Inés Espina de Batista a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.110 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32644 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra VICENTE T. CAPUTI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 14, Fo. 219 N.o 230), se cita, llama y emplaza a don Vicente T. Caputi, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5.279, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 32645 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CUASIMODO LEGUIZAMON. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14. Fo. 169 N.o 939), se cita, llama y emplaza a don Cuasimodo Leguizamón, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.848, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32646 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contro LAZARO VARELA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15. Fo. 13, N.o 163), se cita, llama y emplaza a don Lázaro Varela, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.908, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32647 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA V. LICIO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 37, N.o 352), se cita, llama y emplaza a doña María V. Licio, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.403, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32648 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Inmpuestos Directos contra FRUCTUOSO BUSTOS. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 256, N.o 515) se cita, llama y emplaza a don Fructuoso Bustos a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.470 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32649 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMON ALPUY. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 30, N.o 333), se cita, llama y emplaza a don Ramón Alpuy, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.745, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32650 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FEDERICO DIX. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14,

Fo. 100, N.o 1024) se cita, llama y emplaza a don Federico Dix a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.753, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32651 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMON GARCIA CARDOZO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15, Fo. 59, N.o 351) se cita, llama y emplaza a don Ramón García Cardozo, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.136, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32652 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FLORENCIA AYALA DE CARDOZO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo 11, Fo. 157, N.o 634), se cita, llama y emplaza a doña Florencia Ayala de Cardozo a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.468 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32653 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JACOBO BADO y E. GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 30, N.o 323), se cita llama y emplaza a don Jacobo Bado y E. García, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.536, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32654 Ag.0-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. JUAN PERDOMO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 180, N.o 1021), se cita, llama y emplaza a la sucesión JUAN PERDOMO a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.560 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32655 Ag.10-v.set.21

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MAXIMA FEO DE PEREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14 Fo. 256, N.o 516), se cita, llama y emplaza a doña Máxima Feo de Pérez a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.464, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32656 Ag.10-v.set.21

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. MANUEL BATISTA". (Lo. 14, Fo. 180, N.o 1027), se cita, llama y emplaza a la sucesión Manuel Batista a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.929, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32657 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JORGE DE LAS CARRERAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 199, N.o 1015), se cita, llama y emplaza a don Jorge de las Carreras a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.480, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32658 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra HIPOLITA VARELA DE GIL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14 Fo. 36, N.o 390), se cita, llama y emplaza a doña Hipólita Varela de Gil, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.387, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32659 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra BELERMINA ECHEDO DE VILART. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 228 N.o 320), se cita, llama y emplaza a doña Belermina Echedo de Vilart, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.911, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32660 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MERCEDES GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15, Fo. 13, N.o 159), se cita, llama y emplaza a doña Mercedes González a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.489, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32661 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIO BENTANCOR. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15, Fo. 62, N.o 372), se cita, llama y emplaza a don Mario Bentancor, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.282 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32662 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO BARBE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 189, N.o 1014), se cita, llama y emplaza a don Pedro Barbé, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.328 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub 32663 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CARMEN MEDINA DE MININI. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 30, N.o 330), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Medina de Minini, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.682, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32640 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos: "CARDOZO SOSA JOSE LUIS. Concordato preventivo judicial. Lo 24, N.o 665, F.o 223", se hace saber que por resolución del tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se concedió a la firma José Luis Cardozo Sosa la moratoria provisional solicitada, de conformidad con los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio, designándose interventor al contador don Lino R. Bensich domiciliado en Montevideo, Itacabó 2641, y se convoca a los acreedores para la reunión del día siete de Setiembre próximo a las 15 horas haciéndose saber que el balance y demás documentos presentados por la firma comercial deudora, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, habiéndose fijado el día veintitrés del corriente hasta el cual pueden ser presentadas las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. A los efectos legales se hace esta publicación. Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1959. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $32.00 10|pub. 12572 Ag.21-v.set.4.

BANCO LA CAJA OBRERA
(SUCURSAL CORDON)
Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre el señor SERGIO TALENTI GHINI y VICENTE CODELLA DI MATTIA, por el comercio establecido en Domingo Aramburú 1621 en el ramo Bar y Bebidas alcohólicas; habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha el señor Sergio Talenti Ghini. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sección Ventas de Negocios (Sucursal Cordón, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 10 de 1959.
27) $24.00 20|pub. 12159 Ag.17-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Eulogio Domínguez Domínguez, los derechos y obligaciones adquiridos en la sociedad que formara como promitentes compradores con el señor Pedro Mato en el negocio ubicado en la calle Hocquart N.o 2010 bis, de esta ciudad, propiedad del señor Raúl Infante, según promesa de compra-venta de fecha 29 de Junio de 1959, quedando constituída la nueva empresa según compromiso con la firma "Mato y Domínguez". — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — WASHINGTON LOPEZ AMESTOY. — ANA MARIA BRAJU.
27) $32.00 20|pub. 12750 Ag.26-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Comunico al comercio y al público que dí en arrendamiento a don Ruben Ever Cortina, el comercio de mi propiedad que gira en los ramos de Cafe, Bar y Restaurant, ubicado en la calle Juncal N.o 1549 de esta ciudad. Acreedores Ley 26|9|1904 en oficinas Orense. — Montevideo, Julio 15 de 1959. — SERGIO GANDARA. — Ruben Ever Cortina.
27) $24.00 20|pub. 12809 Ag.26-v.set.22.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMOS DE RIVERA
LLAMADO A ELECCIONES
Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, a efectuarse el treinta de Agosto corriente, a las nueve horas en el local del Concejo Departamental, para elegir Consejo Administrador, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
El segundo llamado se efectuará para el mismo día a la hora diez y el tercer llamado para la diez y treinta. — Rivera, Agosto 10 de 1959. — Por la Comisión Electoral Provisoria: Víctor Vargas, Presidente. — Delfino Fros, Secretario. — Julio C. Fernández, Actuario.
27) $5.40 3|pub. 12762 Ag.26-v.ag.28.

VENTA SIN EFECTO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscrita entre las señoras Juana Martínez de Molinari y Celina Robertt de González de fecha Julio 24 de 1958 relativo al comercio sito en la calle Galvani 4804 de esta ciudad. Acreedores de la señora Robertt de González a la calle Lister 6445. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — JUANA MARTINEZ de MOLINARI. — CELINA ROBERTT de GONZALEZ.
27) $24.00 20 pub. 11892 Ag.12-v.set.9.

MARIO Y RUBEN ALONSO
EDICTO. — *Comunicamos que con fecha 30 de Junio del corriente año clausuramos el comercio que en el ramo de Panadería giraba en esta ciudad en la calle Lavalleja 1321.*

Acreedores presentarse en Avenida Centenario 772. Rivera. — Rivera, Julio 22 de 1959. — Mario y Rubén Alonso.
27) $16.00 20|pub. 11226 Ag.3-v.ag.31.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los Asociados de la Cooperativa de Consumos de Funcionarios de Obras Públicas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Setiembre de 1959 a la hora 18 en el local social Pampas 1909; para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria anual; 2) Balance del ejercicio 1958|1959; 3) Acto eleccionario realizado el día 27 de Junio de 1959 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral; 4) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Nota: Se hace saber a los señores asociados que es imprescindible la presentación de documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea. — El Consejo Directivo.
27) $15.00 5|pub. 12610 Ag.21-v.ag.28.

CESION DE CUOTA

Por documento privado cuya firmas certificó la escribana Gladys E. García el 7 de Agosto de 1959, inscripto en el Registro de Comercio con el No 407; F.o 1378 el 11 de Agosto siguiente los esposos John A. W. Simson y Mildred Russ Simson cedieron su cuota en la Sociedad "Remington Rand Uruguay Limitada" al señor Billy Harry Fox.
27) $8.00 10|pub. 12586 Ag.21-v.set.4.

PRORROGA Y MODIFICACION DE MAXWELL S. R. L.

Por escritura del 18 de Marzo de 1959 ante escribano Jorge Piacenza, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 306 del L.o 2, la Sociedad:
A) Prorrogó su plazo por 10 años, venciendo el 28 de Junio de 1968; B) Los balances generales se efectuarán al 30 de Junio de cada año; C) La asamblea general ordinaria se celebrará anualmente dentro de los 30 días de vencido el ejercicio social; D) Los ejercicios sociales irán del 1.o de Julio al 30 de Junio siguiente.
27) $16.00 10|pub. 12025 Ag.14-v.ag.28.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (de Asociación Nacional de Balanceadores), Mercedes 1338, cedí a favor del señor Herminio Martínez Martínez con retroactividad al 7 de Mayo de 1959, los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Juan Carlos Penas por la provisión de comestibles, sita en la calle Estivao N.o 1908 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 17 de 1959. — AQUILINO CONDE CONDE. — HERMINIO MARTINEZ MARTINEZ. — JUAN CARLOS PENAS. — MARIA PELEGRIN FERNANDEZ.
27) $32.00 20|pub. 11673 Ag.10-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo resuelto cerrar el comercio denominado "Bar La Chimba", que giraba en esta ciudad, calle Morquio y 25 de Mayo aviso a mis acreedores para que se presenten sus créditos en el mismo dentro del plazo legal. — PABLO MORANTE.
27) $16.00 20|pub. 11937 Ag.13-v.set.10.

CLAUSURA DE COMERCIO

A efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado con fecha 30 de Junio de 1959, mi casa de comercio en ramos Provisión y Venta de frutas y verduras "Orosmán Seijas", calle José Pedro Varela esquina Defensa de esta ciudad. — Carmelo, 1.o de Julio de 1959. — OROSMAN SEIJAS.
27) $16.00 20|pub. 11926 Ag.13-v.set.10.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
UNICO LLAMADO

Llámase a las firmas de plaza a quienes interese figurar en el Registro de Proveedores que existe en este instituto de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959, para que concurran a esta oficina (8 de Octubre 2540) dentro de los días y horas hábiles (lunes a viernes de 7 y 30 a 12 horas), munidos de la siguiente documentación: Patente de Giro, Certificado de la Caja de Jubilaciones, de Impuestos a las Ganancias Elevadas y de Caja de Asignaciones Familiares.
27) (C.C.) 10|pub. 32815 Ag.24-v.set.7.

CESION DE CUOTA

Por documento privado cuyas firmas certificó la escribana Gladys E. García el 7 de Agosto de 1959, inscripto en el Registro de Comercio con N.o 408, F.o 1382 el 11 de Agosto siguiente Sperry Rand Corporation cedió su cuota en la Sociedad "Remington Rand Uruguay Limitada", al señor Castro Núñez Travieso.
27) $8.00 10|pub. 12585 Ag.21-v.set.4.

PROMESA DE COMPRA VENTA
SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre la señora Olga Goldberger Pollak de Nider y la señora Juanita Swieka Andryszzyk, por el comercio establecido en Yí 1458 en el ramo de Peluquería para Damas; habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha la señora OLGA GOLDBERGER DE NIDER. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Julio de 1959.
27) $24.00 20|pub. 11182 Ag.3-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica a los acreedores que se consideren con derecho de sus créditos del comercio, situado en la calle Rincón N.o 652 de esta ciudad. — Montevideo Agosto 12 de 1959. — CARLOS GONZALEZ e HIJOS.
27) $16.00 20 pub. 12582 Ag.21-v.set.18.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber que el comercio de Tienda y Mercería, instalado en Cufré 2401 de NORMA DEROSSI RIVAS, se ha clausurado por liquidación total. Acreedores presentarse en Sarandí 355 de 11 a 12 horas con justificativos de créditos. — Montevideo, Agosto 17 de 1959.
27) $16.00 20|pub. 12210 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta, del comercio que gira en el ramo de Librería, ubicado en Uruguayana 3399. Acreedores en 25 de Mayo 463 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 2 de 1959. — ALBERTA VELAZCO de PONCIOLO. — SAUL COGAN.
27) $24.00 20|pub. 12170 Ag.17-v.set.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CLARO DELGADO LEANDRO (L.o 58, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13016 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCOVICH o JOSE FRANCISCOVICH SERRUTI o CERRUTTI (L.o 58, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12939 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SCHECK ALDABE o SCHECK DE WETTSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio. E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13017 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILICIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13028 Ag.28v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ISAIAS VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 29 de 1959. — Irene Bruno de Córdoba, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13054 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ISASMENDI DE ISASMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12979 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de POLA NELKOVA STOJANOVA o POLA ELENCEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13039 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13040 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMGEL o ANGEL HRISTOFF o ANGEL C. CRISTOFF o ANGEL CRISTOFF GEORDIEFF, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 15 de 1959. — Doctor Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13038 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALCANTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1959 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13029 Ag.28v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 13030 Ag.28-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ALONSO o ALONZO y JUANA FONTES DE ALONSO o ROSA o JUANA FONTES o FONTES DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Junio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13031 Ag.28-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS o JUAN EVANGELISTA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13032 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de don ERASMO o MARCELINO ERASMO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Agosto 12 de 1959. — Domingo Piegas Olliu, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13033 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ CHARVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1959. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 13044 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 13011 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA FLORENTINA RODRIGUEZ DE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 13063 Ag.28-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALFREDO BENGOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 12 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 13009 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERDIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 11 de 1959. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 13024 Ag.28-v.set.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GONÇALVES o GONZALEZ DE GONÇALVES o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 11 de 1959. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

1) $12.00 10 pub. 13025 Ag.28-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO AURELIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13001 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MENDEZ DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13002 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 14 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13003 Ag.28-v.set.10.

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS "TORRE ALTA" S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Estancias Torre Alta Sociedad Anónima", para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día viernes 4 de Setiembre de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Zabala 1479, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad (artículo 40 de los estatutos).

Para tener derecho a concurrir a dicha asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados representativos de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con plazo máximo hasta el día 1.o de Setiembre próximo. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 13060 Ag.28-v.ag.28.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 10 de Setiembre de 1959 a las 18 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2.o Reforma de los estatutos de la Sociedad; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en la sección Tesorería de la Casa Central, hasta dos días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — El Secretario.

3) $12.80 8|pub. 13059 Ag.28-v.set.8.

AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Setiembre de 1959, a las 10 y 30 horas, en la calle Rincón 432, piso 1, esc. 4, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la dirección arriba mencionada con 72 horas de anterioridad a la celebración del acto. (Artículo 28 de los estatutos sociales). — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 13057 Ag.28-v.ag.28.

CAJA POPULAR DE DOLORES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18, 20 y 27 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de Dolores, convoca a los accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Setiembre de 1959, a las 16 horas en la sede de la Institución, calle Asencio 1662, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para efectuar con el Secretario el escrutinio, proclamar su resultado y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas. (Artículo 47); 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, presentadas por el Directorio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959. (Artículo 43); 3.o Informe del síndico; 4.o Elección de tres titulares para integrar el Directorio y tres suplentes de los mismos. (Artículos 18, 19, 20 y 21); y elección de síndico y suplente del mismo. (Artículo 37).

Esta asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Artículo 40).

De acuerdo con el decreto de 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o presentar certificado de su depósito en una Institución Bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Dolores, Agosto de 1959. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — R. Conrado Amondarain, Secretario.

3) $6.40 1|pub. 13012 Ag.28-v.ag.28

NIBO PLAST URUGUAYA S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Setiembre próximo a las 18.30 horas, en Chiávari 2925, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior y designación de un accionista para firmarla; 2.o Consideración de la memoria y balance general anual y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio con informe del síndico; 3.o Elección del síndico, titular y suplente; 4.o Designación de dos Directores titulares y tres suplentes, por renuncia de los mismos; 5.o Capitalización de fondo de reserva existente al 31 de Mayo; 6.o Emisión de acciones de industria y Trabajo, Artículo 15.

Se recuerda a los señores accionistas que según artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de las asambleas, las acciones que posean o un certificado acreditando que las mismas se hallan depositadas en un Banco o Casa Financiera del País o del extranjero a satisfacción del Directorio.

De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Setiembre próximo a las 20 horas, en Chiávari 2865 para tratar el siguiente orden del día: Reforma de los estatutos sociales.

3) $18.00 3,pub.12046 Ag.28-set.1.

P. E. I. S. A.
PAYSANDU EXPORTADORA IMPORTADORA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de P. E. I. S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 7 de Setiembre de 1959, a las 13 horas, en las oficinas de la calle Misiones 1424, piso 3, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1958, presentados por el Directorio y acompañados del informe del síndico; 2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 3) Elección de síndico y suplente; 4) Fijación de retribución a Directorio y síndico; 5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea y que ésta se considera válidamente constituída cualquiera sea el número de acciones representadas.— El Directorio.

3) $5.60 1|pub. 13013 Ag.28-v.ag.28.

SELVA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 4 de Setiembre próximo a la hora 18.30 en Colonia 909, esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital autorizado; 2) Designación de las personas autorizadas para realizar las gestiones pertinentes.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $2.40 1|pub. 13004 Ag.28-v.ag.28.

DUCAL S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 4 de Setiembre próximo a la hora 18 en Colonia 909, esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital autorizado; 2) Designación de las personas autorizadas para realizar las gestiones pertinentes.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $2.40 1|pub. 13005 Ag.28-v.ag.28.

EURO AMERICA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 4 de Setiembre próximo a la hora 19 en Colonia 909, esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital autorizado; 2) Designación de las personas autorizadas para realizar las gestiones pertinentes.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta la hora de celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $2.40 1|pub. 13006 Ag.28-v.ag.28.

PILAR S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 4 de Setiembre próximo a la hora 19 y 30 en Colonia 909, esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital autorizado; 2) Designación de las personas autorizadas para realizar las gestiones pertinentes.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $2.40 1|pub. 13007 Ag.28-v.ag.28.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día viernes 4 de Setiembre próximo, a las diez horas, en el local, calle Juan José Aguiar 4017, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieran; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio último; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos, así como de un síndico y suplente respectivo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1959. — El Directorio.
3) $16.80 4|pub. 12990 Ag.28-v.set.2.

MACHINE PARTS Co. (COLONIA) S. A.

Se cita a los señores accionistas de Machine Parts Co. (Colonia) S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Setiembre de 1959 a la hora 11 (once) en su sede de la calle Cuareim 1335, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Estado de situación; 2.o Estado de pérdidas y ganancias; 3.o Memoria e informe del síndico; 4.o Atraso en la realización de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 12984 Ag.28-v.ag.31.

CHIC FRANCES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 19 y 22 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 17 de Setiembre de 1959 a las 18 horas en la Avda. 18 de Julio 1779. Orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades; 3) Consideración del informe del síndico; 4) Nombramiento anual del síndico y su suplente.

Para participar en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en su defecto presentar la constancia del depósito de las mismas en un Banco de esta plaza, siempre con una anticipación mayor de 5 días a la fecha de la asamblea. Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado (artículo 22). — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 12978 Ag.28-v.ag.31.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Lazzarino Juan Carlos c. AMALIA LEDY PALERMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 46, folio 650", se hace saber que con fecha 24 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lazzarino y Amalia Palermo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12988 Ag.28. v.set.24.

6—Disolución de Sociedades

Hacemos saber al público, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que bajo la denominación de "Mueblería y Carpinterías Unidas y Razón Social de Pezzolano y Di Rago Hermanos", giraba en esta plaza en la Calle Dr. Evaristo G. Ciganda 617, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Félix Pezzolano y retirándose de la misma los señores Inocencio y Domingo Di Rago. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 496 del Código de Comercio). — San José, Agosto 20 de 1959. — FELIX PEZZOLANO. — INOCENCIO DI RAGO. — DOMINGO DI RAGO.
6) $32.00 20 pub. 13000 Ag.28-v.set.24.

8—Emplazamientos

SAMPSON y SERRATO LTDA.

Se emplaza a los propietarios de los padrones: 2698, 2720, 1413, 1414, 1383, 1396, 1395, 1394, 1392, 1393, 1281, 1282, 1283, 2673, 3307, 1276, 1275, 1274, 4313, 4707, 1273 — con frente a las calles José Batlle y Ordóñez entre 19 de Abril y Eusebio Píriz; y Dr. Emilio Penza entre Dr. Luis Morquio y Esc. José P. Noguera de la ciudad de Durazno para que se notifiquen de las cuentas del pavimento que le corresponde abonar dentro de los quince días de esta publicación. — La Empresa. — Dr. E. Penza y 18 de Mayo.
8) $3.20 1|pub. 12986 Ag.28-v.ag.28.

SAMPSON y SERRATO LTDA.

Se emplaza a los propietarios de los padrones: 3172, 3171, 6695, 3170, 3169, 3181, 3195, 3194, 3193, 3192, 3190, 3191, 1988, 2030, 2031, 7630, 2032, 2033, 2528, 2527, 2526, 2525, 2894, 2895, 2896, 2897 y 2898 con frentes a las calles Sarandí entre Ellauri y Carabajal, España Republicana entre Guerrica y Dr. Loedel y 25 de Mayo entre Ellauri y Amilivia de la ciudad de Minas para que se notifiquen dentro de los 15 días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. — La Empresa: Rafael Pérez del Puerto 882, Minas.
8) $3.20 1|pub. 12935 Ag.28-v.ag.28.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 426|59. 3er| llamado. Pintura preparada para Puentes. Apertura: 17 de Setiembre 1959. Hora 15. — Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 502|59. Encerados y carpas de lona. Apertura: 24 Setiembre 1959. Hora 15. Precio del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señaladas, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 12.30 y 16.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32888 Ag.28-v.set.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la impresión de 170.000 libros de lectura para escuelas urbanas, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 25 de Setiembre próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 32873 Ag.28-v.ag.28.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:
Renglón N.o 1. Útiles de oficina.
Renglón N.o 2. Lámparas eléctricas.
Renglón N.o 3. Papeles para impresiones.

Recepción y apertura de propuestas: Renglón N.o 1: El 7 de Setiembre de 1959 a las 15 horas. Renglones números 2 y 3: El 8 de Setiembre de 1959 a las 15 y 16 horas respectivamente.

Las condiciones de los pliegos respectivos como así también las listas con los detalles confeccionados al respecto, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración. (Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones), calle Paraguay 1429. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32874 Ag.28-v.set.1.o

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3238

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de hasta 2.500 ms3. de gravilla y 700 ms3. de polvo de cantera, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 31 de Agosto del corriente año, a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones $ 2.00.
12) (C.C.) 1 pub. 32890 Ag.28-v.ag.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

4.a Etapa de la Pavimentación de la ciudad de Maldonado Avenida Claudio Williman.

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firme de hormigón armado de 0.17 de espesor en Avenida Claudio Williman entre la Calle 25 de Mayo de Maldonado y la Avenida Tomás Berreta, en Las Delicias, obras que se detallan en el proyecto de la pavimentación de la 4.a etapa de la Ciudad de Maldonado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 23 de Setiembre a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspodientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Generales, para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 22 de Agosto de 1959. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 19|pub. 32871 Ag.28-v.set.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 90

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las 32 viviendas que integran el núcleo "R-6" a levantarse en Paso de los Toros (Tacuarembó).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32870 Ag.28-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Llámase a licitación pública por octava vez, para la ejecución de obras de construcción de tanques subterráneos, casetas de bombas, bombas, instalación eléctrica y empalme de cañerías de aguas corrientes, a efectuarse en distintos barrios de viviendas municipales, de acuerdo con los planos, memorias, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Planeamiento Social de la Vivienda (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 3 de Setiembre próximo a las 16 horas. — Valor de los recaudos: $ 20.00 (veinte pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 32829 Ag.28-v.ag.28.

SERVICIO DE TRASMISIONES
MESA DE LICITACIONES

Llámase a licitación pública para el suministro de "Válvulas". Licitación N.o 8|59 A. 2.o Llamado. Apertura de ofertas: 8 de Setiembre 59. Hora 15, en el Despacho del señor Director de la División Administrativa.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones: Sarandí 478, 1.er piso. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8 pub. 32867 Ag.28-v.set.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 28 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

ARTURO JUAN TERRA AROCENA, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1339 y SUSANA MARIA PAYSSE CASH, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 588.

6.a Sección

JORGE NOGUES TORRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1596

Ap. 5 y GLADYS IRIS ARBALLO DOLZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1596 Ap. 5.

8.a Sección

RAUL OSCAR ZUIBRUCK ROQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1846 y FLORISELVA MIÑON MIÑON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1846.

10.a Sección

MILTON JOSE CETTIMAN, 22 años, soltero, mozo de café, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2539 y ELSA AIRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcr 2539.

ALCIDES ECHEGARAY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4180 Ap. 5 y CIRILA MIRANDA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4180 Ap. 2.

11.a Sección

ADALBERTO JOSE MOLERI, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 3300 y HORTENCIA MARGARITA MACCIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 3180.

ARIEL NELSON MONTES DE OCA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4420 y TERESITA MIRIAN GUTIERREZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gaspar Núñez de Arce 4764 Ap. 8.

CARLOS ALBERTO MONTERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Debali 3083 y ALBA ESTELA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3479.

12.a Sección

FRANCISCO JAVIER MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2160 y HERMINIA DELIA FERRARI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2160.

ELIO JOSE AMBROSIO GUIDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2124 bis y MARTHA VIOLETA CAMBRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araycuá 2041.

MANUEL HILARIO SHEEN, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2882 y HEIDI MARTHA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2882.

ROBERTO ROIZNER, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Porongos 2458 y PASCUALINA CHERKASSKY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1987.

DOMINGO CARRERA, 32 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Joaquín Requena 2809 y ZULMA YOLANDA PALAVECINO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2809.

LUIS ALBERTO SILVA, 32 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1847 y MARIA CRUZ MABEL CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2508.

AGUSTIN VITALE MENGONI, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2881 y PAULA MARIA DEL CARMEN TORRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2040.

MIGUEL SLAMOVITZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 1777 y MARTHA WEIGENSBERG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1777.

DIOMEDES PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2531 y MYRIAM SOLANGE FIGUEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz

13.a Sección

LUIS ALBERTO MOROSINI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2553 y CATALINA IRIS LAVEGA VITA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal N.o 2454.

16.a Sección

AMADEO HERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4712 y MARIA OLINA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giral 4712.

ISMAEL ROSSANO, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 6, N.o 4377 y CARMEN DE OLIVEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2, N.o 4865.

17.a Sección

LEANDRO GOMEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3968 y ALAIDES AMARILLO, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3968.

NOMITOR VALDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5097 Ap. 4 y MARIA LUISA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 5061.

18.a Sección

JOSE LUIS MAYANS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Taruman 2790 y MARIA ANTONIA BRUN EGUILUZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2767.

20.a Sección

ANACLETO AZAMBUYA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 20 metros 379 y MARTIRIA SOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 20 metros, 379.

ANTUAN ASI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 1121 y PERLA GLORIA GALLARDO, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Vecinal 1121.

JOSE LUIS ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 174 Ap. 1 y SILVERIA SENA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 174.

HERMINDO BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4189 y MARIA ISABEL PINTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Contucci 4129.

22.a Sección

NELSON ETCHEGARAY, 27 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3511 y DIONISIA MOREIRA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada S. Sierra 3511.

ENRIQUE ROIS LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado S. Ana 3638 y WALDINA LEDO GUERRA, 25 años, soltera, española, domiciliada S. Ana 3636.

JULIO DARDO COSTALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Sierra 3701 y ERMELINDA MARTINIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4043.

GUALBERTO BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Herrera 4267 y ALMA MARIA ANTONUCCIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Herrera 4239.

NESTOR EDEL VERDE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 20 de Enero 3742 y OLGA IBIS BLANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Enero 3742.

23.a Sección

BALDOMERO FERNANDEZ ALVAREZ, 32 años, soltero, industrial, español, domiciliado 18 de Julio 2119 y HERMINIA BARREIRO PADIN, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada 18 de Julio 2119.

LORENZO AMADEO DRAGONE, 22 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado La Paz 2336 y CONSTANTINA MARIA MIELE, 22 años, soltera, italiana, domiciliada La Paz 2336.

ROBERTO JOSE ZALDIVAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3154 y CYBELES DE BELLIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3154.

LUIS MARIA DELGADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2186 bis. Ap. 10 y DORA MARCELINA ALZUGARAY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2186 bis Ap. 1.

JUAN CARLOS TRICOTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2266 y BLANCA ADRIANA CUCUCOVICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2266.

24.a Sección

HECTOR MARIO MORATORIO PITTALUGA, 62 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3308 y MARIA DEL CARMEN REINA PODESTA PITTALUGA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3308.

MIGUEL FAZZARI, 22 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Pedro Bustamante 1438 e IRIS MABEL GUARDIOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1374 Ap. 6.

ADJUNTA A

JUAN SILVERIO PECOCHE, 82 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hungría 3771 y LUCIA JARA, 70 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3771. "In-extremis".

14) $2.00 3|pub. Set.1.o

17.a Sección

GERONIMO FLEITAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4287 y SUSANA MARGARITA SALINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4280.

14) 1|pub. v.ag.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida, (Lo 56, F.o 597), matrimonio de MANUEL CORREIA y LONGINA RODRIGUEZ, donde dice "Correa" y "Leongina Rodríguez", debe decir "Correia" y "Longina Rodríguez". — Montevideo, 21 de Agosto 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32887 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "MARTIN DELFINO MARRERO y OTRA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Martín Delfino Marrero y su esposa Aurora Otero de Marrero, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las partidas de nacimiento de sus hijos Juan Antonio y María Angélica en la siguiente forma: donde dicen Delfino Marrero deben decir "Martín Delfino Marrero". — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 11 de 1959. — Hugo Alvez Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32866 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DARCY CUSTODIO CASTILLO, en el sentido de que en la comparecencia donde dice "Francisco Custodio Guedes", debe decir "Francisco Custodio" por ser lo que corresponde. — Rivera, Agosto 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $18.00 15pub. 13008 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados "1959. JULIAN FRANCISCO RODRIGUEZ VERO. Rectificación de su partida de matrimonio y de sus hijos Edison y Juana Emilia Rodríguez" (Lº 20, N.o 439, F.o 229), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Francisco Rodríguez Vero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A)De matrimonio de Juan Rodríguez con Bordoli Nélida Isidora. En el encabezamiento donde dice "Juan Rodríguez", debe decir "Julián Francisco Rodríguez", y donde dice que comparece "Juan Rodríguez", debe decir: "Julián Francisco Rodríguez; B) De nacimiento de Edison Rodríguez donde dice que comparece don "Juan Rodríguez Vero", debe decir Julián Francisco Rodríguez Vero"; y C) De nacimiento de Juana Emilia Rodríguez. Donde dice que comparece don "Juan Rodríguez Vero", debe decir "Julián Francisco Rodríguez Vero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Agosto 15 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.

19) $42.00 15pub. 13026 Ag.28-v.set.17.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARMEN PARENTE DE VILA. Incapacidad" (L.o 48 "A" F.o 211) se hace saber que el día 10 de Setiembre de 1959, a las 15 horas y en Yaro 1121 se procederá por el martillero señor Francisco Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 sofá mimbre; 1 banco rústico de madera; 1 armarito rústico de madera; 2 sillas madera; 1 palangana loza; 1 butaca madera; 1 almohadón en mal estado; 1 cobertor de lana; 2 mesas de luz con tapa mármol; 1 radio chica 4 lámparas chassis Nº 613; 1 par de guantes negros; 1 cartera negra de bolsillo; 1 corte género negro; 1 portaretrato con 1 foto; 1 plancha eléctrica; 1 carterita cuero marrón; 1 sweater lana negro; 1 cuadro Batlle; 1 camiseta lana marrón; 1 cuadro dorado con retrato familiar; 2 bufandas y 1 pañuelo de gasa negro; 1 blusa blanca; 4 fundas almohada; 3 camisones, 1 blanco y 2 rosados; 1 pull-over negro y gris; 1 faja elástica; 1 saco señora negro; 1 vestido de abrigo gris; 1 corset o faja de goma; 2 chaquetas negras, 1 de lana; 1 paraguas; 2 toallas; 3 sábanas; 2 colchas; 2 almohadas con fundas; 1 irrigador; 7 perchas madera; 1 ropero madera con 3 puertas con espejo; 1 cama madera una plaza con colchón y elástico; 1 toilet madera con 4 cajones y tapa de mármol rota y tres espejos; 1 aparador de cocina; de 3 puertas abajo y 2 puertas arriba con espejo en el medio; 1 reloj despertador "Swisboy" 1 mesa madera de dos alas redonda; 7 ventosas; 5 cuadros de figuras; 1 servicio esmaltado; 5 pañitos blancos y pañuelitos; 1 par pantuflas de abrigo; 1 delantal; 1 cortina; 1 crucifico de metal; 1 mantilla de encaje negra; 1 cepillo ropa; 1 pañuelito blanco; 1 cofrecito madera; 1 bolsa de goma para hielo; 2 peinetas; 1 caja polvos para la cara; 1 jabón palmolive; 1 jarra loza; 1 frasco con

tapón de vidrio; 1 espejo con marco de pared; 1 polverita de vidrio cisne; 3 anteojos con estuche; 2 pinzas para las cejas; 1 carpeta mesa; 1 cajita con adminículos de costura; 1 libro mica con estampas; 1 pañito blanco; 1 pañuelito; 1 lápiz; 1 cepillo dientes; 1 tijera; 1 lote alfileres; 1 prendedor bisutería; 1 espejito cartera; 1 par ligas de goma; 1 saquito lana; 1 blusa y pollera negras; 1 cánula irigador; 1 cánula goma; 1 cinturón de gamuza negro; 1 bolsa agua caliente; 1 cuadrito foto; 1 camisa; 2 camisetas lana; 1 pull-over negro sin mangas; 1 mantel; 1 frutera vidrio; 1 lechera loza; 1 azucarero loza sin tapa; 1 bombilla; 1 jarra vidrio Conaprole; 3 vasos vidrio; 1 cubiertera; 4 tenedores; 3 cuchillos; 3 cucharas; 1 tirabuzón; 1 taza y plato loza; 1 plato hondo loza; 3 platos llanos; 1 plato hondo esmaltado; 6 latas con tapa; 1 fuente esmaltada honda; 1 latón aluminio; 1 balde de latón; 1 bolsa goma; 1 primus; 1 caldera esmaltada; 1 mesa madera verde; 1 palita basura; 1 cacerola con mango; 1 rallador de lata; 1 cucharón y espumadera; 1 colador metal; 1 colador esmaltado para cocina; 2 vasos vidrio; 2 destapadores de botella; 1 cacerola de aluminio con mango y tapa; 1 olla esmaltada con tapa; 1 caja madera para radio; 1 bombilla; 1 sartén; 1 lata; 1 damajuana; 1 mesita cocina; 1 plafond de loza para luz; y 1 lata grande. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 84.00 10|pub. 13010 Ag.28.-v.set.10.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "CANEPA, MARIA PAULINA y Otros. Venta Judicial, L.o 37, F.o 37", se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo a la hora 15, el rematador don Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de tres mil pesos ($ 3.000.00), en el lugar de su ubicación, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en ésta ciudad de Colonia, primera sección judicial del mismo Departamento, que está empadronado con el número 425, en la manzana 17, con un área de 409 ms. 52 decímetros y que linda en su frente Norte, sobre la calle 18 de Julio: por el Sur, terreno que fue de don Marcelino Blanco; por el Este, con terreno de Colombo y por el Oeste, con Santiago Ferreyra, todo según títulos.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que la comisión será la legal y a cargo del comprador, como los gastos que le correspondan en la escrituración; C) Que éste deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma; y D) Que la propiedad se entrega desocupada. — Colonia 20 de Agosto de 1959. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 13041 Ag.28-v.set.17.

CESAR E. PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BISENSANG ANDRIONI, PEDRO. Ejecución de prenda", (L.o 15, F.o 240, N.o 112), se hace saber al público que el día 14 de Setiembre venidero a las 15 horas se procederá por el martillero don César E. Pérez Reca, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguientes bienes en las condiciones en que se encuentran: 1) Un camión marca Magirus Deutz, modelo 1950, matrícula N.o M-6391, Padrón N.o 16.497, con motor Diessel Deutz N.o 1306229-32 de 22 HP. a gas-oil con chasis N.o 9295|224; 2) Otro camón marca Magirus Deutz modelo 1951 Matrícula N.o M-9768, Padrón N.o 17026 con motor Diesel N.o 1323805-08 de 30 HP. a gas-oil con chasis N.o 9319-358.

Se previene: 1.o) Que los vehículos se encuentran depositados en la calle Ansina entre Colón y Sarandí; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en manos del suscrito Actuario el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Agosto 21 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $36.00 10|pub. 12999 Ag.28-v.set.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALBAN LIMITADA

En Montevideo el 2 de Mayo de 1959, el doctor ANGEL PANIZZA BLANCO, doctor JUAN CARLOS BACIGALUPI, doña BLANCA LABRUCHERIE DE BACIGALUPI, doctor RAUL CESAR SALSAMENDI, don HECTOR CARLOS TOSI y doctor HERBERT PORRO ARDITO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Razón social: "Alban Limitada"; Domicilio: Montevideo: Plaza Gomensoro 2924; Capital: $ 30.000.00 por partes iguales; Duración: Dos años prorrogables por períodos de un año cada uno; Administración y uso de la firma social: Los socios Angel Panizza Blanco y Herbert Porro Ardito, conjuntamente; Objeto: I) Fabricación, elaboración, distribución y venta de alimentos balanceados científicamente para animales e industrias derivadas; II) La explotación avícola, granjera, agropecuaria y la apicultura; III) La importación y exportación; y IV) La elaboración, fabricación y venta de productos glandulares animales, así como todo lo que sea anexo o afín a estos ramos. Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 425 al Fo. 1687 vuelto del libro 2 de Contratos. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Horacio Jacob Pigni, Escribano.

22) $28.00 10|pub. 12991 Ag.28-v.set.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 86.828. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha Cruz y Delgado, (Montevideo), solicitan registrar la marca, "DELO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12995 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 86.817. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "PROCTALBIS" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 13054 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 86.816. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "GANGLIOPLEX" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 13053 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 86.834. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — Con esta fecha Wilko S. en C., de Montevideo, solicita la marca "BARUM" para distinguir los artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 13018 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 86.835. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, solicitan la marca "OXAZOLIDONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13019 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 86.845. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sperry Rand Corporation (E.U.A.), solicitan la marca, "ROLL-A-MATIC" para distinguir los artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13020 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 86.846. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLINIC" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13021 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 86.814. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Les Parfums Jean Desses, Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca JEAN DESSES", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12734 Ag.28-v.set.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.750. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha, los señores Mario Collerati y Alfredo Schwadron, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo Estabilizador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 12996 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 12.757. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Con esta fecha, el señor Juan María Delgado (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en discos para cocinas eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 12997 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 12.760. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Con esta fecha, el señor Daniel Soriano Pérez, (de Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo medio gasificador de calentadores a combustible líquido gasificado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 13023 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 12.759. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lovens Kekiske Fabrik Ved A. Kongsted (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la producción de compuestos terapéuticos activos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 13022 Ag.28-v.set.10.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender al señor Gumersindo Cerdeira Pérez el Almacén de comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Francisco Labandeira 3547 bis. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo 26 de Agosto de 1959. — FRANCISCO LISTA REBELLE. — MARIA TERESA CABRERA DE LISTA.

25) $24.00 20 pub. 13027 Ag.28-v.set.24.

Comunico que he vendido al señor Juan B. Aristimuño el comercio que en los ramos de tienda y sastrería tenía instalado en Nueva Palmira (Departamento de Colonia) bajo la denominación de "Casa Barritta" con fecha 1.o de Agosto de 1959. Los acreedores deberán presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Nueva Palmira, 10 de Agosto de 1959. — SALVADOR BERRETTA.

25) $24.00 20|pub. 12980 Ag.28-v.set.24.

27—Varios

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A CONCURSO

I) Llámase a aspiraciones entre los Profesores de 1ra. Categoría para ocupar el cargo de Director de la Plaza de Deportes N.o 3; II) La obtención del cargo aludido no implicará modificación en la asignación presupuestal del funcionario a quien sea adjudicado; III) Los interesados deberán presentarse por escrito en los sellados de ley, exponiendo la relación de sus títulos y méritos, agregando los documentos fehacientes de éstos; IV) El plazo de inscripción se cerrará a los 20 días de la publicación de este llamamiento en la Orden General de Servicios y en el Diario Oficial (ambas publicaciones con igual fecha), debiendo entregarse los escritos de presentación antes de la hora 16 de la fecha citada, en las Oficinas Centrales de la Comisión Nacional de Educación Física, calle Soriano 882; V) La información complementaria podrá recabarse en la Oficina de Concursos Docentes, en la dirección arriba indicada.

27) (C.O.) 1|pub. 32389 Ag.28-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 977

Padrón	Propietario
8.977|161.083	Cía. Exhibidora Nacional S. A.
11.737	Suc. Antonio Carnelli.
39.626	José Serra Yerros.
45.185	Pasadore Carrau y Mutio.
70.673	Mario Otero.
70.316	Moisés Mendel Wolkouvicz.
72.373	Arnoldo Baratto y Otro.
73.782	Albertina C. de Berro.
74.871	Marí E. Molfese.
76.555	Héctor H. Amado.
92.042 96.457	Jaime Pardo y E. Bemderet.
94.676|165.999	Antonio Volpi.
95.205|95.179	Ema C. H. de Bergman.
96.894	Carlos Piquerez.
96.960|982.450|6|7	Angel Santesteban.

97.042-97.584 Pedro Starico.
97.508 Francisco Y. Azarola.
110.435 José M.a Bousono.
110.443 Santiago J. Cervini.
110.446 Manuel G. Rodríguez.
110.453 M.a Angélica G. de Buceta.
140.160 Francisco Regalo.
140.194 Juan Carreira.
140.850 Julio Oddo.
140.861 José Souto.
140.890 Alejandro Gliksman.
150.035 Pascual Ilia.
152.839 Juan B. Guidi.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1 pub. 32875 Ag.28-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 978

Padrón	Propietario
62.173	Obdulia A. Balladares de Machado
116.688	Vicente Elías Saavedra.
134.588	Antonio Perri.
141.463|464	Manuel Rial Gonda.
141.514	Gumercinda Bello de Bolón.
141.550	Eugenia V. M. de Urtado.
141.890	José Gómez Clemente.
142.270	Pedro Luzardo.
142.481	Juan A. Lacruz.
142.611	Saverio Trollo.
142.652	Florentino Comesaña.
169.294	Pedro Gregorio Berrutti.
169.349	Juan Alberto Garibaldi.
169.472	Raúl Paravis.
169.691	Waldemar de Santa Ana.
169.736	Agustín Dapelo y Otro.
169.834	Eugenia Medina de Díaz.
169.891	Guillermo Faustino Sotal.
169.914	Nario de Vusio y Señora.
174.535	Sidonio Bento de Magalhaes.
178.691	Roberto Vivo.
179.168	Anselmo Díaz.
183.478	Roberto Méxigos Vitale.
184.878 79|80|81 82	Neyeloffy y Barrandeguy.
190.349	Juan A. Kaestner.
190.435	Ramón M. Chario Pegliasco.
190.986	María Correa.
190.995	Atasilio Gonzalvez.
191.000	Miguel Arbelo Díaz.
191.008	Manuel Rodríguez.
191.027	Manuel A. Maneiro.
191.030	Luis A. Sánchez.
191.031	Ataliva Valenzuela.
191.037	Isidoro Zielinski.
191.043	Arturo Sola Fervenza.
191.047	Javier Milán.
191.052	Guillermina Martins.
191.058	Rafael V. Sierra.
191.059	Sixto R. Gallardo.
191.060	Luis Alberto Maneiro.
191.068	Omar C. Peralta.
191.069	Ramón Fernández.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1 pub. 32877 Ag.28-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 979

Padrón	Propietario
12.182	Hersz Mitelpumkt
54.030	Cayetano Rulini.
63.717	Máximo G. Antonio Febraviello
63.415	Enrique Custiani.
63.455	María L. B. de Blengio Salvo.
63.492	José Echebegoyen.
63.511	Florentino E. Sancedo
63.519	Félix Bezzato.
63.540	Armando L. Prunel.
63.730	Carlos Chiflet
63.754	Heurich E. Specht.
63.853	Rubens Francisco Castineiras.
63.881	José Palese
67.014	Angel R. Arigón.
95.??|95.262	Anselma Corbo de Yorajuría.
142.683	Santo Grosso.
142.696	Alfonso Kolovich.
142.801	Alfonso Carbonell.
143.193	Arturo Parada Touris
143.291	Pedro Marebotto Garé.
143.524	Compañía de Envases S. A.
143.595	Celestino García.
143.714	Gumersindo Varela Rial.
143.722	Manuel Pedro Bellón
143.933	Anselmo Ferraro.
143.934	Manuel Cabarellas y Otra.
160.581	Palmira V. de Ferraro.
161.103	Marcelina Suárez Brito.
161.734	Manuel Benito Reozo
162.698	Javier Morando.
169.328	Roque S. Pérez.
169.527	Donato Queijo.
169.836	Irma Santics.
183.922	Julio y Elvio Aguirre.
187.423	Emilio Alberto Bula Arabelty.
188.553	Isidoro A. Olivera Gadea.
191.274	Antonio Amaral
191.035	Luciano Clavero.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32878 Ag.28-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 980

Padrón	Propietario
14.203	Gregorio de A. Beltrán.
15.656	Timoteo Santamarina.
21.203	Carlos Carle Dogliotti.
21.987	Francisco G. Freijeiro.
26.324	C. Uruguaya de los Adventistas.
26.325	Dirección del Plan Regulador.
26.403|32.647|48|49	Agustín Antía
60.460	Osvaldo Ojeda.
62.200	Matilde P. Fuentes de Morales
62.714	Alcides Mansilla Rodríguez.
62.319	Ida Nery Rodríguez
63.249	Eduardo Buitureira
64.237	Mario Carrau.
64.401	Héctor Bazzano.
65.023	Sergio A. Simoig
65.130	William W. Bosco
65.368	Luis Manara.
65.700	Leopoldo Marotto.
65.798	Alfredo Pagliari.
69.833	María A. Faciola.
70.536	Andrés Fernández.
76.527	Bernardo Giamari.
82.72.627	Magdalena Puyoul de Arcos.
121.371	Jorge Laibene.
142.757	José Tarterolo.
144.077	Atanacio García.
144.472	José González.
145.026	Juan Guida.
145.052	Cipriano S. Montero.
145.228	Romeo Bemaccdo.
145.831	Nery C. Leives Saldaño.
145.449	César Scolano.
149.654	Juan Rolando Oliver.
160.259	Antonio Fiszilanskas.
168.763	María Tavasani.
16.257	Carlos Hequet.
145.229	Marcos Bronsteni.
65.727	Carlos J. R. Castro.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32879 Ag.28-v.ag.28

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 981

Padrón	Propietario
23.833|14.536|70	Suc. Paulina A. de Ardaite
14.635	Juan Francisco Decarlim.
21.426	Alberto Peña.
23.548	Francisco Livia Sosa.
25.606	Francisca Jaume de Laventure.
25.639	Julia Jaume de Fial.
25.616	Sociedad Francesa de Enseñanza.
25.614	Barraca Susena S. A.
25.611	José M.a Zamora.
25.607	Juana Jaume de Latou.
25.615	Mario Ricardo Susena y Otro
4.188	S. A. Cantarela.
25.421	Suc. Alejandro Farinasso.
4.556	Ofelia Sanson de Marabotto.
4.558	Raúl N. Sansón.
4.589	David Cuenca.
4.632	María M. Tagliapietra.
4.693	Pablo Ferrando S. A.
21.417	Blanca L. Lataste de Alcardi.
21.427	Raúl Francisco Cioli.
21.428	Sebastián Mercant.
21.429	César Arizzegui Acosta y Lata.
60.932	Angela Bulla de Galusso.
140.626	María I. A. de Caballero y Otro.
143.530	Max Kunladler.
143.950	Dora B. Medina.
145.172	José Añón.
145.317	Ramón Barrera.
145.321	Rosa R. de Lagarzeta.
145.528	Pedro y Antonio Bianchi.
145.571	Elisa Avalos de De León.
145.821	Víctor Giordullo.
146.529	Ana Kasmirovich de Miklasevich.
145.805	Alcides Ramón Fernández.
145.817	César Gonella.
107.679	Arturo Terra Arocena.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32880 Ag.28-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 982

Padrón	Propietario
146.889	Luis Alberto Tozzi.
146.956	José F. Masobrio.
34.903	Ida V. Santabaya de Braga.
73.167	Rodolfo Camarano.
29.245	A. Penino y Otro.
27.726	Julián Llano y Otros.
26.422	Mario Marfeten.
21.422	José Fernándes.
67.903	Manuel Tauriño.
143.924	Rubén Hugo Iglesias.
166.645	Miguel Angel Nogueira.
166.249	Pablo R. Cáceres
167.717	Felese Galleiro.
38.732	Ballestrero.
19.900	Clemente Fasoclo.
28.914	Josefa García de Gonzales.
32.286	Alfredo Cossmann.
32.791	Juan Aronoriel.
33.293	Leonidas Horohals.
33.090	Aída Litrinsky de Felgelstoch.
39.419	Floro y Artagaveytia Sánchez.
49.618	Andrés Calioso Doldán.
51.659	Candelaiw A. Gimenez.
63.803	Fernando Fariña.
67.247	Sara Sodre.
82.743	Luis Marenco Piaggio.
82.790	Fca. A. de Carattu.
82.951	Agustín Noceti.
115.795	Bernardino Mamacorla.
142.355	Tomás García.
143.784	María Olivera.
144.422	Carlos M.a Puglia.
147.751	Juana W. de Berruti.
148.136	Teresa Piacenza.
148.828	Ignacio Alexejunas.
148.859	Abel A. Machado.
166.018	Eduardo O. Mori.
166.329	Antonio Baroso.
168.077	José N. Visconti.
168.145	José A. Morales

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32881 Ag.28-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 983

Padrón	Propietario
26.383	Welter Mariscano.
64.494	Mercedes Ramos de Tortorelli
65.166	José P. Portillo y Otro.
65.229|191.872 al 191.946	Marne S. A.
137.720	Berta Núñez.
143.507	Mercedes Ramos de Tortorelli.
145.658	Silva García.
146.841	Juan C. Todaro.
146.959	Carlos Delgado.
147.791	Juan Meneses.
161.453	Vicente Osvaldo Causa.
168.200	Valeria N. de Guyozoda.
168.203	Federico Zanotta.
168.236	Conrado C. Rible.
168.239	Ernesto Ringuald.
168.250	Vicitación A. Cubas.
168.274	Rodolfo Américo Giusto.
168.292	Anunciato Meringolo.
168.305	Alejandro Brener.
168.330	Juan Modzelenski.
168.400	Juan Arabí Barros.
168.443	Alfredo Lebrato.
168.493	José W. Povigna.
168.499	Angela Komjetan.
169.146	Antonio Frugone.
169.396	Vicenta R. de Fernández.
169.894	Fernando Recalde.
171.848	Luis Alberto G. Arregui.
176.319	Ramón Pérez.
180.255	Hugo Oscar Rey.
183.022	José P. Soriano.
183.841	Juana Irma de Sandri.
190.482	Florentino Silva.
190.484	Agustín A. Rodríguez.
190.486	Pier Michilli y Señora.
190.490	Walter A. Pereyra y Otros.
190.494	Fco. Fernando Fernández.
190.533	Héctor D. Torres.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32882 Ag.28-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1953.

RELACION Nº 984

Padrón	Propietario
84.826	Héctor Ferrari.
111.862	al. 185.831 Gaetano Cicutto.
132.514	Faustino Acebedo.
137.037	al 41 Suc. Francisco Piria S. A.
146.962	al 157.214 Club "Malvín".
150.903	Angela Rosa Carrara.
163.829	Rogelio Portelro.
171.554	Víctor Pedro Romay.
188.550	Domingo G. Benavídez.
190.074	Samuel M. Radoszkovich.
190.075	Adolfo A. Moar.
190.080	Eduardo Muñoz.
190.081	Gregorio Igelka.
190.084	Pedro De Avila.
190.103	Mario G. Pascual.
190.104	José Valla.
190.108	Carlos M. Carámbula.
190.158	Germán González.
190.160	Carlos A. Bogliaccini.
190.161	Carlos Filippini.
190.441	Benjamín J. Urrutia.
190.443	Pereira Jungues.
190.455	al 57 Naum M. Gasky.
190.458	al 59 Naum M. Gasky.
190.452	Com. Uruguaya de Ingeniería
190.465	Andrés Tambasco.
190.466	Fco. Salato Alvarez.
190.467	Guillermo Araújo.
190.470	Malka S. de Gak.
190.472	José Pomdrico.

190.478 Alberto Reske y señora.
190.480 Esteban Peluffo.
190.501 Carlos Pereyra.
190.502 Carlos Both.
190.510 Tomás Martínez.
190.511 Julio C. Fernández.
190.512 Mario P. Mafei.
190.592 Ciriaco Berrondo.
190.593 Pedro N. Correa.
190.595 Natalio Milo.
(Departamento de Contribución Inmobiliaria)
27) (C. C.) 1|pub. 32883 Ag.28.-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto 1933.

RELACION N.o 985

Padrón — Propietario

5.203 Everst. Inmobiliaria y Financiera S. A.
5.229 Carlos Dighiero e hijos.
5.932|5.931|5.924|10.281 Hally S. A.
7.248 Fernando M. Gatti y otros.
7.395 Josefa Z. de Odriozola y otro.
7.88|206.406 al 412 Vicente Loduca.
28.858 Carmen M. de Urbina.
32.337 Eduardo y Francisco Ysern.
32.474 Pablo Coppola y Sra.
32.603 Lidia E. de Lanziano.
69.021 Vicente Fernández y otro.
32.866 Juan Gómez Luita.
32.515 Helena Ballaban de Sgllerman.
33.449 Manuel Iglesia.
33.530 Antonio Gatto.
34.049 David Frugman.
35.356|171.810 Félix Dos Reis Lamela.
38.990 Domingo Carbonell Coll.
61.023 Amílcar Selleira y otros.
49.376|89|49.395|404|407 Víctor Sagredo.
63.553 Carlos José Peres Soto.
63.629 Y. Padula Roa.
64.310 Ramón Silvera.
67.342 Fortunato Tárrico.
68.674 Domingo Benevento.
69.021 Vicente Fernandes.
71.209 Florentino Vista.
74.104 Ricardo Berhan.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32884 Ag.28-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados: — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto 1933.

RELACION No 986

Padrón — Propietario

634 Roque Villa.
8.059 Jacobo Goluboff.
8.619|20 Nicolás Grezzi.
8.737 Santiago M. Casalongue.
8.976 Antonio M. Ferro Fontenla.
9.128 Lamas Garrone y Cía. S. A.
9.558|59 Inst. Cultural Anglo Uruguayo.
75.316 Isabelino Piñeiro.
78.031 Santos I. Espinosa.
78.052 Domingo Yraigola.
78.205 Carmen Pérez.
78.306 Angela G. de Villagrán.
78.311 Hosni Márquez.
78.421 Juan B. De León.
78.431 Domingo Dastés.
78.468 José Alvarez Martínez y otra.
78.555 Rosa Hernández de Negro.
78.577 Dionisio M. Cardozo De León.
78.597 M.a V. M.G. de Vaquero.
79.152 Felicia C. de Guzzetti.
79.557 Dionisio C. Pérez.
79.584 Domingo Scarpitta.
81.450 José A. García.
98.802 José Gómez Veiga.
117.629-191.947 al 192.007 Oscar y Ruperto Crapuchetti.
190.118 Matías Scherschner.
190.119 Cristóbal Delmas.
190.131 Enrique García Da Rosa.
190.132 Adolfo H. Piesa.
190.138 Lázaro Pinko.
190.548 Isabelino Lebildziewski.
190.549 Domingo Romano.
190.550 Eduviges Hernández.
190.555 Juan F. Silva.
190.557 Victoria L. V. de Martire.
190.558 Juan R. Mora.
190.560 Julio Sayes.
190.573 Luis Beracochea.
190.576 José M. Pose.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32885 Ag.28-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto 1933.

RELACION No 987

Padrón — Propietario

1.867 Sucesores Justo R. Lagarde.
4.459 Juan S. Sansón.
47.736-37.636|648 Juan A. Bigorra.
60.610 Lauro Adau.
63.060 Avelino C. Brena.
60.634-65.810|13 Máximo R. Martín.
72.506 S.A.S.T.E.M. "Ltda."
80.759 Joaquín E. Más.
80.946 Amancio Moreira.
80.960 Iglesia Católica del Uruguay.
81.496 Antonio S. del Castillo.
81.587|88 Armando O. Gandioli.
81.658 Juana G. de Giacri.
94.175 Máximo Medelis.
134.040|41 Banco Territorial del Uruguay.
153.188 Pedro Borues Méndez.
169.758 Marcelino de la Fuente.
182.729 Pedro F. González.
189.095 Francisco González Carballa.
189.097 Nalkiria C. de Rodríguez.
189.099 Wáshington R. Albeiro.
189.101 Gregorio Martínez.
189.103 Antonio Inverso.
189.104 Miguel Carbonara Vernacechio y otro.
189.109 Anastacio G. Pereyra.
189.110 Vicenzo Falce.
189.117 Luigi O. Coronato.
189.118 Jorge A. Buess Quintero.
189.119 Guiseppe Cavaliere y Luis Boccella.
189.123 José R. Milas.
189.124 Juan J. Santa María Cóppola.
189.125 Héctor P. Rodríguez.
190.002 Adolfo Ferrero y Sra.
190.004 Benigno Plada.
190.013 Estebán Sciara.
190.029 Roberto Petracca.
190.032 Alejandro Lapaz.
190.036 Alcides M. Piedeferri.
190.040 Manuel B. y Gerardo E. Gómez.
62.175-190.043 Dagoberto Silva.
190.581 Angelo y Emilio Barberis.
190.584 Gregorio R. Gijón.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32886 Ag.28-vag.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION Nº 988

Padrón — Propietario

63.488|111.193 Fernández y J. Vázquez Pérez.
64.912 Alfredo y Juan Carbonell.
64.913 Federico Devoto.
64.915 Eduardo Pérez Robida.
64.967 Domingo E. Perdomo.
64.968 Juan Zúñiga Scotto.
64.971 Séverino Di Bello.
65.773 Remigio A. Rosas.
65.775 Juan Portas Gil.
65.776 Luis García Carbajal.
65.777 Mariano Alvarez Durán.
65.791 Ernesto Carlos Martínez.
65.792 Rosa Rodríguez de Román y Otros.
65.796 Charito Limitada.
65.797 Francisco Allegri.
65.836 María M. Delperez.
65.837 María Martín.
65.838 Luis E. G. de Granucci.
65.839 Aníbal Calcagno.
65.841 Pedro Panizza.
65.842 José Alberto Sansone.
65.843 Esteban T. Colman.
65.845 Antonio Cánepa.
78.600 Walter Hense.
78.645 José A. B. Delgado.
78.654 Magdalena M. de García.
78.678 Manuel S. Patrón.
78.957 Alejandro Tesonotte.
80.519 Vicente José y Donato Borrelli.
154.394 José Mira.
158.669 Carlos A. Perino y Otro.
170.870 José Camarero.
179.447 Edith M. de Urdaneta.
179.517 Héctor Landaco.
179.536 Polonia Blanco
179.541 Dionisio Arbelo Maneiro y Señora.
179.589 Pablo S. Bitancurt.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub 32876 Ag.28-v.ag.28.

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva —de acuerdo a las Ordenanzas Universitarias— de los siguientes cargos:

N.o de Orden 50. Jefe de trabajos prácticos del Instituto de Producción Animal (Avicultura y Animales de Granja).

N.o de Orden 66. Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Tecnología (Química).

N.o de Orden 234. Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Biología y Sanidad Vegetal (Botánica).

N.o de Orden 364. Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Recursos Naturales (Edafología).

Cargos con 21 horas semanales asignación mensual $ 485.00.

N.o de Orden 12. Profesor Adjunto de Edafología. Con un horario de 3 horas semanales, $ 255.00 mensuales.

Las aspiraciones, en los sellados de ley, conjuntamente con una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados, en papel simple y por triplicado, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Avda. Gral. E. Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el 29 de Setiembre próximo a la hora 11, donde están a disposición de los interesados las bases respectivas.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. — Montevideo, Agosto 24 de 1959.
27) (C.C.) 3|pub. 32872 Ag.28-v.set.1.o

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

La Facultad de Agronomía llama a aspiraciones para la contratación de dos estudiantes con funciones de colaboración y asesoramiento en las Secciones Secretaría de Institutos y Concurso de Comisiones, de acuerdo con las bases establecidas; haciéndose constar que en estas contrataciones se pretende complementar el funcionamiento de las Secciones mencionadas incluyendo estudiantes con el fin de obtener un aporte técnico satisfactorio y contribuir, en lo posible a solucionar eventuales dificultades para costear sus estudios.

Las aspiraciones, en los sellados de ley conjuntamente con una relación de méritos, en papel simple y por duplicado, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, Avda. Gral. E. Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el 9 de Setiembre a la hora 11. — Montevideo, Agosto 24 de 1959.
27) (C.C.) 3|pub. 32869 Ag.28-v.set.1.o

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña AIDA GUTIERREZ LUDUEÑA DE OLIVET, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 13037 Ag.28-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Concurso de Anteproyectos para Sede del Hogar Estudiantil, los concursantes cuyos trabajos fueron seleccionados en el 1.er. grado, deberán presentar los proyectos para el 2do. grado el día 25 de Enero de 1960 en el lugar y hora que oportunamente se darán a conocer. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959.
27) (C.C.) 1|pub. 32868 Ag.28-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "Savelli, Octavio y González de Savelli, María con NIEBLA LUIS y SAVELLI, MARIA ANGELICA, Pérdida de Patria Potestad, (L.o 16 N.o 647 F.o 677)", se cita, llama y emplaza a don Luis Niebla, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 12994 Ag.28-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARIANO LOZANO TERRADILLO. Declaración de ausencia", se hace saber que por resolución de fecha doce de Agosto del año en curso, se declaró ausente a Mariano Lozano Terradillo o Terradillos, y se confirió la posesión definitiva de sus bienes, a sus hijos legítimos Juan Tomás, Honorato y Rosario Lozano Fischer, eximiéndolos de prestar fianza (art. 60 del Código Civil). — Tacuarembó, Agosto 18 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $2.40 1|pub. 12976 Ag.28-v.ag.28.

CORDATTI Y AMARAL
AUMENTO DE CAPITAL DE SOCIEDAD COLECTIVA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28 de Noviembre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio (Fray Bentos) el 29 de Mayo de 1959, con el N.o 6 al Folio 17 al 18 del Libro Contratos, en la sociedad colectiva CORDATTI y AMARAL, Fábrica de Pastas, calle 18 de Julio casi Brasil, Fray Bentos, integrada por los señores Alfredo Leilan Amaral y Humberto Pedro Cordatti, el socio señor Amaral aumentó su cuota de capital, en $ 7.200.00, aportando maquinaria y dinero. — 26 de Agosto de 19[illegible]
27) $3.20 1|pub. [illegible] Ag.28-v.ag.28.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas [illegible], 25 de Mayo 922, Pando. Departamento Canelones, hemos cedido los derechos de la promesa compra-venta con el señor Abelardo M. [illegible]olo de Zaldívar, a favor del señor Marcelino Nande Duarte, del comercio en el ramo de "Bar y Licencia Alcohólica" sito en Barrio La Floresta, Octava Sección de Canelones. Acreedores en Oficina.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Abril 1.o de 195?. — FRANCISCO LEMAS. — MARGARITA PERILLE.

27) $24.00 20|pub. 13055 Ag.28-v.set 24.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Al comercio y al público de acuerdo con la Ley de 16 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos dejado sin efecto la compraventa proyectada entre EDUARDO A. BENECH, RUBEN BENECH y ARTIGAS GIL Ltda., en formación y el negocio de Pinturas al Horno, Esmaltados de propiedad de Artigas Gil. — Acreedores dirigirse a Uruguay 912, escritorio 6. — Montevideo, 20 de Agosto de 1959. — ARTIGAS GIL.

27) $24.00 20|pub. 12987 Ag.28-v.set.24.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL PASO DEL MOLINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Reglamentos y Estatutos, el Directorio del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino, convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el domingo 30 de Agosto de 1959, a las 10 horas, en nuestro local social, Avda. Agraciada 3248, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del Acta anterior.; 2.o Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958; 3.o Designación de socios honorarios, a propuesta del Directorio. Dres. Mario Artagaveytía y Mario Gustá); 4.o Tickets asistenciales especiales; 5.o Designación de dos socios para que en representación de la asamblea, firmen con el Presidente y Secretario el acta correspondiente.

Nota: De acuerdo al artículo 132 del Reglamento, la asamblea se constituye con cualquier número de socios.

Para tener derecho a asistir con voz y voto a la asambleea, se requiere: Ser mayor de edad. Tener más de seis meses de antigüedad como socio. Presentación de uno de los últimos recibos sociales (Junio-Julio o Agosto de 1959) conjuntamente con documento de Identidad (Carnet Social, Cédula de Identidad o Credencial Cívica).

Se hace saber a los señores socios, a sus efectos, que la Memoria y Balance General a considerarse en la asamblea, se encontrará a disposición de los interesados en el local social, Agraciada 3248, durante las horas hábiles de Oficina. — Montevideo, Agosto de 1959. — Roberto Piazza, Presidente. — Arq. Carlos Dodera, Secretario en Ejercicio.

27) $8.80 1|pub. 12992 Ag.28-v.ag.28.

A.R.L.A.I.H. S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espinola, se hace saber que se presentó ante este Juzgado "A-R.L.A.I.H. S.A." solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio como se transcriben a continuación:

TESTIMONIO:

Acta

En la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Omar Rodolfo Freire y Luis Aquines Faroppa, dejan constituída la sociedad que se determina en los estatutos expresados a continuación:

Estatutos:

Artículo 1.o. Con el nombre de "A.R.L.A.I.H. S. A.", se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. El plazo de duración será de cincuenta años contados desde la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o. El objeto principal de la sociedad es la compra, venta y explotación de bienes inmuebles. Podrá también extender sus negocios a la compra venta de valores mobiliarios previa autorización de la asamblea. Estos negocios los podrá efectuar en forma directa como por intermedio de alguna institución bancaria del país.

Art. 3.o. Las actividades de la sociedad se desarrollarán en la República y tendrá su sede principal en la ciudad de Montevideo sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier lugar del país.

Art. 4.o. Para cumplir el objeto de la sociedad entre otros y sin que la siguiente enumeración tenga carácter limitativo, podrá adquirir por cualquier título legal en el país, inclusa como donataria, toda clase de bienes muebles, enajenarlos, permutarlos o gravarlos en la forma que crea más conveniente; tomar y dar dinero en préstamo con las garantías que estime convenientes en cada caso o sin ellas; recibir bienes en pago, permutarlos o enajenarlos, constituir, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real; dar o tomar a título gratuito, comodato, locación o sublocación, por el máximo tiempo legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; realizar toda clase de actos, gestiones y contratos vinculados con las actividades sociales; convenir la realización de actos propios del objeto social, cualquier tipo de retribuciones; aceptar operaciones por cuenta de terceros o en participación, en la República y en general, celebrar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y fueran convenientes para sus negocios, la sociedad no podrá emitir partes beneficiarios.

Art. 5.o. El capital social se fija en cuarenta mil pesos ($ 40.000.00) dividido en cuarenta acciones de mil pesos cada una. Las acciones serán al portador y llevarán la firma del Director o Presidente y otro accionista y se extraerán de libros talonarios con numeración correlativa; la forma de suscripción e integración de acciones será resuelta por la asamblea en cada caso, salvo la primera integración para la cual se cumplirán las disposiciones de la Ley 2,6|893, artículo 2.o.

Art. 6.o. Las acciones son indivisibles para la sociedad, los derechos y obligaciones a que den lugar deben ser ejercidos por una sola persona por lo que los propietarios deberán hacerse representar por un apoderado o representante común.

Art. 7.o. La suscrición y posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de los estatutos y resoluciones de la asamblea y director o Directores en su caso, adoptados de acuerdo con aquellos y las leyes y reglamentos que rijan en la materia.

Art. 8.o. La sociedad será dirigida por un Director elegido por la asamblea general de accionistas, la cual podrá, si lo considera conveniente, nombrar un Directorio de hasta tres miembros. El Directorio cuando lo haya se reunirá en las oportunidades que lo crea conveniente el Presidente. La asamblea nombrará siempre igual número de suplentes, uno si hay Director y tres si hay Directorio.

Art. 9.o. El Director o Directorio en su caso, que durará cinco años en sus funciones, es el Administrador y representante de la sociedad, teniendo las más amplias facultades de gestión y disposición, pudiendo, a vía de ejemplo: ejercitar todos los actos precisos para la realización de los fines sociales, cumpliendo todas las operaciones a ese objeto autorizar y efectuar todas las compras, ventas, hipotecas, permutar, sesiones, transferencias, arrendamientos y colaboración de toda suerte de actos y contratos, cobrar y percibir todas las sumas de dinero adeudados a la sociedad y a terceros a quienes ésta represente, hacer quitas, remisiones, novaciones y transacciones, efectuar y recibir depósitos, abrir créditos y operar en cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y demás efectos y papeles de comercio, solicitar y dar préstamos con o sin garantía prendaria o hipotecaria y cancelarlos en igual forma, comprometer en árbitros, aceptar adjudicaciones de bienes, dar y tomar fianzas, realizar toda clase de gestiones ante las oficinas públicas del país o del extranjero, hacer tradición de bienes, adquirir, vender y registrar marcas de fábrica, comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las especiales que confieren estos estatutos y las especiales previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, conferir poderes generales o especiales revocables, sustituir los poderes que se le hubieran conferido, renunciarlos, delegar sus poderes en uno o más Directores o en cualquier persona física o jurídica, para el cumplimiento de funciones o cometidos especiales o generales, constituir o establecer sucursales, o agencias, dictar reglamentos internos y nombrar y destituir el personal ejecutar las decisiones de las asambleas, resolver los casos no previstos por los estatutos y las dudas que su interpretación pudiera ofrecer, ejercer los poderes disciplinarios sobre el personal, depositar sumas de dinero, títulos o valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todos ellos y los que por cualquier concepto se depositare a la orden de la sociedad, recibir en administración y dar a terceros en el mismo concepto bienes inmuebles. Además es función específica del Director o Directorio en su caso, convocar las asambleas ordinarias y preparar las memorias y balances que oportunamente correspondan, someterlos a su aprobación, formulando el proyecto de distribución de utilidades y determinando las amortizaciones que a su juicio corresponda efectuar así como proponiendo las gratificaciones al personal que estime adecuadas. En los casos que considere necesario el Director o Directorio convocará a asamblea extraordinaria.

Art. 10. La representación legal y las operaciones de la sociedad, serán efectuadas bajo la firma del Director o el Presidente del Directorio cuando lo hubiere, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieran de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos.

Art. 11. De las decisiones del Director o Directorio en su caso, deberán dejarse constancia en actas que se asentarán en un libro al efecto, rubricado en las condiciones legales.

Art. 12. Son deberes del Director o del Presidente: A) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio cuando lo hubiere; B) Velar por el cumplimiento de los estatutos y resoluciones de las asambleas y de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; C) Representar a la sociedad; y D) Suscribir la documentación y obligaciones sociales, ello sin perjuicio de los poderes que podrá conferir, el Director, Directorio o asamblea a otras personas.

Art. 13. El Director o el Presidente cuando lo hubiere, será el jefe de la administración de la sociedad y bajo sus órdenes inmediatas estará todo el personal pudiendo en sus casos urgentes tomar todas aquellas medidas indispensables del caso que pondrá en conocimiento de la autoridad correspondiente en la primer oportunidad.

Art. 14. La sociedad será fiscalizada y controlada, siempre que la asamblea lo considere conveniente, por un Síndico, que ella misma designará y podrá ser relegible sin limitación. También, cuando hay Síndico se nombrará un suplente pudiendo ambos no ser accionistas.

Art. 15. La autoridad máxima de la sociedad es la asamblea, la que legalmente constituída con arreglo a las leyes y a los estatutos sociales, representará a la universalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos presentes o ausentes, de acuerdo con las leyes, reglamentaciones y estatutos. Las asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará para reunirse en el local, día y hora fijado en la convocatoria del Directorio. La primer convocatoria del Directorio debe hacerla dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio económico para considerar lo siguiente: 1) Memoria balance anual, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de las utilidades elevadas por el Director o Directorio; 2) Detesminación del número de Directores y elección de autoridades cuando corresponda; 3) Informe y remuneración del Director y Síndico cuando lo haya; y 4) Cualquier otro asunto incluído en el orden del día o que se incluya en la propia asamblea siempre que a ella asistan la totalidad de accionistas. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Director o el Directorio en su caso, o lo soliciten accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado en cuyo caso deberá ser convocada dentro de los quince días de haber sido solicitada.

Art. 16. Las convocatorias a asambleas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 será publicada por un día en el "Diario Oficial", por lo menos con cinco días de anticipación al fijado para la reunión. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que se inscriban acciones que representen la totalidad del capital integrado, pudiendo reunirse la asamblea en tal caso, dentro de las cuarenta y ocho horas de lograda dicha inscripción, por constancia que se presentará en la dependencia del Poder Ejecutivo encargado del contralor de asambleas. En este caso la asamblea resolverá válidamente con la asistencia del total del capital social integrado a la fecha de la misma.

Art. 17. Las asambleas, ordinarias y extraordinarias, se considerarán constituídas y resolverán válidamente, con la presencia de accionistas que representan el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado a la fecha de la asamblea. No obteniéndose este quórum, en la primer convocatoria se hará una nueva en la misma forma y condiciones indicadas anteriormente y quedará constituída cualquiera que sea la cantidad de capital que esté representado. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, salvo que los estatutos la leyes o los derechos fijen mayorías especiales. Cuando la asamblea deba elegir nuevo Directorio, previamente fijará el número de componentes.

Art. 18. Reunida la asamblea las sesiones serán permanentes hasta agotar la respectiva orden del día y se pasará a cuarto intermedio, en caso necesario, para continuar la reunión el día siguiente, sin nuevo aviso y con el número de accionistas que concurran, lo que se hará constar en el libro de actas. El retiro de accionistas una vez abierta la sesión no inhabilita a la asamblea para continuar las deliberaciones y resolver asuntos.

Art. 19. Regirán respecto a la sociedad, las disposiciones contenidas en: artículo 1.o y 2.o del Decreto de 16 de Julio de 1943; artículos 1.o y 2.o de la Ley de 19 de Julio de 1909; artículos 7.o al 12 de la Ley de 2 de Junio de 1893 y 422, incisos 1.o, 2.o y 3.o y 423 del Código de Comercio, o las sustitutivas en los casos de reformas de las mismas.

Art. 20. Cada acción tendrá derecho a un voto en las asambleas con las limitaciones legales.

Art. 21. El ejercicio de la sociedad se cierra el 31 de Mayo de cada año. Las utilidades resultantes del balance que anualmente deberá practicarse a esa fecha, se distribuirá como dividendo en el monto que fije la asamblea, el saldo pasará a cuenta del nuevo ejercicio.

Art. 22. En caso de incapacidad, fallecimiento, renuncia, ausencia o licencia del Director o de algún Director cuando se haya designado Directorio, por la asamblea, serán sustituídos por el o un suplente de la lista que haya confeccionado la asamblea.

Art. 23. Se designa Director al señor Omar Rodolfo Freire, en los términos del artículo octavo, el que queda facultado para realizar las gestiones necesarias a efectos del reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad; aprobación de los estatutos e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Igualmente queda autorizado para aprobar cualquier agregado o modificación que introdujere el Poder Ejecutivo, como condición previa de aceptación. — (Fdo.): Omár R. Freire y Luis A. Faroppa.

Vicente Trucillo, escribano público; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y corresponden respectivamente a los señores Omar R. Freire, casado con doña Atilia Bazzi, domiciliado en la calle Mar Mediterráneo número cinco mil novecientos doce y Luis A. Faroppa, casado con doña Olga Pacheco, domiciliado en la calle General José M. Paz número mil doscientos sesenta y nueve, ambos mayores de edad, orientales, siendo los domicilios en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — (Hay un signo): (Fdo.): Vicente Tucillo, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Visto: La gestión de "A.R.L.A.I.H. S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "A.R.L.A.I.H. S. A." y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 9 de 1959. — (Fdo.): Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Se deja constancia que los estatutos aprobados precedentemente "A.R.L.A.I.H. S. A." se encuentran redactados fielmente en el testimonio expedido por el escribano público Vicente Trucillo el 20 de Octubre de 1958, en seis sellados de un peso cada uno letras "B" números 2536112, 2536118, 2536119, 2536120, 2754127 y 2759126. — (Fdo.): Francisco Gargaglioni Director de Secciones (Interino).

Montevideo, Marzo 18 de 1959. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Omar R. Freire, constituyendo domicilio en la calle Gaboto N.o 971, apartamiento 1, al señor Juez digo: 1.o) Según surge del artículo 23 de los estatutos de "A. R.L.A.I.H. S. A." aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de Diciembre de 1958, ha sido debidamente facultado para solicitar la inscripción de los mencionados estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como también en la Matrícula de Comerciante (artículos 407 y 34 del Código de Comercio); 2.o) A los efectos del artículo 34 del citado Código, manifiesto: A) Denominación "A.R.L.A.I.H. S. A"; B) Objeto, se determina en el artículo 2.o de los estatutos; C) Domicilio, ciudad de Montevideo; D) Capital autorizado: $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) m|n|u; y E) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por uno y no más de tres miembros electos por la asamblea general de accionistas cada cinco años; y 3.o) Por todo lo expuesto, al señor Juez, solicito: A) Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada; B) Previa vista fiscal y liquidación y pago de tributos, se ordene la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se ordene la certificación de los libros que oportunamente se presentaren; D) Se expidan los edictos para las publicaciones de estilo permitiéndose agregar los diarios sin necesidad de nuevo escrito. Otrosí digo: El testimonio o certificados pertinentes así como los desgloses que correspondan, se entreguen al suscripto. Sírvase el señor Juez proveer, en todo, de conformidad. — (Fdo.): Omar R. Freire.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 1155. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 31|949. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

04056. — Montevideo, Abril 20|959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, decrétase la inscripción de los estatutos, y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio; expídanse edictos y archívese. — (Firmado): Espínola. — H. López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 852. — Presentado hoy veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve a las quince horas e inscripta en este registro con el N.o 154 al Fo. 1067 del libro N.o 2 de Estatutos. — (Fdo.): Luis Antonio Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 Agosto 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$97.00 1|pub. 12106.

LA BARRANCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que se ha presentado "La Barranca Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución:

En la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), el día diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores: I) Joachim Scherpino, alemán, mayor de edad, casado con Lanka Alexadra Spreti; domiciliados en Misiones número mil cuatrocientos ochenta y seis, de esta ciudad II) Karl Pfeiffer, alemán, mayor de edad, casado con Erika Ligner, con igual domicilio que el anterior; III) César Juan Gutiérrez Amaro, uruguayo, mayor de edad, soltero, domiciliado en la casa número cincuenta y seis de la calle Dieciocho de Julio de la ciudad de Salto, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Primero. (Denominación). Con el nombre de "La Barranca Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones supletorias del Código de Comercio y demás leyes aplicables.

Segundo. (Domicilio). El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Montevideo.

Tercero. (Duración). La sociedad tendrá una duración de cien años, a contar a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

Cuarto. El objeto de la sociedad será: A) Explotar en todos sus aspectos, grados y derivados, el ramo de producción agrícola y ganadera, realizando a tal efecto toda clase de cultivos, plantaciones, montes, siembras, recolecciones y cosechas, cría y engorde de toda clase de ganado y aves, granja y|o lechería, pudiendo vender dicha producción en forma de materias primas o mediante la elaboración de subproductos y derivados de la actividad agropecuaria; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en compra o en venta, fraccionar, dividir, administrar dar y tomar en arrendamiento construír, aún bajo el régimen de la ley número diez mil setecientos cincuenta y uno, explotar y realizar en general toda clase de operaciones, sobre bienes inmuebles, de cualquier clase, sean campos, chacras, terrenos, casas-habitación, locales para comercio o industria o edificios de renta o para venta bajo el sistema de fraccionamiento horizontal; C) Importar, exportar, adquirir, ceder, prendar, transferir y realizar cualquier otro género de operación sobre los productos agopecuarios y frutos que constituyen su objeto esencial, así como los objetos, materiales, herramientas y vehículos necesarios para las plantaciones, riegos, cultivos, cosechas, transformación y|o elaboración, almacenamiento y transporte de dichos productos, ya sea en forma de materias primas o de materias elaboradas o semielaboradas; D) Dar y recibir préstamos de dinero, especies o valores, con o sin garantías, reales o personales, por cuenta propia, emitiendo en caso de considerarlo conveniente obligaciones o debentures, constituír o transferir hipotecas, aportar capitales para realizar operaciones relativas al objeto social, con otras empresas o sociedades constituídas o a constituírse y realizar compra-venta o caución de toda clase de títulos y realizar en general todos los actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos que sean medios adecuados y necesarios para el cumplimiento de los fienes osciales.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Quinto. El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional uruguaya, representado por veintinueve acciones de cien mil pesos cada una y veinte acciones de cinco mil pesos cada una, las que serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran, a integrarse en los plazos que aquél fije de conformidad con las leyes y|o reglamentos vigentes. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorice la personería jurídica, fecha y número de inscripción en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras no se encuentren totalmente integradas, pero una vez emitidas serán al portador. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en el momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que corresponda.

Sexto. (Posesión de acciones). El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos, así como de todas las otras resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro de los límites de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso acordado por la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco.

CAPITULO III

Dirección y administeración

Séptimo. (Directorio, integración y actuación). La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio integrado por tres membros, elegidos por la asamblea ordinaria de accionistas. El Directorio designará de su seno al Director que ejercerá las funciones de Presidente. El mandato del Directorio durará por cuatro años y vencido, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio. Los Directores no necesitan ser accionistas y podrán ser relectos sin limitación. El Directorio podrá sesionar válidamente en todos los casos estando presentes dos integrantes del mismo. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Todas las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de la mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas que firmarán los Directores presentes. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, por fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, los miembros restantes designarán la persona que lo ha de integrar hasta la próxima asamblea que resolverá en definitiva, confirmando el sustituto o nombrando otro en su lugar. Igualmente se procederá en caso de ausencia temporal o por enfermedad de un Director, en cuyo caso el suplente actuará hasta la reincorporación del titular o hasta la próxima asamblea, que podrá adoptar resolución al respecto, confirmando al suplente o nombrando otro.

Octavo. La representación legal de la sociedad, para todos sus actos, negocios o contratos, será ejercida por el Presidente, actuando solo o por dos Directores cualesquiera conjuntamente, en forma indistinta.

Noveno. (Facultades del Directorio): El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas por estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones comprendidas en el objeto de la sociedad. A vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Enajenar, comprar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía, transigir o hacer cualquier acto de riguroso dominio; B) Representar a la sociedad en juicio con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; C) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones o debentures, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, como asimismo para retribuir servicios; D) Nombrar, suspender, destituir y fijar la remuneración de todo el personal, inclusive Gerentes o apoderados, fijándoles las atribuciones que estime convenientes; E) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección, para cualesquiera de las facultades que por estos estatutos le corresponden; F) Realizar cualquier gestión ante cualesquiera de las dependencias de la administración pública, central, autónoma o municipal; G) Aecptar giros, endosar y firmar letras y demás papeles de comercio y abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; H) Tomar dinero en préstamo incluso de Bancos privado o oficiales, en las condiciones que estime convenientes, constituyendo o no hipotecas y prendas, incluso con el Banco de la República Oriental del Uruguay y con el Banco Hipotecario del Uruguay, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; I) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, realizar todas las operaciones civiles, comerciales o administrativas y actos encuadrados dentro de las leyes y de estos estatutos y que se relacionen con el objeto social, señalándose por vía de aclaración que no se trata de operaciones comprendidas en la Ley número once mil seten-

ta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CAPITULO IV

Fiscalización

Décimo (Sindicatura). La asamblea, cuando así lo resolviere por estimarlo conveniente o necesario o cuando la ley lo ordenare, podrá designar un Síndico con las facultades o cometidos y en las condiciones que la misma establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Décimoprimero. (Convocatoria y funcionamiento). Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse mediante una citación publicada en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la misma. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. En las asambleas solo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán considerarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social. Asimismo podrán prescindirse de las publicaciones siempre que en la asamblea se encuentre representada la totalidad del capital social, bastando en tal caso comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. Las asambleas aún extraordinarias convocadas para tratar los temas a que se hace referencia en la ley de Julio diecinueve de mil novecientos nueve, se consideran válidamente constituídas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. La asamblea serán presidida por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento del mismo, la asamblea designará otra persona para presidir. En caso de empate, el presidente de la asamblea tendrá doble voto. Las resoluciones de las asambleas deberán asentarse en el libro de actas que firmarán el Presidente de la misma y un accionista que la asamblea designe con ese objeto.

Décimosegundo. (Representación). Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquiera persona, siempre que ésta no sea un Director, Síndico o empleado o gerente de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder, telegrama o poder otorgado por instrumento privado.

Décimotercero. (Participación). Los accionistas para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria nacional o extranjera. Una vez cumplidos tales requisitos, el accionista recibirá de la sociedad un boleto de entrada a la asamblea, en el que constarán el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el sentimiento unánime de los accionistas, si se hubieren presentado físicamente los títulos.

Décimocuarto. (Derecho al voto). Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales pertinentes.

Décimoquinto. (Clases). Las asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias. La ordinaria será convocada por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses que siguen a la clausura del ejercicio social y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, informe del Síndico si lo hubiere; B) Elección de Directores cuando corresponda; C) Fijar la retribución del Directorio y en su caso del Síndico si se estimare procedente; D) Resolver sobre los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio cuando lo considere necesario o conveniente, para tratar cualquier asunto o cuando lo solicite el Síndico cuando lo hubiere o un grupo de accionistas que represente por lo menos una cuarta parte del capital integrado. En estos últimos casos la convocatoria deberá publicarse antes de los treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Décimosexto. (Balance): El Directorio determinará la fecha del cierre del ejercicio social, que deberá poner en conocimiento de las oficinas públicas competentes.

Décimoséptimo. (Distribución de utilidades): De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las amortizaciones y deducciones que a juicio del Directorio convenga efectuar, el Directorio propondrá a la asamblea la distribución del remanente, la que en todo caso resolverá en definitiva aprobando la propuesta del Directorio o decidiendo adoptar otra.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Décimooctavo. (Disolución): La sociedad se disolverá: por expiración del término y en los casos previstos por las leyes. Se disolverá asimismo si lo resolviere la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto, con un quórum del sesenta por ciento del capital integrado.

Décimonoveno. (Liquidación): Siempre que la asamblea no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el Directorio considere conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Vigésimo. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de un grupo de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Vigésimoprimero. (Primer Directorio): El primer Directorio de la sociedad que actuará con todas las facultades y obligaciones que prescriben estos estatutos, queda constituído en la siguiente forma: Presidente: don Joachim Scherping; Secretario: don Karl Pfeiffer; Vocal: don César Juan Gutiérrez Amaro.

Vigésimosegundo. (Facultades del Primer Directorio y Representación de la sociedad en el período de formación): incumbe al primer Directorio, la realización de todas las gestiones, negocios, actos y contratos tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y la constitución de su patrimonio inicial. El primer Directorio queda autorizado para iniciar las operaciones sociales y realizar por cuenta de la sociedad todos los actos y contratos necesarios y convenientes para el cumplimiento de los fines sociales. Durante el período de formación de la sociedad no será aplicable el artículo octavo de los presentes estatutos y en su lugar se establece que durante ese lapso cualesquiera de los tres Directores designados actuando conjunta o separadamente uno solo de ellos, en forma indistinta, podrán representar legalmente a la sociedad a todos los efectos previstos en estos estatutos en todo y cualesquiera de sus actos, contratos o escrituras, pudiendo asimismo otorgar toda clase de mandatos generales o especiales para el cumplimiento de los dichos actos o contratos. En las referidas operaciones se agregará al nombre de la sociedad, las palabras "en formación" y otorgada que sea la autorización de las autoridades pertinentes requeridas por la ley para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos quedarán por ese solo hecho ratificados de pleno derecho e incorporados en sus consecuencias al patrimonio de la sociedad sin necesidad de llenar ningún requisito.

Vigésimotercero. (Tramitación): Quedan comisionados y autorizados los señores doctor Julio Agustín Prat, Juan F. Virginio y Moacir Texeira Nobre, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar, proponer y fiscalizar las modificaciones que sean planteadas por dicho poder o que consideren del caso, efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como solicitar la protocolización por escribano Público de estos estatutos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas pertinentes para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Y de conformidad se firma la presente acta, en Montevideo a diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — Karl Pfeiffer. — Joachim Scherping. — César Juan Gutiérrez.

N.o 1. Protocolización de un acta de constitución de una sociedad anónima, a solicitud de don César Juan Gutiérrez Amaro. En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay el día dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Eduardo Nardo Sorhuet, escribano, comparecen: don César Juan Gutiérrez Amaro, quien firma César Juan Gutiérrez y expresa ser uruguayo, mayor de edad, soltero, domicilio en la casa número cincuenta y seis de la calle Dieciocho de Julio de la ciudad de Salto. Y dice que: a los efectos que legalmente puedan corresponder solicita al suscrito escribano incorpore a su registro de protocolizaciones el documento que antecede, consistente en el acta de constitución de una sociedad anónima a la que se incorpora el texto de los estatutos que habrán de regir la sociedad, de los cuales resulta que: A) La sociedad se denominará "La Barranca Sociedad Anónima"; tendrá su domicilio en esta ciudad y una duración de cien años; B) Su objeto será explotar en todos sus aspectos el ramo de la producción agropecuaria, realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles y productos agropecuarios, pudiendo concertar préstamos y emitir obligaciones; C) El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, moneda nacional uruguaya; D) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por tres miembros, el cual tiene amplios poderes para realizar cualquier clase de operaciones relacionadas con el objeto social; E) Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias; F) La sociedad se disolverá por expiración del término y en los casos previstos por las leyes; G) Se autoriza a los señores doctor Julio Agustín Prat, Juan F. Virginio y Moacir Teixeira Nobre para gestionar la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo. Suscriben el acta los señores Joachim Scherping, Karl Pfeiffer y el compareciente César Juan Gutiérrez Amaro, cuyos datos personales resultan expresados en la misma acta, en Montevideo a diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve. Constancias del autorizante: A) El conocimiento del compareciente me es asegurado por los testigos que se expresarán que afirman conocerlo; B) Accediendo a lo solicitado por los comparecientes, procedo a incorporar el documento de la referencia que consta de siete fojas de sellado de valor de un peso cada una, todas de la serie B, por su orden números tres millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho, tres millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve, tres millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte, tres millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y dos, tres millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y tres, tres millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro y tres millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y cinco, a mi registro de protocolizaciones, lo que verifico con el número uno de fojas uno a fojas nueve vuelto; G) Lo que precede es leído por mí y el compareciente así lo ratifica, otorga y firma con los testigos Julio Agustín Prat, quien firma Julio A. Prat y actúa como testigo de conocimiento, Willy Hrdlicka quien firma W. Hrdlicka y actúa como testigo de conocimiento e instrumental y Moacir Teixeira Nobre, testigo instrumental, todos personas hábiles, de mi conocimiento y de esta vecindad; D) Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se extiende en el actual registro. Doy fe. — César Juan Gutiérrez. — Julio A. Prat. — W. Hrdlicka. — Moacir Teixeira Nobre. — Eduardo Nardo, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra del folio uno al folio nueve vuelto de mi registro de protocolizaciones del corriente año. En fe de ello y para el solicitante señor César Juan Gutiérrez Amaro expido este primer testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve. Hay un signo. — Eduardo Nardo, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Visto: la gestión de "La Barranca Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "La Barranca Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.220 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario". Francisco Gargaglioni, Director de Sección (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Juan Francisco Virginio constituyendo domicilio en Misiones 1466, piso 6, apartamento 12, al señor Juez digo: I) Que adjunto los estatutos de "La Barranca Sociedad Anónima" debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo, a objeto de proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes, para lo que estoy debidamente autorizado (artículo 23 de los estatutos); II) A los efectos pertinentes, hago constar: que la sede de la sociedad anónima referida es en la calle Misiones 1466, piso 6, escritorio 12 de esta ciudad. Su objeto es el siguiente: A) Explotar en todos aspectos, grados y derivados, el ramo de la producción agrícola y ganadera, realizando a tal efecto, toda clase de cultivos, plantaciones, montes, siembras, recolecciones y cosechas, cría y engorde de toda clase de ganado y aves, granja y lechería, pudiendo vender dicha producción en forma de materias primas o mediante la elaboración de subproductos y derivados de la actividad agropecuaria; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en compra o en venta, fraccionar, dividir, administrar, dar y tomar en arrendamiento, construir, aún bajo el régimen de la ley número diez mil setecien-

tos cincuentas y uno, explotar y realizar en general toda clase de operaciones, sobre bienes inmuebles, de cualquier clase, sean campos, chacras, terrenos, casa habitación, locales para comercio o industria o edificios de renta o para venta bajo el sistema de fraccionamiento horizontal; C) Importar, exportar, adquirir, ceder, prendar, transferir y realizar cualquier otro género de operación sobre los productos agropecuairos y frutos que constituyen su objeto esencial, así como los objetos, materiales, herramientas y vehículos necesarios para las plantaciones, riegos, cultivos, cosechas, transformación y|o elaboración, almacenamiento y transporte de dichos productos ya sea en forma de materias primas o de materias elaboradas o semi elaboradas; D) Dar y recibir préstamos en dinero, especies o valores, con o sin garantías, reales o personales, por cuenta propia, emitiendo en caso de considerarlo conveniente, obligaciones o debentures, constituir o transferir hipotecas, aportar capitales para realizar operaciones relativas al objeto social, con otras empresas o sociedades constituídas o a constituirse y realizar compraventa o caución de toda clase de títulos y realizar en general todos los actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos que sean medios adecuados y necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. Además dejo constancia que: A) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio; B) Que el caiptal integrado es nacional y que el autorizado por el Poder Ejecutivo es de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos); C) Que la firma girará bajo: La Barranca Sociedad Anónima; y D) Que es sociedad anónima. Por todo lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado, por constituído domicilio y por acreditada la representacin invocada; 2) Que previa vista del Ministerio Público, se sirva decretar la inscripción de "La Barranca Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y Matrícula, se hagan las publicaciones legales y previa liquidación y pago de tributos, se me desglosen los documentos agregados. Será justicia. — Juan Francisco Virginio.

14237. — Montevideo, Julio 27|959. — Vista al Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Pereda.

Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado en autos. — Montevideo, 27 Julio 1959. — Fco. Pagano.

14447. — Montevideo, Julio 28|959. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Hágansé las publicaciones, acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios a los efectos fiscales $ 500.00. Impuesto $ 40.00. Landa. — Pereda.

Montevideo, 6 de Agosto de 1959. — Registro Público y General de Comercio. Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 239 al folio 1619 del libro 1 de Estatutos, conste. — Fontana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$890.00 1|pub. 12121.

AGUINAGA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona se hace saber que han presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio los Estatutos de "Aguinaga Hnos. Sociedad Anónima" los que a continuación se transcriben:

Transformación de Sociedad

En Paysandú a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho se reunen los señores Umberto Eleuterio Aguinaga uruguayo casado en únicas nupcias con doña Blanca Rosa Blanco, domiciliado en esta ciudad en la calle Límite Este entre 6 de Abril y 25 de Mayo; Héctor Mauro Aguinaga uruguayo casado en únicas nupcias con doña Clementina E. Jorcin domiciliado en esta ciudad en la calle N.o 5 entre 25 de Mayo y Sarandí y José Amado Aguinaga uruguayo casado en únicas nupcias con doña Leomar Dupré domiciliado en esta ciudad en la Avenida República Argentina entre Límite Este y calle A; y declaran:

Primero: Que por escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Héctor R. Morales el 28 de Abril de 1950 cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú con el N.o 12 al folio 74 v. del libro 19 constituyeron una sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "Aguinaga Hermanos", cuyo objeto es "explotar en el país o fuera de él, por cuenta propia y|o de terceros el negocio de lechería, cremería, quesería y en general cuanto se refiere a la industrialización de la leche y productos de granja en general".

Segundo: Las partes de común acuerdo y por unanimidad resuelven modificar el contrato social citado y transformar la referida sociedad colectiva en Sociedad Anónima con la denominación de "Aguinaga Hnos. S. A.", constituyendo ésta la nueva forma social que adopta y en que se continuará la misma persona jurídica anterior con todo su patrimonio.

Tercero: Con motivo de dicha transformación las partes han dejado redactado el correspondiente Estatuto que se transcribe fielmente a continuación:

Estatuto de la Sociedad Anónima "AGUINAGA HNOS. S. A."

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto.

Artículo 1.o A partir del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho se transforma en sociedad anónima bajo la denominación de "Aguinaga Hermanos Sociedad Anónima" la sociedad colectiva "Aguinaga Hermanos".

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio legal en Paysandú, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, filiales y|o representaciones en cualquier punto de la República Oriental del Uruguay y|o en el extranjero y trasladar el domicilio legal a cualquier punto dentro del país. En caso de establecer agencias, sucursales o ramificaciones de cualquier tipo podrá asignarles o no un capital determinado.

Art. 3.o El plazo de duración de esta Sociedad será el de cien años a contar del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto: I) Continuar en forma ininterrumpida las operaciones de la sociedad colectiva "Aguinaga Hermanos" explotando en el país o fuera de él, por cuenta propia y|o de terceros el negocio de lechería, cremería, quesería y en general cuanto se refiere a la industrialización de la leche y productos de granja en general, continuando la titularidad de todo el patrimonio de sociedad transformada. II) Comprar, importar, vender y exportar comestibles, vinos champagne, licores, conservas, semillas, forrajes y otros artículos en ramos generales; transportar toda clase de mercaderías o bienes como empresa de transportes. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras o inmobiliarias lícitas que resulten conveniente para el cumplimiento del objeto principal. III) Como objeto secundario la Sociedad podrá dedicarse a cualquier tipo de negocios o actividades comerciales, industriales o civiles, mobiliarios, inmobiliarios o agropecuarios, dejando por tanto establecido que podrá comprar o adquirir, vender y enajenar por cualquiera de los títulos de derecho bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones, corporales o incorporales y constituir sobre los mismos hipotecas, prendas y anticipos, dar y tomar dinero, títulos y acciones o valores en préstamo o en crédito, con o sin garantía reales o personales. Podrá realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. IV) La sociedad podrá cumplir sus objetos realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero realizando operaciones comerciales, industriales y financieras; importando, exportando, ejerciendo cualquier representación, comisiones o consignaciones y suscribiendo o tomando participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacione con los objetos sociales.

CAPITULO II

Capital Social y Acciones

Artículo 5.o El Capital social autorizado será de quinientos mil pesos (500.000.00) moneda nacional de curso legal. Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de un millón de pesos (1:000.000.00), cuando el desarrollo de los negocios así lo exigiera, por resolución del Directorio, por mayoría de votos. Las resoluciones del Directorio aumentando el Capital, deberán ser sometidas en cada caso a la aprobación del Poder Ejecutivo, e inscriptas en el Registro Público de Comercio, previo pago de los impuestos correspondientes.

Art. 6.o El Capital inicial de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) se emitirá en acciones nominativas de $ 500.00 (quinientos pesos) pudiendo expedirse títulos representativos de una o más acciones a juicio del Directorio. Estas acciones podrán ser transferidas únicamente mediante autorización del Directorio.

Art. 7.o A los socios de Sociedad Colectiva que se transforma en virtud del presente estatuto se les asignará acciones en la misma proporción y por los montos que le corresponda del capital de la misma según Balance a la fecha de la transformación. Esta adjudicación se hará por el valor a la par de dichas cuotas de Capital.

Art. 8.o Si el Capital de la Sociedad transformada no alcanzase al Capital autorizado para la nueva Sociedad el Directorio podrá asignar a los Socios el derecho de adquirir nuevas acciones a la par y en proporción a sus cuotas originales. Asimismo el Directorio podrá autorizar la adquisición de acciones a la par a los acreedores de la Sociedad Transformada.

Art. 9.o Toda suscripción de nuevas acciones hasta completar el Capital autorizado deberá contar con la aprobación de mayoría del Directorio.

Art. 10. Los aumentos de Capital dispuesto por el Directorio de acuerdo al presente Estatuto se efectuarán mediante la emisión de acciones nominativas. Los accionistas siempre tendrán preferencia para suscribir cualquier aumento de Capital en proporción a la acciones que tuvieren. En caso de que algún accionista no hiciera uso de tal derecho de preferencia dentro del plazo que al efecto fije el Directorio, éste podrá disponer como juzgue conveniente de las acciones ofrecidas.

Art. 11. En el caso de que el Directorio autorizase la transferencia de acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o deberán adquirirse al accionista que quiera venderlas por su valor patrimonial y reditístico, debiendo darse preferencia a los demás accionistas para su adquisición. La cesión se hará constar al dorso de las acciones, con la firma del cedente y del cesionario y la fecha de autorización de la cesión.

Art. 12. Las acciones serán extraídas de libretas talonarios con numeración sucesiva y deberán ser firmadas por Presidente y Secretario o por quienes los sustituyan; llevarán el nombre de la sociedad, la fecha del Decreto que autorizó su funcionamiento y el valor nominal que representen.

Art. 13. La suscripción, integración o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas tomadas dentro de sus atribuciones.

CAPITULO III

De la Dirección y Administración

Art. 14. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas con igual número de suplentes. El mandato del Directorio será por tres años; y vencido el mismo, los Directores permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que se hubiera designado y tomado posesión de sus cargos el nuevo Directorio mediante la debida comunicación a la Sociedad por carta poder.

Art. 15. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y toda resolución será válida por la aprobación de mayoría de presentes, debiendo ser asentadas en el libro de Actas firmadas por Presidente y Secretario. En caso de empate decidirá el Presidente.

Art. 16. Los Directores no necesitan ser accionistas, podrán ser relegidos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad rentado o no.

Art. 17. La renumeración de los Directores por el desempeño de sus cargos, para el ejercicio siguiente, será fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Art. 18. El Directorio en su primera sesión nombrará de su seno un Presidente y un Secretario. En caso de ausencia o impedimento de los nombrados, el Directorio nombrará un Presidente o Secretario ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan por convocatoria del Presidente, o de la mayoría de sus miembros o del Síndico si lo hubiere.

Art. 19. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración, ejecución y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los fines de la sociedad, obligando al ente de pleno derecho sin necesidad de ratificación o requisito posterior alguno. Actuará en nombre del ente, representándolo judicial o extrajudicialmente, en todas las operaciones pudiendo por vía de ejemplo, y sin que ello implique limitación alguna: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos y acciones, tomar o darlos en arrendamientos, adquirirlos o enajenarlos por compraventa, permuta, cesión o cualquier otro título, afectarlos en hipoteca, prenda, inclusive la industrial, caución, warrants, anticresis, etc.; B) Constituir, aceptar, extinguir y cancelar derechos reales o personales; hacer tradición de lo enajenado, percibir todo lo que por cualquier concepto se adeudare a la sociedad o ésta tuviere que recibir; C) Celebrar y otorgar novaciones, ampliaciones, modificaciones, resciciones, etc. de cualquier clase de obligaciones, solicitar y conceder emisiones, quitas y|o esperas; D) Solicitar créditos, dar o recibir en préstamo, con o sin garantía real o personal, abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; E) Girar, aceptar, endosar, avalar, descontar billetes, conformes, vales, cheques, pagarés, letras de cambio y cualquier otro documento civil o comercial; F) Ejercer, otorgar y revocar cualquier clase de mandatos; G) Nombrar y destituir empleados determinando sus deberes, retribuciones o remuneraciones; H) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, acciones y demás valores mobiliarios en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dine-

ro, títulos o valores que se depositen a la órden de la sociedad por cualquier concepto y por cualquier persona; I) Formar, absorber y liquidar sociedades civiles y comerciales y adquirir el activo o el activo y pasivo de empresas cuyos giros se relacionen con el de la sociedad; J) Acordar garantías y contraer obligaciones solidarias; K) Comprometer en árbitros; L) Transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales o comparecer por la compañía ante las autoridades judiciales o administrativas en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales contenidas en el Artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; LL) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las Oficinas correspondientes, retirando dinero, correspondencia, valores y demás efectos; M) Nombrar o destituir de su seno o fuera de él, confiriéndole las facultades de administración, poderes, retribuciones y o habilitaciones que juzgare conveniente, uno o más Gerente, apoderados, y toda clase de empleados; N) Fijar la fecha y forma de pago de los dividendos, y resolver sobre la emisión de acciones dentro de las normas y límites establecidos por los estatutos; Ñ) Convocar a las asambleas, redactar las correspondientes ordenes del día, presentar anualmente a la asamblea general de accionistas la memoria sobre el estado de los negocios sociales y demás documentos relativos; O) Cumplir y hacer cumplir fielmente estos estatutos.

Art. 20. La representación de la sociedad y del Directorio la ejercerá indistintamente cualquiera de los Directores sin perjuicio de las resoluciones expresas del Directorio de confiar a una persona, fuera de su seno, la ejecución de actos determinados o la parte ejecutiva de las operaciones sociales.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 21. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses siguientes de terminado el ejercicio social. La asamblea general extraordinaria se reunirá toda vez que la convoque el Directorio, el Síndico si lo hubiere o los accionistas que representen el diez por ciento del capital integrado; en estos dos últimos casos se debe presentar la solicitud al Directorio que debe convocar la asamblea dentro de los treinta días.

Art. 22. Las asambleas serán convocadas por una publicación en el Diario Oficial y en uno de los diarios de la ciudad sede de esta Sociedad por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha. Las asambleas se considerarán válidas siempre que estén presentes accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Cada veinte acciones dará derecho a un voto con la limitación establecida en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 23. Las asambleas ordinarias o extraordinarias podrán tener lugar sin previa publicación, comunicándose a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación. En este caso deben estar presentes o representados en la asamblea accionistas que representen la totalidad del Capital integrado.

Art. 24. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local que se designe en la convocatoria por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la hora de convocación.

Art. 25. Los accionistas podrán hacerse representar en la sasambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, bastando a tal efecto simple carta poder.

Art. 26. En las asambleas ordinarias se someterá a los accionistas lo siguiente: A) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentado por el Directorio con el informe correspondiente del Síndico en el caso que haya; B) Designación de los miembros del Directorio y sus suplentes cuando corresponda y Síndico y su suplente cuando lo resuelva la asamblea; C) La distribución de utilidades; D) Renumeración a los miembros del Directorio y al Síndico cuando lo hubiese; E) Los puntos que considere necesario proponer el Directorio.

Art. 27. La asamblea general ordinaria podrá designar un Síndico siempre que lo estime necesario por simple mayoría de presentes. En este caso deben designar también Síndico suplente.

Art. 28. En el caso que se designara Síndico a éste le corresponde: A) Examinar los libros comerciales y demás documentos de la sociedad; B) Asistir a las reuniones del Directorio con voz, pero sin voto y dar opiniones o producir informes a requerimiento del Directorio; C) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y balances presentados por el Directorio anualmente a la asamblea ordinaria, así como la cuenta de las pérdidas y ganuancias y la propuesta del dividendo a distribuirse a cuyo efecto informará por escrito a dicha asamblea. Dicho informe deberá ser presentado al Directorio con ocho días de anticipación a la asamblea; D) Verificar en general el cumplimiento de las leyes y de estos estatutos por parte del Directorio y en particular lo que se refiere a la intervención de los accionistas en las asambleas.

CAPITULO V

Balance y distribución de utilidades

Artículo 29. El Directorio determinará o modificará la fecha del cierre del ejercicio social en cuyo caso efectuará las comunicaciones pertinentes a las Oficinas Públicas competentes.

Art. 30. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de renumeración al Directorio y Síndico si lo hubiere, cantidades destinadas a retribuciones especiales al personal, cantidades destinadas a fondo de reservas y dividendos a pagar indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 31. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo de la misma; B) En los casos previstos en las leyes; C) Cuando así lo resuelva una asamblea de accionistas extraordinaria convocada a efecto con el voto afirmativo de por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado.

Art. 32. Siempre que la asamblea no hubiera resuelto otra cosa el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el Directorio considere otorgables para el mejor cumplimiento de sus cometidos, teniendo el Directorio al respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 33. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del Capital integrado. A estos efectos deberá convocarse una asamblea general extraordinaria a cuya resolución estará en definitiva.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Art. 34. Hasta tanto no sean debidamente aprobados éstos estatutos la Sociedad continua rá el giro de sus negocios bajo la razón social de "Aguinaga Hermanos" y con sujeción al actual contrato social.

Art. 35. El primer Directorio tendrá tres integrantes y se hallará formado por los señores: Héctor M. Aguinaga, presidente; José Amado Aguinaga secretario y Umberto E. Aguinaga vocal.

Art. 36. Las partes autorizan a los señores Contador Victor R. Thomasset, Enrique Dutiné y señorita Nilda Silva para realizar conjunta, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la transformación resuelta, plantear, discutir o aceptar modificaciones que se les planteen y proceder a la inscripción del estatuto en el Registro Público del Comercio, solicitar las modificaciones pertinentes en la Matrícula de Comerciantes y comunicar la transforformación a las Oficinas Fiscales e Impositivas competentes, procediendo a las inscripciones que correspondieran y firmando las actas y escritos respectivos.

Jorge A. Piriz, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Umberto Eleuterio Aguinaga, Héctor Mauro Aguinaga y José Aguinaga, uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad de Paysandú, personas de mi conocimiento a quienes di lectura del acta precedente, ratificándose en su contenido. En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, julio 21 de 1959. — Visto: La gestión de "Aguinaga Hnos. S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica: Considerando: Que el referido estatuto no contaría el orden público vigente. Atento a lo informado por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, La Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes y oída la Inspección General de Hacienda. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Aguinaga Hnos. S. A." y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 500.000 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales.** Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de julio de 1959. — *Firmado: F. Gargaglioni.* — *Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones, (Interino).*

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, — Victor R. Thomasset, fijando domicilio en la Avenida República Argentina y N.o 3 ante el señor Juez se presenta y dice: 1.o Que según lo acredita con el acta que acompaña y el testimonio de resolución del Poder Ejecutivo, la sociedad Aguinaga Hnos. ha modificado su contrato transformando su naturaleza jurídica en Sociedad Anónima, según estatuto que consigna el acta que se cita, bajo el nombre de Aguinaga Hnos. Sociedad Anónima. Corresponde por consiguiente y así lo pido que el estatuto se inscriba en el Registro Público y General de Comercio. 2.o) Igualmente pido se proceda a la modificación correspondiente de la Matrícula de Comerciante en que se hará constar que: A) La Sociedad es Anónima; B) Su capital autorizado es de $ 500.000.00 (Quinientos mil pesos m|n); C) Su objeto es el que resulta del artículo 4.o del estatuto que se acompaña en el acta citada; D) Su cede se halla en Paysandú en Avda. República Argentina entre Límite Este y calle A; E) Se halla administrada por un Directorio de tres a siete miembros y no tiene por ahora Gerente ni factor. 3.o) Solicito se tenga presente que mi personería resulta del artículo 36 de los estatutos ya citados. Por lo expuesto dígnese el señor Juez: I) Tenerme por presentado y fijando domicilio y acreditada la personería; II) Previa vista Fiscal ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio y Modificación de Matrícula impetradas y que, fecho, previa liquidación y pagos de tributos se proceda a las publicaciones legales librándose los edictos correspondientes que se entregarán indistintamente al compareciente o al señor Enrique Dutiné. — Victor R. Thomasset.

3958. — Paysandú, agosto 10|959. — Por presentado y constituído el domicilio en la representación invocada. Vista al señor Fiscal. Artecona. — Jorge Pérez Scremini.

Fiscalía Letrada Paysandú. — N.o 1218. — Señor Juez: Puede usted autorizar la inscripción que se pide. — Paysandú agosto 11|959. — Alejandro J. Baccino.

4003. — Paysandú, agosto 11|959. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, ordénase la inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado de los estatutos de la sociedad "Aguinaga Hnos. S. A.". Expídanse los edictos de practica, facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. Agregados los diarios, vuelvan para proveer sobre la Matrícula. — Artecona. — Jorge Pérez Scremini.

Registro Público de Comercio: Inscripta con el N.o 37 del folio 133 al folio 141 del Libro XXIX. Derechos $ 500.00. Ley 14 Setiembre de 1945: $ 1.250.00. — Paysandú, agosto 12 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, agosto 12 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 489.00. — 1|pub. 12154.

EMCA PAPELES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Emca Papeles Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores Carlos R. Emery y Héctor R. Bado, mayores de edad, uruguayos, casados con Delia Alfaya el primero y Yolanda Castellaro el segundo; domiciliados en la calle Treinta y Tres N.o 1420, 3er. piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Con la denominación de "Embalajes, Cartones y Papeles Sociedad Anónima" que utilizará habitualmente la sigla "EMCA Papeles S. A.", se constituye una una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y de acuerdo a lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio y Leyes complementarias. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando

el precio en efectivo o por entrega de acciones; C) La compra-venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies para financiación de operaciones con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros; E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercio, explotaciones agropecuarias, en carácter de socio, co-partícipe o financiador. Representar firmas extranjeras y nacionales y recibir mercaderías en depósito para su comercialización. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional, dividido en doscientas acciones de mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El capital social podrá ser aumentado por resolución de una asamblea ordinaria o extraordinaria y con el voto conforme de la mayoría del capital representado. Se requerirá, además la previa autorización del Poder Ejecutivo, debiendo efectuarse las publicaciones correspondientes.

Art. 5.o En el caso de nuevas emisiones de acciones, para la suscripción de las mismas, se dará preferencia a los accionistas en proporción a las acciones que posean.

Art. 6.o Las acciones serán al portador, se extraerán de libros talonarios, con numeración sucesiva y deberán ser suscriptas por el Presidente y Secretario.

Art. 7.o Los títulos que representan acciones son indivisibles con relación a la sociedad y ésta no reconocerá otro propietario que a su tenedor, excepto en el caso que hubiera una sentencia judicial debidamente notificada.

Art. 8.o La suscripción o posesión de acciones, implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones de las asambleas y Directorio legalmente adoptadas por la sociedad.

TITULO III

Dirección y administración

Artículo 9.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que podrá tomar sin limitación ni reserva alguna; todas las determinaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes en cualquier forma; gravar con derecho real, adquirir o enajenar o transformar cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y tranformarlas.

Art. 10. El Directorio que estará compuesto por dos a nueve miembros mayores de edad, será elegido por una asamblea general ordinaria, convocada con las formalidades señaladas en el artículo 17. Después de cada elección, el Directorio procederá a la distribución de los cargos de Presidente y Secretario, pudiendo en cualquier momento por simple mayoría efectuar nueva distribución de cargos. El mandato de los Directores será por tres años y podrán ser reelectos sin limitación alguna. No será indispensable que los Directores y Síndico tengan acciones de la sociedad.

Art. 11. En el caso de renuncia, ausencia, muerte o incapacidad de uno de sus miembros el Directorio por mayoría designará a la persona que integrará el mismo hasta el término del mandato dando cuenta a los señores accionistas en primera asamblea ordinaria. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 12. El Directorio se reunirá cuando el Presidente lo convoque, a pedido del Síndico o de cualquier miembro del Directorio y formará quórum con dos de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, salvo en los casos que sesionen con sólo dos miembros en cuya circunstancia se requerirá la conformidad de ambos.

Art. 13. El Directorio en la persona de su Presidente representará a la sociedad en sus actos y contratos. Podrá asimismo designarse uno o más Directores-Gerentes, o Directores Delegados o apoderados con las facultades y poderes que el Directorio le asigne. En caso de que tales funciones sean rentadas deberá darse cuenta en forma expresa en la primera asamblea de accionistas que se realice.

Art. 14. El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la sociedad, de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

TITULO IV

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija; designar un Síndico y su correspondiente suplente, fijando sus cometidos, atribuciones y remuneración.

TITULO V

Asambleas

Artículo 16. La asamblea que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces, y debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la sociedad y dictar al Directorio, las normas necesarias dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 17. El Directorio convocará anualmente a la asamblea general ordinaria, dentro de los ciento ochenta días de la conclusión de cada ejercicio social, para someter a su consideración la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y, cuando corresponda, renovación de autoridades. El ejercicio social será anual y comenzará el primero de Enero terminando el treinta y uno de Diciembre siguiente. El Directorio podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio social cada vez que lo juzgue conveniente dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. El Directorio deberá citar a la asamblea extraordinaria cuando su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pida un número de accionistas que representen cuando menos el cincuenta por ciento del capital social. La convocatoria para asamblea ordinaria o extraordinaria se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial" y en otro diario de notoria circulación, con una anticipación de por lo menos diez días al de la asamblea. Sólo podrán tratarse en las asambleas los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo no obstante considerarse otros asuntos si estuviere representado en la asamblea la totalidad del capital social y las decisiones se tomen por unanimidad. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta previa a la Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas con un plazo no menor de cuarenta y ocho horas, a la establecida para la realización de la asamblea. La convocatoria a la asamblea general extraordinaria de accionistas en los casos que medie solicitud de los mismos haciendo uso de la facultad que se le confiere por este artículo, se efectuará dentro del plazo de treinta días de ser pedida. Para la validez de las resoluciones que se adopten en asambleas reunidas sin la publicación previa de la convocatoria, será imprescindible la representación en las mismas de la totalidad del capital social. Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar previamente en la sede social con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios.

Art. 18. La asamblea quedará válidamente constituída cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el 51 o|o del capital integrado. No lográndose este quórum el Directorio convocará en igual forma a una nueva asamblea dentro del término de 120 días. En este caso la asamblea sesionará con cualquier capital representado. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

TITULO VI

Utilidades

Artículo 19. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que proponga el Directorio, con aprobación de la asamblea.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá por expiración del término fijado para su duración por cualquiera de las causas previstas en la ley o por decisión de una asamblea extraordinaria citada con tal objeto y en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado. Igual quórum se requerirá para fusionar la sociedad con otra u otras. En los casos de liquidación el Directorio será el encargado de efectuarla pudiendo delegar sus cometidos a uno o más liquidadores, que podrán ser o no miembros del Directorio o accionistas.

Art. 21. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum mencionado en el artículo anterior; debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo y realización de las publicaciones correspondientes.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer ejercicio social se cerrará el 31 de Diciembre de 1960.

Art. 23. El primer Directorio será designado por los fundadores dentro de los 180 días, siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. El primer Directorio durará en el cargo hasta el vencimiento del tercer ejercicio social.

Art. 24. Quedan autorizados los señores Carlos R. Emery y Héctor R. Bado, para gestionar, conjunta o separadamente, la aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Oficina de Ganancias Elevadas y demás reparticiones del Estado que correspondan, así como para aceptar cualquier observación que formularen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. — Héctor R. Bado. — Carlos Raúl Emery.

Montevideo, 9 de Enero de 1959. — Josué Forteza Quiroga, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Carlos Raúl Emery" y "Héctor R. Bado", fueron suscriptas en mi presencia por Carlos Raúl Emery y Héctor Raúl Bado, personas de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un sello un signo y una firma. — Josué Forteza Quiroga.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Abril de 1959. — Visto: La gestión de "Embalajes Cartones y Papeles Sociedad Anónima" (EMCA PAPELES S. A.), en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Embalajes Cartones y Papeles Sociedad Anónima" (EMCA Papeles Sociedad Anónima) y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 9, quedando su capital autorizado fijado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 9. — Montevideo, Marzo de 1959. — Señor Ministro de Hacienda. Don Amílcar Vasconcellos. — Presente. — Carlos R. Emery en su carácter de fundador de "Embalajes, Cartones y Papeles Sociedad Anónima" (EMCA Papeles S. A.) evacuando la vista que le fuera conferida al señor Ministro dice: Que acepta la observación deducida por la Inspección General de Hacienda, quedando el artículo 17 en la parte observada redactado en la siguiente forma: "Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones cuando en la asamblea esté representada la totalidad del capital integrado, debiendo en este caso darse cuenta previa a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con un plazo no menor de 48 horas a la establecida para la realización de la asamblea". Saluda al señor Ministro atte. — Carlos R. Emery. A. M. A. 4911".

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de mayo de 1959. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Héctor Raúl Bado, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1420 escritorio 14, al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "EMCA Papeles Sociedad Anónima" (Embalajes, Papeles y Cartones Sociedad Anónima), en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo al artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización dada por el Poder Ejecutivo. 2.o) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, para lo cual consigno los siguientes datos, exigidos por el artículo 34 del mismo código; A) La sociedad se denomina "EMCA Papeles Sociedad Anónima" (Embalajes, Papeles y Cartones Sociedad Anónima). B) Tiene por objeto: 1.o) La adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros. 2.o) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones. 3.o) La compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros. 4.o) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies para financiación de operaciones con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros. 5.o) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercio, explotaciones agropecuarias, en carácter de socio, copartícipe o financiador. Representar firmas extranjeras y nacionales y recibir mercadería en depósito para su comercialización. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social. C) Tendrá su domicilio en Montevideo, de acuerdo al artículo 1.o de los estatutos. D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Héctor Raúl Bado y Carlos Raúl Emery. Por lo expuesto del señor Juez solicito: Que se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos y la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes; se me autorice a agregar las publicaciones, devolviéndose oportunamente los recaudos, todo sin necesidad de escrito. Otrosí digo: Que represento a la

sociedad en mi carácter de fundador y no acompaño Patente de Giro por no haber sido obtenida aún. — Héctor R. Bado.

6.663. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 1899. — Señor Juez: Puede accederse a todo lo solicitado. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Julio Viana.

7.298. — Montevideo, Junio 4 de 1959. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 7. Remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio; háganse las publicaciones de ley, y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en doscientos setenta y cinco pesos, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 23 de Julio de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 223 al folio 1512 del libro 1 de Estatutos. — Conste. — Lamas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 1.054.00. — 1|pub. — 12201.

FINANCIERA MONTCERVIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Financiera Montcervin Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula que se transcriben a continuación:

Acta de Fundación, constitución y aprobación de los estatutos de "Financiera Montcervin S. A.

El día 17 de Enero de 1959, reunidos en la ciudad de Montevideo, los señores doctor Nilo Berchesi y don Carlos Vidales, orientales, casados, mayores de edad y radicados en esta capital resuelven, en carácter de únicos fundadores, constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Financiera Montcervin S. A." que se regirá por los siguientes estatutos que son aprobados por unanimidad por los fundadores.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Financiera Montcervin S. A." se constituye una sociedad anónima uruguaya que se regirá por estos estatutos y por las leyes y decretos del Uruguay. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en otros puntos del Uruguay y del extranjero. Su duración será de 99 años contados a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o Su objeto será realizar las operaciones previstas por el artículo 7.o de la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y disposiciones concordantes. En consecuencia realizará: A) Inversión y administración en el extranjero en títulos, bonos, acciones y cédulas; B) participación en el capital de empresas de la República Argentina y de otros países, mediante aportes en efectivo o en especie; C) Toda clase de financiaciones en el exterior sobre bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros; D) En el territorio del Uruguay realizará sólo las operaciones permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y disposiciones concordantes.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos cada una. El Directorio podrá expedir títulos representativos de una, cinco, diez veinte acciones o más acciones.

Art. 4.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asamblea, adoptados dentro de los límites de sus atribuciones.

Art. 5.o Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución; el valor nominal; el número de orden; la fecha de emisión y la firma del Presidente y Secretario. Las acciones una vez integradas, serán al portador Mientras las acciones no estén impresas podrán ser representadas por certificados provisorios.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de acciones, plazo de integración, formas de pago y condiciones de mora. En caso de incumplimiento, las cuotas que ya hubieran sido abonadas quedarán a beneficio de la Sociedad sin necesidad de intervención judicial.

Art. 7.o Mientras el suscriptor no haya integrado el importe total de las acciones suscriptas, se le hará entrega de un boleto o certificado en el que se hará constar las cuotas pagadas. Estos certificados podrán ser transferidos a terceros, pero para que dicha transferencia tenga validez, deberá anotarse en la Secretaría de la sociedad con las firmas del cedente y del cesionario.

Art. 8.o Para la suscripción de nuevas acciones tendrán prioridad los tenedores de acciones en proporción del número que posean. En el caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que fije el Directorio, dichas acciones serán ofrecidas por éste como lo juzgue más conveniente.

Art. 9.o Los títulos representativos de acciones serán indivisibles para la sociedad, la que sólo reconoce un propietario por acción o título. Si por cualquier eventualidad pasan una o más acciones o títulos a poder de varios condóminos, éstos quedan obligados a nombrar una persona que ejerza la representación común.

Art. 10. La suscripción de acciones, interín no están integradas, no da derecho al suscriptor a percibir dividendos ni a integrar en las asambleas de accionistas, ni actos sociales.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 11. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo del Directorio designado por la asamblea general de accionistas. El Directorio constará de dos a nueve miembros según lo resuelva anualmente la asamblea general. El Directorio elegirá de su seno al Presidente y al Secretario. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación será por el período que falte para concluir el mandato del Director. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de otro Director, o del Síndico —si lo hubiera— en la fecha determinada en la convocatoria. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro; de tres, si es de cinco; y de cuatro si es de más de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en el libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas. Para ser Director no se requiere la calidad de accionista.

Art. 12. El Directorio podrá dictar un reglamento interno del funcionamiento de la sociedad, que comprenderá disposiciones relativas al orden de las sesiones, a las relaciones entre los Directores y los accionistas, y a los deberes y obligaciones de los empleados, todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales y reglamentarias vigentes en el país. La asamblea podrá, en cualquier momento, resolver la destitución o caducidad del Directorio de uno o más de sus miembros y designar a otro u otros en su remplazo.

Art. 13. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. En consecuencia puede realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto. Dentro del país sólo podrá realizar las operaciones permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948 y disposiciones complementarias. Para tal efecto, le corresponde al Directorio, a simple título de ejemplo: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados, fijación de sueldos y gastos; B) Presentar anualmente a la asamblea un informe del Estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; C) Transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Representar a la sociedad en pleitos; E) Designar uno o más apoderados.

Art. 14. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma del Presidente o del Secretario indistintamente, o de un Director autorizado al efecto por el Directorio, o de dos apoderados y aún de uno sólo con poder bastante para ello, otorgado por el Directorio.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 15. La asamblea general ordinaria podrá designar entre los accionistas o personas extrañas, un Síndico titular y un Síndico suplente. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. En caso de renuncia o de ausencia o licencia temporal del Síndico titular, la Sindicatura será ejercida por el Síndico suplente. La designación del Síndico será imperativa cuando la ley lo exija. Serán atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y toda documentación que estime conveniente; B) Practicar arqueos de Caja y valores; C) Dar cuenta por escrito al Directorio de cualquier irregularidad y aconsejar sistemas que mejor sirvan al interés de la sociedad; D) Convocar a asamblea general ordinaria cuando el Directorio dejara de hacerlo o a asamblea general extraordinaria, siendo preceptiva dicha convocatoria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable; E) Verificar el cumplimiento de estos estatutos; F) Dictaminar sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas que presente el Directorio.

Art. 16. El Síndico, en los ejercicios en que sea designado, podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 17 Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social, y tendrá por objeto considerar y aprobar el balance anual; la cuenta de ganancias y pérdidas; el proyecto de distribución de utilidades propuesta por el Directorio; nombrar los nuevos Directores; y el Síndico y su suplente —si así lo decidiera— así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que dispongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o por el Síndico —si lo hubiera— o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un décimo del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 18. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por llamado que será publicado en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de dos días de la publicación. En la asamblea sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requerirá siempre la presencia de accionistas que representen como mínimo, el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En todos los casos se requerirá el voto conforme de accionistas que representen el 50 o|o, como mínimo, del capital integrado para adoptar cualquier resolución, salvo en los casos en que las leyes exijan un quórum mayor.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio; y, a falta de éste, por el Director o por cualquier accionista que fuere elegido por aquéllas. No será necesaria la convocatoria previa ni su publicación siendo igualmente válidas las asambleas ordinarias y extraordinarias, cuando concurran a ellas accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 20. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no esté impedida legalmente para ello, bastando a tal efecto una simple carta-poder otorgada en documento privado a satisfacción del Directorio o un telegrama.

Art. 21. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una hora de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, casa financiera o empresa comercial e industrial del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, balance, dividendos y reserva

Artículo 22. El ejercicio económico de la sociedad se iniciará el 1.o de Mayo de cada año y terminará el 30 de Abril del año siguiente. El Directorio puede cambiar la fecha de sus ejercicios cumpliendo al efecto las disposiciones legales y reglamentarias.

Art. 23. El Directorio propondrá a la asamblea el reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad con las disposiciones legales y administrativas. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y al Síndico, —si lo hubiera—, la cantidad destinada al fondo de reserva, que no podrá ser menor del dos por ciento de las utilidades y el dividendo a pagar. El Directorio podrá proponer la creación de reservas especiales para estabilización de dividendos o para cualquier otro fin que considere de utilidad. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que considere más conveniente, así como constituir reservas especiales.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Art. 24. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 1.o, siempre que la asamblea de accionistas no decidiera gestionar su continuación; B) Por cualquier causa prevista en las leyes; C) Por decisión de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18.

Art. 25. La asamblea establecerá la forma de liquidación y si ésta ha de llevarse a cabo por el Directorio o una Comisión Liquidadora o un liquidador. También deberá la asamblea fijar el término del mandato y la remuneración del o de los liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio será designado por los fundadores dentro de los sesenta días de la publicación de los estatutos en el "Diario Oficial". De esta designación se dejará constancia en el libro de actas del Directorio, en la cual se indicará el nombre del Director que ejercerá la presidencia. Los fundadores procederán a la elección del Síndico y de su suplente para el primer ejercicio, si decidieran su designación antes de la realización de la primera asamblea general.

Art. 27. El primer ejercicio social será cerrado el 30 de Abril de 1960.

Art. 28. Se faculta a los fundadores doctor Nilo Berchesi y don Carlos Vidales, para realizar conjunta, separada o alternativamente, todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciantes y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónima, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Se faculta igualmente a los fundadores para realizar, en forma conjunta, separada o alternativa, actos, negocios y contratos relacionados con el objeto social, sin limitación alguna y por cuenta de la sociedad, con el aditamento "en formación" mientras estos estatutos no estubieren aprobados, inscriptos y publicados. En estos casos, los actos, negocios y contratos, serán realizados por los fundadores con las responsabilidades que las leyes establecen. (Fdo.): Nilo Berchesi. — Carlos Vidales.

Certifico que las firmas que preceden pertenecen a los señores doctor Nilo Berchesi y Carlos Vidales, orientales casados, mayores de edad, radicados en esta Capital, personas de mi conocimiento, quienes, en sus caracteres de únicos fundadores manifestaron dejar constituída la sociedad anónima "Financiera Montcervín Sociedad Anónima". En fe de ello y a solicitud de los nombrados fundadores, signo y firmo el presente en Montevideo a diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. (Fdo.): Dante Russo Neves, escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — Visto: La gestión de "Financiera Montcervín Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera Montcervín Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 3 de 1959. (Fdo.): Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Nilo Berchesi, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia 811, piso 1; escritorio 2, al señor Juez digo: Que el Poder Ejecutivo por resolución de Marzo 17 de 1959 prestó aprobación a los estatutos de "Financiera Montcervín Sociedad Anónima" autorizando su funcionamiento en este país, y cuyos originales acompaño. El objeto de la sociedad es realizar las operaciones previstas por el artículo 7.o de la Ley N.o 11.063 de Junio 24 de 1948. A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, al Juzgado pido: Que previa conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos Registros, a cuyos efectos se remitirá este expedientillo y devuelto que sea, se me expida testimonio a los efectos de su publicación pertinente y que se me devuelvan los originales acompañados. Otrosí digo: que no acompaño la libreta de Patente de Giro porque no puede ser obtenidas mientras no se cumplan los requisitos pedidos en este escrito, además por estar exonerada de todo impuesto (artículo 7.o de la Ley 11.063); Segundo otrosí digo: Que aún no ha sido designado Gerente o factor porque la sociedad no ha empezado a actuar ni ha integrado su Directorio. Tercer otrosí digo: Que los testimonios, así como los estatutos originales podrán ser devueltos al señor Tomás Medina, (Credencial Cívica B.N.B. 18.982) a quien autorizo a este efecto. Cuarto otrosí digo: Que la representación que invoca en esta gestión resulta del artículo 28 de los estatutos de "Financiera Montcervín Sociedad Anónima". Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. — (Firmado): Nilo Berchesi.

4.579. — Montevideo, 16 de Abril de 1959. — Vista al Ministerio Público. (Fdo.): Enrique Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 1.248. — Señor Juez: Puede acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Abril 22 de 1959 — (Fdo.): Julio Viana.

5.699. — Montevideo, 2 de Mayo de 1959. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada pasándose los autos al Registro respectivo. Háganse las publicaciones legales. Hecho, procédase a la matriculación solicitada, háganse las devoluciones pertinente y archívese. (Fdo.): Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 761. — Presentado hoy diecinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve a las once y cinco horas e inscripta en este Registro con el N.o 160 al folio 1093 del libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerada. (Fdo.): Luis Antonio Lamas.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1959. — Luis. $378.00 1|pub. — 12203

SORRENTO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Sorrento Sociedad Anónima", solicitando la inscripción del aumento de su capital, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 2

En Montevideo, a los cinco días del mes de Febrero de 1959, se reunen los Directores de "Sorrento Sociedad Anónima" contando con la presencia de su Presidente don Antonio Domínguez, Secretario don Raúl J. Couture y Vocal don Eduardo N. Rocca para considerar asuntos de interés social. El señor Presidente manifiesta la conveniencia de gestionar de inmediato un aumento de capital por la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) dado que el estatuto establece que el capital social puede ser aumentado hasta la cantidad de pesos 10.000.000.00 (diez millones) obteniéndose la aprobación del Poder Ejecutivo. En consecuencia el artículo 3.o quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional, formado por cinco mil acciones al portador de cien pesos cada una pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Puede el Directorio cuando lo considere conveniente aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos) moneda nacional, los aumentos de capital se harán observando las demás disposiciones estatutarias legales y en la misma forma que la integración original. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores pudiendo ser una de las firmas en facsímil. Quedan autorizados los señores Antonio Domínguez, Raúl J. Couture y Eduardo N. Rocca para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder, o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciante, Oficina del Impuesto a las Ganancias Elevadas y demás instituciones del Estado. Aprobado por unanimidad lo actuado se levanta la sesión. — E. Rocca Couture. — R. J. Couture. — Antonio Domínguez.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve de manifiesto y luce de la página cuatro a cinco del libro de actas de Directorio de "Sorrento Sociedad Anónima", certificado el once de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, por el Registro Público de Comercio, entonces a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — En fe de ello, a pedido de parte interesada, expido el presente en Montevideo, firmándolo, signándolo y sellándolo a 3 de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, en papel simple en virtud de lo dispuesto por la Ley once mil setenta y tres. — Alfredo Laris.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — Visto: La solicitud de "Sorrento Sociedad Anónima" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital con la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000 00). Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 15 a 16) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Sorrento Sociedad Anónima" el que queda fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo ECHEGOYEN. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario"

Es copia fiel' — Montevideo, 17 de Julio de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Raúl J. Couture, constituyendo domicilio en la casa de la avenida 18 de Julio 1843 ante el señor Juez, digo: Que de acuerdo con lo que surge de la documentación que se acompaña, tengo facultades para gestionar la inscripción de la reforma de estatutos de "Sorrento Sociedad Anónima". Vengo, pues, a gestionar la referida inscripción debiendo tenerse presente que "Sorrento Sociedad Anónima", se rige por lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y con arreglo a las limitaciones establecidas por los artículos 10 y 30 de la ley de referencia. En consecuencia, la referida sociedad atento al carácter especial de la misma está exonerado del pago de los derechos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto, pido: Se me tenga por presentado, por constituído el domicilio y se proceda a inscribir los estatutos de "Sorrento Sociedad Anónima", teniéndose presente cuanto se expresa en el cuerpo del presente escrito.

Otrosí pido: Autorizo al señor Alejandro M. André a retirar los recaudos de referencia. Dígnese el Juzgado acceder a lo solicitado. — Raúl J. Couture.

Recibido hoy, Julio veintiuno de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ponce de León.

Montevideo, Julio 23|1959. — Al despacho. — Ponce de León.

10131. — Montevideo, 23 Julio 1959. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento, conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — 3476. — Entrada: 24 Julio 1959. Salida: 24 Julio 1959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 24|959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy, Julio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ponce de León.

Montevideo, Julio 27|959. — Al despacho. — Ponce de León.

10559. — Montevideo, 27 Julio 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Resuelvo: Decrétase la inscripción de la reforma de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho, háganse las devoluciones pertinentes y oportunamente, archívese. — Gamio. — Ponce de León

Montevideo, Julio 29 de 1959. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Recibido hoy, conste. — Lamas.

Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 234 al Fo. 1589 del libro N.o 1 de Estatutos, conste. — Fontana.

Recibido hoy, Agosto ocho de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adj. $389.00 1|pub. 12216.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lucerna S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1958

Activo —

Caja y Bancos	$	4.147.08
Títulos y acciones extranjeras	"	268.524.60
Pérdidas a liquidar ..	"	827.69
	$	273.499.37

Pasivo —

Capital integrado ...	$	180.000.00
Varios acreedores ...	"	74.282.36
Utilidades anteriores .	"	4.519.99
Utilidades del ejercicio	"	14.697.02
	$	273.499.37

Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 31 de Diciembre de 1958

Ganancias —

Div. s|valores extranjeros	$	14.979.76

Pérdidas —

Gastos bancarios ...	$	282.74
Ganancia líquida ...	"	14.697.02
	$	14.979.76

La ganancia sigue en la Cuenta "Ganancias y Pérdidas en Suspenso" para el próximo ejercicio. Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 29|5|59.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador, certificado el 22 de Mayo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1|pub. — 10904.

Gondrand Hermanos S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1958

Activo —

Muebles e Instalaciones	$	8.505.00
Acciones	"	450.00
Deudores Varios	"	36.500.54
Caja y Bancos	"	54.241.05
Cuentas a Cobrar ..	"	51.138.46
Concesión Nombre Comercial	"	17.600.00
Pérdidas y Ganancias .	"	20.714.42
	$	189.149.47
Cuentas de Orden	$	8.00

Pasivo —

Capital Integrado ...	$	100.000.00
Acreedores Varios ...	"	89.149.47
	$	189.149.47
Cuentas de Orden	$	8.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1958

Pérdidas —

Honorarios, sueldos y cargas sociales	$	58.966.12
Arrendamientos y gastos local	"	9.357.17
Impuestos y tasas	"	1.278.68
Mantenimiento muebles	"	677.51
Gastos de escritorio y oficina	"	9.626.93
Gastos de viaje y representación	"	1.574.33
Gastos propaganda ...	"	3.747.66
Gastos varios	"	2.098.42
Amortizaciones	"	3.604.88
Ganancia del ejercicio .	"	12.332.40
	$	103.264.10

Ganancias:

Venta de pasajes y turismo	$	88.955.73
Servicio Internacional .	"	13.401.07
Ganancias varias	"	907.30
	$	103.264.10

La ganancias se destinan a amortizar pérdidas anteriores.

Pendiente de aprobación por la Asamblea de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 305 del libro Copiador certificado el 15 de marzo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00. 1|Pub. — 10749.

Paramount Films Of Uruguay Inc.
(Sucursal Uruguay)

Balance General al 31 de diciembre de 1958

Activo—

Casa Matriz	$	2.986.06
Banco	"	100.00
Cuentas Corrientes ..	"	49.00
Deudores por cta. de la Paramount Inter-American Inc.	"	3.093.21
Pérdidas y Ganancias.	"	123.79
	$	6.352.06

Pasivo—

Casa Matriz Cap. Asig.	$	2.850.00
Cuentas a Pagar	"	308.85
Paramount Inter-American Co.	$	3.193.21
	$	6.352.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	97.69
Imp. Sustitutivo	"	26.10
	$	123.79

No se realiza asamblea de accionistas por tratarse de una sucursal de empresa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan transcripto a folios 44 del libro Inventario certificado el 29 de Abril de 1943 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1|pub. — 11129.

Fremont S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1958

Activo—

Accionistas	U$S	7.000.00
Acciones a Emitir ..	"	40.000.00
Consolidación Imp. Ley N.o 11.073 ...	"	1.200.00
Gtos. de Constitución	"	750.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.050.00
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	U$S	40.000.00
Capital suscrito ...	"	7.000.00
Capital integrado ...	"	3.000.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	U$S	900.00
Imp. Sustitutivo Ley N.o 11.063	"	150.00
Total de pérdidas	U$S	1.050.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folios 12 del libro Inventario certificado el 4 de diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 22.80. — 1|pub. — 11130.

Ineste S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1958

Activo:

Banco	$	1.401.90
Créditos hipotecarios ..	"	79.000.00
Inmuebles	"	230.000.00
Costo constitución S. A.	"	2.022.32

Ganancias y pérdidas:

Anteriores	"	5.476.55
Del ejercicio	"	27.868.63
	$	345.769.40

Pasivo:

Acreedores varios	$	245.769.40
Capital integrado	"	100.000.00
	$	345.769.40

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Intereses	$	5.866.82

Pérdidas:

Timbres acciones	$	500.00
Patente de giro	"	350.50
Abonado gastos aumento capital	"	563.72
Intereses y descuentos	"	31.006.49
Imp. Sust. Herencias .	"	799.10
Costo constituc. S.A..	"	505.58
	$	33.735.45
Pérdidas	$	33.735.45
Ganancias	"	5.866.82
Pérdida del año	$	27.868.63

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14|4|959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador certificado el 12 de abril de 1957.

$ 30.00. 1|Pub. — 10902.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

Sujeto a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas

A C T I V O

Disponible:				
Caja		$ 7.904.401.28		
Banco de la Rep. O. del Uruguay (Cta. Cte.)		" 2.488.132.32		
Banco de la Rep. O. del Uruguay (Cám. Comp.)		" 3.525.827.46	$ 13.918.361.06	
Realizable:				
Deuda pública v/n $ 1.202.900.00		$ 970.464.50		
Letras de Tesorería		" 1.300.000.00		
		$ 2.270.464.50		
Inmuebles		" 1.054.748.98	$ 3.325.213.48	$ 17.243.574.54
Exigible:				
Préstamos en cuentas corrientes		$ 8.120.633.34		
Préstamos documentados		" 61.315.467.26		
Otras cuentas		" 1.571.920.93	$ 71.008.021.53	
Corresponsales en el exterior y ctas. en mon. extranjera			" 15.737.609.80	" 86.745.631.33
Varios:				
Inmuebles para uso del Banco			$ 2.115.580.44	
Muebles, útiles y material rodante			998.567.98	
Otras cuentas deudoras			" 2.654.042.60	" 5.768.191.02
				$ 109.757.396.89
Cuentas de orden:				
Valores depositados			$ 18.169.303.17	
Varias cuentas deudoras			" 16.104.617.78	" 34.273.920.95
				$ 144.031.317.84

P A S I V O

Patrimonial:				
Capital realizado			$ 5.937.900.00	
Reserva legal		$ 466.036.31		
Reserva facultativa		" 87.758.70	" 553.795.01	$ 6.491.695.01
Exigible:				
A la vista y a menos de 30 días:				
Depósitos en cuentas corrientes		$ 16.812.866.71		
A 30 o más días de plazo:				
Dep. a p. fijo y con preaviso	$ 4.193.479.43			
Dep. en Caja de Ahorros	" 38.429.099.15	" 42.622.578.58	$ 59.435.445.29	
Cuentas en el exterior:				
Depósitos en moneda extranjera		$ 11.033.912.08		
Corresponsales en el exterior y otras cuentas		" 9.781.643.22	" 20.815.555.30	" 80.251.000.59
Varios:				
Otras cuentas acreedoras				" 22.499.497.75
Pérdidas y ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			$ 19.354.46	
Utilidades del ejercicio			" 495.849.08	" 515.203.54
				$ 109.757.396.89
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			$ 18.169.303.17	
Varias cuentas acreedoras			" 16.104.617.78	" 34.273.920.95
				$ 144.031.317.84

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

Sujeto a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas

D E B E

Gastos de administración		$ 5.800.684.12
Intereses, corretajes y varios		" 1.969.981.64
Impuestos fiscales		" 940.817.58
Contribución patronal por leyes sociales		" 1.176.204.81
Amortizaciones y castigos		" 776.565.85
		$ 10.664.254.00
Beneficios:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 19.354.46	
Utilidades del ejercicio	" 495.849.08	" 515.203.54
		$ 11.179.457.54

H A B E R

Saldo del ejercicio anterior	$ 19.354.46
Intereses	" 5.104.531.66
Comisiones, cambios y utilidades varias	" 6.055.571.42
	$ 11.179.457.54

Dr. Enrique E. Buero, Vice-Presidente en Ejercicio. — Héctor Pochintesta, Director Secretario. — Juan A. Gorlero, Síndico. — Cr. Enrique Kliche, Gerente Administrativo y Contable. — César A. Magariños Martínez, Co-Gerente. — Edmundo D. Dupetit, Co-Gerente.

$ 118.80. — 1|pub. — 12975.

"L E R I D A" SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1958

A C T I V O		P A S I V O	
Accionistas	$ 50.000.00	Capital autorizado	$ 50.000.00
Bancos	" 10.397.98	Capital integrado	" 150.000.00
Muebles y útiles	" 1.302.40	Cuentas corrientes	" 196.930.33
Gastos constitución	" 506.00	Cuentas a pagar	" 7.208.42
Mercaderías	" 97.753.93	Caja de Jubilaciones	" 486.21
Varios deudores	" 229.657.99		
Pérdidas y ganancias	" 15.006.66		
	$ 404.624.96		$ 404.624.96

GANANCIAS Y PERDIDAS

P E R D I D A S

Saldo anterior		$ 7.282.81
Impuestos y contribuciones		" 2.389.56
Gastos generales:		
Alquileres	$ 5.150.00	
Sueldos	" 7.408.86	
Utiles escritorio, imprenta	" 565.49	
Telegramas, franqueos, sellados	" 2.310.27	
Reforma estatutos, pub.	" 838.05	
Honorarios escribano	" 549.25	
Seguros y fletes	" 3.144.99	
Luz y teléfonos	" 1.046.22	
Comisiones	" 27.768.96	
Propaganda	" 4.888.42	
Asignaciones familiares	" 1.171.57	" 54.842.08
Amortizaciones		" 903.80
		$ 65.418.25

G A N A N C I A S

Mercaderías	$ 50.411.59
Pérdidas	" 15.006.66
	$ 65.418.25

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Julio de 1958.

Pérdidas a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador, certificado el 1º de marzo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 64.80. — 1|pub. — 10727.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO POPULAR DE PAYSANDU

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 28 DE JULIO DE 1959

DEBITO — (Activo) —		
Disponible:		
Encaje metálico:		
Vellón	$ 10,19	
Encaje fiduciario	" 7.232.00	$ 7.242,19
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay, cta. cte.		" 32.020.42
Suma de encaje		$ 39.262.61
Exigible:		
Valores descontados	$ 530.886.84	
Deudores en gestión	" 5.016.44	
Otras colocaciones	" 1.255.30	" 537.158.58
Inmovilizado:		
Muebles y útiles		" 21.079.38
Varias cuentas deudoras:		
Total del Débito - (Activo)		" 56.222.93
Saldos deudores no especificados		$ 653.723.50
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 292.050.00	
Valores depositados	" 78.717.01	" 370.767.01
		$ 1.024.490.51
CREDITO — (Pasivo) —		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 307.950.00	
Fondo de reserva	" 5.911.61	$ 313.861.61
Ctas. corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 5.682.16
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 236.087.50	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 25.461.56	" 251.549.06
Exigible:		
Varios acreedores		" 2.025.00
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 70.605.67
Total del Crédito - (Pasivo)		$ 653.723.50
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 292.050.00	
Depositantes de valores	" 78.717.01	" 370.767.01
		$ 1.024.490.51

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Oscar L. Bustos, Inspector.

$ 59.40. 1|pub. — 12441.